

*edp* renováveis

ENERGY  
AS  
THE  
NEW  
ART

INFORME ANUAL  
2016



*edp* renováveis

**ENERGY  
AS  
THE  
NEW  
ART**



# ENERGY AS THE NEW ART

Es hora de celebrar la energía

El mundo cambia y la energía cambia con él.

A través del arte de reinventar, innovar, revolucionar y transformar el futuro. A través de la creatividad que alimenta el motor de la tecnología.

Hoy, miramos al pasado como un conjunto de recuerdos que nos sirve de inspiración para nuevas creaciones en el futuro.

Hay, en la energía, una narración infinita que se construye cada día, como una obra de arte inagotable e inspiradora.

Energy as the new Art

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**

## Índice

Mensaje del Presidente	5
Entrevista con el Consejero Delegado	8
<b>1 La Compañía</b>	
EDP Renováveis en Breve	17
2016 en Cifras	26
Organización	29
<b>2 Estrategia</b>	
Entorno Empresarial	41
Plan de Negocio	52
Gestión de Riesgo	59
<b>3 Ejecución</b>	
Económica	67
Grupos de Interés	78
La Seguridad es lo Primero	89
Medioambiente	90
Innovación	92
<b>4 Sostenibilidad</b>	95
<b>5 Gobierno Corporativo</b>	137
<b>6 Cuentas Anuales Consolidadas 2016</b>	211
Conceptos y Definiciones	310







**RENEWABLE ENERGY**  
AS THE *NEW*ART

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**



António Mexia  
Presidente del Consejo de Administración

## Mensaje del Presidente

Estimados lectores,

Una vez más, tengo el honor de dirigirme a ustedes para repasar los logros de EDPR durante el último año. En 2016, la empresa amplió su cartera de energías limpias y renovables hasta los 10,4 GW de capacidad instalada al cierre del año gracias a la incorporación de 820 MW de nueva capacidad eólica, de los cuales, 429 MW corresponden a Estados Unidos — nuestro mercado de crecimiento preferente —, 200 MW a nuestro primer proyecto en México, 120 MW a Brasil — con los que doblamos con creces nuestra capacidad en dicho país — y 72 MW a Europa. Produjimos un total de 24,5 TWh de electricidad limpia, ahorrando la emisión de unos 20,1 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, fieles a nuestro compromiso de llevar a cabo nuestra actividad contribuyendo a un planeta más sostenible.

En 2016, EDPR siguió reforzando su posición como impulsora del crecimiento del Grupo EDP, de cuyo EBITDA recurrente supone actualmente el 32%.

Mantenemos nuestro compromiso con las energías renovables, pues consideramos que constituyen un elemento fundamental en la lucha contra el cambio climático, por no hablar del resto de ventajas que ofrecen. Existe consenso político en torno a esta cuestión y se fijó como meta limitar el calentamiento global a 1,5 °C. Sin embargo, todavía faltan iniciativas tangibles para hacer frente a este ingente reto. En la actualidad, únicamente una pequeña parte de las emisiones de CO<sub>2</sub> en todo el mundo tributan de forma adecuada; ni siquiera el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea favorece cambios significativos en la mezcla energética dado el exceso de oferta de derechos de emisión, lo cual mantiene los precios del carbono en niveles demasiado bajos. La economía del sector ha variado y avanzamos hacia un sistema de costes fijos, en detrimento de los sistemas de costes variables, en que ya no basta con fijar precios marginales para incentivar la inversión, lo cual apenas ofrece certidumbre sobre la evolución de los precios a largo plazo. El mercado debe rediseñarse y adaptarse para promover de manera eficaz la necesidad de incrementar el peso de las energías renovables en la mezcla energética. A los precios actuales del mercado mayorista, el sector no ofrece los incentivos económicos adecuados para invertir, ni en fuentes de energías renovables ni en fuentes de energías convencionales. Consideramos que la competencia en el sector es importante, pero

debe ser distinta y basarse en subastas de capacidad *ex ante* debidamente equilibradas, no en precios marginales *ex post* en los mercados mayoristas.

### **El camino hacia las energías renovables es inevitable.**

Por ejemplo, la Unión Europea se ha marcado como objetivo reducir sus emisiones totales al menos en un 80% para 2050, en comparación con los niveles de 1990. Ya cuenta con objetivos vinculantes en materia de emisiones y energías renovables que cumplir de cara a 2020 y los líderes de la Unión también se han comprometido a determinadas metas para 2030. **Por tanto, seguimos confiando en nuestra visión de apuntalar oportunidades con valor realista, operando desde el lado correcto del sector energético.**

El pasado mes de mayo, actualizamos nuestro plan de negocio hasta el año 2020. El argumento empresarial de nuestra compañía seguirá basándose en objetivos estratégicos claros fundamentados en nuestros tres pilares distintivos:

- i) Crecimiento selectivo: por una parte, priorizar las inversiones de calidad en nuestros mercados básicos (a un ritmo aproximado de 700 MW al año frente a los 500 MW al año previstos en el plan de negocio anterior para el periodo 2014-17), la mayoría de las cuales ya goza de alta certidumbre en cuanto a rentabilidad gracias a contratos a largo plazo; y, por otra, reforzar el abanico de nuestra cartera en nuevas tecnologías, a saber: solar y eólica *offshore*.
- ii) Excelencia operativa: aumentar al máximo la producción eléctrica, aprovechando nuestro elevado nivel de especialización técnica y alcanzar mayores niveles de disponibilidad de nuestros activos y factores de carga superiores en nuestros proyectos, tanto en curso como nuevos, reduciendo al mismo tiempo en mayor medida nuestro Core OPEX/ MW medio y consolidando nuestras capacidades únicas de operación y mantenimiento;
- iii) Autofinanciación: cubrir nuestro plan de inversiones, por valor de 4,8 miles de millones de euros en el periodo 2016-20, en su mayoría mediante la tesorería retenida que generan nuestros activos y en parte, recurriendo a nuestro programa de rotación de activos, por un importe de hasta 1,1 miles de millones de euros.

Ya hemos alcanzado la mitad del objetivo con respecto a nuestro programa de rotación de activos. El interés por participar en proyectos de energías renovables está aumentando entre los inversores institucionales como, por ejemplo, fondos de infraestructuras y soberanos; además, el programa previsto en nuestro plan de negocio va muy adelantado. La operación llevada a cabo a mediados del año pasado por valor de 550 millones de euros relativa a una participación del 49% en una cartera de proyectos en Europa se suscribió a un atractivo múltiplo de 1,7 millones de euros por MW, claro indicador de la calidad de los activos de la empresa y del éxito de nuestra estrategia para materializar valor y potenciar un crecimiento rentable, todo ello en el marco de una equilibrada disciplina de endeudamiento.

Además, y en el contexto de la alianza estratégica de EDP y China Three Gorges, se cerró una transacción por otros 363 millones de euros por la venta del 49% a CTG de una cartera de activos de energía eólica en Polonia e Italia, elevando el importe acumulado captado por EDPR hasta 800 millones de euros desde el lanzamiento de este programa a finales de 2011.

El EBITDA alcanzó los 1.171 millones de euros en el ejercicio 2016 y el EBITDA ajustado por partidas no recurrentes aumentó en un 12% en términos interanuales. A su vez, el resultado neto se situó en 56 millones de euros, lo cual supone un descenso del 66% principalmente con motivo del recurso eólico registrados durante el año, inferior a la media, y las partidas no recurrentes favorables con efecto durante el ejercicio anterior y ciertas partidas no tan positivas con efecto este año; a pesar de dicha evolución, prevemos resultados financieros positivos en el futuro inmediato.

**Más importante resulta que el flujo de caja retenido — el flujo de caja neto generado por nuestros activos y disponible para llevar a cabo nuevas inversiones, reducir la deuda o llevar a cabo repartos a los accionistas — fue de 698 millones de euros en 2016, lo cual supone un incremento interanual del 13%.**

A la luz de esta evolución, propondremos a la Junta General de Accionistas mantener el dividendo de 0,05 euros por acción, idéntico al del anterior ejercicio, y por tanto supe-

rior a la banda de entre el 25% y el 35% del resultado neto consolidado, pero equivalente aproximadamente tan solo al 6% del efectivo neto total generado.

EDP Renováveis es un claro ejemplo de cómo una mayor conciencia por el medioambiente puede traducirse en nuevos modelos de negocio rentables basados en la generación de energías limpias y libres de CO<sub>2</sub>. La empresa adopta, además, una actitud de responsabilidad frente a todos sus grupos de interés, tal y como se recoge en sus principios de desarrollo sostenible y los compromisos públicos asumidos, entre los que destaca la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que establece diez principios en los ámbitos de los derechos humanos, el empleo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. Definimos objetivos explícitos en el plan de negocio, en el que trazamos una hoja de ruta que aúna los tres pilares de sostenibilidad y que abarca diez ámbitos, de acuerdo con los nuevos objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU de cara a 2030. La actuación de nuestra empresa es sin duda un elemento fundamental de la sólida evolución actual del Grupo EDP en el índice Dow Jones Sustainability, concretamente en el sector de *utilities*.

Me gustaría expresar mi agradecimiento por el apoyo recibido a todos los órganos de la empresa, entre los que destacan mis compañeros del Consejo de Administración, que han sabido plantear sus inquietudes para que este haya sido otro año cargado de éxitos. También me gustaría expresar mi afecto a todas aquellas personas relacionadas con nuestra empresa, en especial, nuestros accionistas y nuestros socios, como propietarios de terrenos, proveedores, entidades públicas y organismos reguladores. Quiero expresar mi mayor gratitud a nuestros 1.083 trabajadores que, en todo el mundo y con su gran profesionalidad y su dedicación, siguen contribuyendo a la excelencia operativa y al crecimiento de nuestra empresa y, por tanto, al éxito de EDPR.

Un cordial saludo,





João Manso Neto  
Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado

## Entrevista con el Consejero Delegado

### **P1 ¿ESTÁ SATISFECHO CON LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE EDPR EN 2016?**

Objetivamente, considero que EDPR ha vuelto a cumplir con la agenda estratégica definida en nuestro Plan de Negocio 2016-2020, como se puede observar en la mayoría de objetivos que nos hemos fijado de cara a 2020.

**Hemos incorporado 820 MW de capacidad instalada a nuestra cartera, por encima del objetivo medio anual de 700 MW, y ya tenemos 248 MW en construcción. La producción eléctrica se incrementó un 14% hasta 24,5 TWh, por encima de nuestro objetivo de crecimiento anual del 10%. El EBITDA de 1.171 millones de euros creció un 12% ajustado por partidas no recurrentes, por encima de nuestro objetivo de crecimiento anual.** Esta evolución fue posible gracias a la contribución positiva de 40 millones de euros procedente de nuestras coberturas sobre precios eléctricos, que han protegido eficazmente nuestros ingresos frente a ciertos movimientos desfavorables de los precios en los mercados mayoristas; también contribuyó el descenso del 5% del Core OPEX/ MW medio, superior a nuestro objetivo de reducción del 1%.

Los resultados podrían haber sido mejores si el recurso eólico hubiera estado más próximo a los niveles habituales, ya que nuestro factor de carga medio en 2016 se quedó un 4% por debajo del escenario P50; en el último trimestre del año, quedó un 11% por debajo. Huelga decir que las condiciones meteorológicas escapan a nuestro control, pero estamos seguros de una cosa: a largo plazo, el recurso eólico siempre retorna a la media. Algo sobre lo que sí tenemos cierto control y donde seguimos ofreciendo una excelente cifra del 97,7% es en la disponibilidad energética de nuestros activos, superando así nuestro objetivo del 97,5%.

Nuestros activos de alta calidad generaron un flujo de caja retenido de 698 millones de euros; esta cifra representa el flujo de caja neto generado por nuestros activos después de pagar nuestras fuentes de financiación externa, como la deuda, las estructuras de *tax equity* y los socios en proyectos de rotación de activos, y que está disponible para reinvertir, reducir el endeudamiento o repartir entre nuestros accionistas. Estamos hablando de un 13% más que en el ejercicio anterior, con lo que demostramos el sólido perfil de crecimiento de nuestra empresa.

Con el rigor que caracteriza a nuestro modelo de negocio autofinanciado, en 2016 cerramos un importante acuerdo de rotación de activos por importe de 550 millones de euros a un atractivo múltiplo de 1,7 millones de euros por MW, una operación que refuerza aún más la generación de

flujos de caja de nuestros activos y nos ayuda a aprovechar las nuevas oportunidades de crecimiento. Paralelamente, estamos reduciendo paulatinamente el coste de la deuda, que ahora se sitúa en el 4,0%, después de haber reestructurado y amortizado anticipadamente alrededor de 2.300 millones de euros desde 2015, 900 de ellos en 2016. En el marco de este ejercicio de optimización del coste de la deuda, a veces nos vemos obligados a amortizar totalmente algunas partidas asociadas con la deuda cancelada, lo que afecta al beneficio neto del ejercicio en curso, pero beneficia ostensiblemente a nuestros resultados netos futuros. Por ejemplo, en 2016 hemos asumido más de 25 millones de euros de estos gastos no recurrentes y en el ejercicio anterior fueron 8 millones de euros.

Por este motivo, y por otras partidas no recurrentes, sumado al recurso eólico inferior a la media, hemos presentado un beneficio neto de 56 millones de euros, un 66% menos que en 2016. Sin embargo, nuestro beneficio neto ajustado fue de 104 millones de euros, es decir, un beneficio muy similar al del año anterior también ajustado por partidas no recurrentes, como el importante impacto positivo no monetario derivado de la nueva valoración de algunos activos en Portugal que pasamos a controlar y que anteriormente poseíamos a través de consorcios. Me gustaría insistir en que el descenso interanual del beneficio neto es consecuencia de factores a corto plazo no recurrentes, lo que tiene sentido desde una perspectiva estratégica a largo plazo, ya que nos permitirá reducir el coste de nuestra deuda y, por tanto, mejorará nuestros resultados futuros.

### **P2 ¿SIGUE PENSANDO LO MISMO SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LA ENERGÍA EÓLICA ONSHORE, INCLUSO EN AUSENCIA DE INCENTIVOS?**

Totalmente. Es una evidencia cada vez más incuestionable. Este mismo año, unos estudios independientes elaborados por expertos del sector demostraron que la tecnología eólica *onshore* ha visto cómo el denominado «coste normalizado de la energía», es decir, el coste total que supone construir y explotar una central durante su vida útil, había descendido un 66% desde 2009 y se espera que descienda otro 26% hasta 2025. La energía eólica *onshore* y la solar fotovoltaica son competitivas actualmente comparadas con las centrales de gas y carbón en muchos lugares.

Las tarifas reguladas y otros incentivos y mecanismos de apoyo han contribuido a fomentar la implantación de las renovables, impulsando el progreso de estas tecnologías y, con ello, ayudándonos a reducir sus costes, creando así

un círculo virtuoso. El problema es que el éxito de las renovables a la hora de incrementar sus tasas de penetración en la cartera de fuentes de energía ha creado también un círculo vicioso de descensos de los precios eléctricos en los mercados mayoristas, porque dichas fuentes de energía tienen unos costes marginales de explotación prácticamente inexistentes, ya que, básicamente, el viento y el sol son gratis. Paradójicamente, esto da lugar a una situación en la que los precios mayoristas caen a medida que se van conectando más renovables a la red y, sin un nuevo modelo de mercado, los inversores no encontrarán las condiciones para emprender las inversiones necesarias. Los precios mayoristas han pasado en Europa de alrededor de 80 euros por MW en 2008 a 30-50 euros actualmente.

Sin embargo, la solución, en nuestra opinión, no debe venir del aumento de las subvenciones al sistema, sino de la corrección del funcionamiento anormal actual de los mercados eléctricos en un mundo que demanda más renovables. Claramente, el sistema basado en los costes marginales no funciona. Necesitamos certidumbre en los precios a largo plazo para realizar las cuantiosas inversiones iniciales necesarias para instalar capacidad de generación de fuentes renovables. Por eso abogamos por la competencia de mercado para las instalaciones de nueva capacidad con precios estables a largo plazo, evitando la exposición a los precios mayoristas variables. La determinación de los precios de mercado también debería venir de la mano de unas emisiones de CO<sub>2</sub> cotizadas de forma más eficaz. También se requieren inversiones en las redes eléctricas para abordar el problema de la intermitencia de las energías renovables, con más interconexiones que lleguen más lejos y de forma más inteligente para adaptarse a la oferta y la demanda.

### **P3 SI ES CIERTO ESO QUE AFIRMA SOBRE LA ENERGÍA EÓLICA ONSHORE, DONDE DIRIGE UN ACTOR LÍDER MUNDIAL, ¿POR QUÉ DIVERSIFICAR HACIA LA SOLAR Y LA EÓLICA OFFSHORE?**

Simplemente, porque hay lugares en los que la eólica *onshore* no es viable o es menos competitiva que la solar, por ejemplo. Así ocurre en Francia, debido en parte a la falta de terrenos disponibles, pero también por la aceptación social de los parques eólicos desde el punto de vista paisajístico; por eso nos interesa la energía eólica *offshore*. En el Reino Unido y otras regiones del Mar del Norte, la eólica *offshore* también es una industria potente por el cuantioso recurso eólico y ha suscitado mucho interés. La energía solar ya es una alternativa válida en algunas regiones de EE. UU., como California, o países del sur de Europa, donde la tecnología solar fotovoltaica es

más económica. Creemos que la tecnología solar y sus costes seguirán mejorando y, junto con la eólica, van a convertirse en las dos alternativas más competitivas.

Por lo tanto, tenemos que ser capaces de ofrecer la que sea la mejor tecnología para cada mercado en cada momento y eso justifica nuestro creciente interés por la energía solar, que representará el 10% de la nueva capacidad según nuestro Plan de Negocio, y nuestras inversiones en el desarrollo de la energía eólica *offshore*. Además, muchas de nuestras ventajas competitivas en energía eólica *onshore* se pueden replicar en la tecnología eólica *offshore* y solar fotovoltaica. También tiene toda la lógica desde esta perspectiva.

### **P4 ¿LOS RECIENTES SUCESOS POLÍTICOS EN EE. UU., SU MERCADO DE CRECIMIENTO PREFERENTE EN LA ACTUALIDAD, LES HAN HECHO CAMBIAR DE ESTRATEGIA?**

La cotización de la acción desde el último trimestre del año refleja cierta preocupación en relación con el nuevo panorama político de EE. UU. para el sector de las energías renovables. Siempre asumimos las elecciones políticas que realizan los votantes, los ciudadanos en general, y nunca hacemos declaraciones públicas sobre los gobernantes de los países en los que estamos presentes. Estamos convencidos de que las perspectivas de negocio son sólidas y no vemos ningún motivo importante por el que debamos variar nuestra estrategia, que coloca a EE. UU. como nuestro principal mercado de crecimiento. En una comparecencia reciente ante el Senado, el nuevo Secretario del Tesoro expresó su apoyo al marco actual de incentivos, los denominados créditos fiscales a la producción (Production Tax Credits, PTC). Esto vino a confirmar la reducción gradual de los PTC aprobados en 2015, que contaron con el apoyo de los demócratas y los republicanos en el Congreso, donde estos últimos tenían mayoría. Hemos enmarcado los PTC dentro del concepto de «safe harbor» para el objetivo de 1,8 GW de nueva capacidad incluido en nuestro Plan de Negocio actual para el periodo 2016-2020. De entre ellos, hemos cerrado contratos de compra de electricidad (CAE) por un total de 1,1 GW, más del 55% firmados por empresas que no son *utilities*, y 0,4 GW de esta capacidad se puso en servicio en 2016. Actualmente, estamos desarrollando acciones comerciales continuadas con el fin de cerrar más CAE para los 0,7 GW restantes, para los cuales contamos con más de 5 GW de posibilidades en estudio. Si encontramos condiciones para promover una mayor cantidad de nuestros proyectos por encima del objetivo inicial, también hemos asegurado PTC en marcos de «safe harbor» para otros 1,3 GW; opcional-



mente, podemos ejecutarlos, por ejemplo, para construirlos y traspasarlos sin incorporarlos a nuestro balance.

**Los fundamentos que sostienen las energías renovables siguen estando ahí. La energía eólica y solar son, ya mismo y en la mayor parte del territorio, las fuentes de energía con los costes normalizados más bajos, incluso sin subvenciones, y se prevé que estos costes descieran aún más durante los próximos años.** Aunque el Plan de Energía Limpia (Clean Power Plan) probablemente se retrase, sigue existiendo una demanda grande y creciente de energías renovables; a este respecto, cabe señalar que estas aportaron menos del 5% de la electricidad del país en 2015. Este incremento de la demanda se apoya en tres factores muy claros: el incremento de las cuotas de renovables en el marco de las normas medioambientales de cartera (RPS) que se definen para cada estado; el cierre por parte de las eléctricas de las centrales de carbón que son viejas o no cumplen la normativa medioambiental; y un interés cada vez mayor en negociar contratos a largo plazo directamente con empresas de energías renovables por parte del sector comercial e industrial, que en 2015 absorbió más del 50% del mercado de contratos de compraventa de electricidad. Además, el despliegue de infraestructuras de energías renovables genera empleos y beneficia a los residentes y a las economías locales, generalmente en zonas rurales. Y luego está la posible reforma tributaria, que contempla una reducción del tipo actual del impuesto federal sobre la renta, situado en el 35%, y que sin lugar a dudas reduciría la carga fiscal derivada de la rentabilidad de los activos. No obstante, todavía es pronto para evaluar su impacto íntegro, después de tener en cuenta los posibles efectos sobre las condiciones de financiación derivados del impredecible *tax equity*.

**P5 ¿QUÉ PUEDE COMENTAR SOBRE LA SITUACIÓN EN EUROPA? ¿LE PARECE QUE LAS PERSPECTIVAS SON POSITIVAS TAMBIÉN?**

El atractivo de Europa es ligeramente inferior a corto plazo que el de EE. UU., ya que en este país la tasa de penetración de las renovables es muy inferior, aunque las perspectivas a largo plazo son igual de positivas y comparten los mismos fundamentos. Creemos que las oportunidades en Europa van a aumentar a medio plazo, atendiendo a: los objetivos para 2030 que ya se conocen, a saber, una reducción del 40% de las emisiones de CO<sub>2</sub> y un porcentaje de consumo de energías renovables superior al 27%; la recuperación de la demanda eléctrica, junto con la visión compartida que existe en Europa para desarrollar una cartera de energías competitivas y sostenibles y rediseñar el mercado; y también la oleada de cierres

de centrales nucleares y térmicas de carbón que ya se han anunciado en varios países europeos.

A corto plazo, las oportunidades son limitadas, ya que la demanda eléctrica está estancada o incluso descende debido a la creciente eficiencia energética y la coyuntura económica y, al mismo tiempo, los sistemas eléctricos siguen sufriendo cierto grado de exceso de capacidad. Por lo tanto, actualmente estamos explorando áreas concretas del continente europeo que encajen con nuestro enfoque de bajo riesgo. Entre los proyectos con una ejecución visible dentro de las incorporaciones previstas en el periodo 2016-2020, cabe citar una capacidad de 0,5 GW repartida entre Portugal, Italia y Francia, donde es posible encontrar oportunidades de negocio adecuadas con un grado de certidumbre elevado en los precios a largo plazo. Y también está Brasil, un mercado eólico en crecimiento que disfruta de un elevado recurso eólico, donde hemos construido 120 MW en 2016, contamos con 127 MW en construcción en 2017 y nos hemos adjudicado una subasta de 143 MW para 2018. A pesar de la agitación socioeconómica del país, estamos seguros de que Brasil seguirá ofreciéndonos oportunidades de negocio rentables.

**P6 ¿CÓMO VE A EDPR EN MATERIA DE EFICIENCIA Y CONTROL DE COSTES?**

Creo que, en esta cuestión, contamos con un enfoque que nos diferencia de nuestros competidores, sobre todo en lo que respecta a nuestra exclusiva estrategia de operación y mantenimiento, por la que internalizamos las actividades básicas mediante nuestros programas de mantenimiento modular (M3) y de self-performance para los parques eólicos en los que los contratos integrales han expirado. Al realizar internamente las actividades de alto valor añadido, podemos reducir costes optimizando las condiciones de los fabricantes, al tiempo que reducimos la dependencia de ellos. Debido a nuestra experiencia y conocimientos acumulados operando parques eólicos, podemos llevar a cabo todo esto sin poner en peligro la calidad de la operación, las actividades de mantenimiento y la disponibilidad técnica. Evaluamos cuidadosamente qué modelo de mantenimiento se ajusta mejor a cada uno de nuestros parques eólicos y, en el caso de mantenimientos modulares, también decidimos el nivel de actividades que se realizan internamente.

Los resultados obtenidos confirman el éxito de esta estrategia, ya que el descenso interanual del 5% del Core OPEX/MW medio también se apoya en estos modelos de operación y mantenimiento y, como revelamos en nuestro Plan de Negocio, esperamos reducir aún más en el futuro el peso de los contratos integrales en nuestra cartera.

**P7 ¿POR QUÉ CREE QUE SU EMPRESA ES LA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO SU PLAN?**

**Me gustaría destacar tres razones principales: nuestro sólido posicionamiento de mercado, nuestro balance saneado y nuestro excelente capital técnico y humano.**

Nuestros equipos cuentan con una trayectoria contrastada y consiguen resultados que les permiten poner de relieve unas competencias clave únicas en los principales indicadores de éxito de nuestro sector. El nivel sistemáticamente más elevado de nuestros factores de carga frente a las medias computables en la mayoría de mercados en los que operamos es una prueba indiscutible de ello. En 2016 superamos la media del mercado en 2 puntos porcentuales en España, 2 puntos porcentuales en Francia, 1 punto porcentual en Polonia y 6 puntos porcentuales en Italia.

Otra señal clara del desempeño colectivo sobresaliente de nuestros equipos se demuestra en nuestra competitividad a la hora de adjudicarnos subastas de forma rentable y cerrar satisfactoriamente contratos a largo plazo. Basta con fijarse en el porcentaje de las subastas que nos adjudicamos en Canadá e Italia, o la sucesión de contratos de compraventa de electricidad a largo plazo firmados en EE. UU., tanto con empresas eléctricas como no eléctricas. Naturalmente, esto también es fruto de nuestra consolidada presencia en mercados clave que ofrecen constantes oportunidades de negocio. No necesitamos fijarnos mucho en nuevos países; nuestros mercados actuales ofrecen el suficiente margen para ampliar nuestra presencia, dentro de nuestros objetivos de crecimiento y manteniendo una diversificación adecuada. También es importante estar presentes en mercados y en tecnologías en los que el precio no es todo lo que importa, como ocurre con la eólica *offshore* en países de rentas altas como el Reino Unido o Francia, o en la solar, que complementa bien la cartera de energías en muchos mercados importantes, como California o el sur de Europa.

Finalmente, poseemos el músculo financiero para abordar un plan de inversiones de cerca de 5.000 millones de euros para el periodo 2016-2020, en un entorno que no en todos los casos permite reducir el riesgo hasta un nivel que posibilite los bajos costes de financiación que se necesitan para estas grandes inversiones a largo plazo en infraestructuras. Recurrimos principalmente al flujo de caja neto que generamos, complementado con un lógico programa de rotación de activos y —también hay que destacarlo— tenemos la confianza de nuestros accionistas para llevar a cabo un reparto de dividendos relativamente modesto que se justifica por las oportunidades de crecimiento acumulativas que ofrecemos.

**Y todo ello está basado en principios empresariales sostenibles que están perfectamente integrados en nuestras operaciones diarias, así como en nuestro plan estratégico.**

La sostenibilidad forma parte del ADN de EDPR y se ha diseñado una hoja de ruta clara hasta 2020 basada en objetivos explícitos en diez áreas, de la seguridad y la salud a la protección del medioambiente, de la ética a la innovación, del desarrollo del capital humano al apoyo a la sociedad, de la gestión de los grupos de interés a la gestión de residuos y de la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la gestión de los riesgos.

**P8 ¿QUÉ MENSAJE LE GUSTARÍA TRANSMITIR PARA TERMINAR?**

Aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestra confianza en la consecución de los objetivos de nuestro Plan de Negocio, principalmente una tasa de crecimiento anual compuesto del EBITDA del 8%, junto con una tesorería retenida de 900 millones de euros en 2020. La incorporación de nueva capacidad marcha a buen ritmo. Más del 65% de los 3,5 GW previstos para el periodo 2016-2020 ya está construido o asegurado con un elevado grado de certidumbre en los ingresos, con precios concedidos en subastas o fijados mediante contratos a largo plazo.

El objetivo para 2017 es alcanzar crecimientos de dos dígitos en el EBITDA y el flujo de tesorería acumulado, sostenidos por la elevada visibilidad que tenemos sobre los factores que impulsan el negocio a corto plazo, sobre todo la incorporación acelerada de nueva capacidad de generación y los excelentes resultados que conseguimos con nuestra eficiencia en costes de explotación.

Todo esto se lo debo a nuestros grupos de interés, en especial a nuestros empleados, a los que agradezco profundamente su capacidad para no perder de vista nuestras metas y convertir los retos en oportunidades.

Quisiera agradecer a todos nuestros accionistas, empleados, comunidades locales, propietarios de terrenos, proveedores, autoridades públicas, *ofttakers*, entre otros, quienes nos ayudan diariamente a ejecutar nuestro Plan de Negocios haciendo posible la construcción y operación de parques eólicos y solares con altos estándares de calidad, que son un poderosa herramienta para combatir el cambio climático. No quería terminar sin enviar un agradecimiento especial a nuestros accionistas por su confianza en nosotros y en nuestra visión para el futuro y a nuestros empleados por su capacidad de mantener el foco y transformar los retos en oportunidades.

# 1 La Compañía

## EDP Renováveis en Breve

Visión, Valores y Compromisos	17
Presencia en el Mundo	18
Descripción del Negocio	20
Énfasis en los Grupos de Interés	21
Hoja de Ruta de Sostenibilidad	24

## 2016 en Cifras

Resumen de Cifras Principales	26
Evolución de la Acción	28

## Organización

Accionistas	29
Modelo de Gobierno	30
Estructura Organizativa	34





**WIND**  
**AS THE NEWART**

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**

# 1 La Compañía

## 1.1. EDP Renováveis en Breve

### 1.1.1. VISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS

#### Visión

Una empresa global de energía renovable, líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

#### Declaración de Objetivos

Aspirar a ser líder de mercado a largo plazo en el sector de la energía renovable, buscando credibilidad a través de la seguridad, la creación de valor, la responsabilidad social, la innovación y el respeto por el medio ambiente.

#### Valores

##### INICIATIVA

a través del comportamiento y la actitud de nuestros empleados

##### CONFIANZA

de nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés

##### EXCELENCIA

en nuestra forma de trabajar

##### INNOVACIÓN

para crear valor en los ámbitos donde desempeñamos nuestra actividad

##### SOSTENIBILIDAD

centrada en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras

#### Compromisos

- Aunamos ética y rigor profesional con entusiasmo e iniciativa, haciendo hincapié en el trabajo en equipo
- Escuchamos a nuestros grupos de interés y les respondemos de una forma sencilla y clara
- Sorprendemos a nuestros grupos de interés anticipando sus necesidades

- Garantizamos una gestión participativa, competente y honesta de nuestro negocio
- Creemos que el equilibrio entre la vida profesional y la personal es fundamental para alcanzar el éxito

- Cumplimos los compromisos que asumimos ante nuestros accionistas
- Nos ponemos en la piel de nuestros grupos de interés siempre que tenemos que tomar una decisión
- Fomentamos el desarrollo de las capacidades y los méritos

- Somos líderes gracias a nuestra capacidad de anticipación e implantación
- Evitamos emisiones específicas de gases de efecto invernadero con la energía que generamos
- Exigimos excelencia en todo lo que hacemos

- Asumimos las responsabilidades sociales y medioambientales que se derivan de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de las regiones en las que operamos

## 1.1.2. PRESENCIA EN EL MUNDO



**En 2016 EDP Renováveis produjo 24,5 TWh evitando la emisión de 20,1 mt. de CO<sub>2</sub>**

EDPR es líder de mercado con activos de alta calidad en 12 países, gestionando una cartera global de 10,4 GW de capacidad instalada, 248 MW en construcción y mucho más en desarrollo, empleando 1.083 empleados.





#### EUROPA

##### España

**373** empleados  
**2.371** MW operativos  
**4.926** GWh producidos

##### Francia

**53** empleados  
**388** MW operativos  
**777** GWh producidos  
+18 MW en construcción  
+430 MW offshore en desarrollo

##### Polonia

**38** empleados  
**418** MW operativos  
**951** GWh producidos

##### Italia

**23** empleados  
**144** MW operativos  
**258** GWh producidos  
+127 MW en desarrollo  
con contratos de  
compraventa de electricidad

##### Portugal

**72** empleados  
**1.251** MW operativos  
**3.047** GWh producidos  
+3 MW en construcción

##### Bélgica

**2** empleados  
**71** MW operativos  
**128** GWh producidos

##### Rumanía

**32** empleados  
**521** MW operativos  
**1.143** GWh producidos

##### Reino Unido

**34** empleados  
1,1 GW (máx)  
y offshore en desarrollo

#### AMÉRICA DEL NORTE

##### EE. UU.

**410** empleados  
**4.811** MW operativos  
**12.501** GWh producidos  
+100 MW en construcción  
+551 MW en desarrollo con  
contratos de compraventa  
de electricidad

##### Canadá

**5** empleados  
**30** MW operativos  
**75** GWh producidos  
+100 MW en desarrollo  
con contratos de  
compraventa de electricidad

##### México

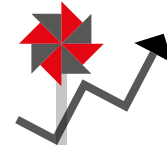
**7** empleados  
**200** MW operativos

#### Brasil

**34** empleados  
**204** MW operativos  
**666** GWh producidos  
+127 MW en construcción  
+140 MW en desarrollo con contratos  
de compraventa de electricidad

1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

**Nuestro negocio de energía renovable abarca, en términos generales, el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y solares totalmente controlados con vistas a generar y suministrar electricidad limpia.**



**DESARROLLO**

**Identificación del Emplazamiento**

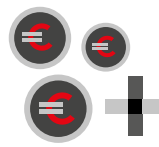
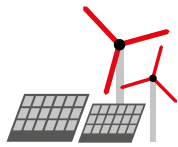
Búsqueda de puntos con un excelente recurso eólico o solar y análisis de viabilidad de la conexión a la red

**Acuerdo con el Propietario del terreno**

Contacto con los propietarios de los terrenos y negociación del contrato de arrendamiento

**Análisis de recursos Renovables**

Instalación de equipos meteorológicos para recabar y estudiar el perfil de viento y la radiación solar



**CONSTRUCCIÓN**

**DESARROLLO**

**Diseño y elección del Equipo**

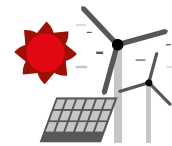
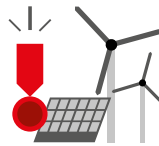
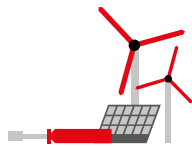
Optimizar el diseño del parque y seleccionar el modelo de equipo más adecuado en función de las características del emplazamiento

**Evaluación y financiación del Proyecto**

Evaluar el potencial operativo y los riesgos financieros y encontrar la financiación adecuada para el proyecto

**Obtención de permisos**

Relacionarse con las autoridades locales para conseguir las licencias medioambientales, de construcción, explotación y de otro tipo



**CONSTRUCCIÓN**

**OPERACIÓN**

**Construcción**

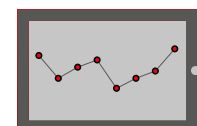
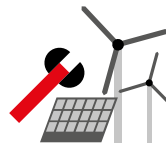
Construcción de carreteras de acceso, cimentaciones, ensamblaje de los aerogeneradores/paneles solares, construcción de la subestación

**Ceremonia de inauguración**

Celebrar las ventajas de la energía renovable con las comunidades locales, autoridades y demás grupos de interés

**Operación de la central eólica y solar**

Se realiza la conexión a la red eléctrica y se comienza a generar electricidad renovable



**OPERATION**

**Generar y suministrar Energía limpia**

¡Una energía mejor, un futuro mejor, un mundo mejor!

**Servicio continuo de Mantenimiento**

Preservar los más altos niveles de disponibilidad y reducir al máximo las tasas de averías

**Análisis de datos**

Control en tiempo real de los datos operativos, análisis del rendimiento e identificación de áreas de mejora

### 1.1.4. ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE INTERÉS (G4-24, G4-25, G4-26)<sup>1</sup>

EDP Renováveis, en línea con las estrategias adoptadas por el grupo EDP, es una empresa innovadora por su gestión de las relaciones con los grupos de interés. Entre sus principales objetivos, destaca dar servicio y dirigirse no solo a sus inversores y accionistas, sino también al resto de los interesados: empleados, proveedores, medios de comunicación y la sociedad, entre otros, todo lo cual se traduce en una serie de vínculos importantes que afectan a los resultados de la propia empresa.

Con esta visión, nuestro objetivo es entablar y mejorar un diálogo abierto y transparente con nuestros grupos de interés para fomentar y fortalecer la confianza, promover el intercambio de información y conocimiento, anticiparnos a los desafíos futuros y detectar las oportunidades de cooperación.

Y lo reflejamos en cuatro acciones principales que conforman nuestros compromisos clave: Comprender, Comunicar, Colaborar y Confiar. Todo ello forma parte de un plan integral en el que intervienen todas las áreas de negocio con instrumentos pluridisciplinarios.

#### **Comprender**

**Incluir, Identificar y Priorizar:** Identificamos de forma dinámica y sistemática a los grupos de interés que ejercen influencia en la Compañía y analizamos y tratamos de entender sus expectativas e intereses en las decisiones que les afectan directamente.

#### **Colaborar**

**Integrar, Compartir, Cooperar, Informar:** Nuestro objetivo es colaborar con los grupos de interés para formar alianzas estratégicas con vistas a aglutinar y compartir conocimientos, aptitudes y herramientas, fomentando así la creación de valor conjunto diferenciándonos del resto.

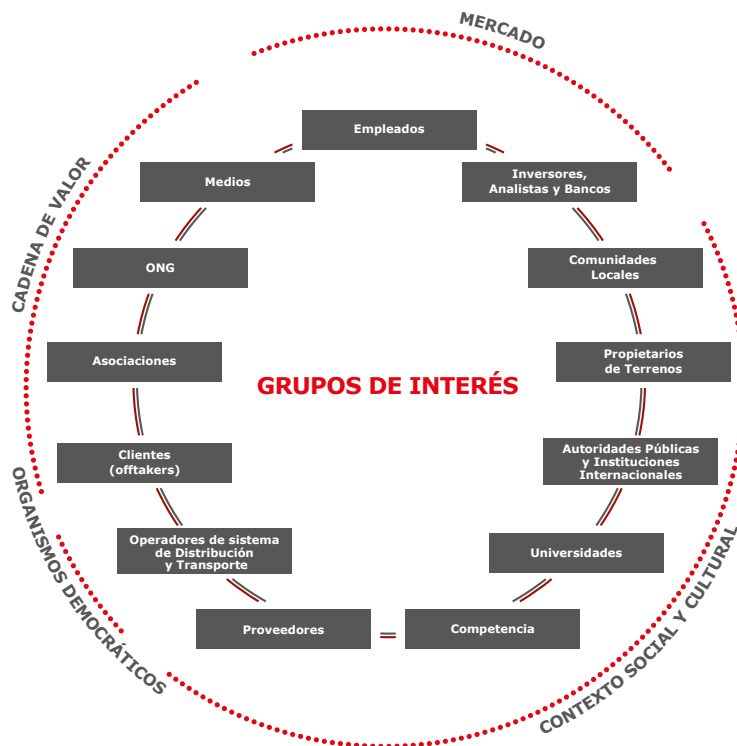
#### **Comunicar**

**Informar, Escuchar y Responder:** Estamos comprometidos en fomentar el diálogo en ambas direcciones con nuestros grupos de interés a través de iniciativas de información y consulta. Escuchamos, informamos y respondemos a los grupos de interés de un modo coherente, claro, riguroso y transparente, con el objetivo de construir relaciones.

#### **Confianza**

**Transparencia, Integridad, Respeto, Ética:** Creemos que fomentar un ambiente de confianza con nuestros grupos de interés es crucial para establecer relaciones estables y duraderas. Nuestra relación con los grupos de interés se basa en valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

Queremos entablar una comunicación coherente con los distintos interesados, con independencia del departamento del que dependan. En la siguiente imagen se representan los distintos grupos de interés tomando España como ejemplo:



<sup>1</sup>Etiquetas de divulgación Global Reporting Initiative (GRI). Para obtener más información sobre las directivas de GRI, visite [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

Tras estudiar sus percepciones y expectativas, se adoptó un nuevo Plan de Gestión de Grupos de Interés integral con el que se pretende satisfacer estas expectativas generando valor, mejorando los resultados y minimizando los posibles riesgos para el negocio.



Este año hemos emprendido una serie de iniciativas dirigidas a mejorar los resultados más allá de la mera suficiencia y a involucrar a los distintos grupos de interés de manera coordinada con unas prácticas y un mensaje común. Para ello, ha sido necesario pasar de una visión y una gestión centrada en departamentos o unidades de negocio a un modelo corporativo, pluridisciplinar y convergente que ofrece coherencia y sinergias, además de garantizar la armonización y fomentar el uso eficiente de los recursos.

Asimismo, se ha creado un **Comité Directivo** específico encargado de establecer el Plan de Gestión de Grupos de Interés, realizar un seguimiento de los avances y evaluar los resultados. Además, el **Grupo de Trabajo ad hoc**, formado por miembros de distintos departamentos y unidades y responsable de ejecutar los planes del comité, se ocupa de trasladar a la práctica las ideas para que surtan efecto.

Además de indicadores subjetivos como la satisfacción, los vínculos, la credibilidad, las cuestiones importantes para estos grupos, los resultados y la transparencia, el Plan de Gestión de Grupos de Interés recoge también otros nuevos, como el grado de influencia en los procesos decisorios relacionados con la empresa, así como la importancia de determinadas cuestiones para la actividad de EDPR. Por lo tanto, los Planes de Gestión de Grupos de Interés desde el 2016 en adelante apuntan no sólo a mejorar la percepción, sino también a impactar en el negocio. Las herramientas tecnológicas, como CRM (Gestión de Relaciones con el Cliente) se utilizarán en la gestión de los grupos de interés con el objetivo de reformular la manera en que se maneja la información.

**Después de la primera gran encuesta a los interesados realizada en España, se crearon grupos de trabajo para trasladar a la práctica un plan de acción a nivel de empresa.**

## ¿CÓMO PODEMOS INFLUIR EN LAS ACTIVIDADES DE EDPR EN TODO EL MUNDO?

Tras este proyecto piloto de gestión de los grupos de interés en el mercado español, en el futuro realizaremos prácticas similares en todos los mercados de EDPR alrededor del mundo. El objetivo es desarrollar una visión global de las relaciones de la empresa con los grupos de interés en sus diferentes ubicaciones de manera transversal.

## Principales canales de comunicación

Los medios, así como todos los canales de comunicación representan un papel fundamental en la gestión de las relaciones con los grupos de interés. EDPR utiliza diversos de estos canales para comunicarse con ellos. Además, en aras de un diálogo constante y una relación estrecha, se ha propuesto utilizar los más eficaces para definir y gestionar las expectativas, y minimizar y garantizar un mejor control de los riesgos asociados a cada uno de estos grupos.


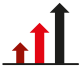



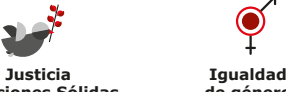



Grupo de Interés	Medio de conexión
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones y encuestas internas</li> <li>• Intranet, revista, boletín informativo, aplicación de Recursos Humanos y TV corporativa</li> <li>• Junta anual, formación y evaluación</li> </ul>
Clientes (en su mayoría contratantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones, informes y actualizaciones</li> </ul>
Gestores de redes de transporte/distribución (TSO/DSO, por sus siglas en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones institucionales (desde la solicitud inicial de conexión a la red hasta el inicio de la producción de energía)</li> </ul>
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones y correos electrónicos</li> <li>• Evaluación y consultas</li> </ul>
Inversores, analistas y bancos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web, informes y presentaciones trimestrales y anuales</li> <li>• Reuniones, Investor Day y roadshows</li> <li>• Consultas</li> </ul>
Administraciones públicas nacionales y locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones, eventos y reuniones locales (con reguladores, autoridades tributarias y ayuntamientos)</li> </ul>
Propietarios de tierras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones periódicas e inauguración de parques eólicos</li> </ul>
Comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia, reuniones y patrocinios locales</li> <li>• Eventos y programas de responsabilidad social corporativa</li> <li>• Visitas a parques eólicos</li> </ul>
Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web y reuniones</li> <li>• Patrocinios y congresos</li> </ul>
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones y eventos</li> <li>• Página web y congresos</li> </ul>
ONG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones y eventos</li> <li>• Página web y congresos</li> </ul>
Universidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de responsabilidad social corporativa</li> <li>• Reuniones y eventos</li> </ul>
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web, eventos y congresos</li> <li>• Correos electrónicos</li> </ul>

A través de la Encuesta Mundial de Grupos de Interés, EDPR trabaja para detectar las áreas de mejora con cada grupo concreto, analizando para ello cuáles son los principales canales de comunicación que se utilizan y cuáles son más eficaces en cada caso.

Además, se recaban datos con el fin de conocer hasta qué punto estos canales influyen en las decisiones, recomendaciones y actuaciones relacionadas con la empresa, de tal manera que ello nos ayude a gestionarlos para reportar valor a la empresa en el futuro. Puesto que los canales de comunicación continuarán siendo el eje de la comunicación con los grupos de interés, todos los directivos y responsables de dichos grupos trabajan juntos para lanzar un mensaje coherente, adaptar la estrategia y llevar a cabo una supervisión constante.

1.1.5. HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD

EDPR, siendo una empresa de energía renovable, genera altas expectativas entre sus grupos de interés en cuanto a sostenibilidad. Para responder a esas expectativas, la empresa se mantiene comprometida con la excelencia en los tres pilares sobre los que se asienta la sostenibilidad —a saber, económico, medioambiental y social— definiendo para ello una estrategia de buenas prácticas. Siguiendo una cultura de mejora continua, se definieron 10 Objetivos de Sostenibilidad dentro del Plan de Negocio 2016-2020.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)	Hoja de ruta de sostenibilidad (2016-2020)
 <p>Energía Asequible y no contaminante      Acción por el clima</p>	<p>Mantener el liderazgo en la GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</p>
 <p>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>CREAR VALOR manteniendo un perfil de BAJO RIESGO</p>
 <p>Agua Limpia y saneamiento      Vida Submarina      Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Optimizar la GESTIÓN AMBIENTAL</p>
 <p>Producción y Consumo Responsables</p>	<p>Mantener una ECONOMÍA CIRCULAR en la gestión operacional</p>
 <p>Salud y Bienestar</p>	<p>Asegurar altos ESTÁNDARES DE SEGURIDAD para empleados y contratistas</p>
 <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas      Igualdad de género</p>	<p>Asegurar un PROCESO ÉTICO de alta calidad</p>
 <p>Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Ampliar y armonizar los mecanismos de consulta periódica de los GRUPOS DE INTERÉS</p>
 <p>Industria, Innovación y Infraestructura</p>	<p>Promover la INNOVACIÓN en las fases de operación y de construcción</p>
 <p>Fin de la pobreza      Hambre cero      Educación de calidad      Reducción de las desigualdades</p>	<p>Invertir en el DESARROLLO de los empleados y asegurar el compromiso constante con la sociedad a través del VOLUNTARIADO</p> <p>Apoyar INICIATIVAS SOCIALES Y EDUCATIVAS a través de la Fundación EDP</p>

Esta hoja de ruta comprende los tres pilares de la sostenibilidad y se extiende a diez áreas diferentes: Crecimiento operativo, Gestión de riesgos, Creación de valor económico, Medioambiente, Economía del reciclaje, Personas, Gobierno, Compromiso con las partes interesadas, Innovación y Sociedad. Los objetivos definidos permiten cuantificar los resultados con el objetivo de confirmar a la compañía como líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

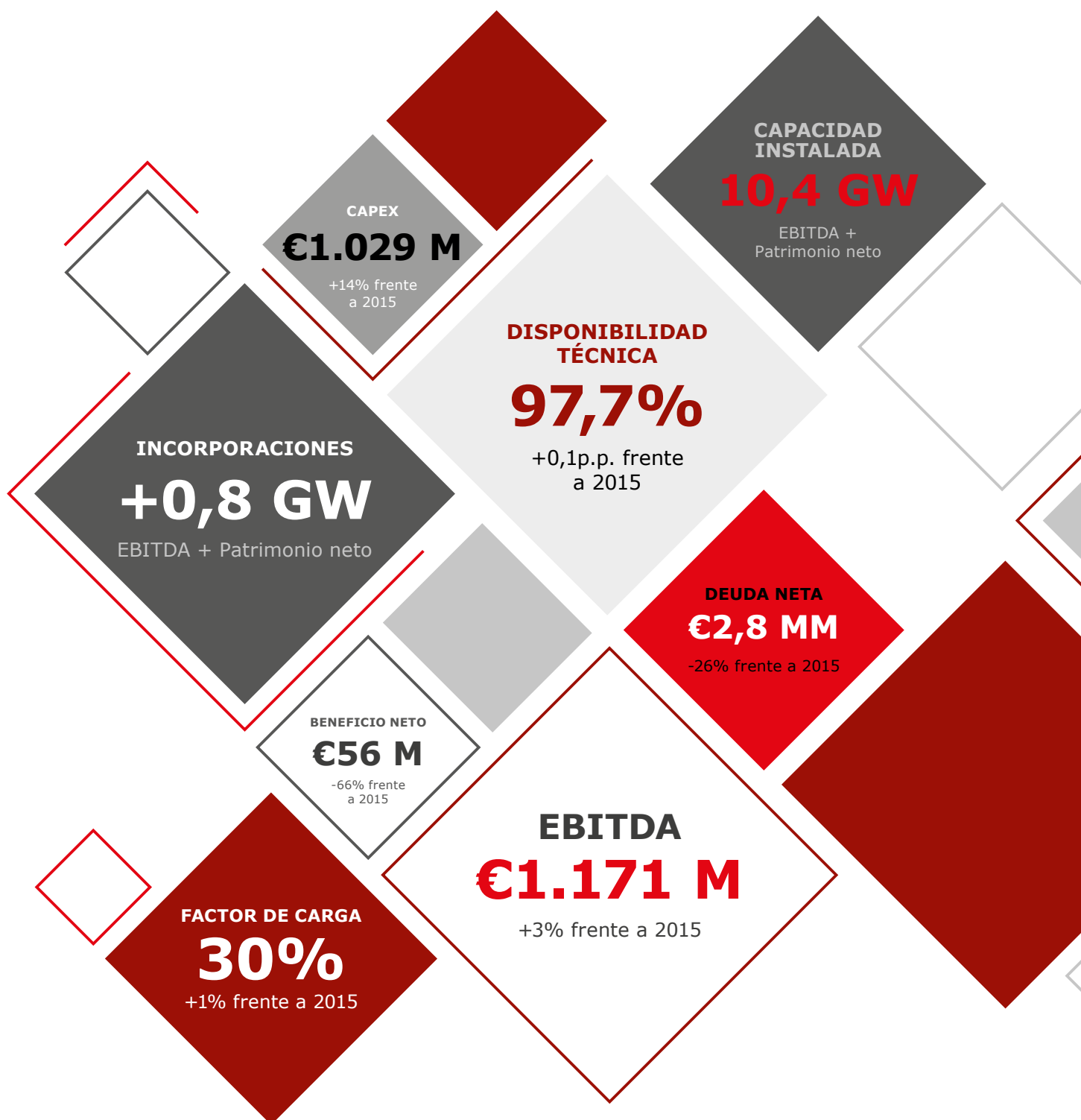
Indicadores de la hoja de ruta de sostenibilidad (2016-20)	Ejecución 2016
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad instalada: 700 MW/año</li> <li>• CO<sub>2</sub> evitado: +10% (CAGR vs. 2015-2020)</li> <li>• &lt; 1% CO<sub>2</sub> emitido/evitado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento: +770 MW en 2016</li> <li>• CO<sub>2</sub> evitado: +7% en 2016</li> <li>• 0,1% CO<sub>2</sub> emitido/evitado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EBITDA +8% (CAGR vs. 2015-2020)</li> <li>• Beneficio neto: +16% (CAGR vs. 2015-2020)</li> <li>• OPEX/MW: -1% (CAGR vs. 2015-2020)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EBITDA aj.: +12%<sup>1</sup> en 2016</li> <li>• Beneficio neto aj.: -4%<sup>1</sup> en 2016</li> <li>• -5% Core OPEX/MW en 2016</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de MW certificados (ISO 14001)</li> <li>• 100% de proveedores críticos con Sistema Gestión Ambiental (SGA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 89% de MW certificados (ISO 14001) con base en la capacidad instalada en 2016</li> <li>• 88% de proveedores críticos con Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener las ratios de residuos peligrosos y de agua usada por GWh en niveles similares a los de años anteriores</li> <li>• Más del 90% de residuos peligrosos recuperados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 Kg/GWh y 0,76 l/MWh</li> <li>• 87% de residuos peligrosos recuperados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de MW certificados (OHSAS 18001)</li> <li>• 100% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud</li> <li>• Mentalidad «cero accidentes»</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95% de MW certificados (OHSAS 18001) con base en la capacidad instalada en 2016</li> <li>• 83% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tolerancia cero en caso de comportamientos poco éticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una comunicación con el Proveedor de la Ética<sup>2</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un plan para los grupos de interés en todas las geografías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de ejecución para los grupos de interés en España</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión de aprox. 10 millones de EUR (incluidos almacenamiento de energía y estructuras offshore)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión de aprox. 2 millones de EUR</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más del 80% de los empleados recibió formación</li> <li>• Más del 40% de los empleados participó en actividades de voluntariado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% de los empleados recibió formación</li> <li>• El 20% de los empleados participó en actividades de voluntariado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión de aprox. 2,5 millones de EUR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión de 602 mil EUR en 2016</li> </ul>

<sup>1</sup> Excepto partidas no recurrentes.

<sup>2</sup> En 2016, el Proveedor de Ética recibió una comunicación a través del Canal de Ética. Esta comunicación no se consideró relacionada con el Código de Ética, y se propondrá que sea rechazada en la próxima reunión del Comité de Ética. La comunicación fue reenviada al área responsable correspondiente para ser analizada y adoptar las medidas oportunas.

## 1.2. 2016 en Cifras

### 1.2.1. RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES





**1.083**

**EMPLEADOS**

+6% frente a 2015

**GENERACIÓN**

**24,5 TWh**

+14% frente a 2015

**EMISIONES  
EVITADAS**

**20,1 mt CO<sub>2</sub>**

+7% frente a 2015

**CORE OPEX/MWh**

**€16,3/MWh**

-8% frente a 2015

**95%**

**CAPACIDAD CON  
CERTIFICADO  
OHSAS 18001**

**FLUJO DE CAJA  
OPERATIVO**

**€869 M**

+24% frente a 2015

**FORMACIÓN**

**100%**

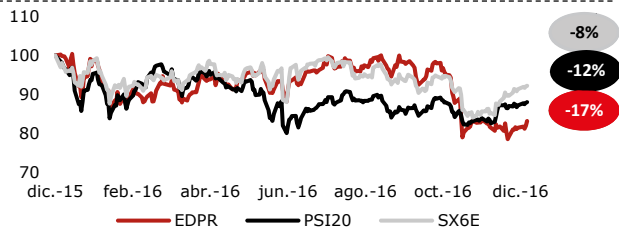
empleados formados  
41h/empleador

1.2.2. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

**El precio de las acciones de EDPR cerró 2016 en 6,04 euros y el volumen medio diario se situó en 1,13 millones de acciones.**

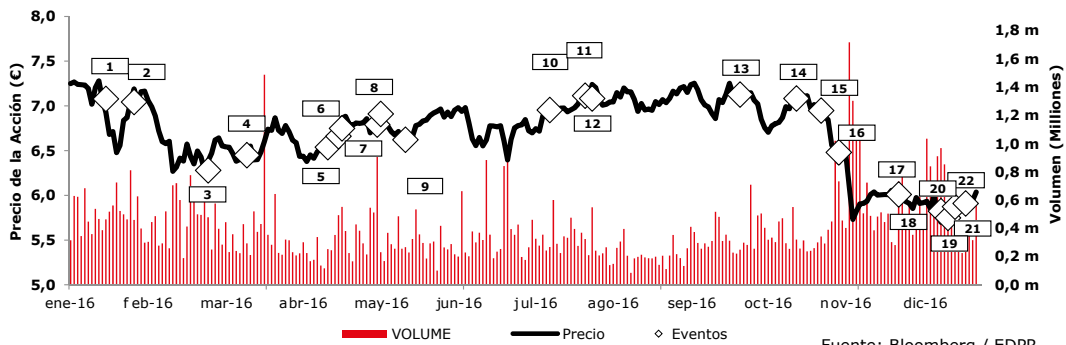
EDPR posee 872,3 millones de acciones admitidas a cotización en NYSE Euronext Lisbon. El 30 de diciembre de 2016, EDPR tenía una capitalización bursátil de 5.300 millones de euros —una cifra inferior a los 6.300 millones registrados al cierre del ejercicio anterior—, lo que equivale a 6,04 euros por acción. En 2016, la rentabilidad total para el accionista fue de -16%, teniendo en cuenta el dividendo abonado el 16 de mayo, de 0,05 euros por acción.

Evolución de la acción indexada de EDPR frente al PSI20 y al SX6E



EDPR en los mercados de capitales	
Cotización inicial (€)	
Cotización mínima (€)	
Cotización máxima (€)	
<b>Cotización de cierre (€)</b>	
<b>Capitalización bursátil (millones de €)</b>	
Volumen total transaccionado: Títulos cotizados y OTC (millones)	
... de los cuales, en NYSE Euronext Lisbon (millones)	
Volumen medio diario (millones)	
Rotación (millones de €)	
Rotación media diaria (millones de €)	
Rotación de capital (% de las acciones totales)	
Rotación de capital (% de las acciones en circulación)	
Evolución de la cotización	
<b>Rentabilidad total a los accionistas</b>	
<b>PSI 20</b>	
<b>Dow Jones Eurostoxx Utilities</b>	

	2016	2015	2014	2013	2012
Cotización inicial (€)	7,25	5,404	3,86	3,99	4,73
Cotización mínima (€)	5,70	5,3	3,87	3,58	2,31
Cotización máxima (€)	7,28	7,25	5,7	4,36	4,86
<b>Cotización de cierre (€)</b>	<b>6,04</b>	<b>7,25</b>	<b>5,4</b>	<b>3,86</b>	<b>3,99</b>
<b>Capitalización bursátil (millones de €)</b>	<b>5.265</b>	<b>6.324</b>	<b>4.714</b>	<b>3.368</b>	<b>3.484</b>
Volumen total transaccionado: Títulos cotizados y OTC (millones)	291,07	289,22	396,84	448,15	446,02
... de los cuales, en NYSE Euronext Lisbon (millones)	103,50	109,67	149,48	200,29	207,49
Volumen medio diario (millones)	1,13	1,13	1,56	1,76	1,74
Rotación (millones de €)	1.828,34	1.824,08	1.976,41	1.759,20	1.525,56
Rotación media diaria (millones de €)	7,11	7,13	7,75	6,9	5,96
Rotación de capital (% de las acciones totales)	32%	33%	46%	51%	51%
Rotación de capital (% de las acciones en circulación)	141%	148%	205%	229%	228%
Evolución de la cotización	-17%	34%	40%	-3%	-16%
<b>Rentabilidad total a los accionistas</b>	<b>-16%</b>	<b>35%</b>	<b>41%</b>	<b>-2%</b>	<b>-16%</b>
<b>PSI 20</b>	<b>-12%</b>	<b>+11%</b>	<b>-27%</b>	<b>+16%</b>	<b>+3%</b>
<b>Dow Jones Eurostoxx Utilities</b>	<b>-8%</b>	<b>-5%</b>	<b>+12%</b>	<b>+9%</b>	<b>-9%</b>



- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1 EDPR informa sobre la subasta de energía renovable en España, 14 de enero</li> <li>2 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción del ejercicio completo 2015, 26 de enero</li> <li>3 EDPR publica sus resultados anuales de 2015, 24 de febrero</li> <li>4 EDPR asegura un nuevo contrato a largo plazo con una capacidad de 100 MW en Canadá, 10 de marzo</li> <li>5 Junta Anual de Accionistas de EDPR, 14 de abril</li> <li>6 EDPR lleva a cabo una operación de rotación de activos en Europa, 19 de abril</li> <li>7 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción del primer trimestre de 2016, 20 de abril</li> <li>8 EDPR publica sus resultados del primer trimestre de 2016, 4 de mayo</li> <li>9 Capital Markets Day del Grupo EDP, 5 de mayo</li> <li>10 Pago de dividendos por parte de EDPR (0,05 euros por acción), 16 de mayo</li> <li>11 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción del primer semestre de 2016, 12 de julio</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>12 EDPR publica sus resultados del primer semestre de 2016, 26 de julio</li> <li>13 EDPR cierra un acuerdo de compraventa de electricidad para un nuevo parque eólico de 200 MW en EE. UU., 28 de julio</li> <li>14 EDPR formaliza una nueva estructura de asociación institucional para 328 MW en EE. UU., 26 de septiembre</li> <li>15 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción de los nueve meses de 2016, 18 de octubre</li> <li>16 EDPR concluye la venta de participaciones minoritarias en Polonia e Italia, 27 de octubre</li> <li>17 EDPR publica sus resultados de los nueve meses de 2016, 3 de noviembre</li> <li>18 EDPR cierra un acuerdo de compraventa de electricidad para un nuevo parque eólico de 75 MW en Estados Unidos, 28 de noviembre</li> <li>19 EDPR ejecuta una nueva estructura de asociación institucional para 101 MW en EE. UU., 14 de diciembre</li> <li>20 EDPR anuncia modificaciones en los órganos de gobierno, 16 de diciembre</li> <li>21 EDPR completa la financiación de 343 millones de dólares de una estructura de tax equity en Estados Unidos, 20 de diciembre</li> <li>22 EDPR, asegura contratos a largo plazo para 127 MW en la subasta de energía eólica en Italia, 23 de diciembre</li> </ol> |
|---|---|

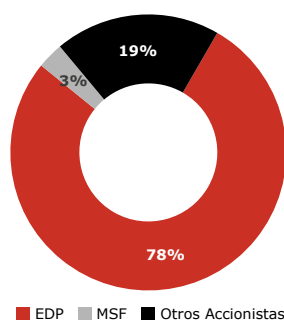
Fuente: Bloomberg / EDPR

## 1.3. Organización

### 1.3.1. ACCIONISTAS

**Los accionistas de EDPR están repartidos por 23 países. EDP (“Energías de Portugal”) es el accionista mayoritario, con una participación del 77,5% en el capital social desde el lanzamiento de la OPV de la compañía en junio de 2008.**

Accionistas de EDPR

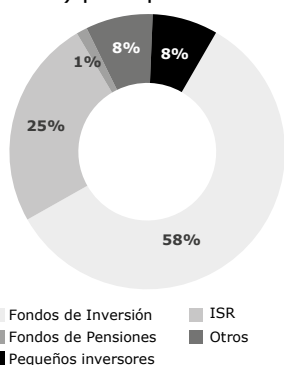


Desde su OPV, en junio de 2008, el capital social total de EDPR está compuesto por 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR. Todas estas acciones forman una misma categoría y una misma serie y se encuentran admitidas a negociación en el mercado regulado de NYSE Euronext Lisbon.

#### El Grupo EDP, Accionista Mayoritario

La mayor parte del capital social de la compañía está en manos del Grupo EDP, con una participación del 77,5% en el capital y los derechos de voto, desde el lanzamiento de la OPV de la empresa, en junio de 2008. El Grupo EDP es una empresa eléctrica y gasista verticalmente integrada y la principal generadora, distribuidora y proveedora de electricidad de Portugal, con una presencia relevante en el mercado de electricidad y gas español. Además, es uno de los mayores grupos privado de generación eléctrica de Brasil a través de su participación en Energías do Brasil. En la península ibérica, EDP es la tercera compañía de generación eléctrica y una de las principales distribuidoras de gas. EDP cuenta con una importante presencia en el marco energético mundial, con actividad en 14 países con una plantilla de alrededor de 12.000 empleados en todo el mundo. En 2016, EDP registró una capacidad instalada de 25,2 GW, con una producción de 70 TWh, de los cuales, el 33% procede de la energía eólica. EDP es miembro de índices de sostenibilidad (DJSI World y Europe), gracias a los resultados a nivel económico, social y ambiental obtenidos por el grupo. Su sociedad de cartera, EDP SA, es una empresa cuyas acciones ordinarias cotizan en el NYSE Euronext Lisbon desde su privatización en 1997.

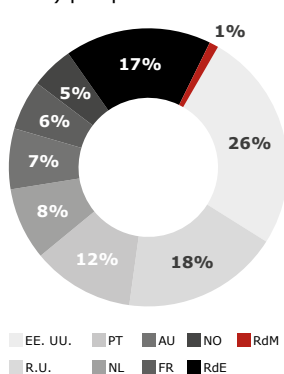
Accionistas (distintos a EDP) por tipo



#### Otros accionistas significativos

Además de la participación mayoritaria del Grupo EDP, MFS Investment Management — gestora de inversiones internacional con sede en EE. UU. y anteriormente conocida como Massachusetts Financial Services— comunicó a la CNMV en septiembre de 2013 una participación significativa indirecta, a modo de institución de inversión colectiva, en el 3,1% del capital social y los derechos de voto de EDPR.

Accionistas (distintos a EDP) por país



#### Amplia base de inversores

EDPR cuenta con una amplia base de inversores internacionales. Excluyendo el Grupo EDP, EDPR cuenta con más de 65.000 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Los inversores institucionales suponen alrededor del 92% de la base accionarial de EDPR (excl. el Grupo EDP), mientras que el 8% restante está formado por inversores privados, en su mayoría residentes en Portugal. Entre los inversores institucionales, los fondos de inversión son el principal tipo de accionista, seguido por los fondos de inversión sostenible y responsable (ISR). EDPR forma parte de diversos índices financieros que aglutinan a las empresas que mejores resultados registran en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

#### Accionistas internacionales

Los accionistas de EDPR están repartidos por 23 países, siendo Estados Unidos el más representativo, con un 26% de la base accionarial (excl. el Grupo EDP), seguido por el Reino Unido, Portugal, Países Bajos, Australia, Francia y Noruega. En el resto de Europa, los países más representativos son Suiza, España y Suecia.

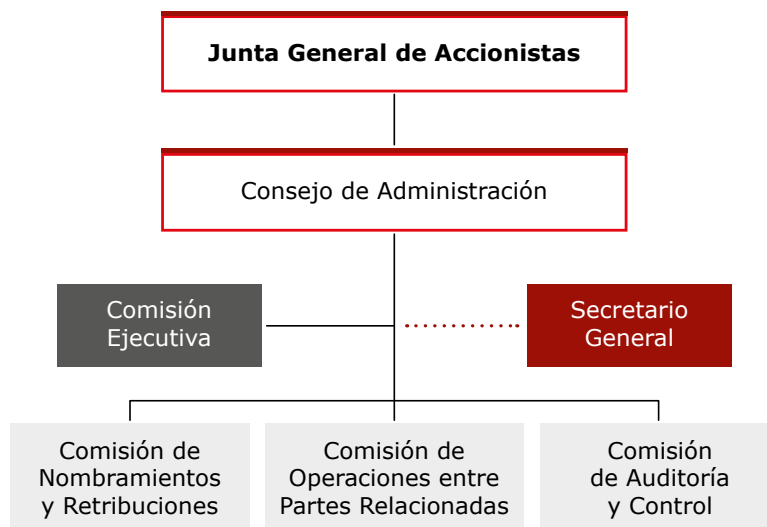
1.3.2. MODELO DE GOBIERNO

**El modelo de gobierno corporativo de EDPR ha sido diseñado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por medio de la segregación clara de tareas entre la gestión y la supervisión de las actividades de la empresa.**

El gobierno corporativo pasa por fomentar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel de empresa. La estructura de EDPR en este aspecto especifica los derechos y las responsabilidades de accionistas, consejo de administración, directores y otros grupos de interés, además de establecer las normas y procedimientos para la adopción de decisiones sobre los asuntos de la empresa. Además, incorpora la respuesta estratégica de la organización a la gestión de riesgos.

La estructura de gobierno adoptada es la vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la sociedad. Según requieren la ley y los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones especializadas. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Con la estructura y composición elegidas se pretendía adaptar el modelo de gobierno corporativo también a la legislación portuguesa e intentar, en la medida compatible con el ordenamiento español, establecer una correspondencia con el denominado modelo "anglosajón" recogido en el Código de Sociedades portugués, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre un órgano independiente, esto es, un Consejo de Supervisión.



**Junta General de Accionistas**

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que participan los accionistas y posee la capacidad de deliberar y adoptar acuerdos por mayoría sobre las cuestiones que le reservan la legislación o los estatutos.

Consejo de Administración



**António Mexia**  
Presidente



**Emilio García-Conde**  
Secretario General



**João Manso Neto**  
Vicepresidente y CEO



**Miguel Dias Amaro**  
CFO



**João Paulo Costeira**  
COO Europa & Brasil



**Gabriel Alonso**  
COO Norteamérica



**Nuno Alves**



**João Lopes Raimundo**



**Jorge Santos**  
Presidente



**João de Mello Franco**  
Presidente



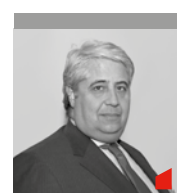
**José Ferreira Machado**  
Presidente



**Manuel Menéndez**



**Allan J. Katz**



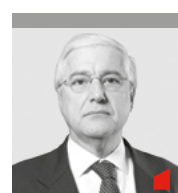
**António Nogueira Leite**



**Francisca Guedes de Oliveira**



**Gilles August**



**Francisco da Costa**



**Acácio Piloto**

■ Comisión Ejecutiva

■ Comisión de Auditoría y Control

■ Comisión de Nombramientos y Retribuciones

■ Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

■ Miembro Independiente

**Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de EDPR estará compuesto por un número de consejeros no inferior a cinco (5) ni superior a diecisiete (17), incluido un presidente. En la actualidad, está formado por diecisiete (17) consejeros, de los cuales diez (10) son independientes. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por un mandato de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales.

El Consejo de Administración de EDPR está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de las Juntas Generales de Accionistas en los estatutos sociales o en la normativa aplicable. Sus miembros deben reunirse al menos cuatro veces al año, procurando que sea una vez por trimestre. No obstante, el presidente, por iniciativa propia o por la de tres de los consejeros, convocará una junta siempre que lo estime oportuno para los intereses de la sociedad.

**Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva de EDPR está formada por cuatro miembros, incluido el consejero delegado. El consejero delegado coordina la aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración y de las funciones corporativas y de gestión general, asignándolas en parte a otros directivos ejecutivos, a saber: el director financiero, el director de operaciones para Europa y Brasil y el director de operaciones para Norteamérica.

El director financiero no sólo propone, sino que se encarga de la aplicación de la política y la gestión financieras, incluidas las negociaciones, la gestión y el control financieros, la optimización de la gestión de efectivo y la propuesta de políticas de gestión de riesgos financieros; además, coordina y elabora el plan de negocio y el presupuesto, gestiona la información de los estados financieros, analiza los resultados de explotación y financieros, y coordina la función de contratación y relaciones con proveedores clave, al tiempo que vela por la aplicación de la estrategia y la política de contratación.

El director de operaciones para Europa y Brasil y el de Norteamérica coordinan sus plataformas mediante el desarrollo, la formulación y la aplicación del plan estratégico para el negocio de las energías renovables en sus respectivas plataformas, de conformidad con las pautas fijadas por el Consejo de Administración; además, se encargan de planificar, organizar y gestionar los recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de proyectos y filiales para alcanzar los resultados previstos, de tal manera que EDPR llegue a liderar el sector de las energías renovables en sus correspondientes plataformas.

**Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y de Auditoría y Control**

Además de la Comisión Ejecutiva anterior, el modelo de gobierno de EDPR contempla la existencia de órganos permanentes con funciones informativas, consultivas y de supervisión independientes del Consejo de Administración, tales como:



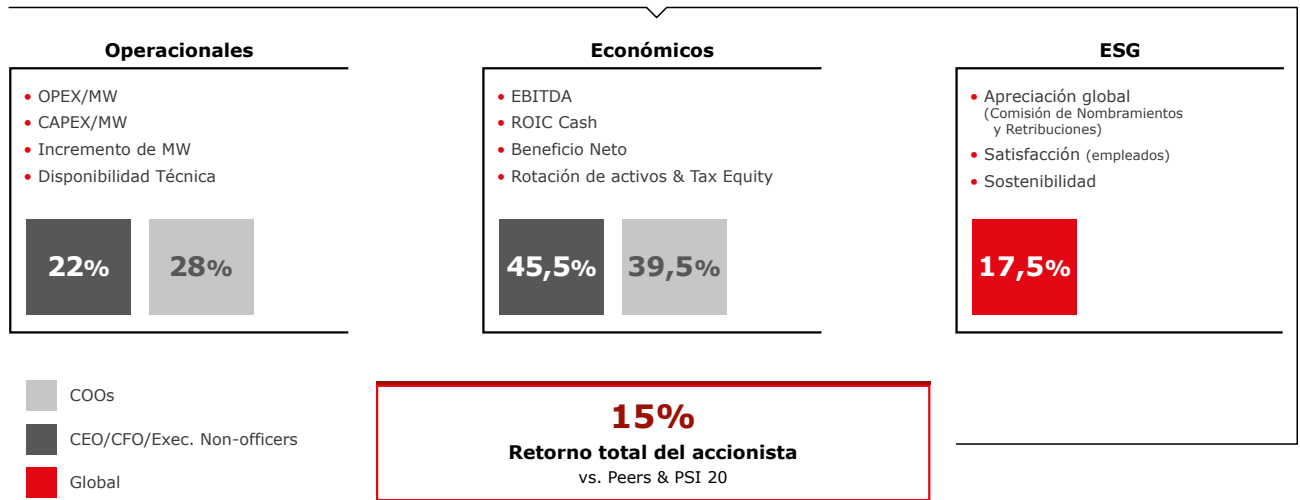
**Política de Remuneración**

El modelo de gobierno de EDPR se refuerza gracias a una estructura de incentivos con una remuneración transparente que incorpora un componente variable basado en indicadores clave de rendimiento (KPI, por sus siglas en inglés).

El gráfico a continuación describe la política de remuneración. Para obtener información más detallada sobre la política de remuneración consulte la sección Gobierno corporativo.



**La remuneración variable de 2014-16 es definida en línea con los pilares estratégicos mediante 12 KPIs**



Nota: Para los COOs, los KPIs tienen un peso del 80% y 68% para el cálculo de la remuneración variable anual y plurianual respectivamente. Los restantes 20% y 32% son calculados basados en una evaluación cualitativa del CEO sobre el desempeño anual de los mismos.

### 1.3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

**La estructura organizativa ha sido diseñada para acometer la gestión estratégica de la empresa, así como la operación transversal de todas las unidades de negocio, garantizando su adecuación a la estrategia definida, optimizando los procesos de apoyo y creando sinergias.**

EDPR se estructura en torno a tres elementos principales: un centro corporativo (Holding) y dos plataformas que aglutinan todas las unidades de negocio en las que la compañía tiene presencia.



### PRINCIPIOS DEL MODELO ORGANIZATIVO

En el diseño del modelo se han tenido en cuenta distintos principios para garantizar una eficiencia y creación de valor óptimas.

- **Armonización de la rendición de cuentas**

Los indicadores clave del rendimiento fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y sociedad de cartera, de tal manera que se garantice el control de la rendición de cuentas y se aprovechen los elementos complementarios que se derivan de la visión integral del proceso.
- **Servicio al cliente**

Las áreas corporativas funcionan como centros auxiliares de competencias, además de ser proveedores internos de servicios de todas las unidades de negocio que cubren todas las necesidades no específicas de carácter geográfico.

Las empresas locales definen las prioridades y necesidades de negocio, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas.
- **Organización *lean***

Las actividades únicamente se acometen a nivel de cartera cuando ello reporta un valor sustancial, acorde a la función de cartera que le corresponde a EDPR.
- **Adopción de decisiones colegialas**

Pone el contrapunto adecuado para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones.
- **Claridad y transparencia**

Los modelos organizativos de las plataformas mantienen similitudes en aras de lo siguiente:

  - facilitar la coordinación vertical (sociedad de cartera-plataformas) y horizontal (entre las plataformas);
  - permitir la ampliación y réplica, de tal manera que se garantice una integración eficiente del crecimiento en el futuro.

### FUNCIÓN DE EDPR HOLDING

EDPR Holding aprovecha la creación de valor por medio de la difusión de buenas prácticas a través de la organización y la estandarización de los procesos corporativos a nivel de plataformas y unidades de negocio para mejorar la eficiencia. Su modelo de coordinación interna y su contacto con el grupo EDP afectan tanto a los procesos de la empresa —



actividades realizadas, pasos de los procesos, consumo y producción, y mecanismos de toma de decisiones— como a su estructura, armonizando las funciones y responsabilidades con la configuración de procesos.

La estructura de EDPR Holding ha sido diseñada para cumplir dos funciones fundamentales: **Gestión estratégica y operación transversal.**

La gestión estratégica abarca (a) adoptar un modelo de coordinación del grupo, asistiendo a la Comisión Ejecutiva en la definición y el control de las políticas y los objetivos estratégicos; b) definir iniciativas estratégicas concretas; c) revisar la ejecución del plan de negocio de la empresa; d) definir políticas, normas y procedimientos transversales; e) controlar los indicadores clave del rendimiento.

Por su parte, la operación transversal se centra en i) velar por la coordinación de todas las plataformas con la estrategia definida; ii) capturar las sinergias y optimizar los procesos de asistencia; y iii) concentrar de manera sistemática y progresiva las actividades de apoyo en las unidades de negocio de servicios compartidos con el grupo.

## INTEGRIDAD Y ÉTICA

**Un comportamiento ético es absolutamente fundamental para el funcionamiento de la economía. EDPR reconoce su importancia y su complejidad y se compromete a regirse por la ética y a cumplir sus principios en el desempeño de su actividad. Sin embargo, es responsabilidad de los trabajadores realizar su labor conforme a principios éticos.**

### MODELO DE GOBIERNO ÉTICO

Los principios éticos son la piedra angular de la estrategia de EDPR; tanto es así, que nuestro Código Ético y nuestro Reglamento Anticorrupción trascienden la mera definición de los principios por los que se debe regir la empresa y detallan asimismo el comportamiento que deben mostrar los trabajadores de EDPR y cualquier otro proveedor que preste sus servicios en representación de la empresa a la hora de tratar con nuestros grupos de interés. El Código Ético cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y los canales de comunicación de posibles incidentes o dudas acerca de su aplicación. El Defensor de la Ética es el responsable de estos canales de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos a la Comisión de Ética. El Código se comunica y distribuye a todos los trabajadores y a las partes interesadas y se complementa con sesiones de formación específicas.

### ¿CÓMO APLICAMOS NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código Ético de EDPR resulta aplicable y vincula a todos los trabajadores de la empresa, independientemente de su puesto en la organización y su emplazamiento. Nuestros proveedores también deben encarnar el espíritu de nuestro Código Ético, lo cual se recoge en nuestras políticas de contratación de servicios.

Se identifican supuestas infracciones del Código Ético	Las denuncias de presuntas infracciones del Código Ético deben remitirse al Defensor de la Ética, haciéndose constar datos personales y descripción exhaustiva de la situación.
El Defensor de la Ética realiza una investigación sumaria	El Defensor de la Ética ratifica, en primer lugar, el acaecimiento de los acontecimientos que se denuncian y presenta un informe preliminar sobre su confirmación inicial a la Comisión de Ética.
La Comisión de Ética decide si la denuncia ilustra una infracción	La Comisión de Ética analiza todas las situaciones que se denuncian y decide si deben clasificarse como infracciones del Código Ético.
Una vez se confirma la infracción, la Comisión inicia una investigación	Al llevar a cabo una investigación, la Empresa se rige por la legislación aplicable y por su propia normativa interna. Finalizada la investigación, la Comisión decide si deben adoptarse medidas correctivas o disciplinarias.

El Defensor de la Ética desempeña una función esencial en el proceso ético, pues garantiza la imparcialidad y la objetividad al registrar y documentar todas las denuncias sobre ética que se le remiten. Se encarga, además, de seguir su progreso y vela por la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, con quienes se pone en contacto siempre que resulte conveniente hasta el cierre del caso.

En 2016 se produjo una comunicación al Defensor de la Ética a través del Canal de Ética. No obstante, no fue considerado un asunto relacionado con el Código de Ética y será propuesto su rechazo en el próximo Comité de Ética. La comunicación ha sido remitida al área responsable para su análisis y toma de medidas correspondientes.

### **PROGRAMA ÉTICO**

EDPR está fuertemente comprometido con la divulgación y promoción del Código de Ética, que incluye una sección de Derechos Humanos, disponible para todos los empleados a través de formación, cuestionarios y discusiones abiertas sobre los resultados. En este aspecto, desde Marzo a Diciembre de 2016, EDP ofreció una formación de Ética ("Ética EDP") disponible para todos los empleados tanto en Europa y Brasil como Norteamérica. Este curso logró una masiva participación de alrededor de 900 empleados de EDPR.

### **REGULACIÓN ANTI-CORRUPCIÓN**

Para garantizar el cumplimiento de las normas del Reglamento Anticorrupción en todas las zonas geográficas donde opera EDPR, la Sociedad ha desarrollado una política anticorrupción aplicable a todo el Grupo EDPR que fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2014.

Esta política comporta una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios.

## **RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS**

### **EDPR está comprometido a respetar la libertad de elección sindical y reconoce el derecho a negociación colectiva.**

De los 1.083 empleados de EDPR, el 21% estaba cubierto por convenios colectivos. Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal; es posible que EDPR no sea sino una más de las empresas líderes del sector que participen en su negociación con los representantes de los trabajadores y, en algunos casos, los representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDP negocia sus propios convenios con los trabajadores, que resultan de aplicación a todas las personas que prestan sus servicios profesionales a las empresas del Grupo, incluida EDPR.

A pesar de carecer de un papel activo en las negociaciones, es voluntad de EDPR facilitar la difusión de las actualizaciones que se realizan en dichos convenios. EDPR organizó sesiones informativas para sus trabajadores a fin de comunicarles el resultado de las negociaciones.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra empresa y, en términos generales, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

## 2 Estrategia

### Entorno Empresarial

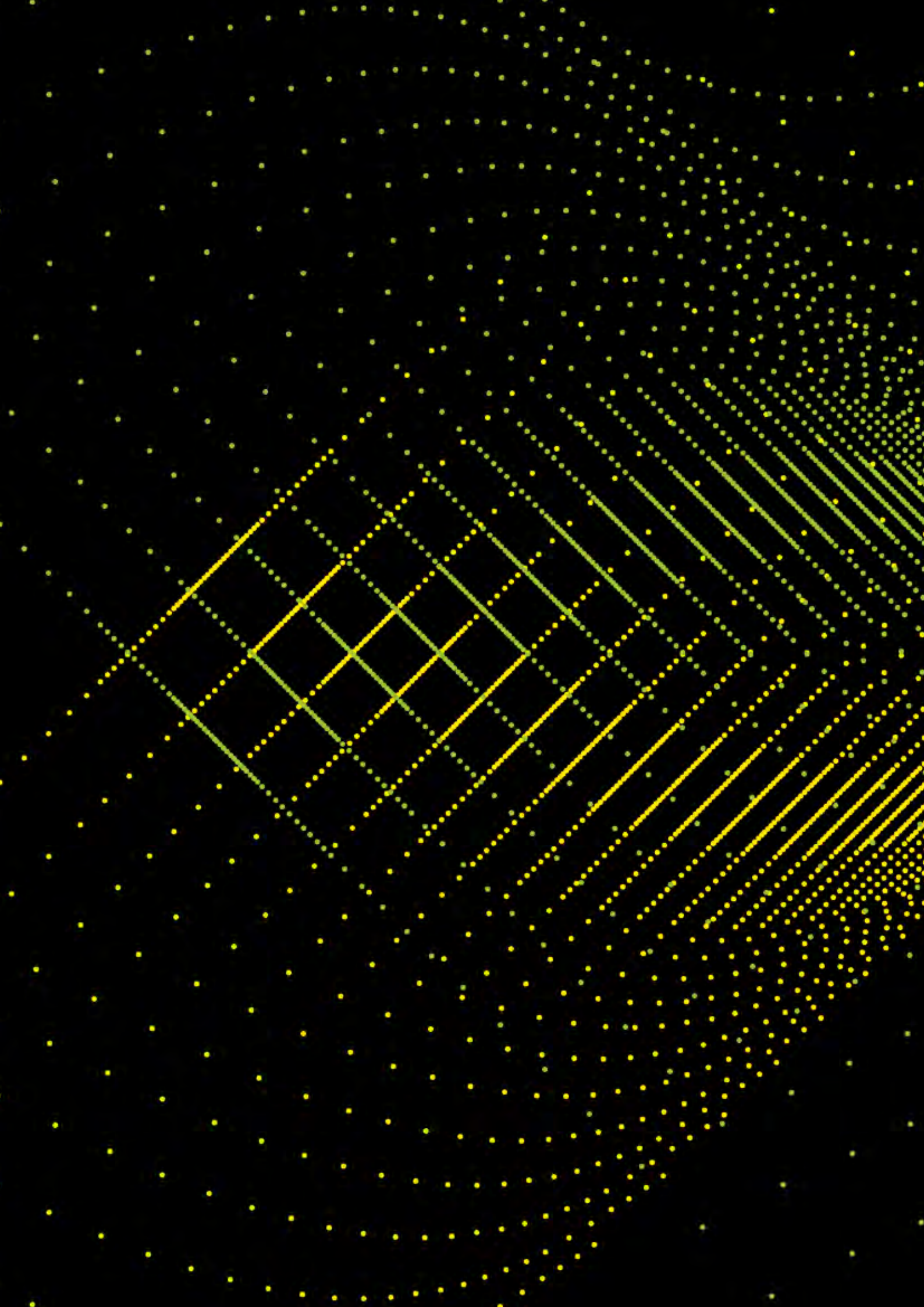
La importancia de las Energías Renovables	41
Evolución de las Renovables en 2016	45
Regímenes Retributivos	46

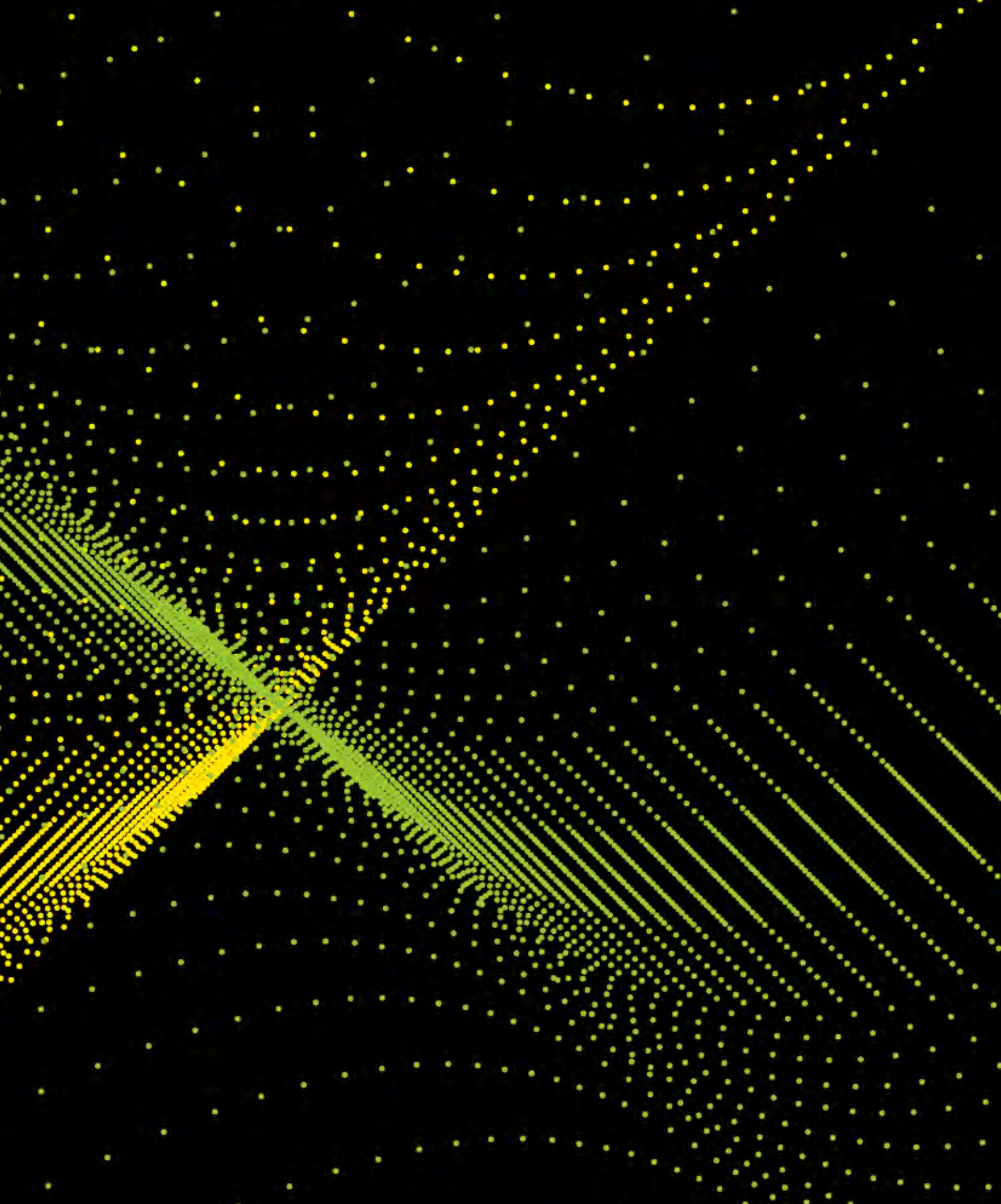
### Plan de Negocio

Crecimiento Selectivo	53
Excelencia Operativa	55
Modelo de Autofinanciación	57

### Gestión de Riesgo

59





**INNOVATION**  
AS THE *NEW*ART

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**

## 2

### Estrategia

## 2.1. Entorno Empresarial

### 2.1.1. LA IMPORTANCIA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

**Las energías renovables son clave en la transformación energética que vivimos. Por una parte, son fundamentales para reducir las emisiones a escala global y no superar los 2°C de incremento de temperatura, tal y como se acordó en París. Por otra, son cada vez más competitivas con respecto a las tecnologías convencionales, además de ofrecer multitud de ventajas socioeconómicas. Estas favorecen el crecimiento económico y la seguridad energética, crean puestos de trabajo, impulsan el bienestar y contribuyen a la consecución de objetivos de desarrollo, entre otras ventajas.**

#### **Es necesario detener el cambio climático y cumplir los acuerdos internacionales**

La actividad humana está propiciando la liberación de ingentes cantidades de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI), que atrapan el calor y elevan la temperatura del planeta, lo cual terminará por poner en peligro nuestro clima. Científicos especialistas coinciden en la existencia de un cambio climático como consecuencia de la acción del hombre, basándose en la gran cantidad de datos registrados, además de observar y evidenciar los efectos del cambio climático con realidades como las siguientes: la temperatura global ha aumentado en 0,9°C en comparación con los niveles de 1880, el nivel de los océanos ha crecido aproximadamente en 17 centímetros durante el último siglo y es evidente el deshielo en Groenlandia y la Antártida. La reacción al cambio climático ha variado de forma radical en la última década: los países en vías de desarrollo de mayores dimensiones, con China a la cabeza, se han fijado objetivos para reducir sus emisiones y Estados Unidos, durante la presidencia de Barack Obama, ha acelerado sus actuaciones. El acuerdo de París, ratificado en noviembre de 2016, pretende luchar contra el cambio climático y abre las puertas a una economía libre de carbono.

**Según IRENA, el coste de doblar la cuota de energías renovables en 2030 ascendería a 290 miles de millones de dólares al año, una cifra entre 4 y 15 veces menor que los costes externos que se evitarían.**

Dado que las emisiones de GEI proceden principalmente de los combustibles fósiles, es fundamental adoptar medidas eficaces en el sector energético. Según IRENA, la Agencia Internacional de Energías Renovables, para evitar un incremento de más de 2°C con respecto a los niveles preindustriales bastaría con alcanzar una cuota del 30% en 2030 de renovables y aumentar la eficiencia energética. Además, resulta cada vez más evidente que la inversión necesaria para reducir las emisiones será moderada comparada con las ventajas de evitar los daños derivados del cambio climático.

Las renovables son por tanto un elemento clave para alcanzar los objetivos climáticos; se espera que la energía eólica *onshore*, gracias a su madurez y competitividad, lidere la transformación que requiere nuestro sector energético.

#### **Las energías renovables son la opción más barata en numerosas partes del mundo**

En la actualidad, algunas tecnologías renovables (eólica y solar fotovoltaica, en concreto) resultan competitivas con respecto a sus homólogas convencionales. En base al coste normalizado de la energía, la eólica *onshore* ya es la fuente de electricidad más asequible en algunas regiones. Además la energía solar fotovoltaica resulta cada vez más competitiva, tal y como afirman numerosos expertos y prestigiosos analistas, entre los que se encuentran Bloomberg Energy Finance, IRENA

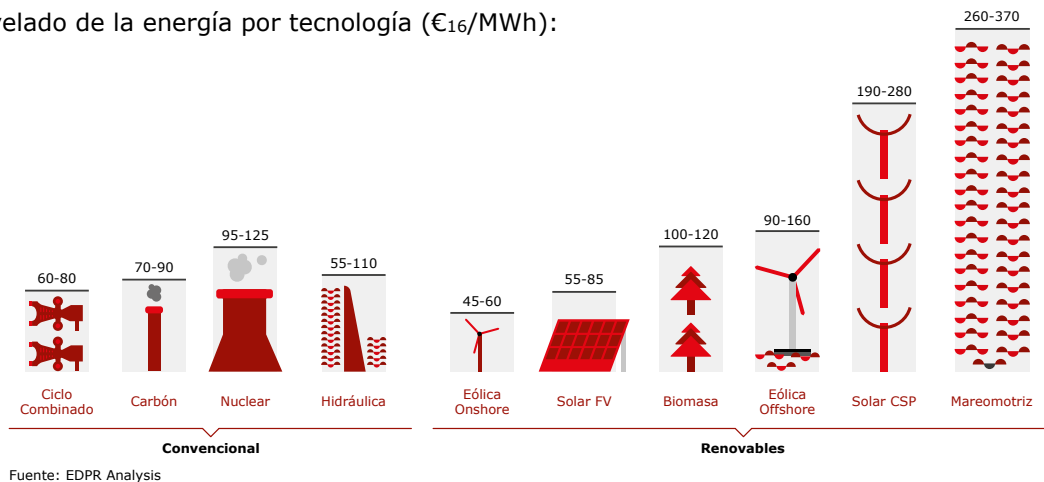
**En España, según la Asociación Empresarial Eólica, el precio mayorista medio en 2016 hubiera sido 15,3 euros/MWh mayor (28%) si la flota eólica de 23 GW no hubiera estado produciendo.**

y Lazard. A pesar de la sustancial reducción de los costes de la energía eólica *onshore* desde comienzos de 1980, todavía existe un importante margen de descenso para la próxima década, pues se prevé que los costes sigan cayendo gracias a la mejora en el diseño de los aerogeneradores, el uso de turbinas de mayores dimensiones y fiabilidad, el incremento de las alturas y diámetros de rotor capaces de alcanzar mayores factores de carga con el mismo recurso eólico. Según IRENA, en 2025 el coste normalizado de la energía eólica *onshore* y *offshore* podría descender entre un 26% y un 35%, respectivamente, y el de la energía solar fotovoltaica hasta un 59%. Además, dado que las energías renovables no

recurren a combustibles fósiles, no se encuentran expuestas a la volatilidad inherente de sus precios, por lo que su coste normalizado resulta previsible y estable.

La competitividad de la eólica ha quedado patente en las últimas subastas de energía celebradas en todo el mundo: en 2016, el precio de la eólica además de alcanzar mínimos históricos (por debajo de 40 dólares/MWh), fue menor que el de cualquier otra tecnología. El aumento en la oferta de renovables en el mercado tiene como consecuencia una reducción del precio medio, pues al no tener que sufragar ningún combustible, los costes marginales son muy bajos, reduciendo tanto los precios mayoristas como, en última instancia, el coste para el consumidor.

Coste nivelado de la energía por tecnología (€/MWh):



## Pilar fundamental de sostenibilidad e independencia energética

El carácter ilimitado del recurso eólico contribuye a su sostenibilidad: su uso permite ralentizar el agotamiento de los combustibles fósiles y mantener el equilibrio entre los recursos naturales existentes y su consumo, además de presentar un menor impacto ambiental, pues ni contaminan ni generan residuos, contribuye a preservar la calidad del aire y no exige consumo de agua o combustibles. Otra ventaja es que el recurso eólico es endógeno, lo cual mejora la seguridad en el suministro de energía de los países al reducir su vulnerabilidad ante los riesgos de interrupción o manipulación del suministro y favorece la independencia energética, lo cual se traduce en un ahorro significativo al reducirse las importaciones de gas y petróleo. Se trata de aspectos de gran importancia para la mayoría de los países —en especial, de Europa—, pues la mayor parte de las reservas de combustibles fósiles se concentra en un número reducido de países (principalmente, de Oriente Medio).

## Motor del crecimiento y el desarrollo regional

Las renovables generan riqueza, empleo y actividad industrial. En comparación con las tecnologías fósiles, habitualmente mecanizadas y con un elevado consumo de capital, el sector de las renovables emplea a más personas de media, es decir, cada MWh generado a partir de fuentes renovables crea más puestos de trabajo que el obtenido de fuentes fósiles. Según IRENA, el sector de las renovables emplea, directa e indirectamente, a más de ocho millones de personas en todo el mundo, de las cuales, más de un millón corresponden al sector de la eólica. Dado que la mayor parte de las instalaciones se encuentran en zonas rurales, la eólica crea riqueza a escala local: el grueso de los puestos de trabajo se crean en los municipios donde se instalan los parques eólicos y los impuestos que se pagan —concretamente, sobre bienes inmuebles— suelen suponer una parte importante de sus ingresos.

En los países en vías de desarrollo, las renovables son cada vez más importantes: se estima que 1.200 millones de personas siguen careciendo de acceso a la electricidad, según la Agencia Internacional de la Energía, lo cual pone en grave peligro su bienestar y su desarrollo económico. Esta situación justifica un mayor despliegue de las renovables: las soluciones que no requieren de conexión a la red son la forma más asequible de lograr el acceso a la energía para todos.

## Mejora de la salud pública y la calidad medioambiental

La construcción de centrales renovables contribuye a mejorar la salud pública principalmente al trasladar las nocivas emisiones de las centrales de carbón. La contaminación del aire se está convirtiendo en un grave problema en numerosas partes del mundo —concretamente, en las grandes ciudades— con motivo del smog, que es altamente perjudicial para la salud, reduce la visibilidad y favorece la lluvia ácida, que daña la vegetación y los cultivos. La contaminación del aire se ha erigido en la forma de contaminación más letal y el cuarto factor de riesgo de muerte prematura, según el Banco Mundial. Los fallecimientos resultantes suponen un coste para la economía mundial de alrededor de 225 miles de millones de dólares, según concluye el Banco Mundial, que apunta a la carga económica de la contaminación del aire.



## EL ACUERDO DE PARÍS YA HA SIDO RATIFICADO POR LOS PAÍSES QUE REPRESENTAN EN TORNO AL 89% DE LAS EMISIONES EN TODO EL MUNDO

**La transición a una economía global con bajas emisiones de carbono ya ha comenzado y su ritmo es cada vez mayor gracias a la adopción del primer acuerdo universal sobre cambio climático y su ratificación en noviembre de 2016.**

El Acuerdo de París sobre cambio climático, resultado de la negociación internacional en materia de clima más complicada, de mayor alcance y más importante jamás acometida, entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, mucho antes de lo previsto gracias a su rápida ratificación por un elevado número de países.

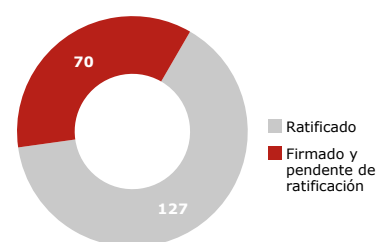
Este Acuerdo marca un punto de inflexión en la historia al cimentar la voluntad política, económica y social de gobiernos, ciudades, regiones, empresas y ciudadanos de evitar los peores efectos del cambio climático.

El Acuerdo de París prendió una mecha de actuaciones y compromisos sin precedentes para impulsar el sector de las energías renovables en todo el mundo. Sin embargo, aunque sin ninguna duda el Acuerdo de París fue todo un motivo para la esperanza, 2016 también se caracterizó por temores sin precedentes en torno a cuestiones climáticas. Por una parte, 2016 fue el año más cálido desde que se tienen registros y se anotó un nuevo máximo por tercer año consecutivo, según las Naciones Unidas. Además, la Organización Meteorológica Mundial ha confirmado que la concentración media global en la atmósfera del principal gas de efecto invernadero, el dióxido de carbono, alcanzó el simbólico y significativo hito de 400 partes por millón por primera vez en 2015 y marcó nuevos máximos en 2016.

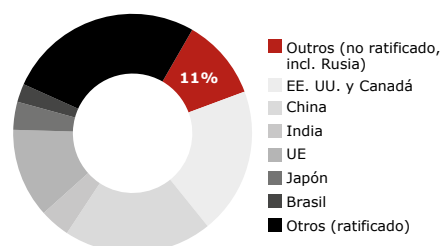
Dada esta situación, los agentes no estatales son cada vez más conscientes de la necesidad de abordar el cambio climático. La elaboración del Acuerdo de París pone de manifiesto que combatir el cambio climático ya no es una cuestión a la que deban enfrentarse exclusivamente los gobiernos, pues las empresas también tienen que desempeñar un papel crucial. Animadas por el aumento de las expectativas de la sociedad y los objetivos corporativos, son cada vez más empresas las que comprenden los retos y las oportunidades que supone avanzar hacia una economía con bajas emisiones de carbono y dotan a la lucha contra el cambio climático de gran importancia en sus estrategias corporativas. En Estados Unidos, por ejemplo, los clientes corporativos (como Google, Facebook, Amazon y Apple, entre muchos otros) contrataron en 2016, mediante acuerdos de compraventa de electricidad, cerca de 2,5 GW de capacidad nueva de energías renovables.

El sector eléctrico desempeñará una función clave en la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Dicho sector puede eliminar la práctica totalidad de las emisiones de CO<sub>2</sub> produciendo electricidad a partir de fuentes renovables y ofrece la perspectiva de sustituir parcialmente los combustibles fósiles en los ámbitos del transporte y la calefacción. De hecho, según Climate Action Tracker, que ofrece análisis científicos independientes, todas las sendas hacia un calentamiento global de 1,5°C prevén un sistema eléctrico totalmente descarbonizado en 2050, es decir, un sistema eléctrico formado únicamente por energías renovables y otras fuentes con emisiones nulas o bajas de carbono.

Países que ya han firmado el Acuerdo de París (COP21)



Peso de las emisiones por país firmante



### ¿Qué es el Acuerdo de París?

Se trata de un acuerdo en torno al clima alcanzado por cerca de 200 países en diciembre de 2015. El acuerdo compromete a los líderes mundiales a mantener el calentamiento global por debajo de 2°C, considerado el umbral necesario para evitar los peores efectos del cambio climático, procurando que el calentamiento no sea superior a 1,5°C, una barrera incluso más segura. Cada país presentó sus compromisos y el acuerdo incluye un mecanismo de revisiones periódicas de tales metas. El acuerdo también prevé un objetivo a largo plazo de emisiones netas cero, que en la práctica podría suponer la retirada progresiva de los combustibles fósiles. El acuerdo también establece una obligación legal de facilitar financiación a los países en vías de desarrollo para que combatan el cambio climático.

## SÍ A LA ENERGÍA EÓLICA

**En vista del éxito cosechado por la campaña «Sí a la energía eólica» que lanzamos en España en 2015, en 2016 decidimos presentarla en los mercados de Italia, Rumanía, Polonia y Francia.**

A fin de demostrar las ventajas de la energía renovable, y más en concreto de la eólica, la campaña tiene como principal objetivo evidenciar que las energías renovables son la forma más eficaz de mitigar el cambio climático a corto plazo y dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Acuerdo de París (COP 21). Además, pone de manifiesto la competitividad de este tipo de energía. Con el propósito de informar a la sociedad sobre estas cuestiones, la campaña lanzada en las redes sociales, se centra en el personaje «el *hipster* de la energía», que en 2016 comenzó a responder preguntas y compartir sus respuestas con toda la comunidad de Facebook y Twitter. Gracias a «el *hipster* de la energía» y la página web de la campaña, los periodistas, líderes de opinión y el público en general de estos cuatro países pueden acceder, en su idioma nativo, a información científica actualizada en un formato atractivo y de fácil comprensión.

Publicaciones de la campaña en Polonia, España, Italia y Rumanía:



Número total de visualizaciones de la campaña: **2.580.769** (el doble con respecto al año anterior).

Twitter: **4.462.785 visualizaciones de etiquetas de la campaña** | Creación de una comunidad de **1.280 seguidores**

Facebook: **Aumento en un 73% de las dimensiones de la comunidad** con respecto al año anterior | **Alcance de cada publicación: 1.569.001 personas**

## 2.1.2. EVOLUCIÓN DE LAS RENOVABLES EN 2016

### Eólica

Según el Consejo Mundial de la Energía Eólica (GWEC), en 2016 se conectaron a la red 54,7 GW de capacidad eólica, por lo que la capacidad mundial instalada alcanzó los 487 GW.

Una vez más **China** lideró las instalaciones con 23,3 GW de nueva capacidad, aunque este número queda por debajo de los espectaculares resultados de 2015 (30 GW). En total, su capacidad instalada alcanzó los 169 GW, siendo el mayor mercado eólico mundial. Además, China instaló 0,7 GW de eólica *offshore* en 2016, y con ello adelantó a Dinamarca, consolidándose como tercera potencia eólica *offshore*, sólo por detrás de Reino Unido y Alemania.

**Estados Unidos** fue el segundo mercado eólico en 2016 y acabó el año con 8,2 GW de nuevas instalaciones, con lo que la capacidad acumulada alcanzó los 82,2 GW, superando su capacidad hídrica y convirtiéndose en la mayor fuente de capacidad renovable instalada y la cuarta total. Por estado, Texas añadió 2,6 GW en 2016, seguido de Oklahoma (1,5 GW) e Iowa (0,7 GW). Con estos incrementos, Texas sigue siendo el primer estado eólico y supera la barrera de los 20 GW, seguido de Iowa (6,9 GW) y California (5,7 GW). Asimismo, Estados Unidos puso en funcionamiento su primer proyecto eólico *offshore* de 30 MW "Block Island", en la costa de Rhode Island.

**En 2016, casi el 90% la nueva generación eléctrica en Europa de procedió de renovables.**

En **Europa**, prácticamente el 90% de la nueva capacidad fue de origen renovable, muestra de la decidida senda hacia la descarbonización de la economía. Por primera vez, la energía eólica superó al carbón y se posicionó como segunda fuente de capacidad de generación eléctrica, por detrás tan solo del gas natural. La evolución es sin duda espectacular, especialmente si se tiene en cuenta que hace diez años la eólica era solo la sexta tecnología. En relación a la eólica, en 2016, las nuevas instalaciones representaron más de la mitad de la nueva capacidad de Europa y cubrieron el 10,4% de la demanda total de electricidad. Según Wind Europe, en la UE se instalaron un total 12,5 GW de energía eólica en el último año, de los cuales 1,6 GW fueron *offshore*. Con estos resultados, la capacidad instalada acumulada en Europa asciende a 153,7 GW eólicos, de los cuales, 12,6 GW son marinos. El continente afianza, así, su liderazgo en eólica *offshore*. Una vez más, Alemania fue el primer mercado eólico, con 5,4 GW de nueva capacidad (de los cuales, 0,8 GW fueron marinos) y Francia ocupó la segunda posición con un año de récord (1,6 GW), seguido de Turquía (1,4 GW) y los Países Bajos (0,9 GW, de los cuales, 0,7 GW fueron marinos). En términos de capacidad acumulada, Alemania mantiene su liderazgo con 50,0 GW, muy por delante de España (23,1 GW), R. U. (14,5 GW), Francia (12,1 GW) e Italia (9,3 GW).

En **Latinoamérica**, 2016 fue un año extraordinario para Brasil, que instaló 2,0 GW y superó los 10 GW de capacidad eólica instalada. Chile incorporó 0,5 GW, por lo que alcanzó una capacidad total de 1,4 GW, mientras que México conectó 0,5 GW, con lo que cerró el año con 3,5 GW.

**Otras economías emergentes** que registraron excelentes resultados fueron la India que, con un nuevo récord nacional de 3,6 GW, consolidó su posición como cuarto mercado eólico, además de Sudáfrica (0,4 GW) y Pakistán (0,3 GW).

### Solar

2016 fue un año excepcional para la energía solar fotovoltaica, que añadió un total de 76,1 GW frente a los 51,2 GW de 2015. China fue el mayor mercado y conectó 34,2 GW, lo que supone un aumento del 125% respecto del año anterior. Estados Unidos se situó en segunda posición, con un incremento estimado de 14 GW prácticamente doblando los 7,3 GW del año anterior. Japón y la India también destacaron con 8,6 y 4,5 GW, respectivamente. Los países europeos instalaron aproximadamente 6,9 GW de energía solar en 2016, lo que supone una disminución del 20% frente al 8,6 GW del año anterior, según Solar Power Europe. Reino Unido, Alemania, Turquía y Francia fueron las principales locomotoras del crecimiento en Europa.


**«2016 será recordado como el año en el que se firmaron los primeros contratos de compraventa de electricidad en la que la energía solar fue la tecnología más barata en muchas regiones del mundo», James Watson (consejero delegado de Solar Power Europe).**

### 2.1.3. REGÍMENES RETRIBUTIVOS

Los proyectos de energías renovables se han venido tradicionalmente remunerando a través de los siguientes sistemas retributivos:

- **SISTEMAS DE TARIFAS:** se trata del sistema más extendido y de mayor simplicidad, que además ofrece mayor visibilidad y seguridad al inversor. Los generadores reciben un pago preestablecido por cada unidad de energía generada (con independencia del precio de mercado), o bien un pago adicional al precio de mercado («tarifa más prima» y «contratos por diferencias»).
- **OBLIGACIONES DE CUOTA:** Los generadores reciben certificados verdes proporcionales a la energía producida, que pueden vender a los agentes obligados a adquirir un porcentaje o cuota de energía renovable, y que necesitan presentar los CV para justificar el cumplimiento de su obligación.
- **CONCURSOS Y SUBASTAS:** son cada vez más populares. No se trata de regímenes retributivos *per se*, pero ofrecen otro sistema de remuneración (típicamente una tarifa) al generador que esté dispuesto a producir al menor precio.
- **OTROS:** ayudas a la inversión, préstamos a bajo interés y exenciones fiscales son algunas de las medidas complementarias establecidas para apoyar a las energías renovables.

La siguiente tabla describe la regulación general actual en los países en las que EDPR está presente.

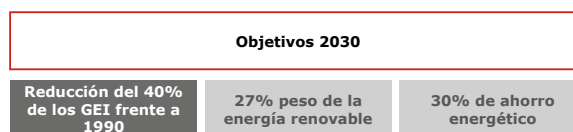
País	Descripción abreviada	País	Descripción abreviada
 EE. UU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pueden acordar ventas mediante contratos de compraventa de electricidad (hasta un máximo de 20 años), coberturas o precios de mercado</li> <li>• Créditos a la energía renovable sujetos a la normativa de cada estado</li> <li>• Créditos fiscales a la producción (proyectos de energía eólica): durante 10 años tras el inicio de la actividad comercial (23 USD/MWh en 2016). Retirada gradual para proyectos cuya construcción se inicie después de 2016 (no habrá créditos fiscales a la producción para proyectos posteriores a 2019). Para optar a estos créditos, los proyectos deben estar operativos en un plazo de cuatro años.</li> <li>• Créditos fiscales a la inversión: créditos fiscales a la inversión del 30% para proyectos de energía solar; los proyectos nuevos de energía eólica pueden optar por esta fórmula, en lugar de acogerse a créditos fiscales a la producción. Retirada gradual para proyectos de energía eólica similar a la de los créditos fiscales a la producción. Retirada gradual proyectos de energía solar (los que entren en funcionamiento después de 2023 podrán optar a créditos fiscales a la inversión únicamente del 10%)</li> </ul>	 Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Certificados Verdes</li> <li>• Cada región tiene su sistema de CV. En Valonia los CV fluctúan en el rango 65 EUR/MWh-100 EUR/MWh</li> <li>• Sistema para ajustar el número de certificados verdes por MWh, según un nivel de rentabilidad preestablecido</li> <li>• Posibilidad de negociar contratos de compraventa de electricidad a largo plazo</li> </ul>
 Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarifa fija (Ontario)</li> <li>• Duración: 20 años</li> </ul>	 Polonia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de la electricidad se puede establecer a través de contratos bilaterales o mediante la venta al distribuidor al precio regulado (171,14 PLN/MWh en el cuarto trimestre de 2016)</li> <li>• La energía eólica recibe un CV por MWh, que puede venderse en el mercado. Los distribuidores de electricidad deben abonar una multa si no cumplen la obligación de CV. En 2016, la multa se fijó en 300 PLN/MWh</li> <li>• Los nuevos proyectos se retribuirán mediante contratos por diferencias adjudicados a través de subastas</li> </ul>
 España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La energía eólica se vende a precio del mercado y recibe además una prima por MW, de manera a llegar a una rentabilidad objetivo, equivalente al tipo del bono español a diez años más 300 puntos básicos</li> <li>• El cálculo de las primas se basa en "instalaciones tipo" (factor de carga, producción y costes)</li> <li>• Los primas de los nuevos proyectos se adjudican mediante subastas</li> </ul>	 Rumanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos eólicos (instalados hasta 2013) reciben 2 CV/MWh hasta 2017 y 1 CV/MWh después de 2017 hasta completar 15 años. Uno de cada dos CV obtenidos antes de marzo de 2017 no podrá venderse hasta el período entre enero 2018 a diciembre de 2020. Los proyectos solares reciben 6 CV/MWh durante 15 años. Dos de cada seis CV obtenidos antes de marzo de 2017 solo podrán venderse durante el período entre abril de 2017 y diciembre de 2020. Los CV se pueden negociar en el mercado, aunque su precio está condicionado por un máximo y mínimo legal.</li> <li>• Los activos de energía eólica (instalados después de 2013) reciben 1,5 CV/MWh hasta 2017; después de esa fecha, 0,75 certificados verdes/MWh hasta cumplir un total de 15 años.</li> </ul>
 Portugal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen antiguo (antes de 2006): tarifa regulada inversamente proporcional al factor de carga. Duración: 15 años (la tarifa se indexa mensualmente con la inflación) y posibilidad de obtener una prórroga a cambio de pagos por adelantado o descuentos en las tarifas existentes</li> <li>• Régimen nuevo (después de 2006): tarifas adjudicadas en concursos</li> </ul>	 Italia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los parques eólicos que entraron en funcionamiento antes de 2012 se retribuyen conforme a un modelo de precio del mercado más una prima, aplicable durante los primeros 15 años en funcionamiento</li> <li>• Parques eólicos que entraron en funcionamiento a partir de 2013 se retribuyen con tarifas a 20 años otorgados mediante subastas</li> </ul>
 Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarifa durante 15 años: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros diez años: se reciben 82 EUR/MWh; indexación anual</li> <li>• Años 11 a 15: dependiendo de las horas de producción, la tarifa se ajusta entre 82€/MWh hasta 28€/MWh, con indexaciones anuales.</li> </ul> </li> <li>• Los activos nuevos se retribuirán conforme a un régimen de contratos por diferencias</li> </ul>	 Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 2008, sistema de tarifas («PROINFA»)</li> <li>• Desde 2008, se adjudican tarifas a 20 años en subastas</li> </ul>
 Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de certificados verdes (CV) desde 2002</li> <li>• El sistema de certificados verdes terminará en 2017 y será sustituido de manera gradual por un régimen de contratos por diferencias adjudicados en subastas</li> </ul>		

## EUROPA: REDISEÑANDO LOS MERCADOS DE ELECTRICIDAD PARA LA DESCARBONIZACIÓN

**El 30 de noviembre de 2016, la Comisión Europea (CE) presentó un conjunto de medidas legislativas sobre energías limpias denominado «Paquete de invierno», en el que se recoge el marco reglamentario que la UE tiene previsto aplicar a partir de 2020. Las propuestas representan un elemento clave en el compromiso de la Comisión Europea con la creación de una Unión Europea de la Energía e incluyen cinco ámbitos principales: Propuesta de directiva de energías renovables, revisión del diseño del mercado, gobierno, eficiencia y seguridad de suministro.**

El paquete consta de ocho propuestas legislativas, entre las que se encuentran el Reglamento de gobierno de la unión energética y una nueva Directiva de energías renovables, junto con cuatro documentos no legislativos y otros nueve informes e iniciativas. Las propuestas legislativas deben ser aprobadas por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea y podrían materializarse a finales de 2018.

El objetivo de la Directiva de energías renovables que se propone es cimentar los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París, conforme al cual la Unión Europea se compromete a reducir los GEI (gases de efecto invernadero) en un 40%, con respecto a los niveles de 1990 para 2030, y aumentar el peso de sus energías renovables en un 27%. Las propuestas incluyen asimismo planes para incrementar los niveles de eficiencia energética en un 30% para 2030.



■ Objetivo Europeo, vinculante a nivel nacional  
 ■ Objetivo Europeo, no vinculante a nivel nacional

La CE, en su nuevo marco de gobierno, controlará la consecución de los objetivos sobre clima y energía de cara a 2030. Con el fin de dar cumplimiento a estos objetivos, los Estados miembros deberán elaborar planes nacionales sobre energía y clima para 2030, en los que cada uno de ellos deberá hacer constar las medidas que aplicará para alcanzar sus metas. En caso de que dichos planes no redunden en la consecución de los objetivos vinculantes de la UE, la CE podrá activar medidas a escala de la Unión orientadas a compensar las carencias.

**«Nos encontramos a las puertas de una revolución de las energías limpias» (Miguel Arias Cañete, Comisario de Acción por el Clima y Energía).**

La propuesta para que se apruebe una nueva directiva de energías renovables aboga asimismo porque el apoyo a este tipo de energías sea previsible a tres años vista, pues exige que los Estados miembros definan un calendario de, al menos, tres años para la formulación de medidas de apoyo, incluidos plazos, capacidad y presupuesto. Exige además a los Estados miembros garantizar que cualquier modificación que introduzcan en sus mecanismos de apoyo no incidirá negativamente en la rentabilidad de los proyectos de energías renovables.

Las metas para 2030 implican que prácticamente la mitad de la electricidad de Europa se generará a partir de fuentes renovables en dicho año. La CE reconoce este dato y es su objetivo integrar las energías renovables en los mercados de electricidad a fin de adecuarlos a una cuota cada vez mayor de generación a partir de fuentes renovables.

A continuación, se describen los avances más recientes en materia reglamentaria en los países europeos en que EDPR lleva a cabo su actividad (para más información, consulte la Nota 1 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR).

### ESPAÑA

En enero de 2016, se celebró la primera subasta de energías renovables, cuyo objeto era ofrecer un régimen retributivo similar al aplicable a las instalaciones existentes (reguladas por Real Decreto 413/2014). Se requirió a los inversores ofertar un descuento sobre un valor estándar de retribución a la inversión al que estarían dispuestos a llevar a cabo el proyecto. La subasta fue muy competitiva: en el caso de la energía eólica *onshore*, los proyectos participantes superaron en cinco veces la capacidad atribuida. EDPR resultó adjudicataria de 93 MW de energía eólica.

El gobierno español anunció una nueva subasta para los primeros meses de 2017, para proyectos con puesta en marcha antes de diciembre de 2019.

### PORTUGAL

En octubre de 2016, se publicó la Orden 268-B/2016 para la devolución de ayudas recibidas en el marco de programas públicos de desarrollo.

**FRANCIA**

En abril de 2016, el gobierno aprobó el «Programa Plurianual de Inversiones», que fija objetivos de energías renovables, con capacidades diferenciadas por tecnología, así como un calendario provisional de los concursos públicos que se llevarán a cabo hasta 2019 para conceder la capacidad prevista.

En diciembre de 2016, se presentó un nuevo mecanismo de retribución a la eólica, consistente en “contratos por diferencias” y que aplicará a los parques que hubieran solicitado un contrato de compraventa de electricidad en 2016. El importe del “contrato por diferencia” se fija en un nivel equivalente al de la tarifa a la que sustituye (mismo plazo, indexación y ajustes similares a partir del décimo año). Se incluye además una prima para compensar los costes de vender la energía en el mercado (2,8 euros/MWh). El precio de referencia del contrato por diferencia será el precio medio del día anterior, multiplicado por la producción, aplicando un perfil representativo del sector eólico.

Asimismo, se publicó el proyecto de decreto para los “contratos por diferencia” para 2017 aplicable a parques eólicos de menos de seis aerogeneradores, en el que se amplía el periodo de la retribución conforme a dichos contratos de 15 a 20 años y se fija el precio de ejecución en 72 euros/MWh, más la prima por acudir al mercado.

**ITALIA**

En junio de 2016 se aprobó un nuevo decreto para regular una nueva subasta de renovables que aprueba un marco similar al de 2012 que reguló las tres primeras subastas, aunque con ajustes. El nuevo decreto se aprobó para un único concurso de 800 MW de energía eólica *onshore*. Tras la celebración del concurso, el Gestore dei Servizi Energetici (GSE), la agencia italiana de la energía, publicó en diciembre de 2016 la lista de proyectos adjudicatarios. EDPR resultó adjudicataria de contratos de compraventa de electricidad en seis parques eólicos por un total de 127 MW, con un precio de 66€/MWh (en caso en el que el precio de mercado sea menor a este precio, el GSE pagará la diferencia).

**POLONIA**

En junio de 2016, se aprobó una ley que introduce requisitos adicionales para la construcción de parques eólicos. La ley incluye, entre otras medidas, nuevas restricciones sobre distancia mínima entre los aerogeneradores y las viviendas más próximas, y aumenta los impuestos a pagar por los productores.

También en junio de 2016 se aprobaron ciertas modificaciones al Capítulo 4 de la Ley sobre energías renovables. Aunque no se introdujeron modificaciones sustanciales en el sistema de subastas, se incluyeron algunas modificaciones, como por ejemplo en las categorías de tecnologías que compiten entre sí en una misma subasta. La mayoría de estas modificaciones están encaminadas a favorecer la biomasa, el biogás y la combustión combinada.

En noviembre de 2016, el gobierno polaco publicó una propuesta de decreto en la que se detalla el volumen y el valor de la energía que se prevé subastar en 2017. El borrador establece que las energías renovables de carga base (biomasa y biogás) supondrán en torno al 50% del presupuesto total de las subastas de 2017, si bien también podrían participar nuevos proyectos de energía eólica *onshore* por un volumen de hasta 150 MW.

**RUMANÍA**

El gobierno aprobó la propuesta de decreto por la que se fija una cuota de renovables de 8,3% para 2017. En octubre de 2016, el Ministerio de Energía lanzó a consulta una propuesta para la modificación de la Ley energías renovables en vigor, emitiendo posteriormente un nuevo borrador en noviembre que incluía ciertas medidas que mejoraban la versión lanzada a consulta. Entre otras medidas, se incluye una extensión hasta 2031 del sistema de Certificados Verdes (CV), aunque suprime la indexación de sus parámetros y se extiende el periodo de recuperación de CV pospuestos de 2018 a 2025. En lo relativo a proyectos de energía fotovoltaica, las modificaciones previstas en el borrador proponen que se extienda el periodo en el que se posponen los CV hasta 2024, fijando su recuperación de 2025 a 2030.

**REINO UNIDO**

En noviembre de 2016, el *Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial* británico (BEIS) publicó las primeras informaciones sobre la próxima ronda de subastas. Se prevé que la segunda ronda inicie en abril de 2017, y que los proyectos compitan por un presupuesto de 290 millones de libras esterlinas. Podrán participar proyectos con fecha de entrada en explotación durante los ejercicios 2021/2022 y 2022/2023 (con la excepción de proyectos de eólica *offshore* que podrán entrar en explotación durante los dos años siguientes al ejercicio 2022/2023). En esta nueva subasta solo participarán las tecnologías menos maduras, como la energía eólica *offshore*. El precio de partida para la energía eólica *offshore* se fija en 105 libras esterlinas/MWh, en el caso de los proyectos que se desplieguen en 2021/2022, y en 100 libras esterlinas/MWh, en el caso de los proyectos que se desplieguen en 2022/2023.

## NORTEAMÉRICA SIGUE A LA CABEZA

El marco estadounidense de desarrollo de la energía renovable se ha basado históricamente en la descentralización al carecer de tarifas reguladas de ámbito nacional, lo que implica la combinación de tres mecanismos clave:

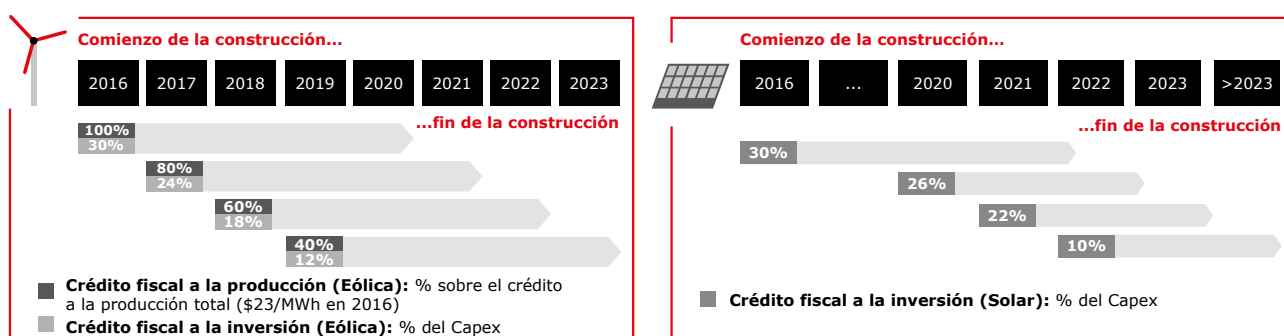
- **PTC:** créditos fiscales a la producción son la forma más habitual en que se incentiva la energía eólica en EE. UU. y representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad (23 dólares/MWh en 2016) durante los 10 primeros años de vida de los activos.
- **ITC:** créditos fiscales a la inversión, equivalentes al 30% de la inversión inicial en inmovilizado, constituyen el principal incentivo para la energía solar.
- **CAE:** acuerdos bilaterales a largo plazo para la adquisición de electricidad en los que la entidad de explotación de instalaciones eólicas o solares puede vender su producción a un precio fijo, habitualmente ajustado en función del parámetro de actualización que se negocie.

Por otra parte, numerosos estados han aprobado leyes —principalmente, en forma de normas medioambientales de cartera para las fuentes de energías renovables o “RPS” por sus siglas en inglés— que exigen a las empresas de servicios públicos de suministro adquirir un porcentaje de su suministro de energía de fuentes renovables y prevén sanciones en caso de incumplimiento. Dichas empresas pueden invertir directamente en activos de generación de energías renovables, adquirir electricidad a otros generadores de energía renovable, o comprar certificados de energías renovables. Gracias a estas políticas, numerosas empresas de suministro conciben sistemas de subastas para conseguir CAE con las entidades de generación renovables. A continuación, se describen los avances más recientes y relevantes en materia reglamentaria en Norteamérica (para más información, consulte la Nota 1 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR).



### ESTADOS UNIDOS

En diciembre de 2015, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley consolidada de asignación de fondos de 2016, que prevé la prórroga de los PTC para la energía eólica y la posibilidad de aplicar, en su lugar, ITC del 30% así como su prórroga en el caso de la energía solar. El Congreso también introdujo la retirada progresiva de los créditos: los proyectos de energía eólica que comiencen a construirse en 2020 o más tarde no podrán acogerse a PTC o a la ITC y los proyectos de energía solar que entren en funcionamiento a partir de 2023 únicamente podrán disfrutar de ITC del 10%. El siguiente gráfico recoge el calendario de retirada gradual:



En mayo de 2016, la administración tributaria (IRS) estadounidense aprobó una directriz conforme a la cual los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento y poder acogerse a PTC. Como resultado de ello, los proyectos cuya construcción comience antes de finales de 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre de 2023 podrán percibir dichos créditos. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan los PTC cuando el 5% de los componentes de capital del proyecto de que se trate, según su valor en dólares, tenga consideración de «safe harbor» en determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor garantiza el 5% de la inversión en inmovilizado de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse a PTC del 100% siempre que su construcción finalice antes de finales de 2020. En agosto de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció el Plan de Energía Limpia, orientado a reducir la contaminación por carbono procedente de centrales eléctricas existentes. En febrero de 2016, el Tribunal Supremo suspendió la aplicación de dicho plan, hasta la resolución del recurso presentado; al cierre de 2016, sigue adelante el proceso de revisión judicial en el Tribunal de Apelaciones del Distrito de

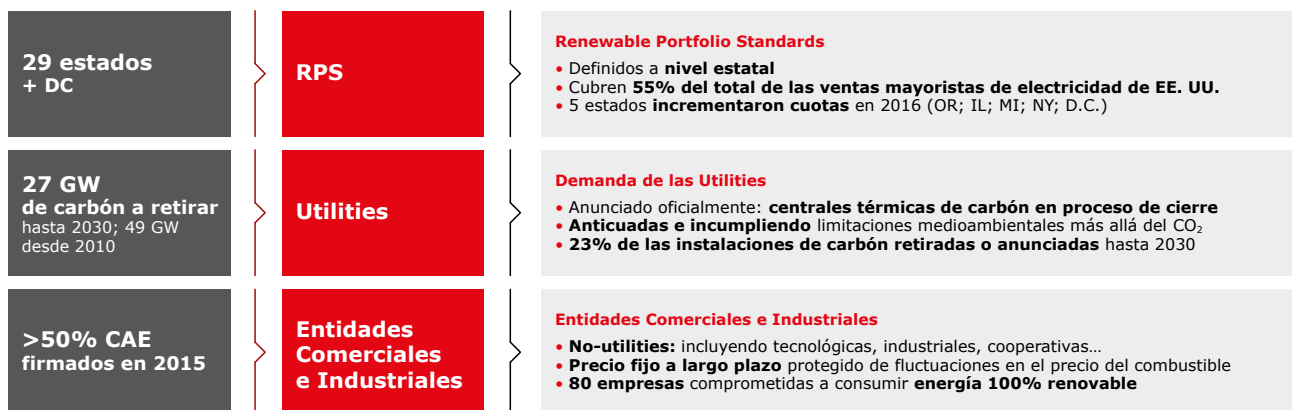
Columbia. Se prevé que se dicte sentencia a mediados de 2017; sin embargo, se prevé que se interpondrá recurso ante el Tribunal Supremo en cualquier caso. En lo referente a normas RPS, algunos estados elevaron sus objetivos en 2015 y 2016: California y Nueva York se fijaron como objetivo alcanzar el 50% de la producción a partir de fuentes de energías renovables para 2030; Oregón elevó hasta el 50% la meta prevista en dichas normas para 2040; Vermont aprobó un objetivo del 75% para 2032; y Michigan elevó su meta al respecto hasta el 15% para 2021. En 2016, tanto Nueva Jersey como Massachusetts propusieron elevar los objetivos previstos hasta el 80% para 2050, si bien, al cierre de 2016, aún no se había aprobado este cambio. Illinois complementó los requisitos previstos en sus normas vigentes con la aprobación de un proyecto de ley sobre energía para exigir a las empresas de servicios públicos de suministro que en 2030 obtengan al menos 4 TWh de energía eólica nueva y 4 TWh de energía solar nueva.

A continuación se recogen las obligaciones RPS como porcentaje del consumo minorista por estado.

Objetivo RPS	2016	2025	Objetivo RPS	2016	2025
Arizona	5,7%	14,2%	Montana	7,1%	7,1%
California	24,4%	40,5%	Nevada	16,6%	20,8%
Colorado	14,1%	21,7%	New Hampshire	15,3%	22,7%
Connecticut	19,9%	25,6%	Nueva Jersey	14,4%	23,4%
Delaware	11,9%	22,8%	Nuevo México	11,5%	15,8%
Distrito de Columbia	13,9%	26,0%	Nueva York	28,4%	30,6%
Hawái	14,8%	24,7%	Carolina del Norte	5,7%	11,3%
Illinois	8,2%	19,2%	Ohio	2,0%	9,1%
Indiana	3,2%	8,0%	Oregón	11,5%	22,2%
Maine	36,6%	37,5%	Pennsylvania	13,0%	17,1%
Maryland	14,5%	21,4%	Rhode Island	9,4%	22,1%
Massachusetts	13,7%	21,1%	Texas	5,0%	8,6%
Michigan	10,2%	10,2%	Vermont	0,0%	79,5%
Minnesota	20,7%	28,4%	Washington	4,5%	7,7%
Missouri	3,6%	10,9%	Wisconsin	9,6%	9,6%

## PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El crecimiento en los EE. UU. está motivado por diferentes razones, incluyendo la retirada de capacidad térmica de carbón, cumplimiento de las normas RPS y demanda de entidades comerciales e industriales.



### CANADÁ

El suministro hasta 2020 de nueva energía procedente de fuentes renovables en Canadá cuenta con el respaldo de los nuevos objetivos fijados en Alberta y Saskatchewan, además de los contratos con IESO vigentes en Ontario.



### MÉXICO

México está llevando a cabo un proceso integral de reformulación de su sector energético, que comenzó con la reforma constitucional en 2013 y que culminará con su implementación a finales de 2018. Las reformas suponen el final de los monopolios estatales de integración vertical y abren la puerta a importantes oportunidades para la participación del sector privado en diferentes cadenas de suministro de petróleo, gas y electricidad. La reforma del sistema energético



mexicano avanzó significativamente en 2016 con la entrada en vigor de los mecanismos de retribución para todas las formas de generación de energía, incluidas la eólica y la solar. Los principales mecanismos de interés para los promotores de proyectos de energías renovables son la puesta en marcha del mercado mayorista de electricidad, las subastas para el suministro de energía a largo plazo y los derechos financieros de transmisión. Ya se han celebrado dos subastas eléctricas y está prevista una tercera para abril de 2017.

## LA NUEVA ERA DE LAS SUBASTAS

En los últimos años, el sector de las energías renovables ha experimentado una profunda transformación, principalmente debida al abaratamiento de sus costes, su creciente penetración en los sistemas eléctricos, la mayor competencia en el mercado, la adopción generalizada de objetivos de renovables por parte de los Estados y el mayor control de las ayudas públicas, entre otros cambios. Para amoldarse a estas tendencias, los mecanismos de apoyo también se han adaptado para garantizar el crecimiento de las renovables de la manera más eficiente.

En este contexto, muchos gobiernos han optado por los sistemas de subastas, ya sea por sí solas o combinadas con otros sistemas de retribución. Cuando las subastas están bien diseñadas, permiten controlar el volumen de renovables (con ello se evitan los *boom* de instalaciones), al tiempo que se minimizan las primas y se maximiza la eficiencia.

Latinoamérica es probablemente la región con más experiencia en las subastas de energías renovables. Destaca el caso de Brasil que ha contratado más de 20 GW de energías renovables, aunque en los últimos años otros países se han sumado a esta tendencia, como son Perú, Chile, México, Argentina y Uruguay.

En Europa, el interés por las subastas está respaldado por la regulación comunitaria. De hecho, las "Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020" obligan a los Estados miembros a establecer subastas para adjudicar nueva capacidad renovable a partir de 2017, siendo las excepciones muy limitadas. Aunque las subastas incrementan la competitividad, también tienen ventajas para los productores, ya que garantizan unos ingresos estables y por tanto, incrementan la visibilidad retributiva y la seguridad regulatoria.

En el año 2016, los precios de las subastas renovables batieron récords en todo el mundo. Tanto la eólica *onshore* como la solar fotovoltaica han arrojado precios inferiores a los 30 USD/MWh (por ejemplo, en Marruecos para la eólica o en Chile para la solar). Con todo, las bajadas más inesperadas se dieron en la eólica *offshore*, en particular en Dinamarca donde se cerró la última subasta por debajo de los 50€/MWh. Aunque este precio no sea directamente comparable con los de Reino Unido (porque no incluye el coste de conexión a la red y porque los proyectos daneses se realizan en aguas menos profundas), es innegable que los precios han bajado de manera espectacular. Esta bajada de precios también quedó patente en los Países Bajos donde se cerró el pasado mes de diciembre 700 MW de eólica *offshore* a un precio un 25% menor respecto al de la subasta anterior (celebrada tan solo unos meses antes, y para proyectos parecidos).

### Resumen de algunas subastas relevantes en 2016



## 2.2. Plan de Negocio

**El plan estratégico de creación de valor de EDPR de cara a 2020 sigue estando en línea con su configuración previa y se basa en tres pilares con objetivos establecidos: crecimiento selectivo, excelencia operativa y modelo autofinanciado.**

En mayo de 2016, EDPR presentó al sector financiero su Plan de Negocio para 2016-20 en el Investor Day del Grupo EDP, celebrado en Londres. Al evento asistieron numerosos miembros del mercado financiero, incluida prensa, participantes *online*, inversores, analistas y agencias de rating, lo que pone de manifiesto el gran interés de la comunidad financiera tanto en la historia del grupo como en su estrategia.

EDPR actualizó su anterior Plan de Negocio de 2014-2017 en un nuevo Plan de Negocio con mayores adiciones de capacidad y una diferente combinación de iniciativas tecnológicas. Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con flujos de caja futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que ofrecen una rentabilidad superior, todo ello en el marco de un prestigioso y reconocido modelo propio de autofinanciación diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que también es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, a día de hoy EDPR sigue siendo una compañía líder en el sector de las energías renovables.

El caso de inversión de EDPR de cara a 2020 sigue avalado por una agenda estratégica específica que se está implementando con éxito con el objetivo de superar los objetivos de 2016-2020.

Crecimiento selectivo		Excelencia operativa		Modelo autofinanciado	
Sólida creación de valor, inversión en proyectos de calidad con flujos de caja predecibles		Crecimiento rentable respaldado por unas competencias fundamentales y una experiencia y saber hacer únicos		Mayor crecimiento gracias a un programa de rotación de activos diseñado para acelerar la creación de valor	
Priorizar inversiones de calidad en nuestros mercados estratégicos	aprox. 700 MW/año	Conocimientos técnicos para maximizar la producción	Disponibilidad superior al 97,5%	Invertir en oportunidades de crecimiento visibles	Inversión de 4.800 millones de EUR
Elevada visibilidad sobre los proyectos con adjudicación de contratos a largo plazo	Superior al 65% hasta 2020	Proyectos competitivos que generen un factor de carga superior	33% en 2020	Activos rentables que generen un flujo de caja retenido sólido	3.900 millones de EUR de FCR
Combinación de iniciativas tecnológicas	Solar y Onshore	Estrategia de explotación y mantenimiento única para seguir reduciendo la ratio CORE OPEX/MW	TACC del -1% entre 2015 y 2020	Entrategia de rotación de activos para seguir impulsando la creación de valor	hasta 1.100 millones de EUR 550 millones EUR ejecutados aprox. 600 millones EUR nuevos

El modelo de negocio de EDPR está orientado a cumplir objetivos de crecimiento predecibles y sólidos en mercados estratégicos...

Producción eléctrica	EBITDA	FCR	Beneficio Neto	Reparto de Dividendos
TACC DEL <b>10%</b> ENTRE 2016 Y 2020	TACC DEL <b>8%</b> ENTRE 2016 Y 2020 <sup>1</sup>	<b>900 millones de EUR</b> 2020 P	TACC DEL <b>16%</b> ENTRE 2016 Y 2020 <sup>1</sup>	<b>25-35%</b>

...lo que nos posiciona para liderar con éxito un sector con una importancia creciente a escala mundial

<sup>1</sup> Considera las cifras de 2015 ajustadas por eventos no recurrentes: 1,07 mil millones de EUR de EBITDA y 108 millones de EUR de Beneficio Neto.

## 2.2.1 CRECIMIENTO SELECTIVO

El pilar estratégico de crecimiento selectivo es el principio fundamental del proceso de selección de inversiones de EDPR, pues vela por que los proyectos que terminan construyéndose encajen a la perfección en el perfil de riesgo bajo y elevada rentabilidad de la sociedad. Esta estrategia es parte de las opciones de crecimiento incluidas en el plan de negocio 2016-20, pues los proyectos se han seleccionado conforme a dos directrices clave:

**1) Perfil de riesgo bajo** – La nueva capacidad se ve favorecida por contratos de compraventa de electricidad a largo plazo (CAE) ya garantizados o contratos a largo plazo adjudicados en marcos regulatorios estables. Esto garantiza una gran visibilidad sobre los flujos de caja futuros del proyecto, lo cual disminuye el riesgo y asegura la rentabilidad del proyecto.

**2) Rendimiento operativo elevado** – Los proyectos seleccionados presentan fuertes métricas operacionales, es decir, sus factores de carga son superiores a la media de la cartera, lo que mejora la competitividad del proyecto e impulsa una mayor rentabilidad.

EDPR va camino de alcanzar el objetivo de crecimiento previsto en su plan de negocio de más de 3,5 GW para el periodo comprendido entre 2016 y 2020 (700 MW/año) con el 65% del objetivo total adiciones de capacidad para el periodo ya garantizado, y con 820 MW instalados en 2016. La amplia cartera de proyectos de EDPR contribuye significativamente a la adecuada ejecución de esta estrategia, pues esta variedad de proyectos, junto con el sólido desarrollo de conocimiento y experiencia de la empresa, garantiza que sólo los mejores proyectos sean los seleccionados para invertir.

### 65% DEL CRECIMIENTO EN NORTEAMÉRICA GRACIAS A LOS CAE YA GARANTIZADOS

Estados Unidos es el principal impulsor del crecimiento de EDPR para el periodo que abarca el plan de negocio 2016-20. La visibilidad sobre el régimen de créditos fiscales a la producción (PTC) y la fuerte demanda de CAE de proyectos de energía eólica, tanto de empresas de servicios de suministro como de sociedades comerciales e industriales, combinados con la diversificada cartera de proyectos de EDPR, favorecen la robusta oportunidad de crecimiento que brinda.

La prolongación en diciembre de 2015 de los créditos fiscales a la producción, que incluye un descenso progresivo del valor de los incentivos para los proyectos cuya construcción se inicie antes de 2020, ofrece seguridad a largo plazo en relación al crecimiento en Estados Unidos más allá del periodo comprendido entre 2016 y 2020 de nuevos proyectos de energía eólica, fortalece los ya sólidos parámetros fundamentales del mercado eólico de Estados Unidos y sustenta la decisión de EDPR de orientar el crecimiento hacia dicho país.

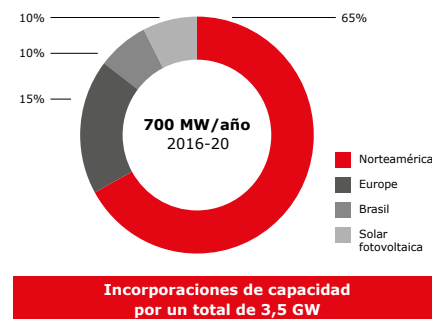
El plan de negocio 2016-20 prevé incorporaciones de 1,8 GW de energía eólica *onshore* en Estados Unidos, de los cuales 1,1 GW estaban ya garantizados en diciembre de 2016 y podrán recibir la totalidad de los créditos fiscales a la producción. Más del 55% de estos proyectos se firmaron con empresas no pertenecientes al sector de los servicios de suministro eléctrico, lo que constituye otro de los factores impulsores clave del mercado estadounidense. Anteriormente, la demanda de CAE procedía únicamente de empresas tradicionales de servicios de suministro eléctrico; sin embargo, recientemente, la demanda directa de compañías ha aumentado considerablemente, impulsando la demanda de los proyectos eólicos y solares de EDPR en Estados Unidos.

Cabe asimismo destacar que EDPR adquirió en 2016 componentes para aerogeneradores con el fin de disponer de la opción de seguir aumentando su capacidad e instalar hasta 3,1 GW de proyectos eólicos para 2020 y, que apliquen al 100% del valor de los créditos fiscales a la producción.

En 2014, EDPR entró en el mercado mexicano con la firma de un contrato bilateral a largo plazo de suministro de la energía producida por un parque eólico de 200 MW que se finalizó en 2016; dicho contrato brinda una importante puerta de entrada en un mercado muy atractivo. México es un país con un gran potencial en lo que respecta a la energía eólica y esta entrada puede suponer una sólida base para seguir creciendo.

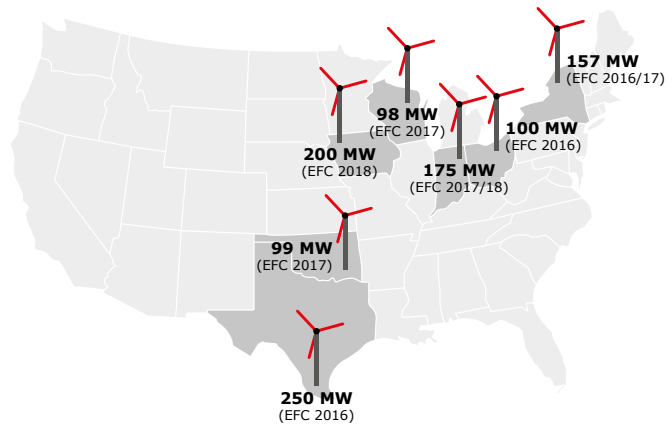
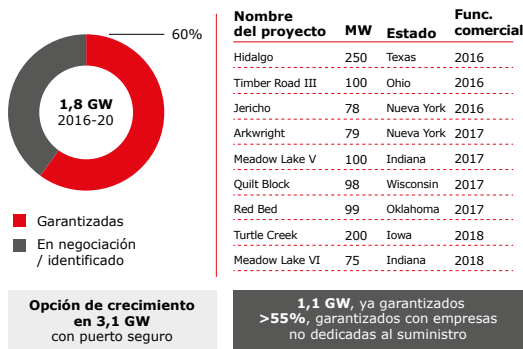
En 2016, EDPR también se hizo con un CAE a 20 años en Ontario (Canadá), en relación con un proyecto que ya se encuentra en fase de desarrollo y cuya entrada en funcionamiento está prevista para 2019.

Nueva capacidad (MW; %)



**EE. UU. y la energía eólica terrestre, el núcleo de la estrategia de crecimiento de EDPR**

**Incorporaciones de capacidad en EE. UU. (GW)**



**CRECIMIENTO DEL 15% EN EUROPA EN MARCOS NORMATIVOS CON REDUCIDO RIESGO**

Determinados mercados europeos siguen brindando buenas oportunidades de crecimiento, respaldados por marcos normativos que generan un contexto de bajo riesgo.

En el plan de negocio 2016-20, el crecimiento de EDPR en Europa representa en torno al 15% de las incorporaciones de capacidad previstas, crecimiento al que contribuyen las oportunidades a corto plazo detectadas y las opciones disponibles en relación con la cartera de proyectos a medio plazo. En cuanto a incorporaciones por país, EDPR dispone de objetivos muy específicos. En primer lugar, en Portugal se incorporarán 216 MW con una tarifa regulada durante 20 años. Le sigue Italia, con un objetivo de incorporación de 200 MW, de los cuales 44 MW fueron instalados en 2016 y 127 MW fueron adjudicados con contratos a 20 años en diciembre de 2016, a ser instalados en 2018. En Francia, el régimen actual de tarifa regulada ofrece una oportunidad de crecimiento estable, haciendo que el objetivo de incorporaciones de EDPR ascienda aproximadamente a 100 MW, de los cuales 24 MW ya se habían instalado en diciembre de 2016. Por último, en España, EDPR recibió en enero de 2016 derechos para el registro preliminar de 93 MW de capacidad de energía eólica en la subasta de energías renovables.

**10% DE BRASIL, EN PROYECTOS CON CAE A LARGO PLAZO**

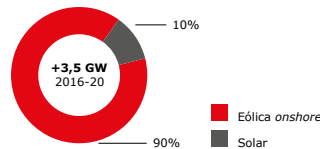
En Brasil, EDPR ya ha instalado 120 MW relativos al proyecto de Baixa do Feijão, que fue completado en el primer trimestre de 2016. Además, EDPR está inmersa en el desarrollo de 267 MW, adjudicados entre 2013 y 2015, a ser instalados entre 2017 y 2018. Se trata de proyectos con factores de carga superiores a 45% y CAE vinculados a la inflación, con una tasa de rentabilidad interna superior al 10%. Además, es intención de EDPR seguir buscando activamente oportunidades en Brasil, concretamente, relativas a subastas, dada la fortaleza de los parámetros

fundamentales del país, el elevado crecimiento de la demanda de electricidad, la solidez de sus recursos renovables y la disponibilidad de contratos de suministro de energía a largo plazo mediante un sistema de subastas.

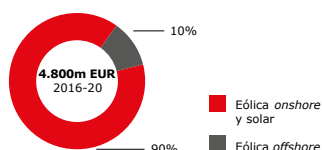
**COMBINACIÓN TECNOLÓGICA**

**CRECIMIENTO DEL 10% DE LA ENERGÍA SOLAR, DADO EL AUMENTO DE SU COMPETITIVIDAD**

Con el fin de aprovechar todas las tecnologías renovables rentables y teniendo en cuenta el aumento de su competitividad, EDPR prevé en su plan de negocio 2016-20 un crecimiento del 10% en el ámbito de las tecnologías relacionadas con la energía solar fotovoltaica. Este crecimiento se prevé principalmente en el mercado estadounidense, donde la tecnología cuenta con el respaldo de los créditos fiscales a la inversión, mientras que en Europa, Brasil y México las opciones en desarrollo se basan en los propios fundamentos de los proyectos.



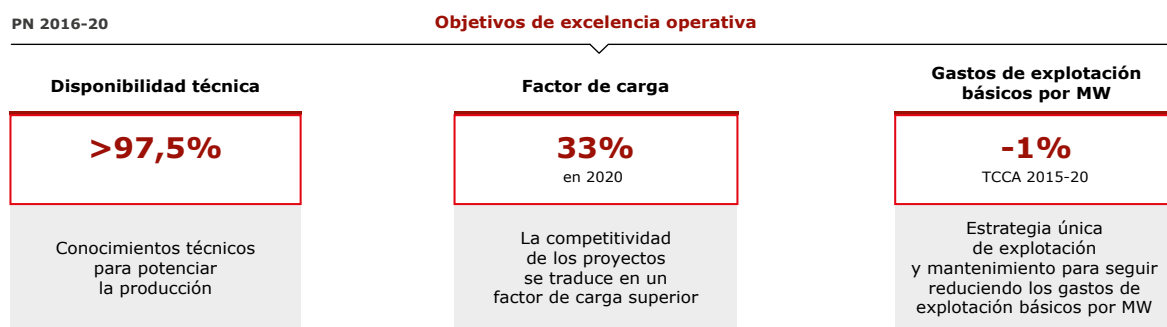
**INVERSIONES INICIADAS EN TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE**



EDPR está desarrollando proyectos offshore para impulsar sus opciones de crecimiento y aprovechar esta nueva ola de avance y liderazgo en el sector. Se prevé que estos proyectos, ubicados en Reino Unido y Francia, entren en funcionamiento más allá del periodo que abarca el plan de negocio 2016-20, si bien ya se encuentran en fase de desarrollo gracias a las relaciones de cooperación, que también ofrecen a la empresa la oportunidad de seguir desarrollando sus conocimientos técnicos en un sector que presenta grandes perspectivas de futuro.

## 2.2.2. EXCELENCIA OPERATIVA

EDPR ha otorgado siempre la máxima importancia a este pilar estratégico, lo que la diferencia del resto del sector: la firme determinación de aumentar al máximo el rendimiento operativo de los parques eólicos y solares. En este ámbito, los equipos de EDPR, en concreto los dedicados a explotación y mantenimiento, cuentan con una sólida trayectoria que respalda los ambiciosos objetivos previstos en el plan de negocio 2016-20. Para este periodo, EDPR ha establecido objetivos enfocados en tres parámetros fundamentales: Factor de carga y disponibilidad técnica, junto con optimización del Core Opex por MW. Estos parámetros ofrecen una visión general del avance de las actividades de EDPR en torno a la evaluación, explotación, mantenimiento y control de costes de los recursos eólicos. También son indicadores fiables de la eficiencia operativa del conjunto de la empresa.



### MANTENER UNOS NIVELES ELEVADOS DE DISPONIBILIDAD >97,5%

La disponibilidad viene dada por la relación entre la energía efectivamente generada y la energía que se hubiera generado sin periodos de inactividad con motivo de razones internas, es decir, debidas a tareas de mantenimiento preventivo o reparaciones. Por tanto, se trata de un indicador claro del rendimiento de las actividades de explotación y mantenimiento de la empresa, pues se centra en minimizar los fallos de funcionamiento que pudieran producirse y en llevar a cabo tareas de mantenimiento en el plazo más breve posible.

La compañía siempre ha mantenido elevados niveles de disponibilidad, por encima del 97,5% en 2016, en línea con su objetivo fijado en el plan de negocio 2016-20. EDPR continuará esforzándose por seguir mejorando su disponibilidad a través de nuevas medidas para optimizar las tareas de mantenimiento predictivo, con el respaldo del centro de control y distribución —siempre activo—, para reducir los daños más habituales durante fenómenos meteorológicos extremos y para mejorar la planificación de los periodos de inactividad programada. Por otra parte, la nueva estrategia de almacenamiento de piezas de repuesto será clave para reducir el tiempo de inactividad durante reparaciones imprevistas.

### APOYAR EL CRECIMIENTO DE CALIDAD EN LA EXPERTA VALORACION DEL RECURSO EÓLICO PARA LOGRAR UN FACTOR DE CARGA DEL 33%

El factor de carga (o factor de capacidad neto) es un parámetro de la calidad de los recursos renovables que representa el porcentaje teórico de producción máxima de energía con cierto equipo a pleno rendimiento durante un determinado periodo.

Velar por que los activos generen la mayor cantidad de energía posible es un factor clave para el éxito. En lo que respecta a la cartera en operación, existe un vínculo entre la optimización del factor de carga y la mejora de la disponibilidad, como descrito anteriormente, y, de ser posible, la introducción de acondicionamientos de mejora de la productividad que impulsen la producción dotando a los equipos más antiguos de avances técnicos más recientes a nuestro alcance con el fin de optimizar el uso de los recursos renovables disponibles. Con respecto a los parques eólicos y solares en desarrollo, aumentar al máximo el factor de carga es una tarea principalmente de los expertos que integran los equipos de evaluación energética e ingeniería, encargados de realizar un diseño óptimo para las instalaciones adaptando el posicionamiento y la selección de los diferentes equipos a las características de cada emplazamiento —en especial, el terreno—, todo ello a partir de las mediciones de recursos y sus estimaciones de producción energética.

La empresa ha mantenido de forma constante su factor de carga entre el 29% y el 30%; en 2016, dicho parámetro se situó en el 30%, ligeramente por debajo de la probabilidad media correspondiente a la flota actual, dado el menor

recurso eólico durante el periodo en comparación con un año medio. De cara a 2020, EDPR tiene como objetivo alcanzar un factor de carga del 33%, principalmente dada la mayor competitividad de las adiciones de capacidad.

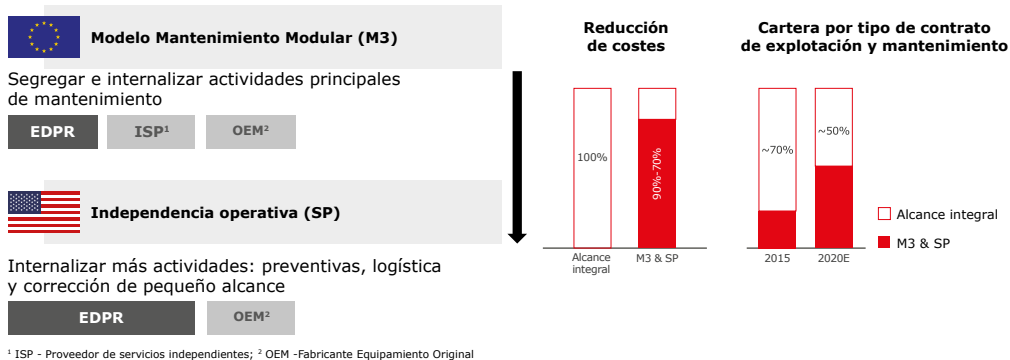
### AUMENTAR LA EFICIENCIA, REDUCIENDO EL OPEX/MW EN UN 1%

Además de las iniciativas centradas en potenciar la producción, EDPR también implanta estrictas medidas de control de costes orientadas a mejorar la eficiencia y así poder obtener una mayor rentabilidad. Con base en la experiencia acumulada, EDPR fija un objetivo en el plan de negocio 2016-20 de reducir el ratio de Core Opex/MW en una TACC del 1% entre 2015 y 2020. El Core Opex engloba los costes de suministros y servicios y de personal, es decir, los que la empresa puede controlar. Las economías de escala propias de una empresa en crecimiento también contribuyen a la consecución del objetivo de reducir la estructura de los costes controlables por la empresa. En cuanto a los gastos de operación y mantenimiento, que representan aproximadamente el 30% del total de los gastos de explotación, EDPR ya ha presentado resultados de la adopción de su sistema M3 (modelo de mantenimiento modular) y del programa de Self-Perform en algunos de los parques eólicos que ya no se encuentran cubiertos por los contratos de garantía inicial.

### PROGRAMA M3 E INDEPENDENCIA OPERATIVA

A medida que la flota de EDPR envejece, vencen los contratos iniciales de explotación y mantenimiento suscritos con los proveedores de aerogeneradores. Cuando eso sucede, la empresa debe decidir entre renovar el servicio de mantenimiento con los fabricantes de equipos originales o internalizar actividades para operar el parque eólico por su cuenta preservando, al mismo tiempo, niveles elevados de disponibilidad.

A partir de los conocimientos y la experiencia de EDPR, los equipos de operación y mantenimiento decidirán **en virtud del programa M3** el equilibrio óptimo entre proveedores externos y trabajadores de la empresa. Generalmente, EDPR controla actividades de gran valor añadido como la planificación del mantenimiento, la logística y las operaciones de control remoto, a la vez que externaliza bajo supervisión directa los trabajos que requieren gran cantidad de mano de obra. Este nuevo programa presentó de inmediato ahorros en los gastos operativos e incrementó el control de la calidad. En 2016, el programa de **self-perform** fue llevado a cabo en instalaciones cuyos contratos de mantenimiento estaban pendientes de renovación. El programa de self-perform es un paso más hacia la integración de las tareas y las actividades de mantenimiento de EDPR, que se está llevando a cabo en Estados Unidos, y por tanto hacia una dependencia de terceros cada vez menor. EDPR tiene como objetivo incrementar la proporción de su flota supeditada al modelo M3 y al programa de self-perform aproximadamente hasta el 50% de cara a 2020, frente a cerca del 30% en 2015.



### AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Para el periodo 2016-20, y en línea con sus metas anteriores, EDPR tiene como objetivo incrementar su producción total en una TACC del 10% entre 2015 y 2020, crecimiento que contará con el respaldo de sus distinguidas competencias y la rentabilidad de sus proyectos.

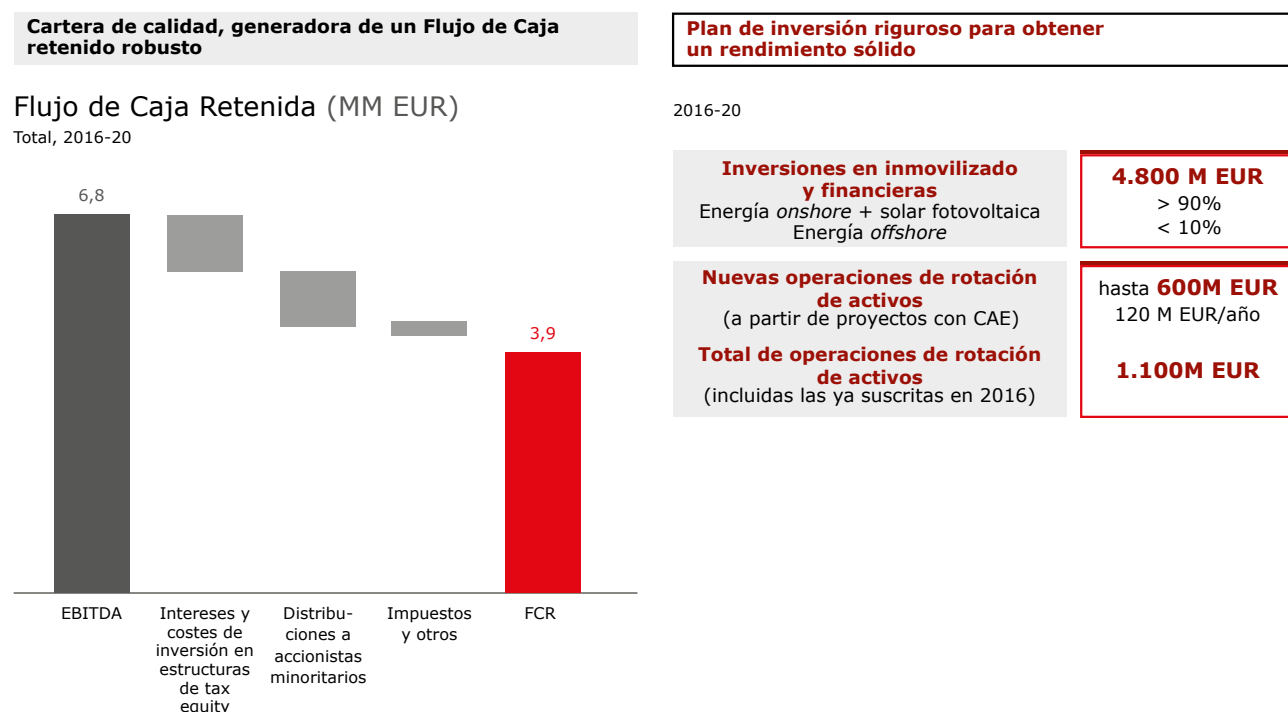
EDPR también está creando valor al mejorar sus activos incorporando nuevas tecnologías en los aerogeneradores con el fin de impulsar la producción de energía sin necesidad de acometer grandes cambios en sus componentes. Los equipos de análisis de rendimiento colaboran con los fabricantes para definir prácticas óptimas con respecto a la aplicación de estas nuevas tecnologías. Por ejemplo, instalar nuevas versiones de programas informáticos en equipos más antiguos con la asistencia del fabricante mejora el funcionamiento de la turbina y aumenta su eficiencia. Otra medida es la adopción de generadores de Vortex donde determinados componentes se instalan en las palas, para modificar y mejorar su aerodinámica y de este modo impulsar su eficiencia.

Al seguir la evolución de las condiciones en tiempo real, puede elevarse la velocidad de rotación del aerogenerador manteniendo, al mismo tiempo, los parámetros de carga en los rangos existentes y, por tanto, aumentar la producción de energía y los ingresos del parque eólico sin la necesidad de llevar a cabo grandes inversiones. Esta tecnología se ha implantado con éxito en multitud de aerogeneradores y su desarrollo proseguirá en los próximos años.

### 2.2.3 MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN

El modelo de autofinanciación de EDPR ha sido una piedra angular de la estrategia de la empresa y su éxito ha sido crucial para financiar el crecimiento.

El modelo de autofinanciación se basa en la combinación del Flujo de Caja Retenido de los activos en operación y unos resultados favorables de la estrategia de rotación de activos de EDPR, junto con las estructuras de Tax Equity en Estados Unidos orientadas a financiar el crecimiento rentable del negocio. Este modelo, que ya se incluía en el plan de negocio anterior, sustituye a la estrategia de financiación inicial que dependía de deuda corporativa de EDP, principal accionista de EDPR.



### FLUJO DE CAJA RETENIDO

El origen principal de los fondos de la empresa es el EBITDA que generan los activos existentes que, tras satisfacer la amortización de la deuda y las distribuciones de capital entre los socios e impuestos, se denomina «Flujo de Caja Retenido», es decir, el importe disponible para abonar dividendos a los accionistas de EDPR o para financiar nuevas inversiones.

Se prevé que en el periodo 2016-20 se generará un Flujo de Caja Retenido robusto de aproximadamente 3.900 millones de euros, disponibles en efectivo después de impuestos, intereses y costes de *tax equity* y distribuciones a accionistas minoritarios.

EDPR anunció en mayo de 2016 que destinaría entre el 25% y el 35% de su beneficio anual neto al reparto de dividendos, lo cual permite que la mayor parte del Flujo de Caja Retenido se dedique a financiar el crecimiento. Los dividendos abonados en 2016 ascendieron aproximadamente a 44 millones de euros, una cifra que se sitúa en el extremo inferior de la banda con respecto al beneficio neto del ejercicio anterior.

## ROTACIÓN DE ACTIVOS

Las operaciones de rotación de activos también constituyen una fuente importante de fondos para el modelo de autofinanciación de EDPR y el crecimiento rentable de su negocio. Esto permite a la empresa materializar el valor que brindarán a largo plazo los flujos de caja de sus proyectos en curso durante el resto de su vida útil, y reinvertir los ingresos correspondientes en el desarrollo de nuevos proyectos que aporten valor, con una rentabilidad superior. Estas operaciones implican la venta por parte de la empresa de participaciones minoritarias (habitualmente, del 49%) en los proyectos, al tiempo que se mantiene pleno control sobre su gestión. Los proyectos objeto de estas operaciones suelen ser maduros, por lo general en fase de operación y, por tanto, prácticamente libres de riesgo y con unos flujos de caja futuros altamente previsibles que pueden resultar atractivos para los inversores institucionales con un perfil de riesgo bajo y que, a su vez, ofrecen a EDPR un coste de financiación competitivo.

Para el periodo 2016-20, EDPR tiene el objetivo de ejecutar operaciones de rotación de activos en un total de 1.100 millones de euros; en diciembre de 2016, ya se habían ejecutado operaciones por valor de 550 millones de euros de este objetivo.

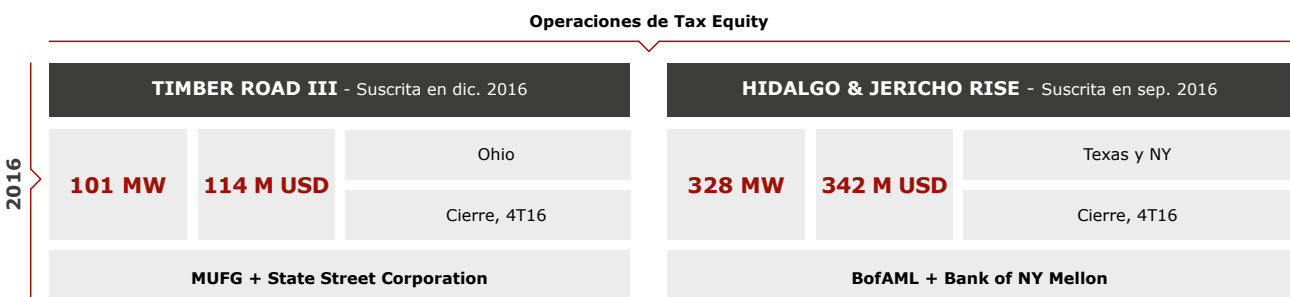
El cierre de la transacción de los citados 550 millones de euros se produjo en abril de 2016, cuando EDPR firmó un contrato con Vortex, fondo liderado por EFG Hermes que abarca inversiones en países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), para la venta de una participación del 49% y préstamos pendientes de accionistas de una cartera de activos de energía eólica *onshore*, propiedad en su totalidad de EDPR, situados en España, Portugal, Bélgica y Francia. La cartera alcanzó un total de 664 MW, con una vida media de 4 años, de los cuales más de la mitad se encuentran ubicados en España. El mercado valoró muy positivamente esta operación gracias al múltiplo, por encima de la cota de mercado, al que EDPR logró cerrar la transacción, 1,73 millones de euros/MW, poniendo claramente de manifiesto la calidad de la cartera de activos instalados de la empresa, que ha logrado atraer el interés de numerosos inversores institucionales.

Para alcanzar el objetivo de rotación de activos, EDPR seguirá centrándose en proyectos rentables con rendimientos superiores, de forma que los activos aporten valor e impulsen el crecimiento rentable del negocio.

## TAX EQUITY DE ESTADOS UNIDOS

EDPR aspira en todo momento a obtener financiación externa para sus proyectos, en concreto, a través de estructuras de bonificación fiscal —tax equity—, habituales en Estados Unidos. Las bonificaciones fiscales en Estados Unidos permiten utilizar de manera eficiente las ventajas fiscales de cada proyecto, de otro modo inutilizables, y por ende, impulsar su rentabilidad. En pocas palabras, los inversores en estructuras de *tax equity* aportan una parte sustancial de la inversión inicial del proyecto y reciben, como contraprestación, prácticamente la totalidad de los créditos fiscales a la producción de los que goce el proyecto durante sus primeros diez años de explotación, junto con las ventajas que supone la amortización acelerada.

En 2016, EDPR cerró dos operaciones de *tax equity*, con una financiación total de 457 millones de dólares correspondiente a 429 MW, relativas a todos los proyectos que entraron en operación en 2016.





## 2.3. Gestión de Riesgo

**De acuerdo con el perfil de riesgo controlado de EDPR, el proceso de gestión de riesgos define los mecanismos para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades del negocio, aumentando la probabilidad de que la empresa alcance sus objetivos financieros y reduciendo la fluctuación de los resultados.**

### PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad. Las políticas de gestión de riesgos tienen como objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente al riesgo asumido.

Este proceso cuenta con el seguimiento exhaustivo y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos.

La gestión del riesgo está avalada por la Comisión Ejecutiva, respaldada directamente por la Comisión de Riesgos y puesta en práctica en la totalidad de las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la empresa.

EDPR dispuso que la Comisión de Riesgos celebrara tres reuniones diferentes a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de abordar por separado la ejecución de estrategias de mitigación de las de definición de nuevas políticas:

- **COMISIÓN DE RIESGOS REDUCIDA:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, Gcs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo del país.
- **COMISIÓN DE RIESGOS FINANCIERA:** Se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados en esta comisión.
- **COMISIÓN DE RIESGOS:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

### MAPA DE RIESGOS DE EDPR

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia.



Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo. Las descripciones completas de los riesgos y cómo se gestionan se pueden consultar en el capítulo sobre gobierno corporativo. El gráfico de arriba resume las categorías de riesgos y los grupos de riesgos en EDPR, así como las estrategias de mitigación para cada categoría de riesgo.

A lo largo de 2016, EDPR redefinió su marco de gestión de riesgos empresariales y encuadró todas las políticas/procedimientos de riesgo dentro de las categorías de riesgo:

- Riesgo de mercado: Política de cobertura del precio de la energía, procedimiento de participación en subastas sobres derechos financieros de transmisión, procedimientos de participación en el mercado diario/intradiario en Estados Unidos.

## Estrategias de Mitigación

- Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compraventa de electricidad a largo plazo (CAE) o coberturas financieras a corto plazo.
- Coberturas cambiarias naturales, manteniendo el endeudamiento y los ingresos en la misma moneda.
- Ejecución de coberturas cambiarias para inversión neta (una vez deducida la deuda local).
- Ejecución de coberturas cambiarias para eliminar el riesgo de transacciones en distintas divisas, fundamentalmente de las inversiones en inmovilizado.
- Tipos de interés fijos.
- Alternativas de búsqueda de capital como las estructuras de tax equity y acuerdos multilaterales / de financiación de proyectos.

- Solvencia y análisis operativo de la contraparte.
- Exigencia de garantías si se exceden los límites.
- Seguimiento del cumplimiento de la política interna.

- Supervisión de proveedores por parte del equipo de ingeniería de EDPR.
- Fechas de explotación comercial flexibles en los CAE para evitar penalizaciones.
- Colaboración con equipos locales competentes.
- Seguimiento de riesgos operativos recurrentes durante las fases de construcción y de desarrollo.
- Seguimiento exhaustivo de los costes de explotación y mantenimiento, disponibilidad de aerogeneradores y tasas de averías.
- Aseguramiento frente a daños físicos e interrupción del negocio.
- Cumplimiento estricto de los requisitos legales y tolerancia cero en casos de comportamiento poco ético o fraude.
- Atractivos paquetes retributivos y formación para el personal.
- Revisión de todos los reglamentos que incidan en la actividad de EDPR (medioambientales, fiscales, etc.).
- Control de procedimientos internos.
- Optimización de servidores y centros de control de parques eólicos.

- Esmerada selección de los mercados energéticos según el riesgo nacional y sus fundamentales.
- Diversificación de los mercados y los regímenes retributivos.
- Implicación activa en todas las asociaciones de energía eólica principales de todos los mercados en los que EDPR está presente.
- Firma de acuerdos a medio plazo con los constructores de aerogeneradores para garantizar la certidumbre sobre precios y la oferta de aerogeneradores.
- Uso de un gran número de proveedores de aerogeneradores para garantizar el suministro.

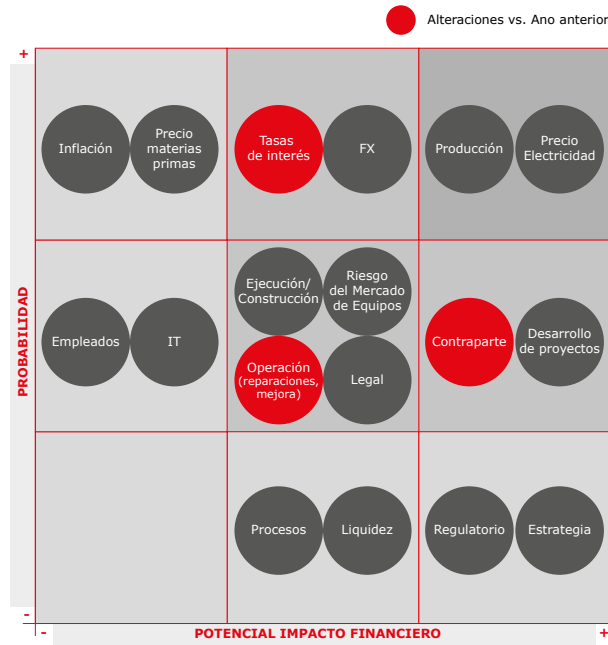
- Meditada selección de países.
- Análisis de rentabilidad de cada inversión nueva teniendo en cuenta todos los riesgos anteriores.
- Medición de parámetros riesgo-rentabilidad a nivel de proyecto y capital.
- Consideración de hipótesis de situaciones de riesgo en la evolución de los mercados energéticos en las decisiones de nuevas inversiones.
- Seguimiento de la rentabilidad de las tecnologías de energías renovables y posibles interrupciones del mercado.

- Riesgos de contraparte: Política de riesgo de las contrapartes.
- Riesgo operativo: Política de riesgo operativo.
- Riesgo estratégico: Política de riesgo país.

Además, en 2016 EDPR reevaluó el riesgo operativo de la empresa mediante un análisis ascendente en todos los departamentos, tal y como dispone la política de riesgo operativo de EDPR. Esta nueva evaluación sustituye a la realizada en 2014 y sirve para revisar el riesgo potencial en el beneficio de EDPR (Net Income@Risk), la medida que tiene en cuenta todos los factores de riesgo.

**MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR POR GRUPO DE RIESGOS**

La matriz de riesgos de EDPR es un método de valoración cualitativa de probabilidades e impacto de las distintas categorías de riesgo de la empresa. Es de naturaleza dinámica y depende de las condiciones de mercado y de las perspectivas internas.



**IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES PARA EDPR**

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina «gestión de riesgos empresariales» (*Enterprise Risk Management*) y es el que utiliza EDPR.

La gestión de riesgos empresariales es el proceso de planificación, organización, gestión y control de las actividades de una compañía a fin de atenuar las fluctuaciones en el capital y en los beneficios de la misma.

Los contenidos de un enfoque de gestión conjunta de riesgos empresariales (*Enterprise Risk Management*) se definen de manera similar por parte de distintas fuentes de referencia (el Comité de Basilea, la Organización Internacional de Normalización y diferentes publicaciones académicas). En el caso de EDPR, se acordó seguir las directrices del Comité de Basilea en relación con la gestión conjunta de riesgos empresariales, adaptadas a las especificaciones del sector de generación de energía renovable.



# 3 Ejecución

## Económica

Rendimiento Operacional	67
Resultados Financieros	69

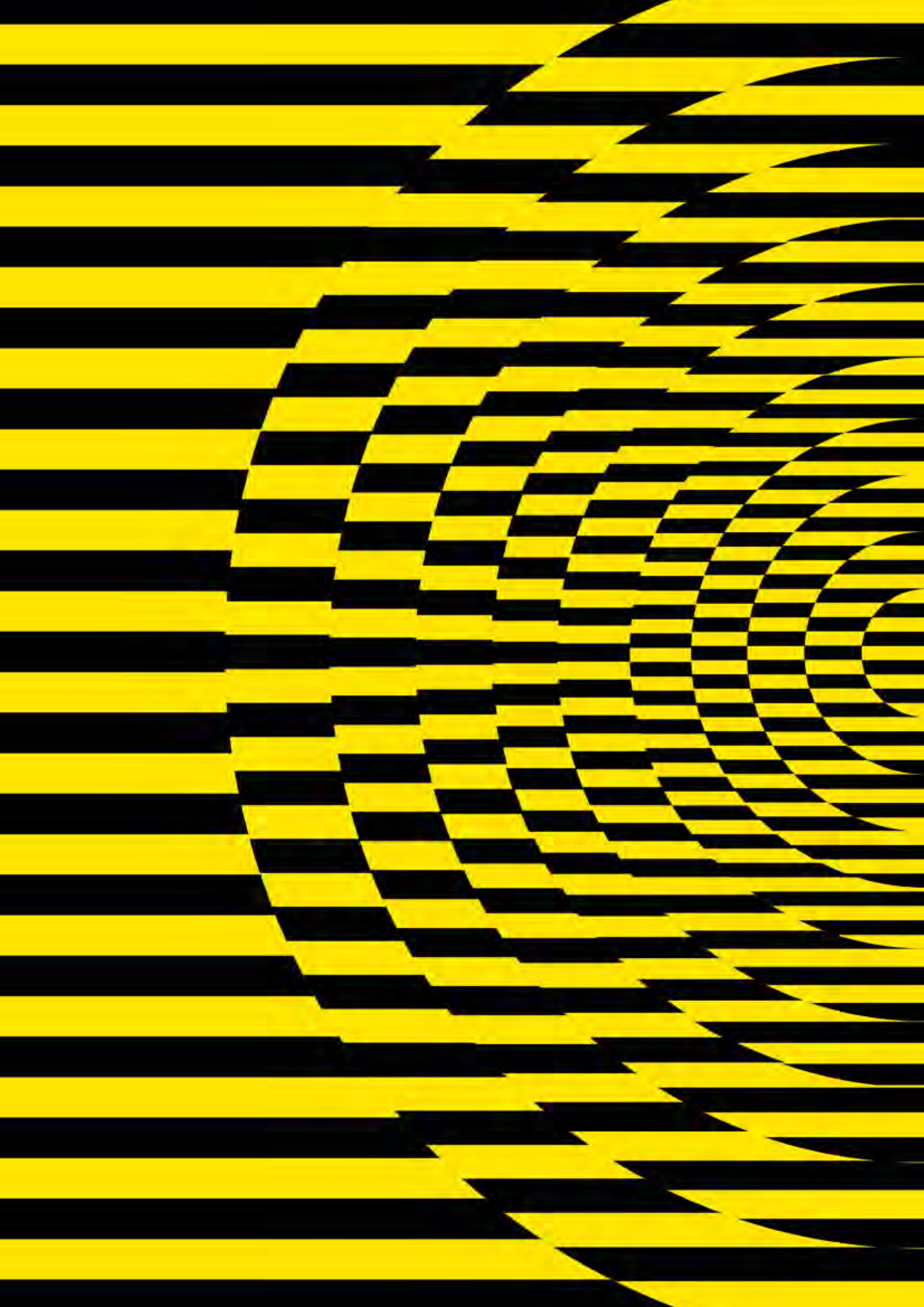
## Grupos de Interés

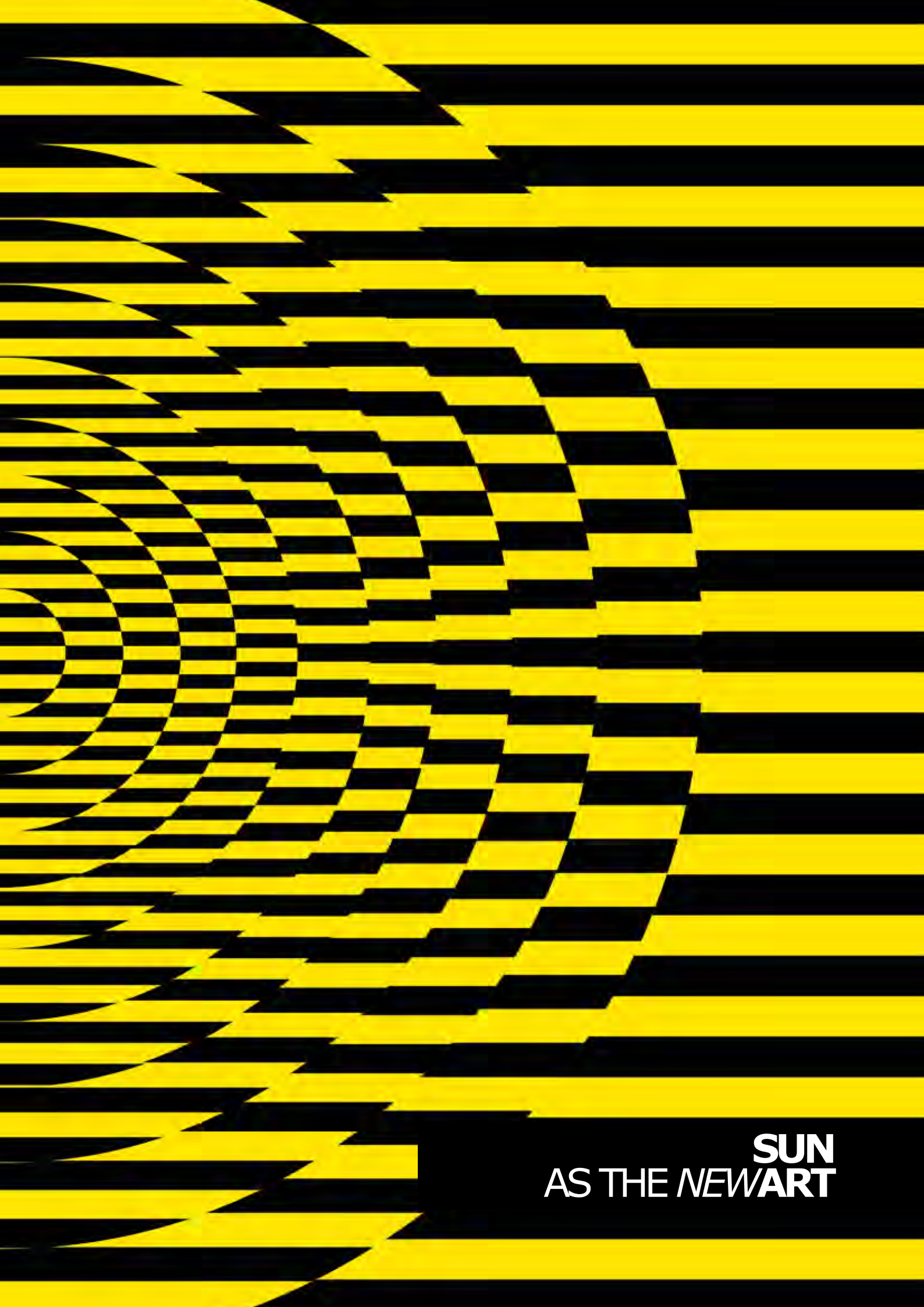
Empleados	78
Comunidades	82
Proveedores	85
Medios de Comunicación	88

La Seguridad es lo Primero	89
----------------------------	----

Medioambiente	90
---------------	----

Innovación	92
------------	----





**SUN**  
AS THE *NEW*ART

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**



## 3 Ejecución

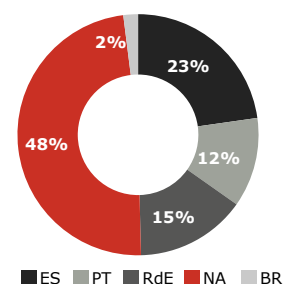
### 3.1. Económica

#### 3.1.1. RENDIMIENTO OPERACIONAL

**La capacidad instalada aumentó 770 MW incluyendo 200 MW en un nuevo país: México.**

	MW			FCN			GWh		
	CE16	CE15	Var.	CE16	CE15	Var.	CE16	CE15	Var.
España	2.194	2.194	-	26%	26%	+0pp	4.926	4.847	+2%
Portugal	1.251	1.247	+4	28%	27%	+1pp	3.047	1.991	+53%
Resto de Europa	1.541	1.523	+18	25%	27%	-2pp	3.257	3.225	+1%
Francia	388	364	+24	23%	26%	-3pp	777	785	-1%
Bélgica	71	71	-	21%	25%	-4pp	128	152	-16%
Italia	144	100	+44	28%	28%	-0pp	258	210	+23%
Polonia	418	468	-50	25%	28%	-3pp	951	951	-0%
Rumanía	521	521	-	25%	26%	-1pp	1.143	1.127	+1%
<b>Europa</b>	<b>4.986</b>	<b>4.965</b>	<b>+22</b>	<b>26%</b>	<b>26%</b>	<b>-0pp</b>	<b>11.230</b>	<b>10.062</b>	<b>+12%</b>
EE. UU.	4.631	4.203	+429	33%	32%	+1pp	12.501	11.031	+13%
Canadá	30	30	-	28%	27%	+1pp	75	72	+4%
México	200		+200						
<b>Norteamérica</b>	<b>4.861</b>	<b>4.233</b>	<b>+629</b>	<b>33%</b>	<b>32%</b>	<b>+1pp</b>	<b>12.576</b>	<b>11.103</b>	<b>+13%</b>
Brasil	204	84	+120	35%	30%	+4pp	666	222	+200%
<b>EBITDA</b>	<b>10.052</b>	<b>9.281</b>	<b>+770</b>	<b>30%</b>	<b>29%</b>	<b>+0pp</b>	<b>24.473</b>	<b>21.388</b>	<b>+14%</b>
Otro patrimonio neto consolidado	356	356							
España	177	177							
EE. UU.	179	179							
<b>EBITDA + Patrimonio neto consol.</b>	<b>10.408</b>	<b>9.637</b>	<b>+770</b>						

10.4 GW EBITDA +  
Patrimonio neto



#### EDPR continúa ofreciendo un sólido crecimiento selectivo

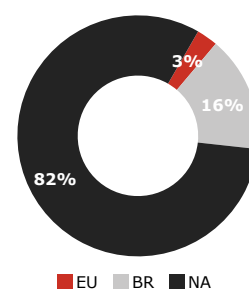
Con una cartera de excelente calidad, EDPR cuenta con un sólido historial y con capacidad contrastada para ejecutar proyectos cumpliendo sus objetivos. La base de activos instalada, con una capacidad de 10,4 GW no es solo reciente (6 años de antigüedad de media), sino que también está certificada en su gran mayoría en cuanto a estándares medioambientales y de seguridad y salud. Desde 2008, EDPR ha más que duplicado su capacidad instalada añadiendo 6 GW, resultando en una capacidad total instalada de 10.408 MW (EBITDA + Patrimonio neto). Al cierre del ejercicio 2016, EDPR había instalado 5.163 MW en Europa, 5.041 MW en Norteamérica y 204 MW en Brasil.

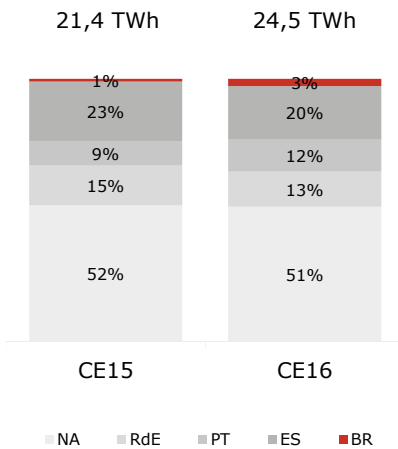
#### Las instalaciones en 2016 se concentraron en Norteamérica

El mayor crecimiento de la capacidad instalada se debió a la finalización de 629 MW en Norteamérica, incluyendo los primeros 200 MW en México. Todos los MW habían suscrito con anterioridad contratos de compraventa de electricidad a largo plazo.

En Europa se instalaron 72 MW, 44 MW en Italia, 24 MW en Francia y 4 MW en Portugal. Los 22 MW netos instalados en Europa incluyen la desconsolidación de 50 MW, tras la ejecución de una operación de compraventa en Polonia por la que EDPR vendió su participación del 60% en un parque eólico de 50 MW y compró el restante 35% en un parque de 54 MW (ya contabilizado como EBITDA MW). Por último, en 2016 se completó el mayor Proyecto de EDPR hasta la fecha en Brasil, Baixa do Feijão (120 MW).

+770 MW en 2016





**Aumento anual del 14% en la generación**

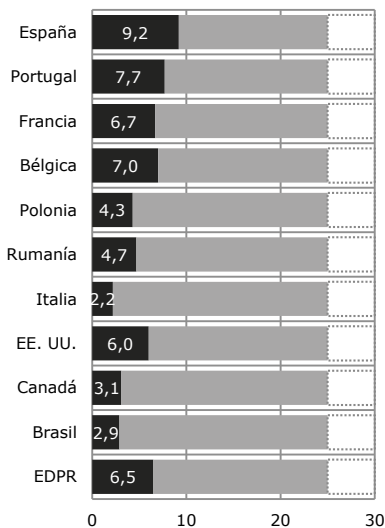
EDPR generó 24,5 TWh durante 2016. Al incorporar los cerca de 2 TWh generados por los proyectos de capital, se produjo suficiente energía limpia como para abastecer el 53% de la demanda eléctrica de Portugal.

El incremento del 14% en la generación eléctrica proviene de la nueva capacidad instalada así como la consolidación de ENEOP.

EDPR logró un factor de carga del 30% durante 2016 (vs 29% in 2015), reflejando los beneficios de una cartera de proyectos diversificada en diferentes geografías.

EDPR también consiguió una espectacular tasa de disponibilidad del 98%. La compañía sigue aprovechando sus ventajas competitivas para potenciar la producción y se apoya en su cartera diversificada para minimizar el riesgo relacionado con la volatilidad del viento.

Antigüedad media y vida útil de los activos (años)



**Un rendimiento superior y una cartera diversificada se traducen en una producción equilibrada**

Las operaciones de EDPR en Norteamérica fueron el principal impulsor del crecimiento de la producción eléctrica en 2016, aumentando un +13% interanual hasta 12,6 TWh y representando un 51% de la producción total. Esta evolución respondió a la capacidad única de EDPR para captar los recursos eólicos disponibles y a las aportaciones de la nueva capacidad. EDPR logró un factor de carga del 33% en Norteamérica, +1 pp que en 2015.

La producción en Europa se incrementó un +12% frente a 2015 hasta los 11,2 TWh principalmente por la consolidación de ENEOP (+1,0 TWh interanual) y por un incremento del +2% en la producción en España y +1% en el Resto de Europa, donde un menor factor de carga fue compensado por la nueva capacidad.

EDPR logró un factor de carga del 28% en Portugal (+1pp interanual) relegando un recurso eólico por encima de la media. Del mismo modo el factor de carga en España fue del 26%, una vez más sólidamente superior a la media del mercado español (+2pp).

Las operaciones en el Resto de Europa entregaron un factor de carga del 25% (27% en 2015) y logaron un incremento en la producción del +1%. Incrementos de la producción en Italia (+49 GWh) y Rumanía (+16 GWh) fueron parcialmente compensados por rendimientos inferiores en Bélgica (-24 GWh) y Francia (-8 GWh), donde el menor factor de carga superó las aportaciones de la nueva capacidad. Polonia se mantuvo estable con la nueva capacidad compensando el menor factor de carga.

**248 MW correspondientes a incorporaciones en 2017 ya en construcción consolidando una base de activos joven en continuo crecimiento**

Al cierre de 2016 EDPR tenía 248 MW en construcción, todos ellos relacionados con proyectos a finalizar en 2017 con contratos de compraventa de electricidad asegurados. En los Estados Unidos, EDPR comenzó los trabajos en el parque eólico de Meadow Lake V (100 MW) en Indiana. En Brasil EDPR inició las obras de los proyectos de JAU&Aventura de 127 MW, vencedores en la subasta A5 de contratos de compraventa de electricidad de 20 años de duración. Finalmente en Europa 21 MW estaban en construcción, de los cuales 18 MW en Francia y 3 MW en Portugal.

Como resultado del continuo esfuerzo por el crecimiento, EDPR tiene una cartera de proyectos joven con una antigüedad media de 7 años, estimándose en alrededor de 18 años su vida remanente. En Europa, la cartera de proyectos tiene una antigüedad media de 7 años, en Norteamérica 6 años, y en Brasil 3 años.

### 3.1.2. RESULTADOS FINANCIEROS

#### Los ingresos ascendieron un 7% a €1,7 miles de millones y el EBITDA sumó €1,2 miles de millones.

En 2015, los ingresos de EDPR ascendieron a un total de 1.651 millones de euros, lo que supone un incremento de 104 millones de euros con respecto a 2014, debido fundamentalmente a un aumento de capacidad junto con un viento por encima de la media de la cartera de activos de EDPR y con la comparación del año pasado impactada por una actualización de los intereses residuales generados con posterioridad a la conversión de títulos en manos de inversores en estructuras de *tax equity*. A pesar de la bajada del recurso de viento medio a largo plazo la producción de EDPR subió un 14% y el precio medio de venta bajó un 5% como consecuencia de la combinación del aumento de capacidad y el precio.

El EBITDA registró un aumento del 3% con 1.171 millones de euros, con 29 millones de euros de impacto negativo debido a la bajada del recurso de viento medio a largo plazo, dando resultado a un margen de EBITDA del 71%. Si se ajusta por eventos no recurrentes, el EBITDA aumentó un 12% y el EBITDA por MW en operación aumentó un 1% hasta 128 miles de euros. Durante el periodo, los costes de explotación netos sumaron 480 millones de euros, debido a una mayor capacidad operativa. Los costes de suministros, servicios y de personal (*Core Opex*) por MW medio, disminuyeron un 5% respecto a 2014 como consecuencia del estricto control de costes y la estrategia de gestión de activos de EDPR.

Principales magnitudes financieras (mill. EUR)	2016	2015	▲ % / €
<b>Cuenta de resultados</b>			
Ingresos	1.651	1.547	+7%
EBITDA	1.171	1.142	+3%
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	56	167	(66%)
<b>Flujo de caja</b>			
Flujo de caja de explotación	869	701	+24%
Flujo de caja retenido	698	616	+13%
Inversiones netas	96	719	(87%)
<b>Balance</b>			
Activos	16.734	15.736	+998
Patrimonio neto	7.573	6.834	+739
Pasivos	9.161	8.902	+259
<b>Pasivos</b>			
Deuda neta	2.755	3.707	-952
Asociaciones institucionales	1.520	1.165	+355

#### El beneficio neto alcanzó los 56 millones de euros

En total, el beneficio neto registró 56 millones de euros y el beneficio neto ajustado fue de 104 millones de euros, si se ajusta por partidas no recurrentes y diferencias de divisa (partidas no recurrentes: 2015 +59 millones de euros; 2016 -47 millones de euros).

#### El flujo de caja retenido se incrementó un 13% hasta los 698 millones de euros, reflejando por tanto la capacidad de los activos de generar caja

A pesar de un año complicado, EDPR fue capaz de generar un flujo de caja robusto. Tras la generación de caja del EBITDA, impuestos, intereses, gastos de banca y productos derivados y dividendos a minoritarios o intereses pagados a estos, el Flujo de Caja Retenido subió un 13% hasta los 698 millones de euros.

La inversión en inmovilizado (*capex*) ascendió a 1.029 millones de euros, lo que refleja la capacidad añadida durante el periodo, la capacidad en fase de construcción y la mejora de la capacidad que ya estaba en operación. Como resultado de su estrategia de rotación de activos, en 2016, EDPR percibió ingresos por valor de 1.189 millones de euros por la venta de participaciones minoritarias. Durante este periodo, culminó el pago de la operación con Axiom, firmada en noviembre de 2015, la operación con EFG Hermes, firmada en abril de 2016 y las transacciones europeas con CTG, firmadas en diciembre de 2015.

La Deuda Neta se situó en los 2.755 millones de euros, 952 millones de euros más baja que en 2015.

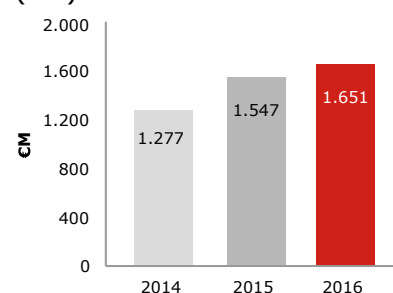
## CUENTA DE RESULTADOS

### Ingresos sólidos

Los ingresos de EDPR aumentaron un 7% hasta los 1.651 millones de euros, a pesar de la bajada del recurso de viento medio a largo plazo e impulsados por un aumento de capacidad junto con un viento por encima de la media de la cartera de activos de EDPR y con la comparación del año pasado negativamente impactada por una actualización de los intereses residuales generados con posterioridad a la conversión de títulos en manos de inversores en estructuras de *tax equity*.

La partida de Otros ingresos operativos disminuyó hasta los 54 millones de euros, principalmente debido al beneficio obtenido tras la venta de un parque eólico en Polonia y con la comparación con 2015 impactada por el beneficio obtenido tras la adquisición del control de determinados activos de ENEOP. Los Costes operativos fueron 534 millones de euros gracias a una mayor capacidad añadida. Por su parte, los gastos por suministros, servicios y personal aumentaron hasta los 399 millones de euros, con el gasto por MW medio y por MWh reduciéndose 5% y 8% respectivamente, reflejando así el estricto control que EDPR tiene sobre los costes y la estrategia de gestión de activos. Otros costes operativos disminuyeron en 54 millones de euros hasta los 135 millones de euros, fundamentalmente debido a la reducción de bajas de activos durante el periodo.

### Evolución de los ingresos (€M)



En 2016, el EBITDA registró un aumento del 3% con 1.171 millones de euros, dando resultado a un margen de EBITDA del 71%. Si se ajusta por eventos no recurrentes, el EBITDA aumentó un 12% y el EBITDA por MW en operación aumentó un 1% hasta 128 miles de euros.

Los ingresos operativos (564 millones de euros) bajaron un 2%, respaldados por un aumento del 8% en los costes de la depreciación y la amortización (incluyendo provisiones, deterioro del valor de los activos y concesiones netas del gobierno), debido a la capacidad añadida. En 2016 las provisiones totales de EDPR relacionadas con las concesiones Europeas para el desarrollo de programas públicos que el Gobierno Portugués reclama, sumaron 5 millones de euros.

Los gastos financieros netos aumentaron un 23% y los costes de intereses netos descendieron un 6%, beneficiándose de un menor coste de la deuda tras negociaciones con EDP y otros. Los costes por asociaciones institucionales fueron 11 millones de euros más que en 2015, reflejando principalmente las nuevas transacciones de *tax equity*, mientras los gastos capitalizados continuaron estables. La conversión de divisas y derivados tuvieron un impacto positivo de 10 millones de euros. Otros gastos financieros aumentaron en 77 millones de euros, incluyendo eventos no recurrentes fundamentalmente del repago de la deuda/reestructuración y en 14 millones de euros de coberturas relacionadas con operaciones españolas, mientras que la comparación con el año anterior también refleja un impacto por la consolidación

Cuenta de resultados consolidada (mill. EUR)	2016	2015	▲% / €
<b>Ingresos</b>		<b>1.547</b>	<b>+7%</b>
Otros ingresos de explotación	54	162	(67%)
Suministros y servicios	(305)	(293)	+4%
Costes de personal	(94)	(84)	+11%
Otros costes de explotación	(135)	(189)	(29%)
Costes de explotación (netos)	(480)	(405)	+19%
<b>EBITDA</b>	<b>1.171</b>	<b>1.142</b>	<b>+3%</b>
EBITDA/Ingresos netos	71%	74%	(3pp)
Provisiones	(4,7)	0,2	-
Depreciación y amortización	(624)	(587)	+6%
Amortización de subvenciones públicas	22	23	(3%)
<b>EBIT</b>	<b>564</b>	<b>578</b>	<b>(2%)</b>
Ingresos financieros/(gastos)	(350)	(285)	+23%
Participación en beneficios de asociadas	(0,2)	(2)	(88%)
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>214</b>	<b>291</b>	<b>(27%)</b>
Gasto por impuestos	(38)	(45)	(17%)
Beneficio del periodo	176	245	(28%)
<b>Beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR</b>	<b>56</b>	<b>167</b>	<b>(66%)</b>
Intereses minoritarios	120	79	+52%

de ENEOP en septiembre de 2015. El beneficio antes de impuestos creció hasta 214 millones de euros, con los impuestos aumentando hasta situarse en 38 millones de euros. Los intereses minoritarios del periodo aumentaron a 120 millones de euros, debido fundamentalmente al pago de las operaciones de rotación de activos y a las transacciones con CTG. En total, el beneficio neto registró 56 millones de euros y el beneficio neto ajustado 104 millones de euros, si se ajusta por eventos no recurrentes.

**BALANCE**
**El patrimonio neto total aumentó en 739 millones de euros**

El patrimonio neto total de 7,6 miles de millones de euros aumentó 739 millones de euros en 2016, de los cuales 585 millones de euros son atribuibles a intereses minoritarios. El incremento del patrimonio neto atribuible a los accionistas de EDPR, cuantificado en 154 millones de euros, deriva principalmente de los 56 millones de euros de beneficio neto y 160 millones de euros de las operaciones de rotación de activos, menos los 44 millones de euros en pagos de dividendos.

El pasivo total aumentó un 3% (+259 millones de euros), debido sobre todo a las cuentas por pagar (+488 millones de euros), asociaciones institucionales (+355 millones de euros) y compensado por la reducción de la deuda financiera (-814 millones de euros). Con un pasivo total de 9.200 millones de euros, el ratio deuda/patrimonio neto de EDPR se situó en un 121% a finales de 2016, lo que supone una disminución frente al 130% registrado en 2015. El pasivo se compone fundamentalmente de la deuda financiera (37%), deudas relacionadas con asociaciones institucionales en EE.UU. (17%) y cuentas por pagar (30%).

Los pasivos por estructuras de *tax equity* en EE.UU. se situaron en 1.520 millones de euros e incluyen un incremento de +628 millones de dólares por nuevos fondos de *tax equity* recibidos en 2016. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales que ya ha reconocido el inversor institucional, resultantes de la amortización fiscal acelerada, y que EDPR todavía tiene que reconocer como ingreso durante el resto de la vida útil de los respectivos activos. Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y los pasivos. En las cuentas por pagar se incluyen los proveedores comerciales, los proveedores de inmovilizado material, los ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas y los instrumentos financieros derivados

El activo total alcanzó los 16,7 miles de millones de euros en 2016, el ratio de capital de EDPR se situó en el 45% frente al 43% de 2015. Los activos estaban formados en un 80% por inmovilizado material y reflejan la inversión neta de capital acumulada en activos de generación de energías renovables.

El inmovilizado material neto de 13.600 millones de euros varió para reflejar incorporaciones por valor de 1.156 millones de euros durante el año y 256 millones de euros por conversión de moneda (debido sobre todo a la revalorización del dólar estadounidense), una reducción de 620 millones de euros por cargos de depreciación, reclasificación de activos mantenidos para la venta, pérdidas por deterioro y bajas de activos. Los activos netos inmateriales incluyen principalmente 1.600 millones de euros en fondo de comercio registrado en los libros, relacionado fundamentalmente con adquisiciones en EE.UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, cuentas por cobrar comerciales, garantías e impuestos por cobrar.

**Estado de Posición Financiera (€M)**

Estado de posición financiera (mill. EUR)	2016	2015	▲% / €		2016	2015	▲% / €
<b>Activos</b>				<b>Patrimonio neto</b>			
Inmovilizado material, neto	13.437	12.612	+825	Capital social + prima de emisión de acciones	4.914	4.914	-
Activo inmaterial y fondo de comercio, neto	1.596	1.534	+62	Reservas y ganancias acumuladas	1.155	891	+264
Inversiones financieras, netas	348	340	+8	Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	56	167	(110)
Activo por impuestos diferidos	76	47	+29	Intereses minoritarios	1.448	863	+585
Existencias	24	23	+1	<b>Patrimonio neto total</b>	<b>7.573</b>	<b>6.834</b>	<b>+739</b>
Cuentas por cobrar-comerciales, netas	266	222	+44	<b>Pasivos</b>			
Cuentas por cobrar-otras, netas	338	338	(0)	Deuda financiera	3.406	4.220	(814)
Depósitos de garantía	0	110	(110)	Asociaciones institucionales	1.520	1.165	+355
Efectivo y equivalentes	46	73	(27)	Provisiones	275	121	+154
Activos mantenidos para venta	603	437	+166	Pasivo por impuestos diferidos	36	316	+49
<b>Activos totales</b>	<b>16.734</b>	<b>15.736</b>	<b>+998</b>	Ingresos diferidos de asociaciones institucionales	819	791	+28
				Cuentas por pagar- netas	2.776	2.288	+488
				<b>Pasivo total</b>	<b>9.161</b>	<b>8.902</b>	<b>+259</b>
				<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>	<b>16.734</b>	<b>15.736</b>	<b>+998</b>

## ESTADO DE FLUJO DE CAJA

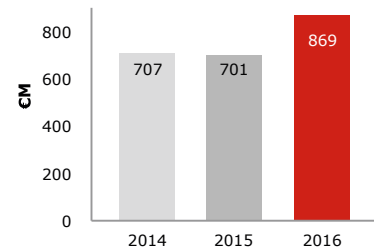
### Sólido flujo de caja de explotación

En 2016, EDPR registró un flujo de caja de explotación por valor de 869 millones de euros, equivalente a un incremento del 24% respecto a 2015, reflejando así la evolución del EBITDA y ratificando la sólida capacidad de generación de caja de sus activos en explotación.

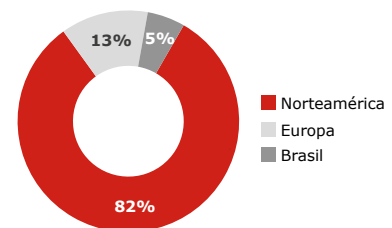
Las partidas clave que explican la evolución del flujo de caja en 2016 son las siguientes:

- El flujo de caja de explotación, esto es, el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades, ajustado por partidas no monetarias (principalmente, el resultado de las asociaciones institucionales en EE.UU.) y neto de variaciones en el capital circulante, ascendió un 24% hasta los 869 millones de euros.
- La inversión en inmovilizado material e incorporaciones de capacidad, obras en construcción y desarrollos en marcha ascendieron a 1.029 millones de euros. Otras actividades de inversión netas sumaron 20 millones de euros, reflejando fundamentalmente la inversión de EDPR en proyectos desarrollados conjuntamente con socios y la emisión de facturas a proveedores de equipos, contabilizadas pero todavía pendientes de pago.
- Como resultado de su estrategia de rotación de activos, culminaron durante el periodo el pago de la operación con Axiom, la operación con EFG Hermes y el pago de transacciones europeas con CTG, por 1.189 millones de euros.
- Los fondos de nuevas estructuras de *tax equity* institucionales se situaron en 624 millones de euros, debido a 199 MW del parque eólico Waverly que se firmó a finales de 2015 y a 429 MW de proyectos pertenecientes a 2016. El pago a asociaciones institucionales sumó 172 millones de euros frente a 174 millones de euros en 2015, reflejando fundamentalmente las nuevas estructuras de *tax equity* firmadas en EE.UU. y estructuras de financiación próximas al periodo "flip-date". Los dividendos netos y otras distribuciones de capital abonados a inversores minoritarios ascendieron a 146 millones de euros. Durante el periodo, la partida de diferencias de cambio tuvo un impacto negativo sobre el resultado, pues incrementó la deuda neta en 207 millones de euros.
- El Flujo de Caja Retenido, que refleja el flujo de caja generado para reinvertir, distribuir dividendos y amortizar la deuda, aumentó un 13% hasta los 698 millones de euros y la Deuda Neta junto con asociaciones institucionales disminuyó en 597 millones de euros.

Evolución del flujo de caja de explotación (€M)



Inversiones en inmovilizado por plataforma



Flujo de caja (mill. EUR)	2016	2015	▲ % / €
<b>EBITDA</b>	<b>1.171</b>	<b>1.142</b>	<b>+3%</b>
Gasto por impuesto corriente	(50)	(51)	(3%)
Costes netos por intereses	(179)	(188)	(5%)
Participación en beneficios de asociadas	(0,2)	(2)	(88%)
<b>FFO (Fondos de operaciones)</b>	<b>942</b>	<b>901</b>	<b>+5%</b>
Costes netos por intereses	179	188	(5%)
Resultado de asociadas	0,2	2	(88%)
Ajustes de partidas no monetarias	(209)	(263)	(20%)
Variaciones en el capital circulante	(43)	(127)	(66%)
<b>Flujo de caja de explotación</b>	<b>869</b>	<b>701</b>	<b>+24%</b>
Inversiones en inmovilizado	(1029)	(903)	+14%
Inversiones financieras	(31)	(157)	(80%)
Cambios en el capital circulante relacionados con proveedores de inmovilizado material	10	26	(61%)
Subvenciones públicas	0,8	1,5	(44%)
<b>Flujo de caja neto de explotación</b>	<b>(181)</b>	<b>(330)</b>	<b>(45%)</b>
Venta de participaciones minoritarias y préstamos de accionistas	1189	395	-
Cobros/(pagos) relacionados con asociaciones institucionales	452	68	-
Costes netos por intereses (después de capitalizaciones)	(156)	(165)	(6%)
Dividendos netos y otras distribuciones de capital	(146)	(115)	+26%
Diferencias de cambio y otros	(207)	(277)	(25%)
<b>Reducción/(Incremento) de la deuda neta</b>	<b>952</b>	<b>(425)</b>	<b>(324%)</b>

## DEUDA FINANCIERA

### Perfil de deuda estable a largo plazo

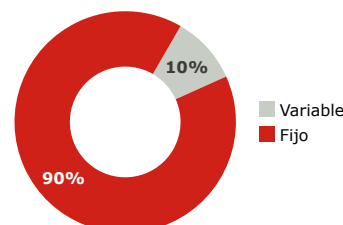
La deuda financiera total de EDPR se redujo en 952 millones de euros hasta los 2.800 millones de euros, como consecuencia de las operaciones de rotación de activos, los fondos generados por los activos y las inversiones hechas durante el periodo. Los préstamos concedidos por el Grupo EDP, el accionista principal de EDPR, representaron el 77% de la deuda, mientras que los préstamos concedidos por entidades financieras representaron el 23%.

Con el fin de diversificar más sus fuentes de financiación, EDPR sigue ejecutando proyectos de alta calidad que permiten a la compañía conseguir financiación local a precios competitivos. En 2016, EDPR firmó una transacción de financiación de proyecto para su parque eólico en México. La deuda a largo plazo se situó en 278 millones de dólares.

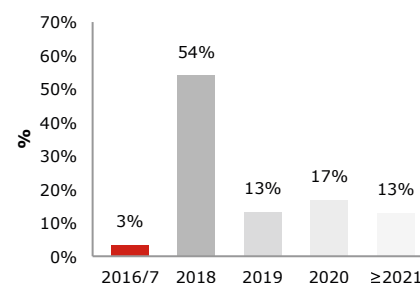
En diciembre de 2016, el 49% de la deuda financiera de EDPR estaba denominada en euros, el 41% en dólares y procedía de las inversiones de la compañía en EE.UU. y el 10% restante se refería fundamentalmente a deuda en zlotys polacos y reales brasileños.

EDPR continua aplicando una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del flujo de caja de explotación con sus costes financieros, lo que mitiga el riesgo de tipos de interés. Por tanto, en diciembre de 2016, el 90% de la deuda financiera de EDPR presentaba un tipo de interés fijo y sólo el 3% vence en 2017. El 54% de la deuda financiera de EDPR vence en 2018, concretamente, un conjunto de préstamos a diez años concedidos por EDP en 2008, el 13% en 2019 y el 30% en 2020 y ejercicios posteriores. En diciembre de 2016, el tipo de interés medio era del 4%, menor que el vigente en diciembre de 2015, reflejando la reestructuración de deuda y la amortización con antelación de parte de ella. En diciembre de 2016, EDPR amortizó con antelación 364 millones de dólares con vencimiento estipulado a 2018/19, deuda que fue acordada en 2009 con EDP.

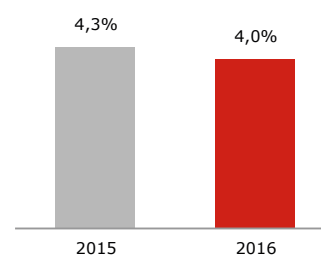
### Perfil del tipo de tasa de interés de la deuda



### Perfil de vencimiento de la deuda(%)



### Coste de la deuda (%)



### Asociaciones institucionales

Los pasivos relacionados con asociaciones institucionales aumentaron hasta 1.520 millones de euros frente a los 1.165 millones de euros en 2015, debido a los beneficios obtenidos por los socios de las estructuras de *tax equity* y el establecimiento de nuevas estructuras institucionales de financiación de *tax equity* durante el periodo.

Deuda financiera (mill. EUR)	2016	2015	▲ €
Deuda financiera nominal + Intereses devengados	3.406	4.220	-814
Depósitos de garantía asociados a la deuda	46	73	-27
<b>Total deuda financiera</b>	<b>3.360</b>	<b>4.147</b>	<b>-787</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes	603	437	+166
Préstamos con empresas relacionadas con el grupo EDP y centralización de tesorería	1	3	-1
Activos financieros mantenidos con fines comerciales	0	0	0
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes</b>	<b>605</b>	<b>439</b>	<b>+165</b>
<b>Deuda neta</b>	<b>2.755</b>	<b>3.707</b>	<b>-952</b>

**EUROPA**

**Ingresos**

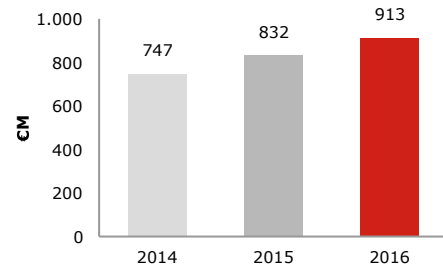
En Europa, EDPR registró ingresos por importe de 913 millones de euros (un incremento de 81 millones de euros con respecto a 2015), lo cual ilustra el efecto del alza en la producción de la electricidad, de 11,2 TWh, un 12% mayor que en 2015, a pesar de la bajada del precio medio de venta. La producción europea se benefició de la capacidad añadida durante el periodo junto con un recurso de viento estable del 26%. En 2016, la generación de electricidad en Europa representó en 46% de toda la producción de EDPR.

Concretamente, el aumento de los ingresos fue el resultado del crecimiento de los mismos en Portugal, con un aumento de 78 millones de euros frente a 2015 impulsados por la consolidación de ENEOP.

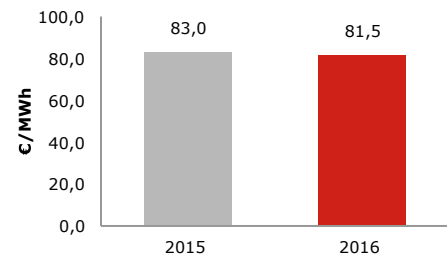
**Precio medio de venta**

El precio medio de venta en Europa descendió un 2% hasta 81 euros por MWh, fundamentalmente impactado por un precio medio de venta 7% más bajo en Portugal, debido al efecto de la consolidación de 613 MW de ENEOP en septiembre de 2015 y la bajada del 15% en el precio medio de venta en Polonia debido a la evolución del precio de los certificados verdes y a las diferencias de cambio.

Evolución de ingresos (€M)



Precio medio de venta (€/MWh)



**Costes de explotación netos**

Los costes de explotación netos se incrementaron en 106 millones de euros, hasta situarse en 247 millones de euros, con motivo principalmente de la bajada de la partida de Otros ingresos operativos debido mayoritariamente al beneficio obtenido tras la venta del 60% de un parque eólico de 50 MW en Polonia y con la comparación de año en año impactada por el beneficio obtenido tras la adquisición del control de determinados activos de ENEOP registrado en 2015.

Los costes de suministros, servicios y de personal aumentaron frente a 2015 debido a una mayor capacidad en explotación y la partida de otros costes operativos disminuyó en 15 millones de euros, reflejando el estricto control sobre los costes de EDPR. Los costes de suministros, servicios y de personal por MW medio en explotación disminuyeron un 3% interanual hasta situarse en 39 miles de euros; contribuyeron a dicha evolución la estrategia de gestión de activos de EDPR y el aumento de la capacidad en explotación. Los costes de suministros, servicios y de personal por MWh bajaron un 3% en términos interanuales, hasta los 17,1 euros.

En total, el EBITDA en Europa fue de 666 millones de euros, lo que derivó en un margen de EBITDA del 73%, mientras que el EBIT se situó en 360 millones de euros.

Cuenta de resultados para Europa (mill. EUR)	2016	2015	▲ % / €
<b>Ingresos</b>	<b>913</b>	<b>832</b>	<b>+10%</b>
Otros ingresos de explotación	35	140	(75%)
Suministros y servicios	(162)	(151)	+7%
Costes de personal	(30)	(27)	+14%
Otros costes de explotación	(89)	(104)	(15%)
<b>Costes de explotación (netos)</b>	<b>(247)</b>	<b>(141)</b>	<b>+74%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>666</b>	<b>690</b>	<b>(3%)</b>
EBITDA/Ingresos netos	73%	83%	(10pp)
Provisiones	(5)	(0)	-
Depreciación y amortización	(303)	(291)	+4%
Amortización de subvenciones públicas	1	2	(36%)
<b>EBIT</b>	<b>360</b>	<b>401</b>	<b>(10%)</b>



## AMERICA DEL NORTE

### Ingresos

En 2016, los ingresos aumentaron un 1% hasta los 781 millones de dólares respaldados por un incremento del 13% en la producción y compensando la bajada del precio medio de venta.

### Precio medio de venta

El precio medio de venta en la región disminuyó un 9% frente a 2015, hasta los 46 dólares por MWh. En EE.UU. el precio de mercado junto con las coberturas fueron estables pero el precio medio realizado tuvo un impacto negativo por el vencimiento de un PPA de 200 MW durante el primer trimestre de 2016 y con la comparación con 2015 impactada por el beneficio de la venta en 2014 de existencias de REC. En Canadá, el precio medio de venta fue de 109 dólares por MWh, 3% más bajo que en 2015 en dólares estadounidenses, penalizados por las diferencias de cambio de divisa (estables frente a 2015 en moneda local).

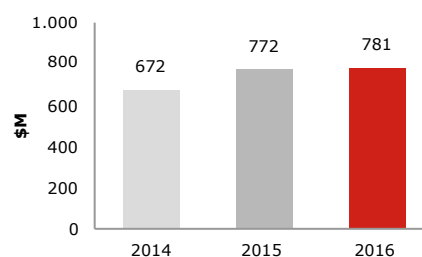
### Costes de explotación netos

Los costes de explotación netos sumaron 225 millones de dólares, 34 millones de dólares menos que en 2015, debido fundamentalmente a la bajada de la partida de Otros costes operativos, con la comparación interanual afectada por los 46 millones de dólares pertenecientes a bajas de activos reconocidas en 2015. Los costes de suministro, servicios y personal, se vieron afectados por el incremento en la capacidad operativa y por la estrategia de Mantenimiento Operacional, incrementó 9 millones de dólares. Los costes de suministros, servicios y personal por MW medio en operación disminuyeron un 4% frente a 2015 hasta los 48 miles de dólares, reflejando así el empeño de EDPR en la eficiencia y el control sobre los costes junto con el aumento de los MW medios en operación. Los costes de suministros, servicios y personal por MWh disminuyeron un 7% hasta los 16 dólares, también beneficiados por un mayor recurso de viento durante el periodo.

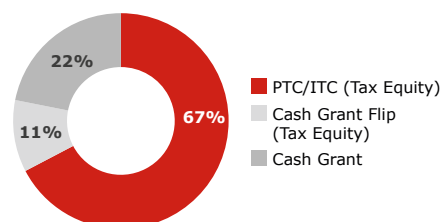
### Asociaciones institucionales y subvenciones públicas

Los ingresos de asociaciones institucionales se mantuvieron estables en 219 millones de dólares, reflejando las nuevas asociaciones de *tax equity*, la producción de proyectos con subvención PTC, con la comparación interanual afectada por un evento no recurrente en 2015 (33 millones de dólares) y por una actualización de los intereses residuales generados con posterioridad a la conversión de títulos en manos de inversores en estructuras de *tax equity*. En 2016, EDPR recibió 308 millones de dólares como parte de una operación de rotación de activos firmada en 2015. También fueron percibidos

### Evolución de ingresos (\$M)



### Capacidad instalada por incentivo



Cuenta de resultados para NA (mill. USD)	2016	2015	▲%/USD
Ventas de electricidad y otros	562	553	+2%
Ingresos de asociaciones institucionales	219	219	(0%)
<b>Ingresos</b>	<b>781</b>	<b>772</b>	<b>+1%</b>
Otros ingresos de explotación	26	22	+18%
Suministros y servicios	(154)	(149)	+4%
Costes de personal	(49)	(45)	+9%
Otros costes de explotación	(48)	(88)	(45%)
<b>Costes de explotación (netos)</b>	<b>(225)</b>	<b>(259)</b>	<b>(13%)</b>
<b>EBITDA</b>	<b>555</b>	<b>513</b>	<b>+8%</b>
EBITDA/Ingresos netos	71%	66%	+5pp
Provisiones	0	0	(53%)
Depreciación y amortización	(343)	(320)	+7%
Amortización de subvenciones públicas	23	23	-
<b>EBIT</b>	<b>235</b>	<b>216</b>	<b>+9%</b>

238 millones de dólares relativos a una estructura institucional de financiación de *tax equity* firmada en octubre de 2015. Además, EDPR completó otra estructura de financiación de *tax equity* por valor de 457 millones de dólares a cambio del interés en la planta eólica Hidalgo (250 MW), en la planta eólica Jericho Rise (78 MW) y en la planta eólica de Amazon Wind Farm (Timber Road III, 101 MW). En total, el EBITDA creció un 8% hasta los 555 millones de dólares, lo que impulsó al margen de EBITDA al 71%.

**BRASIL**

**Ingresos**

En Brasil, EDPR registró unos ingresos de 133 millones de reales brasileños, lo que se traduce en un incremento interanual del 68%, debido a un incremento en la generación de electricidad respaldados por una mayor capacidad de generación y un recurso de viento mayor.

**Precio medio de venta**

El precio medio de venta en Brasil disminuyó un 42% hasta los 216 reales brasileños por MWh, reflejando fundamentalmente las distintas mezclas de un nuevo parque eólico en operación (producción frente a precio).

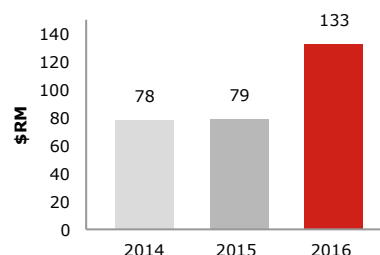
En diciembre de 2016, EDPR tenía 204 MW de capacidad instalada de viento en Brasil, de los cuales 84 MW se encontraban bajo programas de incentivo para el desarrollo de energías renovables (PROINFA) y 120 MW adjudicados en un sistema de subastas. Bajo estos programas los proyectos fueron concedidos con contratos a largo plazo para vender la electricidad producida por 20 años, ofreciendo así una gran visibilidad largoplacista sobre los flujos de caja durante toda la vida del proyecto.

**Costes de explotación netos**

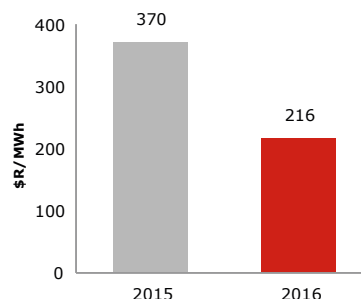
Los costes de explotación netos se incrementaron 2 millones de reales brasileños hasta los 36 millones de reales brasileños, debido fundamentalmente a la bajada en la partida de otros costes operativos, que disminuyó un 42% reflejando el estricto control sobre los costes de EDPR, a una mayor eficiencia, y a los costes de suministros, servicios y personal, que sumaron 36 millones de reales brasileños impulsados por el aumento de la capacidad en operación. Los costes de suministros, servicios y personal por MW medio y por MWh disminuyeron en términos interanuales en un 25% y un 54% respectivamente.

En 2016, el EBITDA alcanzó los 97 millones de reales brasileños, un incremento del 113% frente a 2015, derivando en un incremento de 15pp en el margen de EBITDA.

Evolución de ingresos (\$RM)



Precio medio de venta (\$R/MWh)



Cuenta de resultados para Brasil (mill. BRL)	2016	2015	▲%/BRL
<b>Ingresos</b>	<b>133</b>	<b>79</b>	<b>+68%</b>
Otros ingresos de explotación	6	2	-
Suministros y servicios	(28)	(21)	+38%
Costes de personal	(8)	(6)	+38%
Otros costes de explotación	(6)	(10)	(42%)
<b>Costes de explotación (netos)</b>	<b>(36)</b>	<b>(34)</b>	<b>+7%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>97</b>	<b>45</b>	<b>+113%</b>
EBITDA/Ingresos netos	73%	58%	+15pp
Provisiones	0	0	-
Depreciación y amortización	(31)	(19)	+65%
Amortización de subvenciones públicas	0	0	+80%
<b>EBIT</b>	<b>66</b>	<b>27</b>	<b>+147%</b>

## **Otras cuestiones informativas**

### **ACONTECIMIENTOS RELEVANTES Y POSTERIORES**

A continuación, se detallan los acontecimientos más relevantes de 2016 con efecto en 2017 y aquellos hitos acaecidos entre los primeros meses de 2017 y la publicación de la presente memoria.

- EDPR anuncia la venta de una participación minoritaria en activos en Portugal a CTG.
- Ordenanzas 268-B/2016 y 69/2017.
- EDPR, adjudicataria de contratos a largo plazo para 127 MW en la subasta de energía celebrada en Italia.
- EDPR concluye la venta de participaciones minoritarias en Polonia e Italia.
- EDPR informa sobre nuevas estructuras de asociación institucional en EE. UU. para 328 MW y 101 MW.
- EDPR cierra nuevos acuerdos de compraventa de electricidad para nuevos parques eólicos de 200 MW y 75 MW en EE. UU.
- EDPR formaliza una nueva operación de rotación de activos en Europa por una cantidad total de 550 millones de euros.

Si desea obtener más información sobre estos acontecimientos, consulte la Nota 39 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR.

### **INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE COBRO MEDIO DE LOS PROVEEDORES**

En 2016, los pagos totales de sociedades españolas a proveedores ascendieron a 123.520 millones de euros, con un periodo de cobro medio ponderado de 52 días, por debajo del periodo de pago de 60 días estipulado en la legislación vigente.

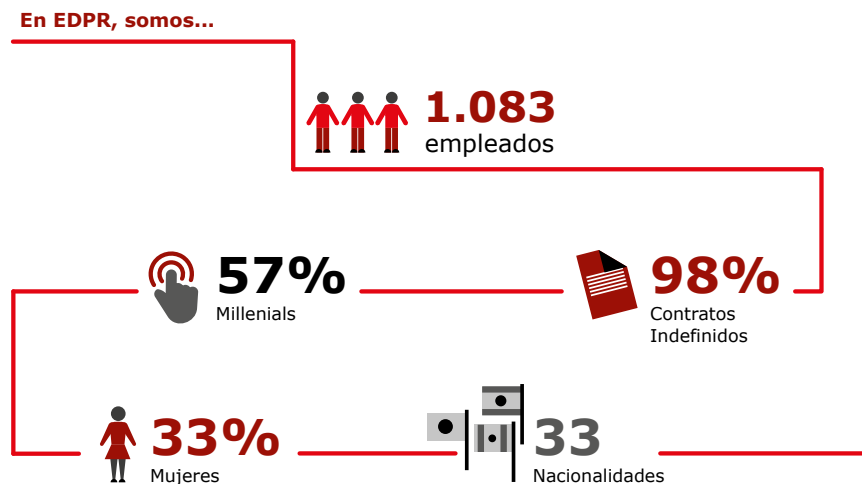
## 3.2. Grupos de Interés

### 3.2.1. EMPLEADOS

El crecimiento de EDPR en los últimos años nos ha mostrado un nuevo escenario laboral donde actualmente conviven tres generaciones diferentes de trabajo y donde la empresa necesita tener la capacidad de adaptarse a un negocio cambiante en las distintas realidades de los mercados donde estamos presentes. Por ello, ofrecemos una **propuesta de valor personalizada**, basada en el **desarrollo, la transparencia y la flexibilidad**, que nos permita atraer y retener talento, así como seguir potenciando el crecimiento y desarrollo de nuestros empleados para tener personas con gran capacidad de adaptación a los cambios y de trabajo en equipo.

En EDPR:

- Promovemos el talento de nuestra gente.
- Somos sostenibles y eficientes.
- Apostamos por la excelencia y la Innovación.



Esta propuesta y desempeño ha sido reconocido por Great Place to Work incluyendo un año más a EDPR entre las 50 mejores empresas donde trabajar en España y Polonia en 2016. Estamos convencidos de que una plantilla motivada y comprometida con la estrategia de la compañía es uno de los factores que explican nuestros resultados.

### DESARROLLO

EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y ofrece una carrera profesional atractiva, alineando las capacidades y *skills* de nuestros empleados a las necesidades actuales y futuras de la organización.

El crecimiento y desarrollo del negocio del Grupo han llevado a EDPR a invertir en personas con potencial, capaces de contribuir a la creación de valor.

Nuestro objetivo es atraer personas con talento, pero también ofrecer oportunidades a los empleados actuales a través de acciones de movilidad y desarrollo con el fin de fomentar el crecimiento de nuestros trabajadores. La estrategia de recursos humanos respalda distintas iniciativas para darles visibilidad y fomentar su desarrollo profesional dentro de la empresa. Las posiciones vacantes son publicadas internamente y como consecuencia, en 2016, el 100% de los nuevos directores ha sido contratado internamente.

El desarrollo en EDPR se concibe a través de:

- Movilidad
- Programas de Formación y Desarrollo
- Escuela de Energías Renovables

## MOVILIDAD

EDPR considera la movilidad, tanto funcional como geográfica, un instrumento de gestión de los recursos humanos que contribuye al desarrollo de la organización. Por ello se concibe como una forma de estimular la motivación, las habilidades, la productividad y la realización personal de los empleados. Los procesos de movilidad de EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, con atención a las características específicas de cada geografía.

### Movilidad interna en 2016

- **Funcional: 59**
- **Geográfica: 5**
- **Funcional y geográfica: 11**

## PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo de nuestros empleados es un objetivo estratégico para EDPR. Por ello, ofrecemos tanto oportunidades de formación continua específica para el puesto con la finalidad de contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades como programas de desarrollo específicos alineados con la estrategia de la empresa.

En este sentido, para favorecer el crecimiento de la empresa, alineando las demandas actuales y futuras de la organización con las capacidades de los empleados y para satisfacer su desarrollo profesional, EDPR ha diseñado programas de desarrollo dirigidos a Mandos Intermedios que tienen como objetivo proporcionarles herramientas útiles para afrontar nuevas responsabilidades.

En 2016, EDPR llevó a cabo los siguientes programas:

**PROGRAMA LEAD NOW:** programa avanzado de desarrollo dirigido a los Mandos Intermedios de EDPR para reforzar el nuevo *rol* asumido. A lo largo del mismo, los participantes tienen la oportunidad de evaluar su propio estilo de gestión, profundizar en las habilidades necesarias para un estilo de liderazgo eficaz y conocer su nuevo papel en los distintos procesos de recursos humanos con sus equipos.

**EXECUTIVE DEVELOPMENT PROGRAM:** programa de desarrollo avanzado que se imparte en colaboración con una reconocida escuela de negocios y concebido para mejorar las habilidades de gestión y la capacidad de liderazgo de los empleados más destacados pertenecientes a diversas áreas. Entre otros aspectos, los participantes aprenden a tomar decisiones de gestión en un negocio competitivo que se mueve a un ritmo vertiginoso. Durante el programa, los participantes profundizan en las claves de las áreas principales de nuestro negocio, ya que trabajan colaborando en equipos en un caso práctico que permite a EDPR analizar nuevas oportunidades estratégicas para la empresa, lo que se traduce en la creación de diferentes propuestas que son susceptibles de ponerse en práctica una vez concluido el programa.



**PROGRAMA COACHING:** programa dirigido a Mandos intermedios que reciben sesiones de Coaching por parte de Directores de la Compañía. Los Coaches tienen la oportunidad de tomar conciencia de sus capacidades y áreas de mejora para perfeccionar sus habilidades, contando siempre con el apoyo de un guía durante las sesiones de coaching.

Además de estos programas específicos de desarrollo, todos los años se elabora un Plan de Formación personalizado para cada empleado, tomando como referencia los resultados de un proceso de análisis de las competencias entre Manager y Colaborador con el fin de definir las necesidades específicas de formación de cada empleado.

Establecemos así un marco que pretende aunar las exigencias actuales y futuras de la organización con las capacidades y conocimientos de nuestros empleados. En 2016 dedicamos un total de 44.350 horas a formación, lo que supone 41 horas por empleado. El 100% de los empleados recibió formación en 2016.

## ESCUELA DE ENERGÍAS RENOVABLES

La Escuela de Energías Renovables desempeña un papel fundamental en la consecución de nuestra estrategia de formación e integración de los nuevos empleados. Nacida en 2011 al amparo de la Universidad EDP Corporativa, comparte la misión de promover el desarrollo de las personas, facilitar el aprendizaje e intercambiar los conocimientos generados en seno del Grupo, así como adquirir las competencias necesarias para garantizar la sostenibilidad de los

negocios de EDP en todos los lugares en los que la empresa está presente. El objetivo de la escuela va más allá de la pura formación, pues se ha posicionado también como una plataforma para el intercambio de conocimientos, experiencia y buenas prácticas en toda la empresa.

Durante el año 2016, se impartieron 39 sesiones formativas en Europa, Estados Unidos y Brasil, lo que equivale a 8.398 horas lectivas y 1.027 asistencias. Un total de 735 empleados participaron en los cursos de la Escuela, lo que supone un 68% de la plantilla). La escuela tuvo como ponentes en las sesiones formativas a 116 expertos de la organización, de los cuales el 40% eran Directores y Responsables de Departamento, lo que contribuye especialmente a la transmisión de conocimientos.

## TRANSPARENCIA

### ATRACCIÓN DE TALENTO

EDPR se caracteriza por atraer y retener profesionales que busquen la excelencia en el trabajo, buscando posicionar la empresa en el mercado laboral como «primera opción para el empleado». En este sentido, EDPR está constantemente impulsando iniciativas que refuerzan su imagen como empleador, participando en distintos foros de empleo y visitando universidades y Escuelas de Negocio de referencia.

EDPR invierte en el desarrollo de jóvenes para que puedan convertirse en excelentes profesionales dentro del Grupo EDPR.

En este sentido, contamos con un programa de becas cuyo objetivo es proporcionar a jóvenes profesionales la oportunidad de adquirir experiencia laboral e identificar futuros empleados que puedan contribuir al desarrollo futuro del negocio.

En 2016, EDPR concedió 65 becas de larga duración y 30 de verano, de las cuales el 12% resultaron en contratación. Además, en 2016, EDPR contrató a 158 empleados, de los cuales el 31% fueron mujeres.

Nuestros procesos de selección garantizan prácticas no discriminatorias así como la Igualdad de Oportunidades. Así está recogido en el Código Ético, que contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa.

### INTEGRACIÓN

Entre nuestras iniciativas de integración, contamos con el Welcome Day, una actividad de tres días de duración para los nuevos empleados que permite a los recién incorporados familiarizarse en líneas generales con la empresa y nuestro negocio. Según el perfil de cada empleado, les ofrecemos una visita a uno de los parques eólicos o al Despacho Eólico.

### PLANES DE DESARROLLO INDIVIDUAL

El modelo de desarrollo utilizado en el grupo EDP es el 70.20.10 donde no sólo la formación teórica es clave para el desarrollo, sino también iniciativas relacionadas con experiencias en el puesto de trabajo y el trabajo en equipo adquieren una especial relevancia.

Los Planes de Desarrollo Individual son una herramienta muy potente que nos permite sistematizar acciones que permitan al colaborador ampliar sus competencias, ya que previamente requiere una reflexión sobre los resultados del análisis de competencias para identificar los puntos fuertes y áreas de mejora, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del empleado, la estrategia de trabajo en equipo y de la organización.



Visita a un parque eólico en el Welcome Day de EDPR

En 2016 se ha realizado la revisión de los Planes de Desarrollo individual (PDI) que se pusieron en marcha en 2015 continuando con nuestra cultura de *feedback* constante y mejora continua. Estos planes son voluntarios y acordados entre Manager y Empleado.

## **FLEXIBILIDAD**

En EDPR, como parte de la propuesta de valor, ofrecemos un paquete retributivo competitivo alineado con las mejores prácticas de mercado.

Nuestra política general de remuneración integra las particularidades de cada geografía y cuenta con la flexibilidad suficiente para adaptarse a los rasgos específicos de cada región. El salario fijo se complementa con un bonus variable, en función de la evaluación de desempeño que mide objetivos individuales, de área y de la empresa.

Asimismo, comprendemos la importancia de mantener un equilibrio entre la vida laboral y personal. Ello, ha reforzado la satisfacción de los empleados, además de aumentar su productividad y motivación. Para nosotros, la conciliación de la vida laboral y personal va más allá de medidas dirigidas a empleados con hijos, es un conjunto de iniciativas para promover un buen ambiente de trabajo donde desarrollar una carrera y dar lo mejor de sí mismos. Creemos que debe ser una responsabilidad compartida. Buscamos mejorar constantemente nuestras medidas de Work Life Balance (WLB) ofreciendo las prestaciones más adecuadas. De hecho, a menudo establecemos prestaciones adaptadas dependiendo de los países en los que EDPR está presente.

Desde hace más de cinco años, EDPR ha sido reconocida en España con la certificación de Empresa Familiarmente Responsable de la Fundación MásFamilia. De hecho hemos evolucionado a la categoría de «empresa proactiva», lo que refleja nuestro compromiso con la flexibilidad y el fomento de un equilibrio entre la vida profesional y personal de nuestros empleados.

## **PLAN DE ACCIÓN CLIMA 2016**

EDPR es una compañía que se caracteriza por buscar constantemente iniciativas, programas y medidas que hagan que nuestra Empresa sea un buen sitio para trabajar. Nuestro compromiso con la mejora continua en la gestión de Recursos Humanos, con conseguir que EDPR sea una empresa que el empleado reconozca como un reto constante, donde los empleados están dispuestos a dar lo mejor de sí mismos combinando altos estándares de excelencia y eficiencia, una empresa donde escuchar a nuestros empleados constituye uno de los elementos que nos diferencia. En definitiva hacen de EDPR una empresa especial para trabajar.

En noviembre de 2015, EDP lanzó una nueva edición de la Encuesta de Clima como uno de los diferentes canales de comunicación que den voz a la opinión de nuestros empleados. Los índices de participación han sido muy elevados, concretamente, el 93% de los empleados de EDPR han colaborado con su participación lo que hace de los resultados muy representativos del sentir general de todos y cada uno de nuestros empleados.

Los resultados han ofrecido unos índices globales de compromiso elevados (72%) que están al nivel de EDP (75%) y de empresas punteras que se caracterizan por contar con las mejores prácticas del mercado en esta materia (73%). Las áreas que más valoran los empleados y que es importante destacar son la estabilidad en el empleo, las condiciones de trabajo y el entorno de trabajo.

No obstante, analizando más en detalle los resultados, existen márgenes de mejora en determinados ámbitos que constituyen a día de hoy los pilares sobre los que se establece el Plan de Acción Clima 2016 que se desarrollan en 13 acciones específicas. Estas medidas han sido comunicadas a todos los empleados mediante diferentes plataformas.

**Información fiscal**

Es un deber ético y cívico participar en la financiación de las funciones generales de los Estados en los que el Grupo se encuentra presente por medio del pago de los impuestos y gravámenes devengados de conformidad con la Constitución aplicable de dichos Estados, así como el resto de su ordenamiento jurídico, contribuyendo al bienestar de los ciudadanos, al desarrollo sostenible de las actividades locales del Grupo y a la creación de valor para los accionistas. La aportación fiscal total del Grupo EDPR a las finanzas públicas asciende a 142 millones de euros en el año 2016, mientras que las cotizaciones de EDPR a la Seguridad Social se sitúan en 12 millones de euros.

3.2.2. COMUNIDADES

**EDPR reporta beneficios económicos duraderos a las zonas circundantes durante toda la vida útil de los parques eólicos. Estos beneficios incluyen — entre otros— inversiones en infraestructuras, pagos de impuestos, pagos de cánones a los propietarios de los terrenos, creación de empleo y contribuciones directas a proyectos con fines sociales.**

**INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS**

**CARRETERAS**

La construcción de un parque eólico conlleva también la de nuevas carreteras y la rehabilitación de las que ya existen para poder transportar durante las obras equipos pesados (por ejemplo, las turbinas eólicas) hasta su ubicación. Estas carreteras también favorecen a las comunidades locales, pues suponen una mejora de las conexiones que permite a los habitantes desempeñar sus actividades agrícolas. En 2016, EDPR invirtió 4,7 millones de euros en la construcción de carreteras locales.

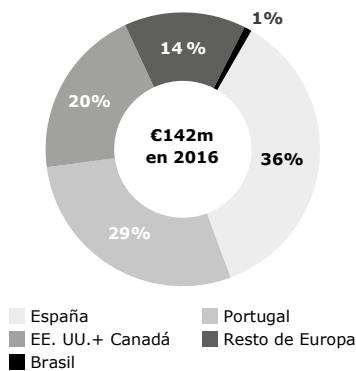
**INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

La integración de nuestra capacidad de generación puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema de distribución o de transmisión. En la mayoría de los casos, esta modernización cuenta con el apoyo económico y técnico de EDPR, lo que redundará indirectamente en beneficio de la calidad del servicio eléctrico de las zonas colindantes. Este aspecto cobra especial importancia en aquellos países en los que la energía eólica comienza su andadura. En 2016, EDPR invirtió 11,4 millones de euros en la mejora de las instalaciones eléctricas.

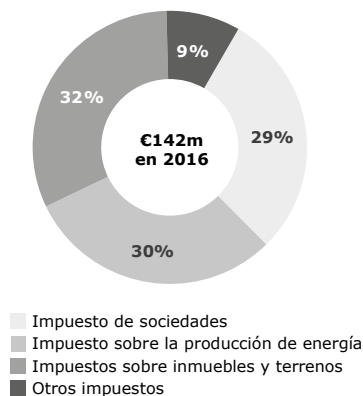
**ARRENDAMIENTOS, TRIBUTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

Asimismo, EDPR reporta un beneficio económico directo a las comunidades locales y regionales mediante el arrendamiento de terrenos y el pago de tributos locales y contribuciones territoriales. Por ejemplo, en Estados Unidos, la recaudación de dicha contribución corre por cuenta de los entes estatales y locales del estado en el que se encuentran los activos, de ahí los beneficios para las comunidades locales. Esta distribución de los ingresos contribuye enormemente al presupuesto anual de los municipios rurales en los que se encuentran los parques eólicos. Además, durante la construcción de nuestros parques eólicos, los municipios que nos acogen experimentan un flujo temporal de trabajadores de la construcción que generan un efecto positivo en la economía local en forma de consumo y mayores ingresos por impuestos sobre las ventas.

Desglose de los pagos fiscales de EDPR por país



Desglose de los pagos fiscales de EDPR por tipo de impuesto





## PARQUE EÓLICO DE HIDALGO

El parque eólico de Hidalgo reporta cuantiosos beneficios económicos a la comunidad de la zona a modo de pagos a los propietarios de los terrenos, consumo local e inversión anual en la comunidad. Además de pagos periódicos a los más de 70 propietarios del terreno en el que se encuentra este proyecto de 13.500 hectáreas aproximadamente, el patrimonio imponible de Hidalgo también devenga unos 200 millones USD a favor de los condados que lo acogen. Su construcción atrajo a más de 400 trabajadores a McCook, municipio rural del sur de Texas, y su actividad continuada supondrá la conservación de varios puestos de trabajo de larga duración en la comunidad mientras perdure el proyecto. Además de los beneficios económicos que perciben el condado y la comunidad, los medioambientales también son dignos de mención. Ahora que el proyecto está en funcionamiento, generará al año suficiente electricidad para unos 55.000 hogares medios de Texas.

## CONTRATACIÓN LOCAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Aunque no disponemos de ningún procedimiento interno específico que requiera la contratación local, un alto porcentaje de nuestros empleados y el 99% de las compras proceden de la zona donde la compañía desarrolla sus actividades. Esto significa que contribuimos al desarrollo económico local.

En el caso de las actividades operativas, normalmente, contratamos a personal de las comunidades locales para los servicios operativos y de mantenimiento, como, por ejemplo, la gestión de los parques eólicos, el funcionamiento y mantenimiento de las turbinas eólicas, el mantenimiento de las obras de ingeniería civil y eléctrica, el control ambiental y otros servicios auxiliares. De esta manera, podemos aprovechar los conocimientos específicos de los trabajadores locales.

## PROYECTOS EN LA COMUNIDAD

EDPR fomenta y respalda voluntariamente iniciativas sociales, culturales, ambientales y educativas con el objeto de contribuir al desarrollo sostenible de su negocio y defender su visión estratégica.

El objetivo es dejar una huella positiva en las comunidades en las que operamos y mantener y mejorar nuestra reputación como empresa responsable que trabaja por el bien común. EDPR planifica los resultados que espera lograr y evalúa los proyectos en los que participa con arreglo a estándares internacionales en materia de inversiones sociales corporativas (London Benchmarking Group).

EDPR en 2016:

- Inversión de 1,1 millones de euros
- Más de 150 iniciativas con la comunidad

## FUNDACIÓN EDP EN ESPAÑA

La misión de la Fundación EDP es reforzar el compromiso del grupo EDP en el ámbito geográfico en el que opera, con especial hincapié en los aspectos ambientales, sociales, culturales y educativos, y con un planteamiento de desarrollo global sostenible, en el que el uso eficiente y responsable y la generación de energía desempeñan un papel decisivo. En 2016, la Fundación EDP en España respaldó una serie de iniciativas financiadas por EDPR.

### Energía Solidaria

El programa Energía Solidaria pretende mejorar la seguridad, el bienestar y la eficiencia energética de las familias más desfavorecidas.

Con la colaboración de Cáritas y por medio de distintas actuaciones de mejora energética, en 2016 ha llegado a 431 beneficiarios directos y 104 indirectos.

El programa recoge diversas medidas encaminadas a cubrir las necesidades energéticas de las familias y de los centros de Cáritas (centros técnicos, pisos de acogida y centros de rehabilitación). Así, por ejemplo, se realizaron auditorías energéticas a 10 familias señaladas por Cáritas y, además, se adoptaron las medidas recomendadas.

## RUMANÍA: CLOSER2YOU

EDPR se vuelca económicamente en la relación con las comunidades próximas a nuestras sedes de operaciones, así como en su desarrollo y en el legado que queremos dejar a las generaciones futuras. Por este motivo, hemos lanzado la iniciativa Closer2You, cuya primera edición ha tenido lugar en el distrito de Constanta (Rumanía).

Para ayudar a una familia con tres hijos que viven en condiciones de pobreza, sin electricidad, agua corriente ni ingresos por la incapacidad laboral de los progenitores, se ha llevado a cabo la rehabilitación térmica de la vivienda, para lo cual se han sustituido ventanas y puertas, además de realizar la acometida de aguas. Se han alcanzado acuerdos de colaboración con los proveedores y las autoridades locales para proporcionar a la familia agua y unas condiciones de vida más dignas. La vivienda ha sido remodelada, mejorando su seguridad y confort.

Esta iniciativa es una manera de enriquecer la relación con los grupos de interés y gira en torno al desarrollo de comunidades sostenibles. En 2017, Closer2You visitará otros países, como Brasil, España, Portugal y Polonia.



Antes y después de las obras

## EUROPA: GENERATION EDPR

Generation EDPR aglutina una serie de iniciativas de responsabilidad social corporativa de la empresa, entre ellas, Your Energy, University Challenge, Wind Experts y Green Education.

University Challenge pretende fomentar el espíritu innovador y creativo en la comunidad académica, lo que, a su vez, refuerza el vínculo entre las universidades y el mundo de la empresa. En 2016, el programa conquistó dos hitos importantes: en su octava edición en España, uno de los grupos ganadores constituyó una empresa para poner en marcha su proyecto (utilización de drones con fines de mantenimiento en parques eólicos) y, además, el programa adquirió una dimensión internacional con su primera edición en Polonia.

Your Energy es un programa internacional que ayuda a los niños a descubrir el universo de las energías renovables, mientras que Green Education contribuye a la educación de niños y adolescentes de familias sin recursos.

Como creemos que no existe mejor manera de reportar valor a la sociedad que con este tipo de proyectos, seguiremos invirtiendo en promover la creatividad y el conocimiento entre los jóvenes.

Puede consultar más información en [generationedpr.edpr.com](http://generationedpr.edpr.com)

## WIND EXPERTS EN ESPAÑA

Wind Experts es un concurso lanzado por primera vez en 2016 con el objetivo de educar a niños de entre 10 y 13 años en las energías renovables y potenciar su creatividad al mismo tiempo. A través de una colaboración con la juguetera portuguesa Science4you, nueve colegios participaron en este reto y más de sesenta escolares recibieron una maqueta de turbina eólica con la que tenían que crear una estructura nueva utilizando solamente materiales reciclables. De cara al futuro, el objetivo es ampliar el número de colegios participantes y dar el salto internacional.

## ESTADOS UNIDOS: DONACIÓN DE LIBROS

EDPR Norteamérica apoya a la comunidad local con muchas iniciativas. Una de ellas consistió en una recogida de libros coordinada por el Comité de Voluntariado de EDPR NA, que hizo un llamamiento a sus empleados para que donaran libros nuevos o usados en buen estado a tres organizaciones locales: el Hospital Infantil de Texas, Reading Aces y el Houston Center for Literacy. En total, se recogieron 416 libros, de los cuales, 46 nuevos fueron a parar al Hospital Infantil de Texas; 204 libros infantiles usados, a Reading Aces y otros 166 libros de segunda mano, al Houston Center for Literacy.

En España, EDPR celebró una iniciativa similar en la que los empleados donaron 307 libros.

### YOUR ENERGY

4.700 alumnos en España, Italia y Polonia

### UNIVERSITY CHALLENGE

44 universidades en España y Polonia

### GREEN EDUCATION

119 alumnos en España y Portugal

### 3.2.3. PROVEEDORES

**La actuación de los proveedores influye en suma medida en la capacidad de creación de valor de EDPR, el liderazgo en sus áreas de negocio y la relación con los grupos de interés.**

**EDPR cimienta su relación con los proveedores en la confianza, la colaboración y la creación de valor compartido, lo que se traduce en una capacidad conjunta para innovar, reforzar la estrategia de sostenibilidad y mejorar la calidad de las operaciones.**

#### LA CADENA DE SUMINISTRO DE EDPR

En 2016, se llevó a cabo un exhaustivo estudio descriptivo de las compras de EDPR con el objetivo de conocer mejor la huella económica, social y medioambiental de su cadena de suministro. De ahora en adelante, la empresa espera aprovechar esta información para afinar la definición de las prioridades en materia de gestión de sostenibilidad.

Para tener la consideración de «crítico», el proveedor debe obtener una puntuación que se calcula sumando una serie de criterios: valor del gasto anual, frecuencia de los suministros, acceso a clientes, acceso a equipos técnicos o datos sensibles, sustituibilidad del proveedor, sustituibilidad de los componentes, consecuencias de los fallos de suministro, segmentación de los proveedores, riesgos de seguridad, riesgos medioambientales y obligaciones. Así, por ejemplo, este proceso tiene en cuenta las consecuencias de un fallo de suministro o servicio.

Desde el punto de vista de la criticidad para la empresa, los proveedores de EDPR se segmentan como sigue:

- **Proveedores críticos:** Turbinas, BOP (*Balance of Plant*), y operación y mantenimiento, y;
- **Proveedores secundarios:** compras indirectas.

Se ha definido una Política de Contratación Sostenible y se han introducido mejoras en el proceso de gestión de los proveedores. Asimismo, EDPR está reforzando los procedimientos de auditoría y va a auditar un número muy superior de proveedores.



#### GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

EDPR ha definido **políticas, procedimientos y normas** que garantizan los distintos aspectos que conforman la sostenibilidad de la cadena de suministro, así como la gestión y la mitigación de cualquier tipo de riesgo medioambiental, social o ético en la cadena de suministro.



El Grupo EDP ha establecido una Política de Contratación Sostenible en la que se enmarca el procedimiento de compras. Esta estrategia comprende aspectos relativos al cumplimiento de la ley, la política medioambiental, el respeto por las comunidades, la comunicación con los grupos de interés, la ética, la confidencialidad, los conflictos de interés, los derechos humanos, y la salud y la seguridad.

EDPR trabaja con empresas y proveedores maduros que buscan atender las máximas exigencias en materia de calidad, medio ambiente y prevención, además de cumplir los requisitos de solvencia económico-financiera.

<sup>1</sup> Basado en el # de pedidos emitidos en 2016

<sup>2</sup> Proveedores críticos como definido por la metodología estándar corporativa oficial de EDP

<sup>3</sup> Basados en el volumen total facturado en 2016

<b>Políticas, procedimientos y normas</b>	
<b>Política de Contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2016 se llevó a cabo un exhaustivo estudio descriptivo de las compras de EDPR con el objetivo de conocer mejor la huella económica, social y medioambiental de su cadena de suministro.</li> <li>La empresa se rige por los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la adhesión al Código Ético, los certificados de salud y seguridad, y calidad, así como por la calidad técnica y la solvencia económico-financiera de los proveedores.</li> </ul>
<b>Manual de Contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR cuenta con un Manual de Contratación que recoge los principios de sostenibilidad que deben respetarse cuando se contratan productos o servicios.</li> <li>Estos principios resumen los puntos clave para EDPR en términos de sostenibilidad de la cadena de suministro: salud y seguridad, respeto por el medio ambiente, ética, desarrollo local e innovación.</li> </ul>
<b>Código Ético de EDPR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores.</li> <li>Los proveedores de EDPR deben conocer y aceptar por escrito los principios recogidos en el Código Ético.</li> <li>☞ Puede consultarse el Código Ético de EDPR en <a href="http://www.edpr.com">www.edpr.com</a>.</li> </ul>
<b>Pacto Mundial de la ONU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR ha suscrito el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y se ha comprometido a trasladar a la práctica sus principios, así como a fomentar la adopción de los mismos en su zona de influencia.</li> <li>Sus proveedores deben comprometerse a cumplirlos en los ámbitos de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la corrupción, y confirman su condición de firmantes de las directrices de dicho instrumento o plasman su aceptación en una declaración escrita.</li> </ul>
<b>Sistema de Salud y Seguridad y Política de Salud y Seguridad Laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Salud y Seguridad, que se basa en las especificaciones de la norma OSHAS 18001:2007, obliga a los empleados de EDPR y a todo aquél que trabaje en nombre de EDPR a acatar las buenas prácticas en estos ámbitos, tal y como exige la Política de Salud y Seguridad Laboral de EDPR.</li> <li>El sistema de gestión de salud y seguridad esta soportado por distintos manuales, procedimientos de control, instrucciones y especificaciones que aseguran la correcta ejecución de la Política de Salud y Seguridad Laboral de EDPR.</li> <li>☞ Puede consultarse la Política de Salud y Seguridad de EDPR en <a href="http://www.edpr.com">www.edpr.com</a>.</li> </ul>
<b>Políticas Medioambientales y de Biodiversidad de EDPR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR se ha comprometido a respetar el medio ambiente y su gestión en todas las fases de su actividad a través de la cadena de valor y a garantizar que todos los grupos de interés, entre ellos, los proveedores, poseen las competencias necesarias para tal fin.</li> <li>Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas medioambientales aplicables, así como con las Políticas Medioambientales y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR.</li> <li>EDPR ha adoptado un Sistema de Gestión Medioambiental (EMS) desarrollado y certificado según la norma internacional ISO 14001:2004. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender dicho sistema y cerciorarse de cumplir íntegramente los procedimientos fijados.</li> <li>Los proveedores pondrán el EMS a disposición de sus empleados y subcontratistas.</li> <li>☞ Pueden consultarse las Políticas Medioambientales y de Biodiversidad en <a href="http://www.edpr.com">www.edpr.com</a>.</li> </ul>

**El 100% de los proveedores críticos de EDPR declara trabajar según los criterios del Pacto Mundial y el Código Ético de EDPR.**

**Los proveedores de EDPR han superado satisfactoriamente los procesos de aprobación que establece el Grupo EDP. A los proveedores se les aplica la norma «apto/no apto». Si no cumplen las condiciones principales que fija EDPR, no son seleccionados como proveedores de servicios. En cuanto a todos los proveedores críticos (independientemente del volumen de compra), EDPR garantiza, desde la licitación hasta la prestación del servicio (ejecución de obras o mantenimiento), el cumplimiento de los aspectos de calidad técnica, solvencia económico-financiera y gestión de salud, seguridad y medio ambiente.**

## GESTIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES O ÉTICOS

Durante la prestación de servicios, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores críticos que tiene en cuenta aspectos tales como la calidad, la seguridad, la salud y el medio ambiente (gestión de residuos, vertidos de aceite, etc.). Además, vela por que se cumplan sus normas, compromisos y procedimientos en toda la cadena de valor.

A) Durante la fase de ejecución, el director de construcción trabaja conjuntamente con un supervisor de salud y otro de seguridad y medio ambiente, y se reúne semanalmente con los proveedores (contratista BOP y, si procede, el proveedor de turbinas). Los contratistas reciben *feedback* y se adoptan planes de mejora en los ámbitos de la calidad, salud, seguridad y medio ambiente mediante informes de rendimiento. Además, la empresa cuenta con supervisión externa en estos ámbitos.

B) Durante la fase de operación de los parques eólicos, el jefe del parque eólico es responsable de la calidad del servicio y del cumplimiento de las normas, así como de los procedimientos en materia de salud, seguridad y medio ambiente. Los sistemas de gestión refuerzan estos procesos según las normas OSHAS 18001 e ISO 14001. Dado que su rendimiento en estos ámbitos es crucial para EDPR, los contratistas hacen suyos estos sistemas de gestión.

**Los proveedores comparten con EDPR sus nuevos productos, soluciones o actualizaciones para mejorar la colaboración entre las partes.**

Para la gestión de la salud y la seguridad y del medio ambiente, EDPR recurre a aplicaciones, como el control normativo y de las obligaciones, que operan como instrumentos de colaboración, de ahí que logren la implicación de toda la organización y los proveedores en la prevención de accidentes laborales y medioambientales. Además, en los parques eólicos se llevan a cabo simulacros de accidentes o incidentes de salud y seguridad, y medioambientales.

Los aspectos que atañen a EDPR en la cadena de suministro relacionados con la sostenibilidad son la innovación, la salud y la seguridad, el respeto por el medio ambiente, la ética y al desarrollo local, todos ellos expresados en el Manual de Contratación.

La innovación es una de las claves para mantener una ventaja competitiva y respaldar el crecimiento. EDPR ha trabajado conjuntamente con uno de sus proveedores para instalar el primer proyecto de almacenamiento de energía en un parque eólico de Rumanía. Supone una importante fuente de flexibilidad que desempeñará una importante función en el desarrollo y la integración de energías renovables, dado que puede equilibrar la variabilidad de la energía y abastecer a la red de forma más asequible.

El **83%** de los proveedores críticos de EDPR cuentan con un Sistema de Seguridad y Salud laboral (Definición de «proveedores críticos» según la metodología estándar corporativa oficial de EDP).

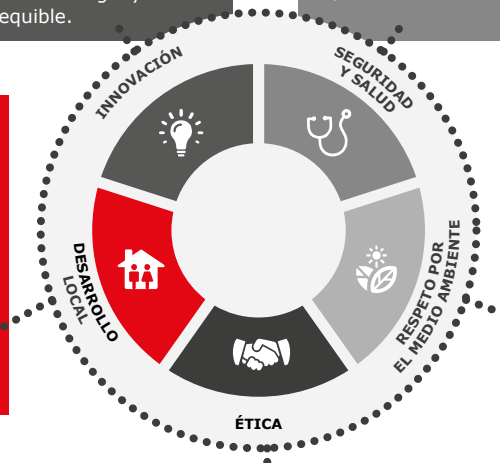
**13.156 horas** de formación dedicada a la seguridad y salud laboral e impartida a los proveedores de EDPR, con la participación de **165 empresas** y **2.227 trabajadores**

**1.052 auditorías** a proveedores en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

El **100%** de los proveedores críticos se rigen por criterios en materia de impacto en la sociedad.

Más de **20.000\*** empleos asociados a la cadena de suministro de EDPR.

Más de **735\*** millones de euros de valor añadido bruto asociados a la cadena de suministro de EDPR.



El **88%** de los proveedores críticos de EDPR cuentan con Sistema de Gestión Ambiental (Definición de «proveedores críticos» según la metodología estándar corporativa oficial de EDP).

**300.000\*** toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la cadena de suministro directa e indirecta de EDPR, de las cuales el **5%\*** corresponden a proveedores directos.

El **100%** de los proveedores críticos se rigen por criterios específicos en materia de prácticas laborales y de derechos humanos.

No se detectó **ninguna\*** compra directa de EDPR que suponga riesgos significativos de trabajo infantil o de trabajos forzados u obligatorios o en los que la libertad de asociación se encuentre amenazada.

\* Datos obtenidos mediante la descripción de la cadena de suministro realizada por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014.

### 3.2.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para EDPR, los medios de comunicación de todo el mundo son un grupo de interés destacado. Su nombre como empresa y la visibilidad de su marca depende de ellos, motivo por el cual cuidamos mucho los intercambios. Así, los mantenemos informados sobre las iniciativas que la empresa lleva a cabo, tanto si tienen que ver con cuestiones económicas, con los resultados o con campañas de responsabilidad social corporativa, como con cualquier otro hecho relevante.

Para ello, el Departamento de Comunicación y Gestión de Grupos de Interés ha puesto en marcha una serie de canales de comunicación a través de los cuales transmite la información de la manera más dinámica y fluida posible. Uno de los más destacados es la página corporativa ([www.edpr.com](http://www.edpr.com)), con tres grandes secciones dirigidas a los medios: noticias, donde la empresa publica todos sus comunicados oficiales; el centro multimedia, que consiste en un repositorio de contenidos que pone fotografías, vídeos y otros materiales a disposición de los medios; y, por último, los datos de contacto. Entre los demás canales de comunicación, se encuentran las conferencias de prensa, las entrevistas con los directivos de la empresa y las teleconferencias.

En 2016, este intercambio con los medios se tradujo en noticias principalmente en los mercados de Portugal, España, Norteamérica, Polonia e Italia, pero, con carácter general, en todos los mercados en los que estamos presentes. Estas noticias se hacen eco de la estrategia de la empresa en dichos mercados. Portugal fue el país que más noticias generó, con una cobertura muy positiva de la imagen de EDPR, entre otras cuestiones, en lo relativo al precio de las acciones de la empresa, sus resultados económicos, nuestra colaboración con China Three Gorges (CTG), iniciativas educativas, planes de expansión e inversión (sobre todo, extranjera), nuevos contratos y datos de producción energética. En España, los planes de expansión de la empresa acapararon especial atención, mientras que en Estados Unidos y Canadá la mayoría de las noticias se centraron en los contratos de compra de electricidad.



### 3.3. La Seguridad es lo Primero

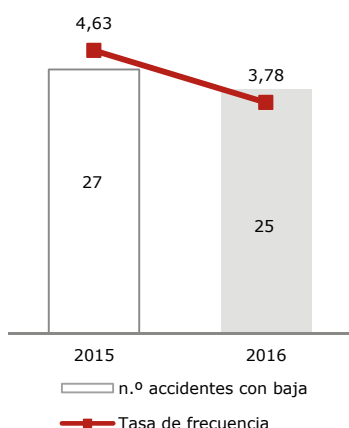
#### Objetivo cero accidentes

Garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados y contratistas es la máxima prioridad de EDPR, compromiso que avala nuestra política de Seguridad y Salud.

Siendo conscientes de que trabajamos en un sector sensible a los riesgos laborales, en EDPR ponemos el acento en la prevención por medio de la formación, la comunicación y la certificación de nuestras instalaciones

Como parte de nuestra estrategia de seguridad y salud, los empleados participan en distintos cursos de formación y actividades de evaluación de riesgos según los peligros potenciales que comporta cada puesto. Nuestros empleados acatan rigurosamente las directrices y se esfuerzan por lograr un lugar de trabajo seguro para todos aquellos que prestan servicio en nuestras instalaciones. Los comités y subcomités de EDPR respaldan la implantación de las medidas de seguridad y salud. Estos comités recogen información de los distintos niveles operativos e implican a los trabajadores en la definición y comunicación de los planes de prevención.

Para alcanzar el objetivo de cero accidentes, EDPR ha implantado sistemas de gestión de seguridad y la salud basados en las especificaciones de la norma OHSAS 18001:2007. Formulados a partir de la normativa y las buenas prácticas sectoriales de cada país, las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a las particularidades de las regiones en las que se aplican. Nuestro compromiso con la seguridad y la salud de nuestros empleados y contratistas pasa por la adopción de la certificación OHSAS 18001; trabajamos de manera proactiva para tenerla en toda nuestra capacidad instalada en 2020.



#### Indicadores:

La adopción de sistemas de gestión de seguridad y salud nos permite gestionar y prevenir futuros accidentes con el objetivo de alcanzar nuestro objetivo de cero accidentes. En 2016, EDPR registró 25 accidentes. La tendencia apunta a la baja en Europa, Estados Unidos y Brasil, pero se ve compensada con un número más elevado de accidentes con bajas de corta duración en México, debido al impacto que supone el incremento de la actividad de construcción en el país. Además, la tasa de gravedad empeoró debido a una ausencia de larga duración heredada de 2015 y a otras nueve en 2016, que representaron el 83% de los días totales perdidos.

En conjunto, la tendencia está mejorando, pese al aumento del número de accidentes en México. Hacer mayor hincapié en comunicar nuestras políticas y también los beneficios que traerá la certificación OHSAS en 2018 en México nos ayudará a impulsar la mejora de estas estadísticas.

Los indicadores de Seguridad y Salud en Europa, Estados Unidos y Brasil son más bajos gracias al mayor número de horas de formación y a los planes de emergencia para empleados y contratistas.

#### Planes de formación y emergencia:



\*Certificación OHSAS 18001. Cálculo basado en la capacidad instalada de 2016. En 2015, el cálculo se basó en la capacidad instalada de 2014.

Nota: Incluye datos de personal y contratistas.

## 3.4. Medioambiente

### Enfoque de ciclo de vida en la gestión ambiental

La energía eólica es una de las formas de generación de energía más respetuosas con el medio ambiente, pues contribuye mucho menos al calentamiento global que otras fuentes basadas en combustibles fósiles. Pese a que el impacto de nuestra actividad en el medio ambiente es reducido, EDPR trabaja a diario para seguir mejorando.

1

#### Extracción de materias primas y fabricación de componentes

Integrar el respeto por el medio ambiente y la gestión de los aspectos ambientales en todas las fases del negocio a través de la cadena de valor es uno de los pilares de nuestra estrategia medioambiental.

Los análisis de ciclo de vida muestran que la mayor parte de los impactos ambientales de los parques eólicos se concentran en las etapas de extracción de materias primas y de fabricación de componentes.

EDPR no interviene directamente en estas fases, pero tiene el firme compromiso de promover prácticas sostenibles entre sus proveedores, de acuerdo con su Política de Sostenibilidad en la cadena de suministro, con el propósito de responder a las crecientes necesidades en materia de sostenibilidad así como al desarrollo de la cadena de proveedores.

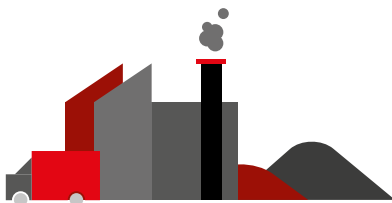
2

#### Fase de construcción

La **fase de construcción e instalación de un parque eólico** se concentra en un breve periodo de tiempo y tiene un impacto ambiental muy limitado. No obstante, contamos con equipos con amplia experiencia y cualificación encargados de realizar los seguimientos necesarios para minimizar las posibles molestias.

Gracias a un riguroso proceso basado en nuestra experiencia y conocimiento, se garantiza que las instalaciones de EDPR se ubican en el mejor lugar, asegurando estándares de construcción de primer nivel, así como el respeto del medio ambiente y de las comunidades locales.

Durante la fase de construcción, trabajamos para minimizar los impactos y molestias, y devolver el entorno a su estado inicial. En 2016, se restauraron más de 63 ha de terreno. En la mayoría de los casos, los aerogeneradores y los viales de acceso ocupan menos del uno por ciento del área total del proyecto, siendo el resto de terreno compatible con la práctica de actividades tradicionales.



El cambio climático ya está afectando a la biodiversidad y es de esperar que esta amenaza se vaya agravando paulatinamente cada vez más en las próximas décadas. La energía eólica es un gran aliado en la protección de la biodiversidad contra el cambio climático, pues su contribución al calentamiento global es mucho menor que la de las fuentes de energía basadas en combustibles fósiles.



3

### Fase de explotación

La **fase de explotación** es el eje central de nuestra actividad. En nuestra condición de propietarios y gestores, el compromiso de EDPR es mantener en funcionamiento los proyectos a largo plazo en beneficio de nuestros grupos de interés, al tiempo que reducimos al mínimo el impacto medioambiental. La correcta gestión de los aspectos ambientales durante la etapa de operación se lleva a cabo mediante el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrollado de acuerdo a la norma internacional ISO 14001 y certificado por un organismo independiente. El 89% de la capacidad instalada de EDPR está certificada conforme a la norma ISO 14001.<sup>1</sup> La fase de operación puede extenderse más allá de la vida útil mediante la repotenciación de los parques, sustituyendo equipamientos antiguos por nuevos con mayor capacidad y desempeño, produciendo energía por algunos años más.

*EDPR renueva la totalidad de su flota automovilística, el 70% de las unidades serán vehículos híbridos. Acorde con su actividad principal, EDPR ha optado por renovar su flota de vehículos apostando por vehículos de bajo consumo de combustible y reducidas emisiones contaminantes. Todos los vehículos se van a incorporar a la flota de EDPR paulatinamente a lo largo de 2017 en España, Francia, Italia, Polonia y Rumanía, así como en Brasil.*

4

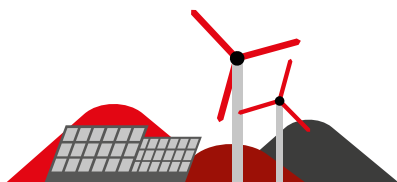
### Final de la vida útil

Al **término de su vida útil**, los aerogeneradores se desmontan para devolver el entorno a su estado original. Aunque EDPR no ha desmantelado ningún parque, desde un punto de vista medioambiental deben considerarse dos aspectos fundamentales: la restauración de los terrenos y el adecuado tratamiento de los residuos generados. La correcta gestión de las turbinas al final de su vida útil es fundamental de cara a maximizar los efectos ambientales positivos de la energía eólica desde un enfoque de ciclo de vida. El reciclado de los aerogeneradores evita los impactos asociados a la extracción de materias primas, reportando grandes beneficios para el medio ambiente y contribuyendo a crear una economía circular.

*Se calcula que la tasa de reciclaje media de las turbinas se sitúa en el 80-90%.<sup>2</sup> Los componentes reciclables son las piezas metálicas fabricadas en hierro, acero, aluminio y cobre.*

*Sin embargo, las palas suponen un reto para el sector, pues actualmente el primer destino para este tipo de materiales en Europa es el vertedero.*

*EDPR apoya el proyecto R3FIBER, una solución innovadora que proporciona una tecnología verde que permite reciclar las palas de las turbinas eólicas y conseguir fibras de gran calidad que pueden reutilizarse en distintos sectores, contribuyendo así a una economía circular.*



Con una vida útil de 25 años, los parques eólicos de EDPR producirán en menos de un año la energía necesaria para compensar la consumida durante todo su ciclo de vida, lo que equivale a más de 24 años únicamente dedicados a generar energía limpia.

<sup>1</sup> Cálculo basado en la capacidad instalada al cierre de 2016. En 2015, el cálculo se basó en la capacidad instalada al cierre de 2014.

<sup>2</sup> De acuerdo con el Análisis de Ciclo de Vida de nuestro principales proveedores de turbinas.

## 3.5. Innovación

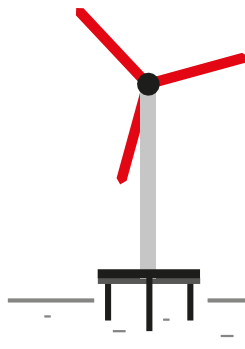
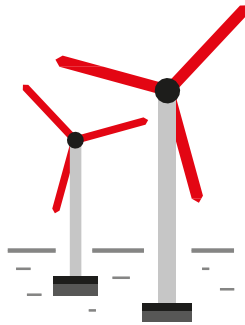
EDPR, líder del sector de las energías renovables a escala mundial, desarrolla de manera proactiva y constante nuevas iniciativas en materia de investigación e innovación centradas en reducir el coste de la energía en todas las fases del ciclo de vida útil de sus activos. Además, EDPR aborda los retos que plantea disponer de las competencias necesarias para adaptarse a los sistemas energético y del mercado del futuro, velando por reunir las habilidades tecnológicas adecuadas y por conservar la ventaja competitiva en el sector.

Actualmente los esfuerzos en investigación y desarrollo se centran en hacer frente a los retos relacionados con las principales tendencias en energía eólica y solar, tanto *onshore* como *offshore*, soluciones para el almacenamiento de energía y la integración flexible en la red, y procedimientos y estrategias sobre explotación y mantenimiento.

### Tecnología Offshore

La prioridad fundamental para el sector de la energía eólica *offshore* es seguir reduciendo costes así como minorar los riesgos tecnológicos principalmente mediante economías de escala, innovación tecnológica, desarrollo de las cadenas de suministro y turbinas de mayor capacidad (> 6 MW).

Las áreas con más necesidad de capital en la eólica *offshore* son las turbinas, las cimentaciones y la instalación. Dado que el mercado sigue alejándose de las orillas, adentrándose en alta mar, y ante el aumento de la capacidad media de las turbinas, la innovación con respecto a las cimentaciones y su instalación es clave a la hora de reducir costes y aumentar la competitividad. EDPR está desarrollando una cartera de soluciones, concretamente, opciones tecnológicas innovadoras para los mercados de aguas intermedias y alta mar. Los conocimientos y la experiencia que adquirimos gracias a las tecnologías WindFloat y DemoGravi3 sitúan a EDPR a la cabeza de la innovación en el ámbito de la energía eólica *offshore*, lo cual brinda opciones de cara al futuro y allana el camino hacia la competitividad de los futuros proyectos comerciales, desafiando la cadena de suministro.

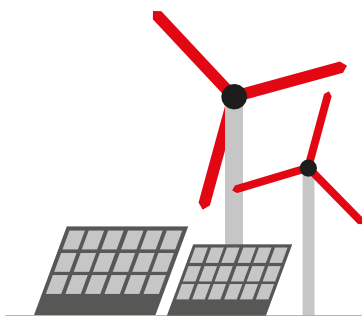


### Proyecto Windfloat

WindFloat 1 puso de manifiesto la capacidad de supervivencia física de la plataforma en condiciones complicadas y sentó las pautas de cara a la fase precomercial, a fin de demostrar su viabilidad económica. Después de 5 años de operación con más de 17 GWh generados el periodo de demostración ha concluido. Tras finalizar de manera satisfactoria esta fase del proyecto, el siguiente paso es el desarrollo de la tecnología WindFloat será su fase precomercial, denominada «WindFloat Atlantic», la primera planta eólica flotante a gran escala del mundo. Dotada de una capacidad total de 25 MW en una zona con una profundidad de 100 metros en la costa de Viana do Castelo (Portugal), cada una de las tres plataformas contará con una turbina comercial de 8 MW. En el marco del programa de financiación NER300 este proyecto ha atraído a numerosos participantes de primer orden a escala mundial como Repsol, Trust Wind, Mitsubishi Corporation y Chiyoda Corporation. Se prevé su funcionamiento comercial en el verano de 2019.

### Proyecto Demogravi3

Financiado por el Programa Horizonte 2020 de la UE tiene por objeto probar una tecnología de cimentación basada en la fuerza de la gravedad, fabricada con acero y hormigón, con capacidad de flotación autónoma y soporte sobre fondo, para plantas *offshore* ubicadas en profundidades intermedias de entre 35 y 60 metros. El conjunto de la unidad (turbina y base) se construirá y se montará íntegramente en tierra firme, se transportará a su emplazamiento, lastrará con agua para su instalación sobre el fondo marino y se desmantelará sin la necesidad de recurrir a buques de transporte pesado. El consorcio europeo encargado del desarrollo de este proyecto lo lidera EDPR y lo integra un grupo de empresas comerciales y organizaciones sin ánimo de lucro sumamente complementarias y adecuadas para el proyecto: TYPESA, ASM Energia, Univ. Politécnica de Madrid, WavEC, Acciona Infraestructuras, Fraunhofer Gesellschaft IWES, Gavin & Doherty Geo Solutions y Global Maritime AS. El proyecto tendrá una duración de cuatro años. La instalación se realizará en el verano de 2017 en Aguçadoura (Portugal).



## Tecnología Solar

### Proyecto piloto híbrido de energía eólica y fotovoltaica

Se trata de un desarrollo en España que consiste en una central equipada con tecnología híbrida (energías eólica y fotovoltaica), con idéntica infraestructura BoP. Su objetivo es validar este concepto desde el punto de vista técnico y comercial a fin de poder definir la conveniencia comercial de un proyecto de dimensiones reales.

### Proyecto CPV-LAB

Se está construyendo una plataforma experimental, integrada en una planta fotovoltaica comercial, en Portugal para evaluar el rendimiento de nuevas tecnologías fotovoltaicas (por ejemplo, CPV, vidrio-vidrio y bifacial) con el objetivo de adquirir experiencia y sólidos conocimientos en torno a las tecnologías para potenciar la rentabilidad futura.

## Almacenamiento de energía

El almacenamiento de energía en baterías supone una importante fuente de flexibilidad que desempeñará una función clave en el desarrollo e integración de energías renovables, dado que equilibra la variabilidad de la energía y abastece a la red de forma asequible. Además, el rápido abaratamiento de las baterías aumenta su atractivo.

El proyecto experimental «Stocare», integrado en la planta eólica de Cobadin, es el primero en utilizar baterías de iones de litio para almacenar electricidad en Rumanía y también marca el comienzo del uso de soluciones combinadas de almacenamiento y generación de energías renovables en EDPR, desde finales de 2016.

El sistema de almacenamiento de energía de Cobadin, de 1 MW/1 MWh, suministrado por Siemens, supone una prueba de concepto orientada a evaluar su potencial para mejorar los parámetros económicos de las plantas y su integración en el sistema eléctrico. La innovadora plataforma para la gestión y el control energéticos que se desarrolla actualmente tiene como fin ofrecer soluciones que respondan a las fluctuaciones en la producción de energía y pongan a prueba nuevos medios para su control en condiciones reales al objeto de incrementar al máximo su rentabilidad, además de obtener experiencia y conocimientos operativos gracias a la prueba de diferentes casos de utilización que permitan a EDPR evaluar su conveniencia comercial de cara al futuro calculando los costes, los ingresos y los ahorros totales.

Las ventajas de este proyecto llegarán de la mano de la reducción de errores de pronóstico de potencia activa para minorar los costes de compensación y una gestión avanzada de las limitaciones de disponibilidad para reducir al mínimo las pérdidas de energía. Además, según aumente la disponibilidad en determinados mercados de esquemas retributivos para servicios complementarios, este proyecto también servirá para poner a prueba aplicaciones como la regulación de frecuencias y el soporte de tensión, mediante el cálculo de algoritmos y la optimización de mecanismos de control.

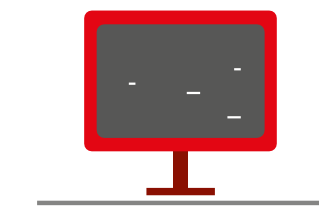


## Explotación y Mantenimiento

La madurez del mercado eólico *onshore*, ante el aumento de su capacidad operativa y turbinas de complejidad creciente, de mayores dimensiones y de acceso cada vez más difícil, demuestra a EDPR la necesidad de dedicar más recursos a soluciones y estrategias avanzadas de explotación y mantenimiento orientadas a reducir costes e incrementar la rentabilidad mediante análisis de datos mejorados.

EDPR está comenzando a incorporar a la gestión de datos tecnologías de *big data* utilizando modelos predictivos analíticos avanzados para optimizar la vida útil de los aerogeneradores, así como a concebir estrategias sólidas y racionalizadas para gestionar el final de los periodos de utilidad de los activos.

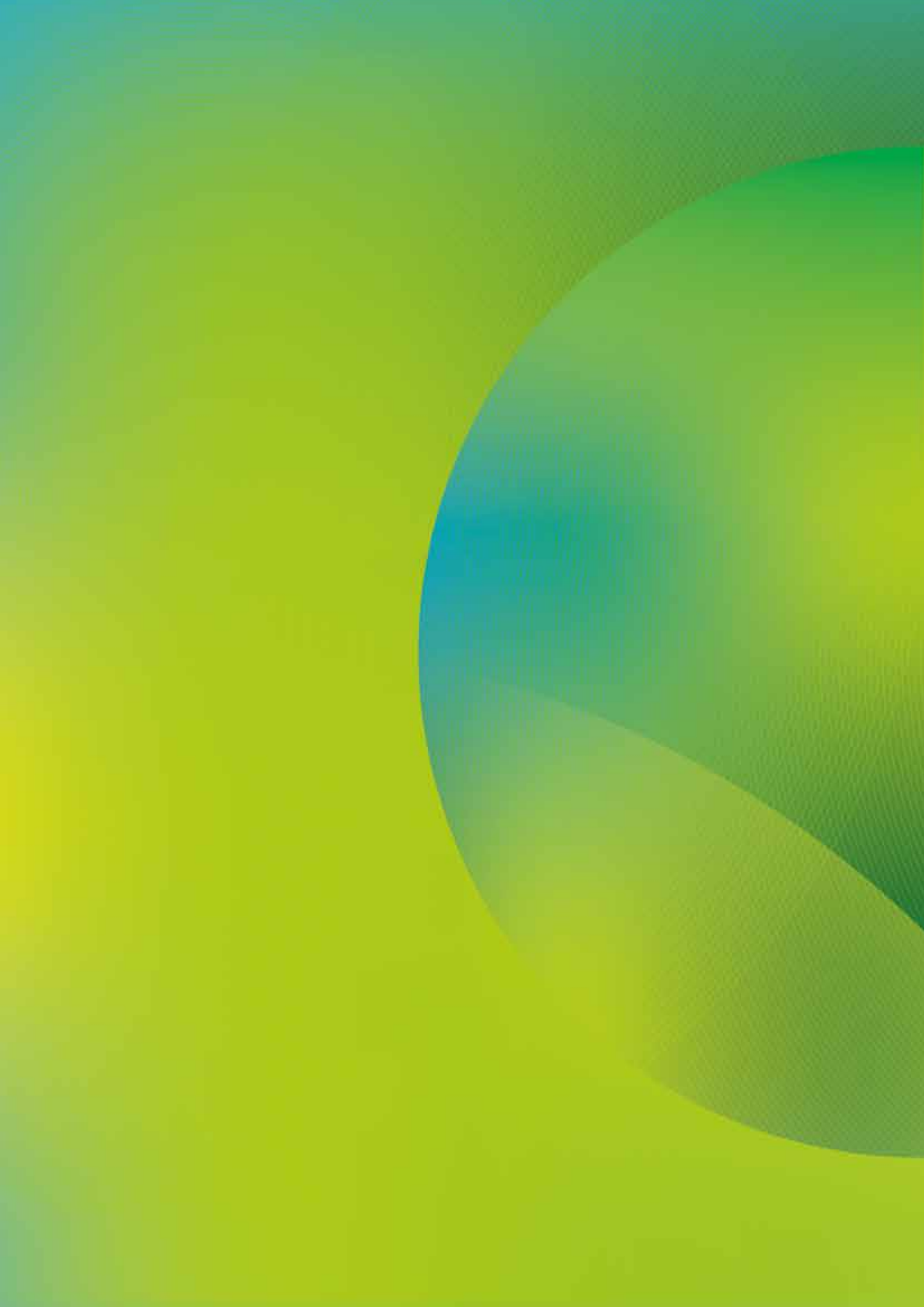
EDPR también participa en iniciativas orientadas a habilitar el mantenimiento predictivo, que tiene que ver con el uso de nuevos sensores, sistemas de seguimiento de estados y drones de inspección, para dar cabida a nuevas posibilidades de recopilación de datos y seguir el comportamiento y la evolución de piezas fundamentales de la turbina.



**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**

## 4 Sostenibilidad

Análisis de Materialidad	99
Desempeño Económico	101
Desempeño Ambiental	105
Desempeño Social	114
Principios de Reporte	133
Comprobaciones Externas	134





**SUSTAINABILITY**  
AS THE *NEW*ART

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**



## 4

### Sostenibilidad

#### **4.1. Análisis de Materialidad (G4-18, G4-20, G4-21, G4-26, G4-27)**

El contexto macroeconómico, donde se están agravando los desafíos para la sostenibilidad, sumado a la diversidad de las partes interesadas de EDPR, se traduce en una larga y compleja lista de cuestiones importantes que se deben priorizar de acuerdo con su relevancia y significación. Una cuestión se considera pertinente cuando influye en las decisiones, las actuaciones y el rendimiento de una organización y sus partes interesadas.

##### 4.1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Las cuestiones pertinentes de EDPR se identificaron y los resultados obtenidos se utilizaron en la preparación de este Informe Anual, y así queda de manifiesto en la estrategia de gestión de la empresa y, en concreto, en su agenda de sostenibilidad.

##### 4.1.2. METODOLOGÍA

La metodología adoptada se basa en los estándares de responsabilidad y la información se recaba tanto a nivel corporativo como de unidades de negocio.

La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan los grupos de interés con la importancia que les atribuye internamente la compañía.

Los temas que ésta pone de manifiesto se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las categorías analizadas.

##### **IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD**

La relevancia para la sociedad viene determinada por la importancia/impacto de un tema específico desde un punto de vista ajeno a la empresa, denominado «perspectiva social». Por ello, la visión de la sociedad refleja la perspectiva de los diversos grupos de interés que influyen o que se ven influenciados por las actividades de EDPR. Se debe llegar a esta visión a través de fuentes que aseguren la independencia de los mismos de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos.

Al mismo tiempo, el establecimiento de una visión social está respaldado por documentos, análisis y estudios específicos internacionales y nacionales que arrojan una amplia perspectiva sobre las tendencias emergentes en el campo de la sostenibilidad. En consecuencia, la empresa considera que la visión de los distintos grupos de interés refleja la visión de la sociedad, lo que permite evaluar las expectativas fuera de EDPR.

##### **IMPORTANCIA PARA LA EMPRESA**

La visión de negocio se obtiene a través de la evaluación de la importancia/impacto de un tema específico desde una perspectiva interna de la empresa. Esta visión tiene su origen en el análisis de las metas estratégicas y concretas del negocio, ya que estas recogen el posicionamiento y las preocupaciones actuales de EDPR y reflejan las perspectivas futuras del negocio.

##### RESULTADOS (G4-18, G4-19, G4-20, G4-21, G4-26, G4-27)

La matriz de materialidad describe de manera visual e inmediata los temas más sensibles y de mayor impacto, mediante la comparación de su relevancia para la sociedad con la del negocio. Los temas cruciales y sensibles para el negocio, que se obtienen por medio del análisis de la matriz de materialidad, permiten a la empresa dirigir la estrategia y apoyar

el proceso de toma de decisiones, así como focalizar la comunicación de información en función de los intereses que comparten tanto la empresa como los grupos de interés, lo que facilita así la relación entre ambos.

**Matriz de Materialidad**



## 4.2. Desempeño Económico

### G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

Las energías renovables ejercen una gran influencia en las comunidades en las que se desarrollan. Los activos se construyen a menudo en lugares remotos y eso trae beneficios económicos para los residentes, además de contribuir a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático.

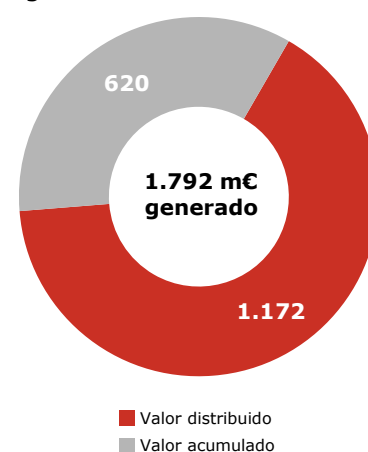
Además, estamos convencidos de que la innovación es clave para mantener la ventaja competitiva y respaldar el crecimiento. En EDPR, creemos que la innovación versa sobre nuevas tecnologías con las que impulsar la obtención de energías renovables —como la tecnología eólica marina—, pero esto no lo es todo. También tiene que ver con la actitud y el compromiso de mejorar nuestra labor día a día. En la sección Innovación encontrará información pormenorizada sobre los diferentes proyectos que la empresa encabeza.

**Los activos se construyen a menudo en lugares remotos y eso trae beneficios económicos para los residentes.**

### G4 EC1 - VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Mill. de EUR	2016	2015
<b>Valor económico generado y distribuido</b>		
Ingresos	1485	1372
Otros ingresos	251	359
Ganancias/(pérdidas) en la venta de activos financieros	2	0
Participación en beneficios de asociadas	0	-2
Ingresos financieros	54	61
<b>Valor económico generado</b>	<b>1.792</b>	<b>1.790</b>
Coste de las materias primas consumibles utilizados	31	22
Suministros y servicios	305	293
Otros costes	135	189
Costes de personal	94	84
Gastos financieros	404	347
Impuesto corriente	50	51
Dividendos	153	129
<b>Valor económico distribuido</b>	<b>1.172</b>	<b>1.115</b>
<b>Valor económico acumulado</b>	<b>620</b>	<b>675</b>

Valor Económico generado en 2016



**El coste de doblar la cuota de energías renovables en 2030 ascendería a 290.000 millones de dólares al año, una cifra entre 4 y 15 veces menor que los costes externos que se evitarían.  
Fuente: IRENA**

#### G4 EC2 - CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE DERIVAN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La actividad humana está propiciando la liberación de ingentes cantidades de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI), que atrapan el calor e impulsan de manera sostenida la temperatura de nuestro planeta, lo cual terminará por poner en peligro nuestro clima. Dado que las emisiones de GEI debidas a la acción del hombre proceden principalmente de la combustión de combustibles fósiles, es por tanto fundamental adoptar medidas eficaces en el sector de la energía para hacer frente a los problemas que plantea el cambio climático. Según IRENA, alcanzar una cuota de energías renovables del 30% en 2030 y aumentar la eficiencia energética bastarían para evitar que la temperatura global suba más de 2°C con respecto a los niveles preindustriales. Resulta cada vez más evidente que las inversiones necesarias para reducir las emisiones serán moderadas en comparación con las ventajas que supone evitar los daños derivados del cambio climático. Por tanto, las energías renovables son un elemento fundamental para alcanzar los objetivos climáticos; se espera que la energía eólica terrestre, gracias a su madurez y su competitividad, se sitúe a la cabeza de la transformación que requiere nuestro sector energético.

- Para más información, véase la sección Entorno empresarial.

#### **Abaratamiento de la electricidad**

Cuando hay producción eólica disponible, el precio de mercado baja, incluso aunque la demanda permanezca constante o se multiplique hasta por quince.

#### G4 EC3 - COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DERIVADAS DE SU PLAN DE PRESTACIONES

- La información sobre las obligaciones del programa de prestaciones de EDPR figura en la Nota 10 de nuestros Estados Financieros.

#### G4 EC4 - AYUDAS ECONÓMICAS OTORGADAS POR ENTES DEL GOBIERNO

- La información sobre las ayudas económicas de EDPR otorgadas por entes del Gobierno a través de créditos fiscales a la producción (PTC), subvenciones en efectivo y otras desgravaciones fiscales en Estados Unidos puede consultarse en las partidas Ingresos por cooperación institucional en parques eólicos de Estados Unidos y Amortización de ingresos diferidos (subvenciones públicas) en nuestra Cuenta de Resultados del Grupo; además, se incluye información complementaria en la Nota 7, la Nota 12 y la Nota 30 de nuestros Estados Financieros.

#### G4 EC5 - RELACIÓN ENTRE EL SALARIO INICIAL Y EL SALARIO MÍNIMO LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLAN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

Las cifras que se indican en la tabla anterior muestran el salario medio estándar inicial frente al salario mínimo local en cada uno de los países en los que estamos presentes. Para proteger la confidencialidad de los salarios de los empleados en aquellos países en los que contamos con menos personal, no desglosamos la información por país y sexo.

%	2016	2015
<b>Salario inicial estándar frente a salario mínimo local</b>		
Europa	253%	259%
Norteamérica	234%	224%
Brasil	337%	270%

Nota: Datos porcentuales relativos a Europa correspondientes a 2015 (reformulados). Se ha suprimido la información sobre Bélgica con el propósito de proteger la confidencialidad de los trabajadores del país, con motivo de las reducidas dimensiones de la plantilla.

#### G4 EC6 - PORCENTAJE DE ALTOS DIRECTIVOS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLAN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

Nuestro Código de Ética contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa. Así queda reflejado en nuestros procedimientos de contratación de personal mediante procesos de selección no discriminatorios. La raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, las ideas políticas o las opiniones de cualquier otra naturaleza, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical de los empleados potenciales no se tienen en consideración.

No existen procedimientos específicos que requieran de un modo explícito la contratación de personas que residan en la zona. Sin embargo, un elevado porcentaje de nuestros trabajadores son contratados en el mismo país en que opera la compañía.

%	2016
<b>% de contratación local</b>	
Europa	83%
Norteamérica	79%
Brasil	100%
Corporativo	74%

#### G4 EC7 - DESARROLLO E IMPACTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y LOS TIPOS DE SERVICIOS

La energía eólica y la solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes. Algunas de estas inversiones son el refuerzo de las redes eléctricas existentes y la rehabilitación de carreteras o la construcción de nuevas vías.

La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (componentes de los aerogeneradores, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona. Durante la explotación de nuestros parques eólicos se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras y se pueden identificar nuevas oportunidades para reforzar el impacto positivo en la población.

El **100%**  
de los nuevos  
directores proceden  
de nuestra  
plantilla.

La energía eólica y solar  
requieren inversiones en  
infraestructuras que  
benefician a las  
comunidades  
circundantes.

**EDPR invirtió 4,7 millones de euros en la construcción de carreteras locales y 11,4 millones de euros en la mejora de instalaciones públicas de electricidad.**

La integración de nuestra capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones tienen beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes reduciendo las interrupciones del suministro eléctrico.

En 2016, EDPR invirtió 4,7 millones de euros en la construcción de carreteras locales y 11,4 millones de euros en la mejora de instalaciones públicas de electricidad.

#### **G4 EC8 - IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y ALCANCE DE LOS MISMOS**

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino que también se reconocen cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsando el desarrollo económico y creando puestos de trabajo.

- Para ampliar la información sobre los efectos económicos indirectos de nuestra energía, consulte el apartado de Entorno Empresarial.

#### **G4 EC9 - PORCENTAJE DEL GASTO EN LOS LUGARES CON OPERACIONES SIGNIFICATIVAS QUE CORRESPONDE A PROVEEDORES LOCALES**

En EDPR no existe una política específica o un procedimiento interno que establezcan una preferencia por proveedores locales.

Sin embargo, ante condiciones de contratación equivalentes, nos decantamos por proveedores locales a fin de apuntalar la sostenibilidad socioeconómica de los 12 países de Europa y América en que nos encontramos presentes. Así, en torno al 99%\* de nuestras compras proceden de proveedores locales (de países en que EDPR lleva a cabo su actividad).

Además, durante la construcción de nuestros proyectos, los municipios que nos acogen pueden experimentar un flujo temporal de trabajadores y proveedores de la construcción a nivel local que generen un efecto positivo en la economía.

- Nota: \* Este dato se basa en el número de pedidos realizados en 2016.
- Para más información, véase la sección Proveedores.

El **99%\*** de las compras proceden de proveedores locales.

## 4.3. Desempeño Ambiental

### G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

EDPR se dedica al desarrollo, construcción y explotación de parques eólicos y solares, pero teniendo siempre en consideración las etapas del ciclo de vida de otros parques solares y eólicos

Los análisis del ciclo de vida muestran que la mayor parte de los impactos ambientales de los parques eólicos se concentran en las etapas de extracción de materias primas y de fabricación de componentes.\* EDPR no interviene directamente en estas fases, pero tiene el firme compromiso de promover prácticas sostenibles entre sus proveedores, de acuerdo con su Política de Sostenibilidad en la cadena de suministro, con el propósito de responder a las crecientes necesidades en materia de sostenibilidad así como al desarrollo de la cadena de proveedores.

La **fase de construcción e instalación de un parque eólico** se concentra en un breve periodo de tiempo y tiene un impacto ambiental muy limitado. No obstante, contamos con equipos con amplia experiencia y cualificación encargados de realizar los seguimientos necesarios para minimizar las posibles molestias.

La **fase de operación** es el eje central de nuestra actividad. En nuestra condición de propietarios y gestores, el compromiso de EDPR es mantener en funcionamiento sus proyectos a largo plazo en beneficio de nuestros grupos de interés, al tiempo que reducimos al mínimo el impacto medioambiental. La correcta gestión de los aspectos ambientales durante la etapa de operación se lleva a cabo mediante el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrollado de acuerdo a la norma internacional ISO 14001 y certificado por un organismo independiente. El 89%\*\* de la capacidad instalada de EDPR está certificada conforme a la norma ISO 14001.

Al **término de su vida útil**, los aerogeneradores se desmontan para devolver el entorno a su estado original. Aunque EDPR no ha desmantelado ningún parque, desde un punto de vista medioambiental deben considerarse dos aspectos fundamentales: la restauración de los terrenos y el adecuado tratamiento de los residuos generados. La correcta gestión de las turbinas al final de su vida útil es fundamental de cara a maximizar los efectos ambientales positivos de la energía eólica desde un enfoque de ciclo de vida. El reciclado de los aerogeneradores cuando finaliza su vida útil evita los impactos asociados a la extracción de materias primas, reportando grandes beneficios para el medio ambiente y contribuyendo a crear una economía circular.

Con una vida útil de 25 años, los parques eólicos de EDPR producirán en menos de un año la energía necesaria para compensar la consumida durante todo su ciclo de vida, lo que equivale a más de 24 años únicamente dedicados a generar energía limpia.


La información recopilada en el capítulo de Sostenibilidad de esta Informe, se basa en la fase de operación.

Nota: \*Según los análisis del ciclo de vida de nuestros proveedores principales de aerogeneradores.

Nota: \*\*Cálculo basado en la capacidad instalada al cierre de 2016. En 2015, el cálculo se basó en la capacidad instalada al cierre de 2014.

- Para ampliar la información sobre los efectos económicos indirectos de nuestra energía, consulte los apartados Entorno Empresarial y Medio Ambiente.





Consideramos que una gestión ambiental proactiva genera valor y es el deber de cualquier empresa socialmente responsable.

Nuestro objetivo en los países donde operamos es ser líderes y un referente en la gestión ambiental y en la implicación de las partes interesadas en la promoción y aplicación de buenas prácticas en este campo.

Impulsamos una cultura corporativa en la que las iniciativas y las actividades que conforman nuestro negocio sean consistentes con la responsabilidad ambiental, y promovemos la innovación y la mejora continua de los productos, servicios y desempeño ambiental.

Por todo ello, asumimos como parte de nuestra cultura organizacional la adopción de los siguientes valores y principios:

- Integrar el respeto por el medio ambiente y la gestión de los aspectos ambientales en todos los fases del negocio a través de la cadena de valores y asegurar que todos los partners implicados, incluidos los proveedores, tienen las competencias necesarias para ello.
- Basar nuestras relaciones con las autoridades y otros partners interesados en los principios éticos de transparencia, honestidad e integridad.
- Promover la mejora continua de nuestro desempeño ambiental, especialmente en la prevención de la contaminación y en la minimización de sus impactos.
- Cumplir con los requisitos de la legislación ambiental aplicable, así como con otros compromisos voluntarios.
- Gestionar los riesgos ambientales con el fin de eliminar o minimizar los impactos negativos de nuestras actividades, ya sea en circunstancias normales o en situaciones de emergencia, accidentes o desastres.
- Gestionar los impactos en la biodiversidad a causa de nuestra actividad y buscar un equilibrio positivo en este ámbito.
- Fomentar el uso de las energías renovables y de las mejores tecnologías para preservar los recursos naturales y minimizar y prevenir la contaminación.
- Promover la eficiencia energética y el uso racional de la energía como uno de las principales opciones compatibles con el uso sostenible de los recursos.
- Considerar las expectativas de las partes interesadas en los procesos ambientales relevantes y en su comunicación.
- Promover el conocimiento y la difusión de los buenos prácticas en materia de medio ambiente.



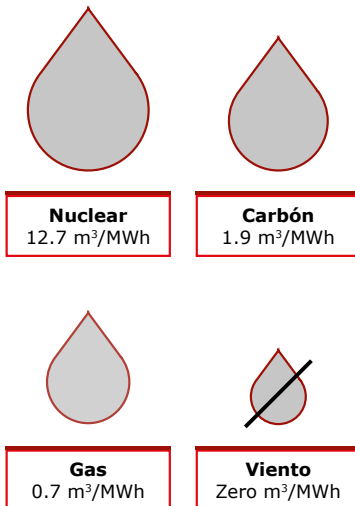
Aprobado por el Comité Ejecutivo en Enero 2011.

**La política ambiental  
de EDPR se encuentra  
disponible en  
[www.edpr.com](http://www.edpr.com)**

**Aprox. 350x**

EDPR produce en torno  
a 350 veces la  
electricidad  
que consume.

### CONSUMO DE AGUA POR TECNOLOGÍA



Fuente: 2014 EWEA  
Saving water with wind energy

### G4 EN3 - CONSUMO ENERGÉTICO INTERNO

Los aerogeneradores y los paneles solares requieren una pequeña cantidad de electricidad para funcionar. Este consumo energético es generalmente para consumo propio. Dada la intermitencia de la generación eólica, a veces necesitamos consumir electricidad de la red.

MWh	2016	2015	%
<b>Consumo de energía</b>			
<b>Parques eólicos:</b>			
Consumo eléctrico (MWh)	67.423	66.602	1%
<b>Oficinas:</b>			
Consumo eléctrico (MWh)	3.776	3.666	3%
Gas (MWh)	28	27	1%

Nota: Factor de conversión de gas según la Agência Portuguesa de Ambiente.

Nota: Se han reformulado los datos de 2015 sobre consumo de gas y electricidad de las oficinas.

### G4 EN6 - REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

Nuestra actividad está basada en la generación de energías limpias y producimos alrededor de 350 veces la electricidad que consumimos. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de promover un uso racional de los recursos y realizamos numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles, como se explica en nuestra web [www.edpr.com](http://www.edpr.com)

### G4 EN8 - CAPTACIÓN TOTAL DE AGUA SEGÚN LA FUENTE

La generación de electricidad a partir del viento no consume agua en sus procesos de funcionamiento. El agua que se consume es principalmente para uso humano. El consumo de agua por GWh generado es de 0,76 litros/MWh. Aun así, la empresa trabaja activamente para adoptar prácticas más eficientes desde el punto de vista ecológico. Un ejemplo de ello es la existencia en 2016 de 38 sistemas de recogida y tratamiento del agua de lluvia en las subestaciones para cubrir sus necesidades de suministro.

- Para ampliar la información sobre cómo se diferencia EDPR en el ámbito de la gestión ambiental, consulte la sección Sostenibilidad en la web [www.edpr.com](http://www.edpr.com)


### G4 EN11 - INSTALACIONES OPERATIVAS PROPIAS, ARRENDADAS, GESTIONADAS QUE SEAN ADYACENTES, CONTENGAN O ESTÉN UBICADAS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS NO PROTEGIDAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD



País	Instalaciones	Tipo de explotación	Situación en relación al espacio protegido	Superficie de las instalaciones en espacios naturales protegidos (ha)	% Superficie de las instalaciones en espacios naturales protegidos (%)	Medio del espacio protegido	Figura de protección	
<b>Bélgica</b>	Cerfontaine	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Chimay II	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Chimay II	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
<b>Francia</b>	Patay	Parque eólico	Dentro	41,6	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Ségur	Parque eólico	Dentro	1,3	100%	Terrestre	Espacio nacional protegido	
	Ayssènes - Le Truel	Parque eólico	Dentro	1,3	100%	Terrestre	Espacio nacional protegido	
	Marcellois	Parque eólico	Dentro	1,1	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Massingy	Parque eólico	Dentro	0,9	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Tarzy	Parque eólico	Dentro	39,9	100%	Terrestre	Parque regional	
<b>Polonia</b>	Francourville	Parque eólico	Dentro	41,2	100%	Terrestre	ZICO	
	Ilza	Parque eólico	Dentro	30,2	91%	Terrestre	Parque regional	
<b>Polonia</b>	Tomaszow	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Pena Suar	Parque eólico	Dentro	6,3	100%	Terrestre	Natura 2000	
<b>Portugal</b>	Açor	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre	Natura 2000	
	Açor II	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,0	88%	Terrestre	Natura 2000	
	Cinfaes	Parque eólico	Dentro	4,9	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Bustelo	Parque eólico	Dentro	8,9	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Vila Cova	Parque eólico	Dentro	14,6	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Falperra-Rechãzinha	Parque eólico	Parcialmente dentro	30,3	91%	Terrestre	Natura 2000	
	Fonte da Quelha	Parque eólico	Dentro	8,1	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Alto do Talefe	Parque eólico	Dentro	9,2	100%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Fonte da Mesa	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,2	83%	Terrestre	Natura 2000	
	Malanhito	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,5	3%	Terrestre	Natura 2000	
	Madrinha	Parque eólico	Dentro	4,1	60%	Terrestre	Natura 2000	
	Saфра-Coentral	Parque eólico	Dentro	19,7	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Negrelo e Guilhado	Parque eólico	Dentro	9,6	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Testos	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,9	22%	Terrestre	Natura 2000	
	Serra Alvoaça	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,8	61%	Terrestre	Natura 2000 Espacio nacional protegido	
	Tocha	Parque eólico	Dentro	6,8	100%	Terrestre	Natura 2000	
	Padrela/Soutelo	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,0	41%	Terrestre	Natura 2000	
	Guerreiros	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Vila Nova	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,1	42%	Terrestre	Natura 2000	
	Vila Nova II	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,1	34%	Terrestre	Natura 2000	
	Balocas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,4	1%	Terrestre	Natura 2000	
	Ortiga	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	S. João	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Alto Arganil	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Salgueiros-Guilhado	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Serra do Mú	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	<b>Rumanía</b>	Pestera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
		Sarichioi	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0%	Terrestre	Natura 2000
Burila Mica		Planta solar	Dentro	22,7	100%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
<b>España</b>	Sierra de Boquerón	Parque eólico	Dentro	10,4	100%	Terrestre	Natura 2000	
	SET Parralejos	Parque eólico	Dentro	0,9	100%	Terrestre	Natura 2000	
	La Cabaña	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,2	53%	Terrestre	Natura 2000	
	Corme	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,6	17%	Terrestre - Marítimo	Natura 2000	
	Hoya Gonzalo	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,7	4%	Terrestre	Natura 2000	
	Tahivilla	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000 Espacio nacional protegido	
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Puntaza de Remolinos	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,8	57%	Terrestre	Natura 2000	
	Planas de Pola	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,2	55%	Terrestre	Natura 2000	
	Ávila	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Buenavista	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Marítimo	Natura 2000	
	Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Villoruebo	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,0	41%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Villamiel	Parque eólico	Parcialmente dentro	4,9	75%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	La Mallada	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,4	8%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Las Monjas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,01	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,00	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Tejonero (a)	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,04	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Tejonero (b)	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,03	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Ávila	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Sierra de los Lagos	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Mostaza	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Los Almeriques	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Suyal	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
	Monseivane	Parque eólico	Parcialmente dentro	17,3	98%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	La Celaya	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,1	70%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000	
	Cerro del Conilete	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,01	0%	Terrestre	Natura 2000	
			Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	

Según requisitos del GRI

POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD



Con la implementación de su Política de Biodiversidad, EDP Renewables (EDPR) contribuye al objetivo mundial de reducir el pérdida de biodiversidad provocada por la actividad humana.

**En concreto, EDPR:**


- Es consciente de la sensibilidad de los ecosistemas naturales y de las presiones a las que se ven sometidos, así como del valor intrínseco de las iniciativas orientadas a proteger la biodiversidad.
- Posee una experiencia significativa en la reducción del impacto sobre la biodiversidad, consecuencias de sus actividades.
- Quiere desempeñar un papel todavía más activo en la conservación y fomento de la biodiversidad.

EDPR considera la biodiversidad parte integrante de la gestión, con el objetivo de conseguir un balance global positivo en relación con el impacto sobre la biodiversidad.

**Para ello, EDPR se compromete a:**

1. Integrar la valoración del impacto en la biodiversidad de todas las fases de sus actividades: proyecto, construcción, explotación y desmantelamiento de infraestructuras de producción y distribución de energía.
2. Minimizar los impactos negativos de sus actividades en la biodiversidad y potenciar los positivos. Cuando no sea posible evitar los impactos negativos, se compromete a recurrir a medidas de compensación consensuadas que permitan alcanzar un balance global favorable.
3. Contribuir a un mayor conocimiento científico de los diferentes aspectos de la biodiversidad, sobre todo a través del apoyo a instituciones seleccionadas de forma transparente y según criterios de elevada competencia técnica.
4. Reforzar el diálogo y las colaboraciones con entidades u organismos públicos o privados en cuestiones de biodiversidad.
5. Informar de manera regular y transparente sobre su desarrollo en cuestiones relativas a la biodiversidad, bajo la supervisión de organismos independientes, y fomentar los consultos ordinarios a los diferentes partes interesadas.

Aprobado por el Comité Ejecutivo, enero de 2011



**La política de biodiversidad de EDPR se encuentra disponible en [www.edpr.com](http://www.edpr.com)**

**Los efectos ambientales potenciales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos.**

## G4 EN12 - DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA BIODIVERSIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS O ÁREAS DE ALTO VALOR EN TÉRMINOS DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA NO PROTEGIDAS QUE SE DERIVAN DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS

Los efectos ambientales potenciales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos. Por otro lado, se evalúan alternativas viables y se determinan las medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La empresa ha definido procedimientos generales en su Sistema de Gestión Ambiental para prevenir, corregir o compensar los impactos ambientales. Además, se están intensificando los esfuerzos en este sentido mediante procedimientos específicos en el reducido número de instalaciones situadas dentro o cerca de espacios protegidos.

- Para obtener más información, consulte los datos ambientales en la sección Sostenibilidad de nuestra web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com)

## G4 EU13 - BIODIVERSIDAD DE HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS EN COMPARACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD DE LAS ÁREAS AFECTADAS

En el pequeño número de emplazamientos situados dentro o cerca de zonas protegidas, intensificamos nuestros esfuerzos con procedimientos de supervisión específicos, definidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

- Para obtener más información, consulte los datos ambientales en la sección Sostenibilidad de nuestra web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com)

## G4 EN13 - HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS

Después de la fase de construcción, nuestro deber es dejar el lugar en su estado original. Por lo tanto, llevamos a cabo una restauración morfológica y trabajos de sembrado. En 2016, se restauraron casi 63 hectáreas de terreno afectado.

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León está ligada al Gobierno Regional de Castilla y León, y tiene como objetivo promover, mantener y gestionar el patrimonio natural de la región de Castilla y León.

EDPR, la Fundación EDP y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León firmaron un acuerdo de cooperación en diciembre de 2014 para trabajar conjuntamente en una serie de iniciativas ambientales que tienen como fin la protección del milano rojo.

El acuerdo concluyó en diciembre de 2016 tras una inversión total de 204.600 euros, que permitieron adoptar una serie de medidas:

- Ampliar el conocimiento biológico del milano rojo por medio del seguimiento electrónico por anillado de pájaros de distinta edad, la instalación de una videocámara en un nido de milano rojo y el rastreo de sus poblaciones en zonas de baja densidad.
- Medidas para mejorar el abastecimiento de alimento para el milano rojo, que incluyen aconsejar a los granjeros de las zonas de baja densidad sobre la colocación de carroña para mejorar los recursos tróficos, la creación de puntos específicos de alimentación con monitorización fotográfica, y la mejora de los estercoleros del Parque Nacional Las Batuecas – Sierra de Francia.
- Medidas diseñadas para reducir las muertes accidentales de milano rojo mediante el análisis de venenos e incidencias de los parques eólicos y de la infraestructura eléctrica.

La empresa tiene previsto reanudar su trabajo con la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en 2017, a través de un nuevo acuerdo de colaboración.

#### **G4 EN15 - EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 1)**

Las emisiones de alcance 1 de EDPR suponen 2.108 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. 1.904 toneladas proceden de actividades de transporte relacionadas con la explotación de nuestros parques eólicos, 179 se deben a consumo de gas en nuestras oficinas y el resto guarda relación con SF<sub>6</sub>.

Algunos de los equipos que se destinan a la generación de electricidad contienen gases con SF<sub>6</sub>; en 2016, registramos emisiones de 1 kg de dichos gases o 25 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

Nota: La estimación en las emisiones se realizó según el protocolo de GEI (incluye fuentes oficiales como el IPCC o el Departamento de Energía de los Estados Unidos)

#### **G4 EN16 - EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AL GENERAR ENERGÍA (GEI) (ALCANCE 2)**

Las emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> de EDPR ascendieron a 8.655 toneladas, de las cuales 8.489 se debieron al consumo de electricidad de los parques eólicos y solares y las 166 restantes, al de las oficinas.

En 2016, el 100% de las emisiones relacionadas con parques eólicos y oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante los certificados de origen y créditos a la energía renovable obtenidos con motivo de nuestra generación de energías renovables. Como resultado de ello, se han reducido las emisiones consignadas en términos interanuales.

Nota 1: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal, EDP, Turbogás, Pego, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España, Red Eléctrica de España (REE); Brasil, Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); Estados Unidos, Base de Datos de los Recursos Integrados de Generación y Emisiones (eGRID) para cada factor de emisiones estatal; otros países europeos, CERA y Global Insight.

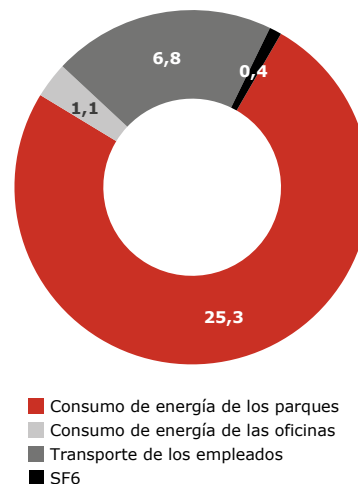
Nota 2: Las emisiones del consumo de electricidad se calcularon de acuerdo con los factores de emisión globales de cada país y estado dentro de EE. UU.

#### **G4 EN17 - OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) (ALCANCE 3)**

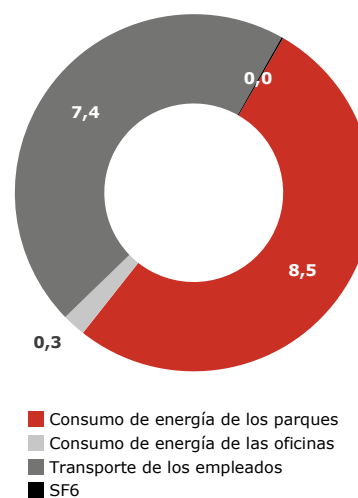
Nuestra actividad obliga a nuestros empleados a viajar y a realizar desplazamientos a sus lugares de trabajo. Según nuestros cálculos, los medios de transporte utilizados por nuestros empleados emitieron un total de 5.470 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Nota: Las emisiones se calcularon de acuerdo con el protocolo del GEI, en base a la norma DEFRA. Las emisiones correspondientes a los desplazamientos de los empleados a sus lugares de trabajo se calcularon a partir de datos recogidos en una encuesta a empleados.

**Emisiones de CO<sub>2</sub> eq en 2015 (kt)**



**Emisiones de CO<sub>2</sub> eq en 2016 (kt)**



**A pesar de que es inherente a nuestra actividad reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, EDPR va un paso por delante, compensando el 100% de las emisiones relacionadas con la conexión a la red eléctrica de nuestros parques eólicos y nuestras oficinas en España y en Estados Unidos.**

#### **G4 EN19 - REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)**

Nuestra actividad empresarial lleva aparejada la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y solar están libres de emisiones de carbono, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático, y no producen contaminantes nocivos como los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos. Según nuestros cálculos, nuestras actividades han evitado la emisión de 20.078 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.

Nuestras emisiones representan el 0,1% de la cantidad total de emisiones evitadas y el 53% de nuestras emisiones totales procede del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos. Aunque nuestra actividad se basa en la generación de energía limpia, somos conscientes de la necesidad de promover una cultura de uso racional de los recursos. Durante 2016, no dejemos de promover iniciativas para fomentar buenas prácticas ambientales en nuestras oficinas.

En 2016, el 100% de las emisiones relacionadas con parques eólicos y oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante los certificados de origen y créditos a la energía renovable obtenidos con motivo de nuestra generación de energías renovables. Como resultado de ello, se han reducido las emisiones consignadas en términos interanuales.

Nota: Para calcular el volumen de emisiones evitadas, se ha multiplicado la electricidad generada por los factores de emisiones equivalentes de CO<sub>2</sub> de cada país y cada estado de EE. UU. Hemos utilizado únicamente el factor de emisiones de la energía producida con combustibles fósiles, ya que consideramos que al incrementar la generación de energía renovable, estamos desplazando a estas tecnologías, mientras que otras tecnologías renovables y las centrales nucleares mantendrán su cuota de generación.

#### **G4 EN23 - PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO**

La principal contribución a los residuos peligrosos producidos por los parques eólicos son aceite y desechos relacionados, como filtros o contenedores, que se utilizan fundamentalmente para lubricar las turbinas. El consumo de este aceite está determinado por unos plazos de sustitución definidos (entre 2 y 5 años, en función del componente, el tipo de aceite y el fabricante). Durante 2016, la tasa de recuperación fue del 87%, parámetro sobre el que pesó un vertido significativo de 65 toneladas métricas de suelo contaminado. Excluido este acontecimiento, la tasa de recuperación habría sido del 97%, lo cual pone de manifiesto la activa labor de la empresa para mejorar su tasa de reciclaje de vertidos peligrosos, mediante transportistas autorizados de residuos.

Cabe recordar que el alza registrada de los residuos no peligrosos en 2015 responde principalmente al suelo contaminado debido al vertido significativo. La tierra contaminada fue extraída y reemplazada en su totalidad. El alza de los residuos no peligrosos registrada en 2015 responde a los metales y la fibra de vidrio por el incendio de dos góndolas. Dichos metales se recuperaron íntegramente. Partiendo de estos valores del año anterior, el número de residuos peligrosos y no peligrosos descendió en 2016.

La siguiente tabla resume la cantidad de residuos generados por GWh en nuestras instalaciones y la tasa de reciclaje. La siguiente tabla contiene la cantidad de residuos generados:

	2016	2015	(%)
<b>Residuos generados por EDPR<sup>1</sup></b>			
Residuos totales (kg/GWh)	48,8	72,8	-33%
Total residuos peligrosos (kg/GWh)	26,4	32,7	-19%
% residuos peligrosos recuperados	87%	73%	18%

	2016	2015	(%)
<b>Residuos generados por EDPR<sup>1</sup></b>			
<b>Total residuos (t)</b>	<b>1.195</b>	<b>1.556</b>	<b>-23%</b>
Total residuos peligrosos (t)	647	700	-7%
Total residuos peligrosos eliminados (t)	84	186	-55%
Total residuos peligrosos recuperados (t)	563	514	10%
Total residuos no peligrosos (t)	547	856	-36%
Total residuos no peligrosos eliminados (t)	227	608	-63%
Total residuos no peligrosos recuperados (t)	320	248	29%

Las fluctuaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen mucho de los programas plurianuales de sustitución de aceite antes mencionados. Entre los residuos no peligrosos generados por la empresa, cabe citar metales, plásticos, papeles o basura doméstica, que se reciclan en su mayor parte.

Nota 1: En Europa, el método de eliminación ha sido indicado por el transportista de residuos, mientras que en EE. UU., el método de eliminación se ha establecido a partir de las opciones predeterminadas que ofrece el transportista de residuos.

Nota 2: A los efectos de este informe, todos los residuos se han clasificado como peligrosos o no peligrosos según el Catálogo Europeo de Residuos. Sin embargo, en los países en los que EDPR está presente, los parques eólicos están obligados a cumplir las leyes nacionales y a aplicar los procedimientos empresariales para la manipulación, etiquetado y almacenamiento de residuos. En los casos, como en EE. UU., en los que nuestras operaciones generan pequeñas cantidades de sustancias que pertenecen a categorías con reglamentos adicionales, como los aceites usados y los residuos universales, aplicamos normas estrictas para manipular y eliminar estos tipos de residuos y garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

## **G4 EN24 - NÚMERO TOTAL Y VOLUMEN DE LOS DERRAMES SIGNIFICATIVOS**

Atendiendo a nuestra actividad y a los lugares donde la desarrollamos, los vertidos de aceite y los incendios son los mayores riesgos ambientales a los que se enfrenta la compañía. EDPR ha diseñado y puesto en marcha un Sistema de Gestión Ambiental para impedir que se produzcan situaciones de emergencia. Sin embargo, si surgen, el sistema cubre su identificación y gestión, incluidos los incidentes sin daños.

**EDPR realiza simulacros ambientales periódicos para garantizar que nuestros empleados están familiarizados con los riesgos y han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario.**

EDPR define los vertidos de consideración como aquellos superiores a 0,16 m<sup>3</sup> en contacto con el suelo. Además, aunque el incidente registrado no llegue a la categoría de vertido significativo, deja constancia de los percances. En 2016, hubo 3 vertidos de este tipo con un volumen total de 0,61 m<sup>3</sup> de aceite vertido, un conato de incendio y seis incendios sin impacto ambiental. Todos los casos se gestionaron adecuadamente: los vertidos de aceite se confinaron con rapidez y el suelo contaminado se recogió y trató. Además, se registraron 52 percances provocados por pequeñas fugas de aceite que no llegaron al suelo.

EDPR realiza simulacros ambientales periódicos para garantizar que nuestros empleados están familiarizados con los riesgos y han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario.

#### **G4 EN29 - VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA AMBIENTAL**

Durante 2016, la empresa no recibió sanciones por no observar las leyes o los reglamentos ambientales.

#### **G4 EN30 - IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y OTROS BIENES Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE DE PERSONAL**

El principal impacto ambiental fueron los viajes y desplazamientos de los empleados por motivos de trabajo.

- Para ampliar la información sobre las emisiones procedentes del transporte de los empleados, consulte el indicador EN15.

#### **G4 EN31 - DESGLOSE DE LOS GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES**

En 2016, se invirtieron 3,3 millones de euros y otros 5,7 se destinaron a actividades relacionadas con el medio ambiente (incluidos costes de personal).

- Para ampliar la información sobre el gasto y la inversión en protección del medio ambiente, consulte la Nota 40 en los Estados Financieros.

#### **G4 EN 32 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES**

Las Políticas Ambiental y de Biodiversidad de EDPR reflejan una gestión responsable del medio ambiente a lo largo de toda la cadena de valor. Según estas políticas, EDPR se compromete a garantizar que todas las personas implicadas, proveedores incluidos, cuenten con las habilidades necesarias y adecuadas para ello.

Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables, así como

**Se invirtieron 3,3 millones de euros y otros 5,7 se destinaron a actividades relacionadas con el medio ambiente.**

las Políticas Ambiental y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR.

EDPR ha adoptado para todos sus parques eólicos operativos un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrollado y certificado según la norma internacional ISO 14001:2004. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender dicho sistema y cerciorarse de cumplir íntegramente los procedimientos fijados. El proveedor pondrá el SGA a disposición de sus empleados y subcontratistas.

Los proveedores clave de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) de las divisiones Corporativa, de Europa, Brasil y Norteamérica que contaban con sistemas ambientales: El 88% de los proveedores críticos de EDPR cuentan con sistemas ambientales.

- Para más información, véase la sección Proveedores.

#### **G4 EN33 - IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS AL RESPECTO**

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

300.000\* toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la cadena de suministro directa e indirecta de EDPR, de las cuales el 5%\* corresponde a proveedores de primer nivel.

Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

- Para más información, véase la sección Proveedores.

#### **G4 EN34 - NÚMERO DE RECLAMACIONES AMBIENTALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN**

EDPR no tiene constancia de que se haya registrado ninguna queja formal por estos canales conciliatorios en 2016.

## 4.4. Desempeño Social

### 4.4.1. PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO

#### G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

**1.083**

empleados de

**33**

nacionalidades.

El crecimiento de EDPR en los últimos años se ha traducido en un nuevo entorno laboral en el que conviven tres generaciones y donde la prioridad para la empresa es poder adaptarse al dinamismo comercial de los mercados en que lleva a cabo su actividad. Ofrecemos a los trabajadores una **propuesta de valor adaptada** basada en **el desarrollo, la transparencia y la flexibilidad** que nos permita atraer y conservar el talento, así como garantizar el crecimiento y el desarrollo continuos de nuestra plantilla a fin de contar con personas capaces de trabajar en equipo y de adaptarse al dinamismo del entorno laboral.

**Desarrollo:** EDPR tiene un firme compromiso con el desarrollo de sus trabajadores, motivo por el cual les brinda la posibilidad de forjar una carrera profesional atractiva y adaptar sus capacidades y competencias a las necesidades actuales y futuras de la empresa. El crecimiento y el desarrollo del negocio del Grupo han llevado a EDPR a invertir en personas con potencial, capaces de contribuir a la creación de valor. Nuestro objetivo es atraer a gente con talento y crear oportunidades para los trabajadores actuales por medio de acciones de movilidad y desarrollo al objeto de mejorar el potencial de nuestros empleados. La estrategia de recursos humanos respalda distintas iniciativas para darles visibilidad y fomentar su desarrollo profesional en el seno de la empresa. Las piedras angulares del desarrollo en EDPR son la movilidad, la formación y los Programas de Desarrollo y la Escuela de Energías Renovables

**Transparencia:** En EDPR, nos esforzamos por atraer, integrar y desarrollar a los profesionales que deseen destacar en su trabajo a fin de convertir a nuestra empresa en «primera elección para trabajar» del mercado laboral.

**Flexibilidad:** En el marco de nuestra propuesta de valor, en EDPR ofrecemos un paquete retributivo competitivo, acorde con las mejores prácticas del mercado. Asimismo, comprendemos la importancia de mantener un equilibrio entre la vida laboral y la vida personal. Contamos con un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar un clima de trabajo agradable en el que los trabajadores puedan desarrollar sus carreras y dar lo mejor de sí mismos. Creemos que lograr dicho equilibrio debe ser una responsabilidad compartida. Buscamos mejorar constantemente nuestras medidas al respecto y ofrecer las prestaciones más adecuadas a nuestros trabajadores. Con el fin de mejorar el desempeño de la empresa desde el punto de vista de la gestión de personal, EDPR realiza cada dos años su Estudio del Clima en la Organización. Se trata de una herramienta estratégica de recursos humanos y uno de los canales más amplios de que disponemos para recabar las opiniones de nuestros trabajadores sobre la gestión de personal de la empresa.

Además de estos tres pilares, garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores es la máxima prioridad de EDPR. Nuestras políticas e iniciativas de seguridad y salud, así como nuestro sólido historial avalan este férreo compromiso. En su política de seguridad y salud, EDPR ha establecido el objetivo de cero accidentes.

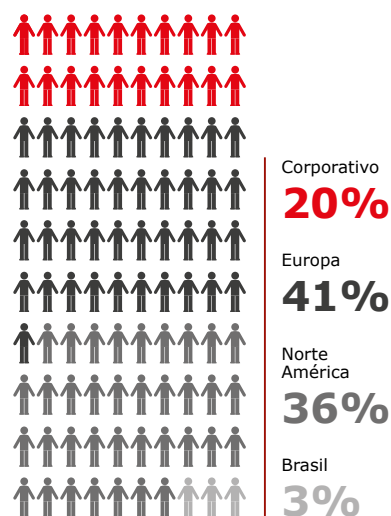
- Para ampliar la información sobre nuestra estrategia de Recursos Humanos, consulte la sección Empleados.



## G4 10 - DESGLOSE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES POR TIPO DE EMPLEO, POR CONTRATO Y POR REGIÓN

En 2016, EDPR contaba con 1.083 trabajadores. El 20% trabajaba en EDPR Holding, el 41% en la plataforma europea, el 36% en la plataforma norteamericana y el 3% en Brasil.

Desglose del personal	2016	% Mujeres	2015	% Mujeres
<b>Total</b>	<b>1.083</b>	<b>33%</b>	<b>1.018</b>	<b>32%</b>
<b>Por tipo de empleado:</b>				
Jornada completa	1.050	31%	996	30%
Tiempo parcial	33	94%	22	100%
<b>Por contrato de trabajo:</b>				
Permanente	1.066	33%	1.001	32%
Temporal	17	24%	17	35%
<b>Por país:</b>				
España	373	34%	359	33%
Portugal	72	10%	62	10%
Francia	53	38%	48	31%
Bélgica	2	0%	2	0%
Polonia	38	37%	40	30%
Rumanía	32	38%	33	36%
Italia	23	35%	22	36%
Reino Unido	34	47%	37	43%
EE.UU.	410	33%	373	33%
Canadá	5	0%	5	0%
Brasil	34	29%	32	25%
México	7	29%	5	20%



El número medio de contratistas durante el periodo ha sido de 806 en Europa, 1.441 en Norteamérica y 98 en Brasil.

**G4 LA1 - NÚMERO Y TASA DE CONTRATACIONES Y ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS, DESGLOSADOS POR GRUPO DE EDAD, POR SEXO Y POR REGIÓN**

Rotación de lo empleados	Contrataciones	Salidas	Rotación
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>93</b>	<b>12%</b>
<b>Por grupo de edad:</b>			
Menos de 30 años	73	26	23%
Entre 30 y 39 años	65	37	10%
Más de 40 años	20	30	7%
<b>Por género:</b>			
Mujer	49	21	10%
Hombre	109	72	12%
<b>Por país:</b>			
España	23	10	4%
Portugal	11	2	9%
Francia	12	7	18%
Bélgica	0	0	0%
Polonia	4	6	13%
Rumanía	3	3	9%
Italia	2	0	4%
Reino Unido	1	3	6%
EE.UU.	92	58	18%
Canadá	1	0	10%
Brasil	5	2	10%
México	4	0	29%

A lo largo del año, se incorporaron 158 empleados a EDPR y 93 abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 12%, ligeramente inferior a la del año anterior.

**G4 EU17 - DÍAS TRABAJADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Los contratistas que participaron en las labores de construcción, operación y mantenimiento trabajaron 575.403 días en total durante 2016.

**2.345 contratistas participaron en actividades de construcción, operación y mantenimiento durante 2016.**

**G4 EU18 - PORCENTAJE DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS QUE HAN RECIBIDO UNA FORMACIÓN RELEVANTE SOBRE SEGURIDAD Y SALUD**

En el marco de nuestra Estrategia de Seguridad y Salud, llevamos a cabo diversos cursos de formación y actividades de evaluación de riesgos de acuerdo con los riesgos potenciales identificados para cada puesto de trabajo dentro de la compañía.

También nos preocupan las prácticas de seguridad y salud de nuestros empleados y contratistas. En este sentido, cuando realizan una oferta para trabajar para nuestra empresa les sometemos a un control de seguridad y salud. Una vez seleccionado el contratista, éste debe presentar el justificante conforme ha completado la formación necesaria. En 2016, el 95% de los contratistas recibió formación relevante sobre seguridad y salud impartida por EDPR. No obstante, las empresas que trabajan con EDPR deben garantizar que todos sus contratistas reciban formación en materia de seguridad y salud.

#### G4 LA2 - PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS A JORNADA COMPLETA QUE NO SE OFRECEN A LOS EMPLEADOS TEMPORALES O A MEDIA JORNADA, DESGLOSADAS POR UBICACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACTIVIDAD

Como empresa responsable, ofrecemos un trabajo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal. El paquete retributivo de los trabajadores a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial y generalmente es más completo del que se estipula en los convenios colectivos. Este paquete retributivo incluye seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

#### G4 LA3 - ÍNDICES DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO Y DE RETENCIÓN TRAS EL PERMISO POR MATERNIDAD O PATERNIDAD, DESGLOSADOS POR SEXO

Baja por maternidad/paternidad	Maternidad	Paternidad	Return to work
España	15	15	30
Portugal	1	3	4
Francia	1	3	4
Bélgica	0	1	1
Polonia	3	2	5
Rumanía	0	2	2
Italia	0	1	1
Reino Unido	1	1	2
EE.UU.	6	13	19
Canadá	0	0	0
Brasil	0	2	2
México	0	0	0
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>43</b>	<b>70</b>

En 2016, 70 empleados disfrutaron de una baja de maternidad o paternidad; todos se reincorporaron, pero cuatro prolongaron su periodo de baja.

**EDPR cuenta con el certificado ESR para empresas socialmente responsables y se encuentra entre las 50 mejores empresas en las que trabajar de España y Polonia.**



**38 años**

edad media de los trabajadores de EDPR.

**G4 EU15 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA JUBILARSE EN LOS PRÓXIMOS 5 Ó 10 AÑOS, DESGLOSADO POR CATEGORÍA LABORAL Y REGIÓN**

Empleados que reúnen los requisitos para jubilarse	en 10 años	en 5 años
Por categoría de empleados:	104	44
Directores	30	14
Especialistas	52	18
Managers	8	5
Técnicos	14	7
Por país:	104	44
España	28	10
Portugal	18	8
Polonia	2	2
Italia	1	0
Francia	2	0
Reino Unido	1	0
Rumanía	2	0
EE.UU.	49	23
Brasil	1	1

Téngase en cuenta que la edad de referencia para los empleados que pueden acogerse a la jubilación en los próximos 5 años es 60 años; el margen edad se ampliará a 57 en los próximos 10 años.

**G4 11 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIOS COLECTIVOS**

De los 1.083 empleados de EDPR, el 21% estaba cubierto por convenios colectivos.

Empleados cubiertos por el convenio colectivo	2016	%
España	48	13%
Portugal	72	100%
Francia	45	85%
Bélgica	1	50%
Polonia	0	0%
Rumanía	0	0%
Italia	23	100%
Reino Unido	0	0%
EE.UU.	1	0%
Canadá	0	0%
Brasil	34	100%
México	0	0%
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>21%</b>

Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con y por cuenta de algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

- Para más información, véase la sección Relación con los empleados.

#### **G4 LA4 - PLAZOS MÍNIMOS DE PREAVISO DE CAMBIOS OPERATIVOS Y POSIBLE INCLUSIÓN DE ESTOS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS**

Según la jurisprudencia de cada país, EDPR puede disponer de un periodo mínimo en el cual la compañía está obligada a informar sobre los cambios de organización de las compañías del Grupo que afecten a los empleados. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y capacitación laboral (WARN).

#### **G4 LA5 - PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE ESTÁN REPRESENTADOS EN COMITÉS FORMALES DE SEGURIDAD Y SALUD CONJUNTOS PARA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS, ESTABLECIDOS PARA AYUDAR A CONTROLAR Y ASESORAR SOBRE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Una parte significativa de nuestra organización desempeña un papel fundamental en la aplicación de nuestra política de seguridad y salud. La compañía creó comités de seguridad y salud laboral que recogen información de los diferentes niveles operativos e implican a los trabajadores en la definición y comunicación de los planes de prevención.

En 2016, un 4,0% de nuestros empleados asistió a las reuniones de los comités de seguridad y salud, en representación del 62% de nuestro personal. Todas los países de EDPR cuentan con comisiones de seguridad y salud en activo.

**EDPR no sufrió accidentes mortales durante 2015 y 2016.**

**Los indicadores de Seguridad y Salud en Europa y Estados Unidos son más bajos gracias al mayor número de horas de formación y a los planes de emergencia para empleados y contratistas.**

**G4 LA6 - TIPO Y TASA DE LESIONES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO POR REGIÓN Y POR SEXO**

Indicadores de Seguridad y Salud (Personal de EDPR y contratistas) <sup>3</sup>	2016	2015
<b>Número de accidentes industriales</b>	<b>25</b>	<b>27</b>
Europa	13	15
Norteamérica	12	3
Brasil	0	9
<b>Número de accidentes industriales fatales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Europa	0	0
Norteamérica	0	0
Brasil	0	0
<b>Días de trabajo perdidos por accidente</b>	<b>1.124</b>	<b>881</b>
Europa	820	735
Norteamérica	304	57
Brasil	0	89
<b>Tasa de frecuencia:<sup>1</sup></b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Europa	5	5
Norteamérica	3	1
Brasil	0	13
<b>Tasa de gravedad:<sup>2</sup></b>	<b>170</b>	<b>151</b>
Europa	309	269
Norteamérica	8	24
Brasil	0	125

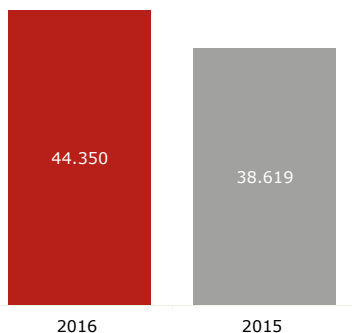
<sup>1</sup> Tasa de frecuencia calculada como [número de accidentes/horas trabajadas \* 1.000.000]

<sup>2</sup> Tasa de gravedad calculada como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas x 1.000.000]

<sup>3</sup> Las lesiones menores de primeros auxilios no están incluidas y el número de días se calcula como el número de días naturales

Sólo se ha producido un accidente en el que una mujer se vio implicada en Italia y que se tradujo en 10 días de ausencia.

**Horas de formación (#)**



**G4 LA9 - PROMEDIO DE HORAS DE CAPACITACIÓN ANUALES POR EMPLEADO DESGLOSADO POR CATEGORÍA LABORAL**

Cifras de formación	2016	2015
Números de horas de formación (#)	44.350	38.619
Inversión en formación (k€)	1.492	1.607
Número de asistencias (#)	9.024	6.459

• Para obtener una descripción completa de nuestra estrategia de formación y recursos humanos, consulte la sección Empleados.

#### G4 LA10 - PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINÚA QUE FOMENTAN LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LES AYUDAN A GESTIONAR EL FINAL DE SUS CARRERAS PROFESIONALES

Nos esforzamos por ofrecer a todos nuestros empleados oportunidades para desarrollarse profesionalmente y para asumir nuevas funciones que ayuden a la empresa a alcanzar sus objetivos. A todos los empleados se les anima a aprovechar las oportunidades de movilidad funcional y geográfica.

- Para obtener una descripción completa de nuestra estrategia de Formación y Recursos Humanos, consulte la sección Empleados.

#### G4 LA11 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES REGULARES DEL DESEMPEÑO Y DE DESARROLLO PROFESIONAL, POR SEXO

Todos los trabajadores de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados cada dos años para determinar su potencial de desarrollo y ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades específicas. Además, EDPR ofrece la posibilidad a todos los trabajadores de definir un Plan de Desarrollo Individual (PDI). Se trata de una herramienta muy eficaz que nos permite estructurar actuaciones de formación para el candidato con el fin de ampliar sus capacidades y conocimientos, pues exige analizar los resultados de las evaluaciones de sus competencias e identificar sus puntos fuertes y los ámbitos en que puede mejorar, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, así como el trabajo en equipo y la estrategia de la organización.

Los Planes de Desarrollo Individual iniciados en 2015 se revisaron en 2016 y son testigo de nuestra cultura de evaluación y mejora continuas. Se trata de planes voluntarios que acuerdan gerente y empleado.

El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación integral que integra las valoraciones del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su superior.

#### G4 LA12 - COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DESGLOSE DE LA PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO, EDAD, PERTENENCIA A MINORÍAS Y OTROS INDICADORES DE DIVERSIDAD

- Se puede encontrar una descripción detallada de los órganos de gobierno corporativo en el capítulo Gobierno Corporativo de este informe, en el Anexo - Biografías. Consulte LA1 y LA13 para obtener información relativa a los empleados.

**Nuestro Código de Ética contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa.**

*«EDPR se compromete a garantizar que sus políticas y sus procedimientos en materia laboral excluyan casos injustificados de discriminación y trato diferenciado por motivo de origen étnico o social, género, orientación sexual, edad, credo, estado civil, discapacidad, ideología política, opinión, lugar de nacimiento o pertenencia a sindicatos».*

Principios de actuación –

Código de Ética

### GA LA13 - RELACIÓN ENTRE SALARIO BASE DE LOS HOMBRES CON RESPECTO AL DE LAS MUJERES, DESGLOSADA POR CATEGORÍA PROFESIONAL

Relación salario H/M	Salario H/M
Consejeros (no ejecutivos)	n/a
Directores	111%
Especialistas	108%
Managers	106%
Técnicos	97%

n/a: no hay mujeres en esta categoría.

### G4 LA14 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELATIVOS A LAS PRÁCTICAS LABORALES

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código de Ética de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código de Ética de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR disponen de un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda a cada Departamento de Compras a aplicar principios de sostenibilidad. Por tanto, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR solicita a los proveedores seleccionados que acepten cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para garantizar su puesta en práctica, se definieron una serie de procedimientos.

El 100% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) trabaja según los criterios del Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR.

- Para más información, véase la sección Proveedores.

### G4 LA15 - IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, EN LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO, Y MEDIDAS AL RESPECTO

En 2016, el 83% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) contaba con un Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

EDPR impartió 13.156 horas de formación dedicada a la seguridad y salud laboral a sus proveedores, con la participación de 165 empresas y 2.227 trabajadores. Además, EDPR llevó a cabo 1.052 auditorías a proveedores en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

- Para más información, véase la sección Proveedores.



#### G4 LA16 - NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE PRÁCTICAS LABORALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN

En 2016, EDPR no registró ningún incidente relacionado con prácticas laborales.

**EDPR no registró ningún incidente relacionado con prácticas laborales o discriminación.**

#### 4.4.2. DERECHOS HUMANOS

##### G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

EDPR es empresa firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible.

EDPR también cuenta con un código de ética que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. De acuerdo con el código, EDPR expresa su total oposición al trabajo forzoso u obligatorio y reconoce que los derechos humanos deben ser considerados fundamentales y universales, basados en los convenios, tratados e iniciativas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial.

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código de Ética de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código de Ética de EDPR.

Además, la Política de Compras Sostenibles del Grupo EDP incluye una referencia al fomento del respeto a la dignidad y los derechos humanos y el rechazo de cualquier forma de trabajo forzado e infantil, acoso, discriminación, abuso o cualquier otro tipo de violencia física o psicológica. Los proveedores de EDPR deben asimismo conocer y aceptar por escrito los principios previstos en el Código de Ética de EDPR y el Pacto Mundial de la ONU.

- Para más información sobre el Código de Ética y el Canal de Ética, véase la sección 5, Gobierno corporativo, del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.
- Para más información, véase la sección Proveedores.

##### G4 HR1 - NÚMERO Y PORCENTAJE DE ACUERDOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS DE DERECHOS HUMANOS O QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

EDPR cuenta con un Código de Ética que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. Nuestro Manual de Contratación también incluye un capítulo para poner en práctica los principios del Pacto Mundial de la ONU.



**El Código de Ética de EDPR se encuentra disponible en [www.edpr.com](http://www.edpr.com)**

#### G4 HR2 - HORAS DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON AQUELLOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA SUS ACTIVIDADES, INCLUIDO EL PORCENTAJE DE EMPLEADOS CAPACITADOS

Existe un compromiso claro por parte de la sociedad en relación con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética (que incluye la sección Derechos Humanos), que se manifiesta para todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», que podían seguir todos los trabajadores de Europa/Brasil y Norteamérica. Participaron en el curso nada más y nada menos que 900 trabajadores de EDPR, aproximadamente.

#### G4 HR3 - NÚMERO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

En 2016, EDPR no registró ningún incidente de discriminación.

#### G4 HR4 - IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS EN LOS QUE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL DERECHO DE ACOGERSE A CONVENIOS COLECTIVOS PUEDEN INFRINGIRSE O ESTAR AMENAZADOS, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA DEFENDER ESTOS DERECHOS

En 2015, EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su Cadena de Suministro, a partir de un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados: no se detectó ningún\* proveedor directo de EDPR en que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva pudieran estar en riesgo significativo.

Nota: Análisis realizado por PwC con la herramienta ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio sigue siendo representativo de la realidad de EDPR y las empresas del sector realizan estos estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

- Para más información, véase la sección Proveedores.



## G4 HR5 - IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ABOLICIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil y el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna operación que pudiera suponer un riesgo significativo de que se produjeran casos de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

Sin embargo, EDPR llevó a cabo en 2015 un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

no se detectó ningún\* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil.

Nota: Análisis realizado por PwC con la herramienta ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio sigue siendo representativo de la realidad de EDPR y las empresas del sector realizan estos estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

- Para más información sobre el Código de Ética y el Canal de Ética, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.
- Para más información, véase la sección Proveedores.

## G4 HR6 - CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE SER ORIGEN DE EPISODIOS DE TRABAJO FORZOSO, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil y el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo significativo de que se produjeran casos de trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

Sin embargo, EDPR llevó a cabo en 2015 un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC.

Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

no se detectó ningún\* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajos forzados u obligatorios.

**El proceso ético de EDPR garantiza la transparencia y la confidencialidad.**

Nota: Análisis realizado por PwC con la herramienta ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio sigue siendo representativo de la realidad de EDPR y las empresas del sector realizan estos estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

- Para más información sobre el Código de Ética y el Canal de Ética, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.
- Para más información, véase la sección Proveedores.

## G4 HR8 - NÚMERO DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MEDIDAS ADOPTADAS

EDPR no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo de que se produjeran violaciones de los derechos de la población indígena.

## G4 HR9 - NÚMERO Y PORCENTAJE DE CENTROS QUE HAN SIDO OBJETO DE EXÁMENES O EVALUACIONES DE IMPACTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

EDPR cuenta con centrales de energía renovable en servicio en 11 países y está presente en 12, todos ellos cubiertos por los principios y las normas del Código de Ética.

## G4 HR10 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código de Ética de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código de Ética de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR disponen de un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda a cada Departamento de Compras a aplicar principios de sostenibilidad. Por tanto, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para garantizar su puesta práctica, se definieron una serie de procedimientos.

El 100% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) trabaja según los criterios del Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR.

- Para más información, véase la sección Proveedores.

## G4 HR11 - IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, REALES Y POTENCIALES, EN LA CADENA DE SUMINISTRO, Y MEDIDAS ADOPTADAS

En 2015, EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

no se detectó ningún\* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil o de trabajos forzados u obligatorios o en que la libertad de asociación se encuentre amenazada.

Con él, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Nota: Análisis realizado por PwC con la herramienta ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio sigue siendo representativo de la realidad de EDPR y las empresas del sector realizan estos estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

- Para más información, véase la sección Proveedores.

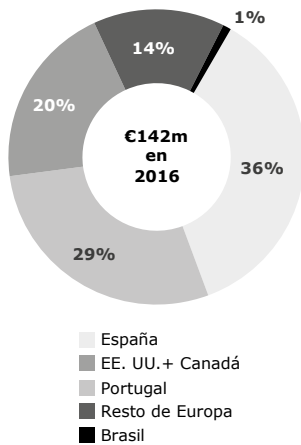
## G4 HR12 - NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN

En 2016, EDPR no registró ningún incidente relacionado con los derechos humanos a través de sus canales conciliatorios.

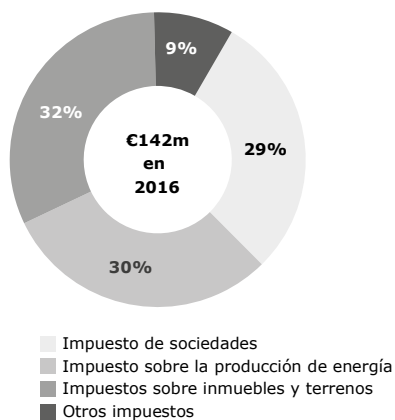
- Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código de Ética en la sección Gobierno corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno Corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

#### 4.4.3. SOCIEDAD

Desglose de los pagos fiscales de EDPR por país



Desglose de los pagos fiscales de EDPR por tipo de impuesto



#### G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino que también se reconocen cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética e impulsando el desarrollo económico. Los contratos de arrendamiento de tierras y los impuestos constituyen una contribución importante al presupuesto anual de los municipios en que EDPR se encuentra presente. Además, EDPR destinó 1,1 millones de euros a proyectos de índole social orientados a favorecer la educación y a actividades en beneficio de las comunidades; la aportación total a las finanzas públicas en concepto de impuestos fue en 2016 de 142 millones de euros.

• Véase más información en la sección Comunidades de este informe y en nuestro sitio web [www.edpr.com](http://www.edpr.com)

#### G4 SO1 - PORCENTAJE DE CENTROS DONDE SE HAN IMPLANTADO PROGRAMAS DE DESARROLLO, EVALUACIONES DE IMPACTOS Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL

Somos muy conscientes del impacto que tiene nuestra actividad en las comunidades locales donde construimos nuestros parques eólicos, y de cómo podemos maximizar los beneficios potenciales para la compañía y los habitantes de las áreas circundantes, mediante una comunicación abierta con todas las partes. Por eso, establecemos una relación de confianza y colaboración con las comunidades en las que estamos presentes, desde las fases iniciales de nuestros proyectos. Para ello, organizamos sesiones informativas y mantenemos diálogos abiertos con estas comunidades para explicar los beneficios de la energía eólica. También organizamos actividades de voluntariado y deportivas destinadas a fomentar un desarrollo sostenible de la sociedad. Nuestra actividad genera otros muchos impactos positivos en las áreas en las que estamos presentes, como por ejemplo, la contratación de personal, la construcción de infraestructuras y el pago de impuestos y rentas.

• Véase más información en la sección Comunidades de este informe y en nuestro sitio web [www.edpr.com](http://www.edpr.com)

#### G4 SO2 - CENTROS DE OPERACIONES CON EFECTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES O POTENCIALES, SOBRE LAS COMUNIDADES LOCALES

La energía procedente de parques eólicos es un motor de desarrollo económico duradero para los municipios en los que está presente. Antes de la construcción, EDPR lleva a cabo estudios de valoración del impacto ambiental y en la comunidad que abarcan las cuestiones más destacadas en las zonas afectadas, tales como emisiones, residuos, cambios en el uso del suelo, transformación paisajística, impacto para la seguridad y la salud, actividades económicas afectadas, impacto

para las infraestructuras, existencia de patrimonio histórico-cultural, presencia de comunidades indígenas y necesidad de desplazar a poblaciones locales.

Una vez operativos, existen también mecanismos conciliatorios para garantizar que se registran y abordan debidamente las sugerencias o las reclamaciones. De esta manera, no sólo podemos dar una solución a estas últimas, sino también introducir mejoras en el proceso. Un buen ejemplo de ello es nuestra manera de gestionar las reclamaciones relacionadas con las posibles interferencias con la señal de TV. Para ello, hemos definido un procedimiento en el que se ha implicado a los ayuntamientos encaminado a facilitar y agilizar su tramitación tan pronto como se plantean, además de un análisis y comunicación adecuados con el reclamante y una resolución rápida y satisfactoria.

EDPR ha puesto en práctica distintos programas para evaluar y gestionar el impacto para las comunidades, y maximizar el valor compartido de nuestros proyectos.

- Véase más información en la sección Comunidades de este informe y en nuestro sitio web [www.edpr.com](http://www.edpr.com).

#### G4 SO3 - NÚMERO Y PORCENTAJE DE CENTROS EN LOS QUE SE HAN EVALUADO LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN Y RIESGOS SIGNIFICATIVOS DETECTADOS

Para analizar los nuevos mercados en los que inicia sus operaciones, EDPR realiza una panorámica del mercado. Con este estudio evalúa, asimismo, el riesgo de corrupción.

A lo largo del año ha implantado una política de lucha contra los sobornos aplicable a todo el Grupo EDPR. Esta política comporta una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios.

- Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Canal de Ética en la sección 5, Gobierno corporativo, del presente informe, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno Corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

**La política Anticorrupción se encuentra disponible en [www.edpr.com](http://www.edpr.com)**

#### G4 SO4 - POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Existe un compromiso claro por parte de la sociedad en relación con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética (que incluye la sección Soborno y Corrupción), que se manifiesta para todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», que podían seguir todos los trabajadores de Europa, Brasil y Norteamérica. Participaron en el curso alrededor de 900 trabajadores de EDPR.

- Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código de Ética en la sección Gobierno Corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno Corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

#### **G4 SO5 - CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS**

EDPR no tiene constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con la corrupción durante 2016.

Además, la compañía cuenta con procedimientos internos para supervisar el cumplimiento del Código de Ética y estipula las medidas a tomar en caso de incidentes.

- Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código Ético en la sección Gobierno Corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno Corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

#### **G4 SO6 - VALOR TOTAL DE LAS APORTACIONES FINANCIERAS Y EN ESPECIE A PARTIDOS POLÍTICOS, POLÍTICOS E INSTITUCIONES RELACIONADAS, POR PAÍSES**

EDPR no realizó ninguna contribución a partidos políticos en 2016.

#### **G4 SO7 - NÚMERO DE DEMANDAS POR COMPETENCIA DESLEAL, PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS O CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA Y RESULTADO DE LAS MISMAS**

EDPR no tiene conocimiento de acciones legales emprendidas durante 2016 relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

#### **G4 SO8 - VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA**

Durante 2016, la empresa fue multada con un total de 382.115 euros. Más de la mitad guarda relación con un cambio legislativo que se tradujo en que un área designada para uso público coincidiera con la disposición de uno de nuestros parques eólicos. El resto tiene que ver fundamentalmente con cuestiones fiscales.

**Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales.**

#### **G4 SO9 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA REPERCUSIÓN SOCIAL**

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código de Ética de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código de Ética de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR disponen de un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda a cada Departamento de Compras a aplicar principios de sostenibilidad. Por tanto, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para garantizar su puesta práctica, se definieron una serie de procedimientos.



El 100% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) trabaja según los criterios del Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR.

- Para más información, véase la sección Proveedores.

#### **G4 SO10 - IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS Y POTENCIALES PARA LA SOCIEDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO, Y MEDIDAS ADOPTADAS**

En 2015, EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- Más de 20.000\* empleos asociados a la cadena de suministro de EDPR
- Más de 735\* millones de euros de valor añadido bruto asociados a la cadena de suministro de EDPR

Con él, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Nota: Análisis realizado por PwC con la herramienta ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio sigue siendo representativo de la realidad de EDPR y las empresas del sector realizan estos estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

- Información adicional en el apartado Proveedores.

#### **G4 SO11 - NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE IMPACTOS SOCIALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN (G4-27)**

En 2016, EDPR registró 83 reclamaciones de impacto social. 59 en Francia relativas a posibles interferencias con la señal de televisión y 10 relacionadas con ruido. El coste de las medidas correctivas llevadas a cabo en relación con todas ellas fue de 22.276 euros.

- Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código de Ética en la sección Gobierno Corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno Corporativo de nuestra página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

#### 4.4.4. RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

##### G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

Nuestra actividad principal y nuestras iniciativas de seguridad y salud se centran en la producción de electricidad y no en su consumo final.

##### G4 EU25 - NÚMERO DE LESIONES Y MUERTES EN LA POBLACIÓN EN LAS QUE SE HAN VISTO IMPLICADOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, INCLUIDAS SENTENCIAS JUDICIALES, ACUERDOS EXTRAJUDICIALES Y CAUSAS ABIERTAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON ENFERMEDADES

Durante 2016, EDPR no registró ninguna lesión o muerte en la población en la que se hayan visto implicados activos de la empresa.

## 4.5. Principios de Reporte (G4-18, G4-20, G4-21, G4-25, G4-26, G4-27)

Este es el séptimo ejercicio en el que EDPR publica un informe integrado que describe los resultados de la empresa respecto a las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, ambiental y social. La información se presenta de acuerdo con las directrices G4 de Global Reporting Initiative (GRI) para memorias de sostenibilidad, y además, ofrece información sobre otros indicadores suplementarios del sector de la electricidad directamente relacionados con la actividad de la compañía, que es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, especialmente el viento.

- Encontrará un índice completo de GRI para esta memoria en nuestra página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)

### PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible. EDPR ha firmado esta iniciativa y se ha comprometido a poner en práctica estos principios, informando a la sociedad sobre los avances conseguidos. Además, la compañía cuenta con un Código de Ética que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. De acuerdo con el código, EDPR expresa su total oposición al trabajo forzoso u obligatorio y reconoce que los derechos humanos deben ser considerados fundamentales y universales, basados en los convenios, tratados e iniciativas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial. Nuestro Manual de Contratación también contiene un capítulo que ayuda al Departamento de Compras a poner en práctica estos principios. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir con los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y corrupción.

- Para obtener más información sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, visite [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

### GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Las directrices de GRI concretan una serie de indicadores y recomendaciones, y crean un estándar global para publicar información relativa a los tres pilares de la sostenibilidad: económica, medioambiental y social. La adhesión de una compañía a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad. Todo el informe, incluidos los indicadores medioambientales y sociales contemplados por GRI, fueron objeto de una auditoría de KPMG. El marco de GRI define una lista de principios con el fin de ayudar a las organizaciones a garantizar que el contenido del informe sea equilibrado y exacto. EDPR aplicó estos principios como base para el Informe Anual de 2016.

- Para obtener más información sobre las directrices de GRI, visite [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

### COBERTURA GRI

Este informe anual sigue las directrices de la G4 «de conformidad» en su opción esencial y el servicio de verificación de aspectos materiales de GRI ha comprobado que los contenidos básicos generales G4-17 a G4-27 se encuentran ubicados correctamente tanto en el índice de GRI como en el texto del informe definitivo. Además, sus contenidos han sido auditados por KPMG de acuerdo con la norma ISAE 3000.

#### **MATERIALIDAD**

Este informe contiene la información relevante para los grupos de interés de la compañía, tal como se desprende de los estudios sobre materialidad llevados a cabo.

#### **CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD**

Este informe se sitúa en el contexto de la estrategia de la compañía de contribuir, en la medida de lo posible, al desarrollo sostenible de la sociedad.

#### **EXACTITUD, CLARIDAD, COMPARABILIDAD Y FIABILIDAD**

La información presentada sigue las directrices de GRI para hacer que la información se pueda comparar, sea fácil de encontrar y sea exacta y fiable.

#### **INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

Durante la elaboración del informe se han tenido en cuenta las preocupaciones y los comentarios que nos han hecho llegar nuestros grupos de interés. Para ampliar información sobre nuestros grupos de interés, visite la sección La compañía y los interesados, o nuestro sitio web.

#### **INTEGRIDAD Y EQUILIBRIO**

A menos que se indique lo contrario, este informe se refiere a todas las filiales de la compañía y se presenta desde una óptica equilibrada y objetiva.

#### **PUNTUALIDAD**

La información presentada en este informe se refiere al año fiscal 2016. EDPR se compromete a informar sobre sostenibilidad al menos una vez al año. Además, la información sobre sostenibilidad se presenta por medio de informes a mercado.

## 4.6. Comprobaciones Externas

### 4.6.1. INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE



KPMG Asesores, S.L.  
Pº. de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

#### **Informe de Revisión Independiente para la Dirección de EDP Renovaveis, S.A.**

De acuerdo con nuestra carta de encargo, hemos revisado la información no financiera contenida en el Informe de Anual de EDP Renovaveis, S.A. (en adelante EDP Renovaveis) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 (en adelante, "el Informe"). La información revisada se circunscribe al contenido de los indicadores GRI descritos en las secciones 03 Ejecución y 04 Sostenibilidad.

La Dirección de EDP Renovaveis es responsable de la preparación y presentación del Informe de conformidad con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 (G4) según lo detallado en el punto 4.6.2 del Informe. El Informe cumple con los criterios del "Materiality Matters Check Service" habiendo obtenido, confirmación de Global Reporting Initiative sobre la correcta aplicación de los mismos. La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la determinación de los objetivos de EDP Renovaveis en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible, incluyendo la identificación de los grupos de interés y de los asuntos materiales; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión limitada y, basado en el trabajo realizado, emitir este informe, referido exclusivamente a la información correspondiente al ejercicio 2016. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma ISAE 3000, *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el informe está exento de errores materiales.

KPMG aplica la norma ISQC1 (*International Standard on Quality Control 1*) y de conformidad con la misma mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos éticos del *Code of Ethics for Professional Accountants* emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestro trabajo de revisión limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

- La comprobación de los procesos de que dispone EDP Renovaveis para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.
- La comprobación, a través de entrevistas con empleados relevantes, tanto a nivel de grupo como a nivel de las unidades de negocio seleccionadas, en cuanto a la existencia de una estrategia y políticas de sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa para atender a los asuntos materiales, y su implantación a todos los niveles.

- La evaluación a través de entrevistas de la consistencia de la descripción sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.
- El análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el Informe.
- La revisión de la consistencia de la información que responde a los Contenidos Básicos Generales con los sistemas o documentación interna.
- El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos.
- La revisión de la aplicación de los requerimientos establecidos en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad G4 de Global Reporting Initiative para la preparación de informes según la opción de conformidad esencial.
- La lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de EDP Renovaveis.
- El contraste de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido auditada por terceros independientes.

Nuestro equipo multidisciplinar ha incluido especialistas en el desempeño social, ambiental y económico de la empresa.

Los procedimientos llevados a cabo en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo empleado, siendo menos extensos que los de un encargo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de revisión limitada es inferior al de uno de aseguramiento razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Nuestra conclusión se basa, y está sujeta a los aspectos indicados en este Informe de Revisión Independiente. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestras conclusiones.

En base a los procedimientos realizados y a la evidencia obtenida, tal y como se describe anteriormente, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe Anual de EDP Renovaveis, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 según lo detallado en el punto G4-32 del Índice GRI, que incluye la fiabilidad en la obtención de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de EDP Renovaveis un informe interno que contiene todos nuestros hallazgos y áreas de mejora.

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este Informe de Revisión Independiente se ha preparado para EDP Renovaveis en relación con su Informe de Anual 2016 y por tanto no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

KPMG Asesores, S.L.



José Luis Blasco Vázquez

14 de marzo de 2017

#### 4.6.2. ÍNDICE DE CONTENIDO GRI DE ACUERDO CON LA OPCIÓN CORE



Formamos parte de la comunidad mundial de GRI y respaldamos la misión de GRI de desarrollar directrices de reporting de sostenibilidad aceptadas a escala mundial en el marco de un proceso global en el que participan diferentes grupos de interés. Además, esta memoria anual sigue las directrices de la G4 en su opción esencial «de conformidad» y el servicio de verificación de aspectos materiales de GRI ha comprobado que los contenidos básicos generales G4-17 a G4-27 se encuentran ubicados correctamente tanto en el índice de GRI como en el texto de la memoria definitiva. Encontrará un índice completo de GRI para esta memoria en nuestra página web.

## 5 Gobierno Corporativo

PARTE I – Información sobre la Estructura Accionarial, Organización y Gobierno Corporativo	
A. Estructura Accionarial	141
B. Comisiones y Consejos Corporativos	145
C. Organización Interna	165
D. Remuneración	185
E. Operaciones entre Partes Relacionadas	191
PARTE II – Evaluación del Gobierno Corporativo	196
Anexo – Cualificaciones profesionales y Biografías de los Miembros del Consejo de Administración	202







**HUMANITY  
AS THE NEWART**

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**

5

Gobierno Corporativo

## PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

### A. Estructura Accionarial

#### I. ESTRUCTURA DE CAPITAL

##### 1. ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social total de EDP Renováveis S.A. (en adelante, "EDP Renováveis", "EDPR" o la "Sociedad") asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la "OPV") de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el mercado regulado de NYSE Euronext Lisbon.

##### **Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis S.A.:**

ISIN: ..... ES0127797019

LEI: .....529900MUFAH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (NYSE Euronext Lisbon): EDPR PL

Reuters RIC: ..... EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal S.A., a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. -Sucursal en España (en adelante "EDP"), que ostenta el 77,5% del capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 65.000 inversores institucionales y particulares aproximadamente en 23 países, fundamentalmente en Estados Unidos y Reino Unido.

Los inversores institucionales representan el 92% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el 8% restante.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. Organización.

##### 2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

##### 3. ACCIONES PROPIAS

EDPR no ostenta acciones propias.

#### 4. CAMBIO DE CONTROL

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición.

La Sociedad no ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado.

EDPR no ha firmado ningún contrato que esté condicionado a que se produzca un cambio de control en la Sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado. Para la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR. En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP. Si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de los 60 días posteriores al cambio de control.

En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR. Incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto caen por debajo del 50%, se mantendrán los contratos en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

#### 5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS

EDPR carece de un sistema de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

#### 6. PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

## II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES

#### 7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. De conformidad con el artículo 125 de la Ley española del Mercado de Valores, EDPR comunica la siguiente información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2016, se identificaron las siguientes participaciones significativas:

Accionistas	# Acciones	% Capital	% Derechos de voto
EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España	676.283.856	77,5%	77,5%

EDP posee el 77.5% de capital y derechos de voto EDPR a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España.

MFS Investment Management	27.149.038	3.1%	3.1%
---------------------------	------------	------	------

MFS Investment Management es una gestora de activos y pasivos con sede en América. El 24 de septiembre de 2013, MFS Investment Management comunicó a la Comisión Nacional del Mercado Valores (CNMV), su posición a tenor de participación significativa indirecta como Institución de Inversión Colectiva.

<b>Participaciones totales</b>	<b>703.432.894</b>	<b>80,6%</b>	<b>80,6%</b>
--------------------------------	--------------------	--------------	--------------

A 31 de diciembre de 2016, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa total del 80,6%, ya que EDP y MFS Investment Management eran titulares del 77,5% y del 3,1% del capital total de EDPR, respectivamente.

## **8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN**

En la tabla que se muestra a continuación se recoge el número de acciones de EDPR de las que son titulares los consejeros, directa o indirectamente, a 31 de diciembre de 2016. Las operaciones con acciones realizadas por los consejeros de EDPR se comunican a las entidades reguladoras y de supervisión (a la Comissão de Mercado de Valores Mobiliários o CMVM, en el caso de Portugal, y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores o CNMV, en España).

Miembro del Consejo	Operaciones en 2016				#Acciones a 31 diciembre 2016		
	Tipo	Fecha	#Acciones	Precio	Directas	Indirectas	Total
António Mexia	-	-	-	-	4.200	-	4.200
João Manso Neto	-	-	-	-	-	-	-
Nuno Alves	-	-	-	-	5.000	-	5.000
Miguel Dias Amaro	-	-	-	-	25	-	25
João Paulo Costeira	-	-	-	-	3.000	-	3.000
Gabriel Alonso	-	-	-	-	26.503	-	26.503
João Manuel de Mello Franco	-	-	-	-	380	-	380
Jorge Santos	-	-	-	-	200	-	200
João Lopes Raimundo	-	-	-	-	170	670	840
António Nogueira Leite	-	-	-	-	100	-	100
Manuel Menéndez Menéndez	-	-	-	-	-	-	-
Gilles August	-	-	-	-	-	-	-
José Ferreira Machado	-	-	-	-	630	-	630
Acácio Piloto	-	-	-	-	300	-	300
Francisca Guedes de Oliveira	-	-	-	-	-	-	-
Allan J. Katz	-	-	-	-	-	-	-
Francisco Seixas da Costa	-	-	-	-	-	-	-

## **9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración ostenta plenos poderes para gestionar, supervisar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias que el artículo 13 de los Estatutos Sociales o la legislación aplicable reserven a la competencia exclusiva de la Junta General. En este contexto, el Consejo está facultado para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos empréstitos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y criminales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna,

incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir Poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, y revocar estos poderes;

- Acordar la asignación de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedente;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y separar libremente a los Directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

El 9 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la delegación en el Consejo de Administración la facultad de emitir en una o varias veces, cualesquiera:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, así como
- Valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de Euros (EUR 300.000.000), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de esta delegación, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar la facultad anterior. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía y/o filiales. Estas delegaciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración durante un período de cinco (5) años desde la aprobación de esta propuesta, y de acuerdo a los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, la Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hayan acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla tomando en consideración las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifique dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para su ejecución.

## **10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD**

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

## B. Comisiones y Consejos Corporativos

### I. JUNTA GENERAL

#### A. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

##### 11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración o su sustituto, el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2014 por un periodo de tres (3) años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido el 9 de abril de 2015 por un periodo de tres años.

El Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Junta General de Accionistas, Emilio García-Conde Noriega, fue nombrado Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario del Consejo no se considera miembro del mismo y, por tanto, este cargo puede desempeñarse sin un término de mandato máximo.

El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus obligaciones. De esta forma, además de los recursos aportados por el Secretario de la Sociedad, la Sociedad contrata a una entidad especializada para recabar, procesar y computar los votos emitidos por los accionistas en cada Junta General de Accionistas.

#### B. EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO

##### 12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO

Cada acción da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

##### 13. DERECHOS DE VOTO

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, la Sociedad informa en la correspondiente Convocatoria y Guía del Accionista de cada Junta General, de que los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General mediante un tercero, aunque éste no sea accionista, a través de un poder revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Sociedad con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Los poderes de representación se conferirán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse personalmente por escrito o por medios de comunicación a distancia, como e-mail o correo postal.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el orden del día de la Junta, relativos a cualquier asunto que sea de su competencia, por correo postal o comunicación electrónica.

El voto a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa por el mismo medio empleado para la emisión del voto, y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General. En ésta, se detallan entre otras cuestiones, los modelos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

El voto por correo se emitirá remitiendo al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta un escrito en el que conste el sentido del mismo, acompañado de la documentación indicada en la Guía del Accionista.

Para ejercer el voto por vía electrónica, los accionistas que así lo soliciten, recibirán una contraseña dentro del plazo y en la forma que se establezca en la convocatoria de la Junta General. De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, tanto los votos emitidos por medios electrónicos como los enviados por correo postal, deben estar en poder de la sociedad antes de medianoche (24:00 horas) del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

#### **14. ACUERDOS QUE SÓLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA**

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital presente o representado.

Para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas: en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quorum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales, cuando los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las adopciones de los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptadas por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes representen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para poder aprobar estas resoluciones.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.



## II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

### A. COMPOSICIÓN

#### **15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO**

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal. EDP Renováveis es una sociedad que se rige por su ley personal y que, en la medida de lo posible, está sujeta a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal («Código de Governo das Sociedades») que aprobó la CMVM (Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en julio de 2013. Este Código de Gobierno está a disposición del público en la página web de la CMVM ([www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt)).

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo la consecución de los más altos niveles de buen gobierno y ética empresarial y su referencia son las mejores prácticas de gobierno societario, tanto nacionales como internacionales.

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno actualmente vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la Sociedad.

Tal y como se requiere en la ley y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la Sociedad publica sus Estatutos Sociales actualizados y los Reglamentos de sus Comisiones en [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa, la separación de funciones y la especialización de la supervisión. Los órganos más importantes de EDPR en el modelo de gestión y supervisión son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Auditor Externo

El fin perseguido al elegir este modelo es adaptar, en la medida de lo posible, la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad a la legislación portuguesa. El modelo de gobierno adoptado por EDPR es compatible con la ley personal por la que se rige, esto es, la española. Sin embargo, en la medida en que es compatible, se aplica el denominado modelo "anglosajón" previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es apropiado para la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

## 16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los consejeros y de sus funciones, así como respecto de la composición de varias de sus comisiones. La Comisión asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos. La Comisión propone el nombramiento y reelección de los consejeros y de los miembros de las distintas Comisiones presentando al Consejo de Administración una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el papel de miembro del Consejo de Administración.

En línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, durante 2016 EDPR reflexionó y debatió los posibles criterios aplicables en la selección de nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, se consideró adecuado para ello tomar en consideración entre otros, los siguientes: la formación académica, la experiencia en el sector energético, integridad e independencia, competencia contrastada y la diversidad que dicho candidato pueda proporcionar al órgano correspondiente. En base a esto, el Consejo de Administración presenta sus candidatos en la Junta General de Accionistas, que deberán ser aprobados por mayoría y por un periodo inicial de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de tres (3) años.

Conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo números enteros. Quienes hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 244 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, por cooptación, puede designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas, donde se presentará una propuesta para la ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en el artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión.

## 17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Su mandato durará tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

El número de vocales del Consejo de Administración quedó establecido en diecisiete (17) en virtud de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2011. Los miembros actuales del Consejo de Administración son los siguientes:

Miembro del Consejo	Función	Fecha de primer nombramiento	Fecha de reelección	Fecha de fin del mandato
António Mexia	Presidente	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manso Neto	Vice-Presidente y CEO	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
Nuno Alves	Administrador	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
Miguel Dias Amaro	Administrador	05/05/2015	-	09/04/2018
Gabriel Alonso Imaz	Administrador	21/06/2011	09/04/2015	09/04/2018
João Paulo Costeira	Administrador	21/06/2011	09/04/2015	09/04/2018
João Lopes Raimundo	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manuel de Mello Franco	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Jorge Santos	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018

Miembro del Consejo	Función	Fecha de primer nombramiento	Fecha de reelección	Fecha de fin del mandato
Manuel Menéndez Menéndez	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Gilles August	Administrador	14/04/2009	09/04/2015	09/04/2018
Acácio Piloto	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
António Nogueira Leite	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
José Ferreira Machado	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
Allan J. Katz	Administrador	09/04/2015	-	09/04/2018
Francisca Guedes de Oliveira	Administrador	09/04/2015	-	09/04/2018
Francisco Seixas da Costa	Administrador	14/04/2016		14/04/2019

En la última Junta General de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016, Francisco Seixas Da Costa fue nombrado miembro del Consejo de Administración por un período de tres (3) años.

## **18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES**

Los Estatutos Sociales de EDPR, los cuáles se encuentran disponibles para su consulta en su página web ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)), contienen las normas sobre independencia para el desempeño de puestos en cualquier órgano de la sociedad. La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal por la que se rige la Sociedad, esto es, la española.

Aunque actualmente las recomendaciones de CMVM no exigen que el Consejo de Administración cuente con un número mínimo específico de miembros independientes, y únicamente recomienda tener en cuenta determinados criterios como el modelo de Gobierno adoptado, el tamaño de la Sociedad y su estructura accionarial y la partes pertinente del capital en libre circulación; EDPR ha establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración la obligación de que, al menos, el 25% de sus miembros sean independientes. El artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos.

Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, no pueden desempeñar el cargo de Consejero:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDP Renováveis, S.A., así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDP Renováveis, S.A. cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, e igualmente tenga intereses opuestos a los de EDP Renováveis, S.A., la sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDP Renováveis, S.A., incluso en el extranjero;
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: i) menores de dieciocho (18) años, (ii) incapacitadas, (iii) relacionadas con la competencia, (iv) condenadas por ciertos delitos, o (v) que ocupen determinados puestos en la Administración.

El presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene funciones ejecutivas.

En base a lo dispuesto en la ley, y conforme a la última modificación de los Estatutos Sociales, se ha establecido que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan ser representados en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo. En la tabla que sigue a continuación figuran los Consejeros ejecutivos, no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración. Los consejeros independientes que se enumeran a continuación, reúnen los requisitos de independencia y compatibilidad exigidos por la ley y los Estatutos Sociales.

Miembro del Consejo	Función	Independiente
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	-
João Manso Neto	Vicepresidente y consejero ejecutivo	-
Nuno Alves*	Consejero no ejecutivo	-
Miguel Dias Amaro	Consejero ejecutivo	-
Gabriel Alonso	Consejero ejecutivo	-
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	-
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo	Sí
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo	Si
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo	Sí
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	-
Gilles August	Consejero no ejecutivo	Sí
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo	Sí
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo	Sí
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo	Sí
Allan J. Katz	Consejero no ejecutivo	Sí
Francisca Guedes de Oliveira	Consejero no ejecutivo	Sí
Francisco Seixas da Costa	Consejero no ejecutivo	Sí

\*En 2016 Nuno Alves presentó su dimisión al cargo de Miembro de la Comisión Ejecutiva, manteniendo no obstante su condición como Miembro del Consejo de Administración de EDPR. En su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración tomó conocimiento de dicha renuncia.

## 19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS

La descripción de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo a este Informe.

## 20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2016, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., que son los siguientes:

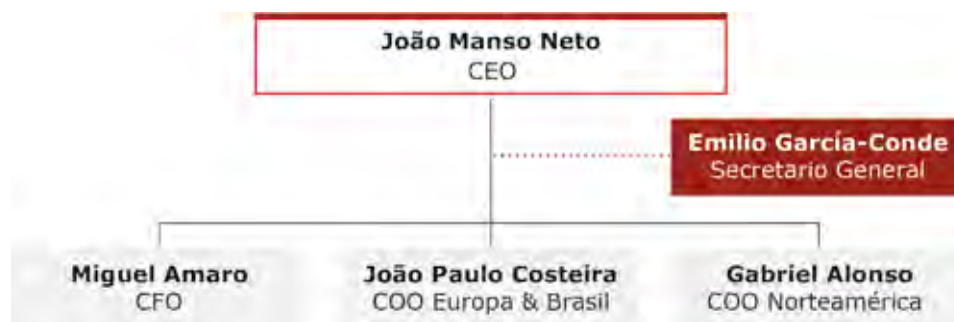
- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Nuno Alves;
- Manuel Menéndez Menéndez.

O empleados de otras sociedades del Grupo EDP, que son los siguientes:

- Miguel Dias Amaro;
- João Paulo Costeira.

## 21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación y las prácticas societarias españolas, la gestión diaria del negocio de la Sociedad está garantizada mediante el Consejero Delegado. Este tipo de organización es diferente de la empleada en las empresas portuguesas, en las que existe un «consejo de administración ejecutivo» (Conselho de Administração Executivo) que se encarga de asignar la dirección de áreas de negocio a cada Consejero Ejecutivo, siendo cada uno de ellos responsable de su área.



## B. FUNCIONAMIENTO

### 22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com), y en su sede social, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

### 23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el año cerrado a 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración celebró seis (6) reuniones. Se elaboraron actas de todas las reuniones. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2016:

Miembro del Consejo	Función	Asistencia*
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	33,33%
João Manso Neto	Consejero ejecutivo, Vicepresidente y CEO	100%
Nuno Alves	Consejero no ejecutivo**	83,33%
Miguel Dias Amaro	Consejero ejecutivo	100%
Gabriel Alonso	Consejero ejecutivo	100%
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	66,66%
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	66,66%
Gilles August	Consejero no ejecutivo e independiente	50%
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo e independiente	100%

Miembro del Consejo	Función	Asistencia*
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo e independiente	83,33%
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo e independiente	83,33%
Allan J. Katz	Consejero no ejecutivo e independiente	83,33%
Francisca Guedes de Oliveira	Consejera no ejecutiva e independiente	83,33%
Francisco Seixas da Costa	Consejero no ejecutivo e independiente	100%

\*El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración, teniendo en cuenta que Francisco Seixas Da Costa entró a formar parte del Consejo el 14 de abril de 2016 y por tanto el porcentaje expresado está calculado sobre las reuniones celebradas desde entonces.

\*\*En 2016, Nuno Alves presentó su dimisión al cargo de Miembro de la Comisión Ejecutiva, manteniendo no obstante su condición como Miembro del Consejo de Administración de EDPR. En su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración tomó conocimiento de dicha renuncia.

#### **24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano responsable de la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos. De conformidad con el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración supervisa el efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido, así como la actuación de los órganos delegados y directivos que hubiera designado.

#### **25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO**

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Informe.

#### **26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

### **C. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO**

#### **27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

A excepción de la Comisión Ejecutiva, todas las Comisiones están compuestas por miembros independientes. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)

## **28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA**

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

En su reunión celebrada el 14 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la dimisión presentada por Nuno Alves al cargo de miembro de la Comisión Ejecutiva, y en consecuencia, el Consejo de Administración fijó el número de miembros de la Comisión Ejecutiva en cuatro (4), más el Secretario. A 31 de diciembre de 2016 los miembros de esta Comisión son:

- João Manso Neto, Presidente y Consejero Delegado
- Miguel Dias Amaro
- Gabriel Alonso
- João Paulo Costeira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.

## **29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES**

### **COMISIÓN EJECUTIVA**

#### **FUNCIONAMIENTO**

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y cuya última modificación fue el 2 de noviembre de 2016. El Reglamento de la Comisión se encuentra a disposición del público en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

A fin de adoptar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y con el propósito de fomentar la transparencia en la gestión de la sociedad, en la última modificación del Reglamento de esta comisión se incluyó dentro la lista de materias indelegables del Consejo de Administración, una definición explícita de los asuntos que deben ser considerados estratégicos a partir de criterios económicos, de riesgo o de características especiales.

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, y al resto de miembros del Consejo, las convocatorias y las actas de las reuniones de esta Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los consejeros en ejercicio. Las decisiones se adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

La composición de la Comisión Ejecutiva se describe en el apartado anterior.

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, salvo las siguientes:

- La elección del Presidente del Consejo de Administración;
- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por cooptación;
- La solicitud de convocatoria o la convocatoria de Juntas Generales y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos;
- La elaboración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- El cambio de domicilio social;
- La preparación y aprobación de fusiones, escisión o transformación de la Sociedad;
- Supervisión de su propio efectivo funcionamiento, comisiones y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;
- Determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y, en cualquier caso, siendo las siguientes transacciones individualmente consideradas, sujetas a autorización previa del Consejo de Administración, o su ratificación en ciertos casos de urgencia justificada:
  - Adquisición o venta de activos, derechos o participaciones con un valor económico superior a 75 millones de euros (75.000.000,00 Euro) y no incluido en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración;
  - Comienzo o cierre de establecimientos/filiales o partes relevantes de establecimientos/filiales, así como la ampliación o reducción de su actividad;
  - Otras actividades empresariales o transacciones, incluidas las ampliaciones de inversiones, con una relevancia estratégica significativa o con un valor económico superior a 75 millones de euros (75.000.000,00 Euro) y no incluida en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o;
  - La creación o terminación de alianzas estratégicas o colaboraciones u otras formas de cooperación a largo plazo.
- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad;
- Organización y funcionamiento del Consejo de Administración;
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiera el informe no pueda ser delegada;
- El nombramiento y destitución de los Consejeros delegados de la sociedad, directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato incluyendo la remuneración;
- Decisiones acerca de la remuneración de los Consejeros, dentro del marco de los Estatutos y, en su caso, la política de remuneración aprobada por la Junta General;
- La política sobre las acciones propias;
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

#### ACTIVIDAD EN 2016

En 2016, la Comisión Ejecutiva se reunió 50 veces. La principal actividad desempeñada por esta Comisión es la gestión diaria de la Sociedad.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

##### COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, ésta está compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración de tres (3) años, tras los cuales solo puede ser reelegido por un nuevo mandato



de tres (3) años. Jorge Santos fue elegido por primera vez en la reunión del 8 de abril de 2014 como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control conforme al parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Control está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario. A 31 de diciembre de 2016, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son:

- Jorge Santos, quien ocupa el cargo de Presidente
- João Manuel de Mello Franco
- João Lopes Raimundo

Además, D. Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría y Control.

## COMPETENCIAS

Constituyen competencias de la Comisión de Auditoría y Control las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente, en las Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, “audit related” y “non audit” - , evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo;
- Supervisar el proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como evaluar los referidos sistemas y proponer los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Sociedad;
- Supervisar las actividades de auditoría interna y de compliance;
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando para que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores, actuando como interlocutor de la Sociedad en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, así como recibir y mantener la información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas;
- Realizar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el informe de gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración;
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados, accionistas de la Sociedad o por entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la sociedad;
- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y la remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Sociedad;
- Realizar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones;
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo de Administración o los Estatutos.

## FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, que fue modificado el 4 de mayo de 2010, y se encuentra disponible en la web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

## ACTIVIDAD EN 2016

En 2016 la Comisión de Auditoría realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales para conocer los procedimientos de preparación y divulgación de información financiera, y las actividades de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos;
- Análisis de las normas a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España;
- Información sobre las reglas de designación del Auditor Externo y de independencia;
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2016 y autorización de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría así como el análisis de su remuneración;
- Supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos;
- Elaboración de una opinión sobre los informes y cuentas anuales individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Supervisión del Plan de Acción de Auditoría Interna de 2016 y autorización previa correspondiente al Plan de Acción de Auditoría Interna para 2017;
- Supervisión de la calidad, integridad y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna;
- Evaluación de la estructura de Gobierno EDPR;
- Información sobre la comunicación de irregularidades;
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Información sobre la propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre y la distribución de dividendos;
- Informe trimestral y anual de sus actividades.

La Comisión de Auditoría y Control no tuvo ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2016, se detallan en el apartado 35.

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y en los artículos 8 y 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de presidente de la Comisión.

De acuerdo con la Recomendación número 52 del Código Unificado de Buen Gobierno español aprobado por el Consejo de CNMV del 18 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar compuesta en su totalidad por consejeros no ejecutivos y en su mayoría independientes. Con el objetivo de cumplir en la medida de lo posible tanto con esta recomendación, como con la establecida en el capítulo II.3.1 del Código Portugués de Buen Gobierno Corporativo, teniendo en cuenta que en España esta Comisión sólo puede estar compuesta por miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración.

Conforme a la proposición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en reunión del Consejo de Administración celebrada el 14 de abril de 2016, se aprobó incrementar el número de miembros de esta Comisión de tres (3) a cuatro (4) y nombrar al nuevo Consejero Francisco Seixas Da Costa como miembro de dicha Comisión.

Conforme a este nuevo nombramiento, a 31 de diciembre de 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro (4) miembros independientes, además del Secretario.

Los miembros actuales son:

- João Manuel de Mello Franco, quien ocupa el cargo de Presidente
- António Nogueira Leite
- Acácio Jaime Liberado Mota Piloto
- Francisco Seixas da Costa

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

#### COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladarle su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal con cargo de ejecutivo. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y aquellos con cargo ejecutivo. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir los principios y criterios en relación con la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos y reelecciones de consejeros, cuando los mismos deban hacerse por cooptación, o en cualquier caso para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros. Asimismo, y en su caso, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;
- Reflexionar sobre el sistema de Gobierno adoptado por EDPR con el fin de identificar áreas de mejora;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

#### FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

## ACTIVIDAD EN 2016

En 2016, las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración la ratificación por la Junta General del nombramiento por cooptación de Miguel Días Amaro, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2015;
- Proponer el nombre de candidatos para el nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, para su presentación al Consejo y la aprobación por la Junta;
- Evaluación del desempeño de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva;
- Actualización y consiguiente aprobación del modelo de evaluación del rendimiento y de la remuneración para 2014-2016, así como la realización de un análisis preliminar de la Evaluación del rendimiento y evolución del modelo 2017-2019;
- Elaboración de la política de remuneración para su propuesta al Consejo de Administración y su aprobación en la Junta General de Accionistas;
- Informe anual de sus actividades realizadas durante el año 2015;
- Proponer al Consejo de Administración incrementar en un miembro (1) la composición de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, así como los candidatos para ocupar esta nueva vacante;
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento del Compliance Officer;
- En cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo:
  - Proponer al Consejo de Administración establecer la composición de la Comisión Ejecutiva en cuatro (4) miembros encargados de la gestión diaria de la compañía;
  - Proponer al Consejo de Administración que la Comisión de Partes Relacionadas esté formada exclusivamente por miembros independientes, y en base a ello, proponer a los candidatos que compongan esta Comisión;
  - Proponer la implementación de un plan de criterios aplicables en la identificación de nuevos candidatos a miembros de los Órganos de Gobierno en los términos descritos en el punto 16 del presente informe.
- Reflexión sobre el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDPR.

## COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

### COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas debe ser independiente. Actualmente, la Comisión está formada por tres (3) miembros independientes y el Secretario.

Se considera que los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas son independientes cuando pueden desempeñar sus funciones sin estar condicionados por sus relaciones con EDPR, sus accionistas mayoritarios o consejeros y, cuando así corresponda, cumplan los demás requisitos exigidos por la legislación aplicable.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 14 de diciembre de 2016, en línea con las mejores prácticas y la política de rotación de los miembros de las Comisiones y la entrada de nuevos, el Consejo tomó conocimiento de la renuncia de Nuno Alves a su cargo como miembro de la Comisión de Partes Relacionadas y, conforme a la proposición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Acácio Piloto fue nombrado como nuevo miembro de la Comisión de Partes Relacionadas para cubrir esta vacante. Desde entonces y hasta la fecha, los miembros de la Comisión son:

- José Ferreira Machado, quien ocupa el cargo de Presidente
- Acácio Jaime Liberado Mota Piloto
- Francisca Guedes de Oliveira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión quienes también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

## COMPETENCIAS

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano permanente del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas, sin perjuicio de que éste último le pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad acerca de las relaciones comerciales y legales entre EDP o Entidades Relacionadas y EDP Renováveis o Entidades Relacionadas;
- Presentar, con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales, a establecer entre el Grupo EDP y el Grupo EDP Renováveis, así como las operaciones entre entidades vinculadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus Entidades Relacionadas con EDP Renováveis y/o sus Entidades Relacionadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDP Renováveis del ejercicio inmediatamente anterior;
- Ratificar cualquier modificación del "Acordo Quadro" formalizado por EDP y EDP Renováveis con fecha de 7 de mayo de 2008;
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas con EDP y sus Entidades Relacionadas;
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para la consecución de sus competencias;
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Accionistas Cualificados distintos de EDP con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 1.000.000 EUR;
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Consejeros, "Key employees" y/o sus familiares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 75.000 EUR.

Si la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifica las relaciones comerciales o jurídicas establecidas entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis y las suyas, así como aquellas vinculadas con los accionistas titulares de participaciones significativas distintos de EDP, los consejeros, los "empleados clave" y/o los familiares, la validez de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que al menos la mitad de los miembros propuestos por entidades distintas a EDP, incluidos consejeros independientes, hayan votado a favor, salvo si, con carácter previo al sometimiento de la cuestión a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas para su aprobación, la mayoría de los miembros manifiesta dicha aprobación.

Los términos de los puntos anteriores no serán de aplicación a aquellas operaciones entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis o sus entidades vinculadas que se realicen atendiendo a condiciones normalizadas y serán de aplicación por igual a las distintas entidades vinculadas de EDP y EDPR, incluso en condiciones normalizadas de precios.

## FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008 y modificado el 28 de febrero de 2012. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

#### ACTIVIDAD EN 2016

En 2016, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

El apartado 90 del Capítulo E – I del presente Informe, incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas.

### III. SUPERVISIÓN

#### A. COMPOSICIÓN

##### 30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal. En este modelo el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

##### 31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La composición de la Comisión de Auditoría y Control se detalla en el apartado 29. La duración del mandato y las fechas del primer nombramiento de sus miembros son las siguientes:

Miembro	Función	Fecha de primer nombramiento
Jorge Santos	Presidente	03/05/2011
João Manuel de Mello Franco	Vocal	04/06/2008
João Lopes Raimundo	Vocal	11/04/2011

##### 32. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los datos de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control considerados independientes, pueden consultarse en el cuadro del apartado 18 del Informe. Tal y como se ha señalado en el primer punto del apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

##### 33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo del presente Informe.

## B. FUNCIONAMIENTO

### 34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com), y en su sede principal, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

### 35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

En 2016, la Comisión de Auditoría y Control se reunió diecisiete (17) veces, de las cuales siete (7) fueron formales, y nueve (9) informales.

Del 4 al 6 de abril, el CFO de EDPR Miguel Dias Amaro, y el vocal João Mello Franco, visitaron EDPR NA en Houston, dónde se reunieron con el CEO de EDPR NA Gabriel Alonso, el CFO de EDPR NA Bernardo Goarmon y los equipos locales para analizar la actividad de la Sociedad durante 2015 y 2016 y la perspectiva de la evolución de mercado para los próximos años.

La Comisión de Auditoría y Control también asistió a las reuniones organizadas por el Consejo General y Supervisión de EDP y en septiembre participó en la reunión anual de las Comisiones de Auditoría y Control del Grupo EDP.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control. En 2016, ninguno de sus miembros delegó sus votos en otro miembro.

Miembro	Función	Asistencia
Jorge Santos	Presidente	100%
João Manuel de Mello Franco	Vocal	100%
João Lopes Raimundo	Vocal	83,33%

### 36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

## C. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

### 37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO

EDPR cumple con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría y Control de la designación del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de servicios no relativos a auditoría, de acuerdo con la Recomendación IV.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2016.

Los servicios distintos de auditoría prestados a la Sociedad por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con la letra b)

del apartado 2 del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de todos y cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardas utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente la experiencia del Auditor Externo y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos a materia de auditoría al Auditor Externo se contempla como una excepción. En 2016 estos servicios representaron el 2,9% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la sociedad.

### **38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y en aras de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades ejercidas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio financiero 2016:

- El nombramiento y la contratación del Auditor Externo, así como la fijación de su remuneración, la aprobación previa de cualquier servicio para el que se le fuera a contratar y realizar su supervisión directa y exclusiva;
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión de Auditoría recabó información sobre la independencia del Auditor Externo, tal y como se establece en el Real Decreto Ley 1/2011 del 1 de julio de 2011;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en el Real Decreto Ley 1/2011 del 1 de julio de 2011, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;
- Definición de la política de contratación de la sociedad sobre las personas que han trabajado o trabajan actualmente con el Auditor Externo;
- Junto con el Auditor Externo, revisión del ámbito, planificación y recursos que serán empleados en sus servicios;
- Solventar cualquier diferencia que surja entre la Comisión Ejecutiva y el Auditor Externo en relación con la información financiera;
- Análisis por la Comisión de Auditoría y Control de contratos firmados entre EDPR y sus accionistas con participaciones significativas. Esta información se encuentra recogida en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que fue requerido su dictamen previo.

En este contexto, se debe hacer especial hincapié en que se ha garantizado la independencia del Auditor Externo mediante la implantación en la Sociedad de la política relativa a la aprobación previa para la requerida contratación de los servicios del Auditor Externo (o cualquier entidad con vinculación accionarial o que forme parte de la misma red que el Auditor Externo), que resulta de la aplicación de las normas publicadas por la SEC en esta materia. De acuerdo con esta política, la Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo una aprobación previa general de la propuesta de servicios, realizada por el Auditor Externo, y una aprobación previa específica de otros servicios que serán prestados en un futuro por el Auditor Externo, en especial, servicios de consultoría fiscal y servicios distintos «de los de auditoría y servicios relacionados».



## IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y EXTERNO

### **39-41.**

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa. Por ello, la información relativa a estos puntos 39 a 41 está disponible en el capítulo V del Informe, en los puntos 42 a 47.

### **42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**

El Auditor Externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., sociedad española, cuya socia responsable de las cuentas de EDPR es, actualmente y desde enero de 2014, Estíbaliz Bilbao. KPMG Auditores S.L. figura en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0702 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-78510153.

### **43. NUMERO DE AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO**

KPMG Auditores S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR, función que ha ejercido los últimos nueve (9) años consecutivos, desde que la Sociedad fue declarada Entidad de Interés Público.

### **44. POLÍTICA DE ROTACIÓN**

De conformidad con la Recomendación IV.3 de 2013 que formula la CMVM en su Código de Gobierno Corporativo, las sociedades rotarán los auditores después de dos o tres mandatos de cuatro o tres años, respectivamente, quedando fijado el máximo en nueve años. Por otro lado, de acuerdo con la Ley personal de EDPR- la ley española-, recientemente reformada en octubre 2015, el periodo máximo queda fijado en 10 años desde que la compañía es declarada "Entidad de Interés Público" ("EIP").

En el caso de EDPR, esta fecha se corresponde con 2008, que fue cuando la OPI fue lanzada. El 31 de diciembre de 2016, KPMG Auditores S.L. ha concluido su noveno (9º) año consecutivo como Auditor Externo de EDPR desde que fue declarada Entidad de Interés público.

La sociedad cumple con la Recomendación IV. 3 del Código de Gobierno Corporativo Portugués y con su Ley personal.

### **45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la evaluación del Auditor Externo de conformidad con las competencias que le otorga su Reglamento. La evaluación de la Comisión de Auditoría y Control se lleva a cabo anualmente. La Comisión de Auditoría y Control actúa como interlocutor de la Sociedad en los asuntos relacionados con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas, incluida la independencia, en relación con los servicios que presta, referentes al proceso de auditoría, y recibe y archiva información sobre cualquier otro tema contable. En 2016, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y a la Recomendación II.2.2, dicha comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, recibe y mantiene información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y la notificación al órgano de supervisión de la Sociedad de cualquier deficiencia.

#### 46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO

De conformidad con las normas descritas en el apartado 29 del presente Informe, EDPR tiene la política de solicitar la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control para la contratación de servicios distintos a los de auditoría de conformidad con la letra b del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control.

En 2016, los servicios no relacionados con auditoría prestados por el Auditor Externo a las Unidades de Negocio de EDPR consistieron principalmente en la realización de informes de procedimientos de acuerdo con lo establecido en determinados contratos.

KPMG fue contratada para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para la independencia del Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión de Auditoría y Control, antes de comenzar la prestación de servicios.

#### 47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2016

Tipo de servicios (€)	Portugal	España	Brasil	Estados Unidos	Otros	Total	%
Auditoría y revisión legal	221.347	584.070	125.635	1.023.002	809.546	2.763.700	90,4%
Otros servicios de auditoría	4.000	199.430	-	6.776	10.240	200.057	6,6%
Sub - total servicios de auditoría	225.347	783.500	125.635	1.029.778	773.886	2.938.146	97,0%
Servicios de consultoría fiscal	-	-	-	-	-	-	0,0%
Otros servicios no relativos a revisiones legales	10.900	41.418	-	-	35.291	87.609	2,9%
Sub - total servicios no relativos a auditoría	10.900	41.418	-	-	35.291	87.609	2,9%
<b>Total</b>	<b>236.247</b>	<b>804.529</b>	<b>125.635</b>	<b>1.029.778</b>	<b>855.178</b>	<b>3.051.366</b>	<b>100%</b>

## C. Organización Interna

### I. ESTATUTOS SOCIALES

#### 48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar de forma válida cualquier modificación de los Estatutos Sociales que fuera necesaria, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

### II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

#### 49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

##### WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, la Sociedad pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la normativa nº 4/2013 de la CMVM.

Con este canal para denuncia de la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;
- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar a practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad a través de correo electrónico y postal, y además, el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que esa condición no entorpezca la investigación de la denuncia. La Sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación.

El Secretario de la Comisión de Auditoría recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2016 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

### **CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS Y CÓDIGO DE ÉTICA**

EDPR cuenta con un Código Ético, publicado en su intranet y en su página web, en el que se recogen principios como la transparencia, la honradez, la integridad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

El Código Ético ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos internos de comunicación, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. En febrero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una versión actualizada del Código Ético.

Existe un compromiso social claro en relación con la difusión y fomento del cumplimiento del Código Ético, reflejado en todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP puso a disposición de todos los empleados de las plataformas de Europa/Brasil y Norte América un curso online de Ética ("Ética EDP"). El curso alcanzó una participación mayoritaria de aproximadamente 900 empleados.

Para cuestiones éticas existe también un Canal de Comunicación y un Reglamento Ético para formular denuncias específicas relacionadas con el Código Ético y para resolver dudas relacionadas con éste.

Las comunicaciones relativas a las infracciones potenciales del Código Ético son enviadas al Proveedor de Ética, quien realiza un primer análisis y envía sus conclusiones a la Comisión de Ética de EDPR, quien las recibe, registra, procesa y comunica al Consejo de Administración.

En 2016, el Proveedor de Ética recibió una (1) comunicación a través del Canal de Ética. Esta comunicación no se consideró relacionada con el Código de Ética, y se propondrá en la próxima reunión del Comité de Ética su rechazo. La comunicación fue reenviada al área responsable de la misma, para ser analizada y adoptar las medidas oportunas.

El Código de Ética se encuentra disponible en nuestra página web ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

### **POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN**

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de Anti-Corrupción en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad desarrolló en 2014 una política aplicable a todo el Grupo que fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014. Esta política implica una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalos, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementó esta política en 2015 a través de la adopción de diversos sistemas de aprobación en los canales corporativos para asegurar la transparencia y prevenir las prácticas corruptas. Asimismo, la política fue comunicada por el Consejero Delegado a todos los trabajadores de EDPR. Una vez se hubo completado esta implementación, las sesiones de formación correspondientes fueron organizadas para parte de los empleados, y puestas a disposición en la intranet, para asegurar el conocimiento apropiado y la comprensión de la Política.

La política anticorrupción se encuentra disponible en nuestra página web ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

### III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

#### 50. AUDITORÍA INTERNA

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna integrado por siete (7) personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de la situación de control interno con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un modelo de responsabilidades y un manual del SCIIF en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de la gestión y del mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión referentes al ciclo anual, la adopción de controles y documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

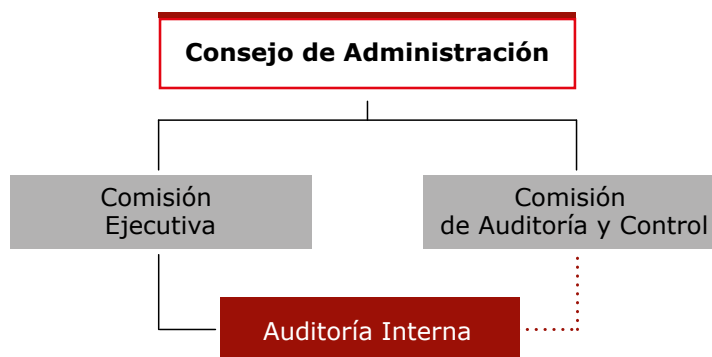
El SCIIF contiene los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garantizan la eficacia de los controles internos y el diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIIF, el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO versión 2013), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae en el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, y debe velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIIF, promoviendo su concepción, adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las posibles mejoras que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIIF.

#### 51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría y Control.



## 52. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la atenuación de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad.

El proceso es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría y Control, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos.

Los riesgos de mercado, contraparte, operación, negocio y estrategia son identificados y valorados y, en función del resultado de dicha valoración, se definen y adoptan las Políticas de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas tienen como objetivo mitigar los riesgos sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

Durante 2016, EDPR definió el Enterprise Risk Management Framework del Grupo y revaluó el Riesgo Operacional de la sociedad, llevando a cabo un análisis ascendente en todos los departamentos, tal y como se establece en la Política de Riesgo Operacional de EDPR.

## 53. MAPA DE RIESGO

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

**1. Riesgo de Mercado** – Se refiere al riesgo que posee una empresa ante las fluctuaciones de los precios de mercado, en particular, de los precios de electricidad, tipos de interés, tipos de cambio y precios de los productos. Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado. Está considerado dentro del riesgo de mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y el riesgo del precio en la producción de electricidad. En especial, riesgo de mercado son cambios en los precios de la electricidad, riesgos en su producción, tipos de interés, divisas y precios de otras materias primas.

**2. Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** – Riesgo de que la contraparte a una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados.

**3. Riesgo operacional (excluyendo contraparte)** – Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido al fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos, tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales.

**4. Riesgo de negocio** – Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en negocio. Estas pérdidas pueden ser ocasionadas por importantes incrementos en los precios de los equipamientos o cambios en la regulación medioambiental y producción se consideran riesgos de mercado.

**5. Riesgo estratégico** – Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de los cambios en los mercados de energía o de decisiones de Gobierno Corporativo y reputacionales.

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

## **1. Riesgo de Mercado**

### **1. i) Riesgo de precios de mercado**

EDPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs ("Renewable Energy Certificates").

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, EDPR tiene algunos parques sobre los que existe cierta exposición en algunos mercados.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido, donde el sistema actual de incentivos funciona a través de certificados verdes, pero cambiará a una tarifa regulada.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está parcialmente expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad, concretamente en Rumanía, Polonia y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

El mercado estadounidense no posee un marco de precios de electricidad regulados para la energía renovable. No obstante, la generación de energías renovables se incentiva a través de créditos fiscales a la producción (PTC) y programas regionales ("Renewable Portfolio Standards") que permiten obtener RECs por cada MWh generado. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibrio entre la oferta y la demanda regionales del mercado correspondiente.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo relativo a los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de contratos de compraventa, que recogen la venta de la electricidad y del certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad. Durante 2016, EDPR firmó contratos de compra de energía de larga duración en US por 540 MW.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido

a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado.

En 2016, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía, España y US. Estas coberturas mitigaron el impacto en EDPR de los bajos de la electricidad, en particular en España durante el primer trimestre y en Estados Unidos.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en US tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

### **1. ii) Riesgo de producción energética**

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, que es cuando el precio de la energía es inferior, y siendo el caso opuesto para la solar. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque eólico también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de las líneas de transporte y el alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda (muy excepcional).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 12 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido (sin generación), Italia, EE. UU., Canadá, Brasil y México.

EDPR ha analizado el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR.

### **1. iii) Riesgos relacionados con los mercados financieros**

EDPR financia sus parques por medio "Project Finance" o deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de las divisas pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial o al valor para invertir en otros países.



### 1. iii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo.

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.
- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 13 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija, y por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para reestructurar la deuda.

### 1. iii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición en parques en operación es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina y al dólar canadiense.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (*cross currency interest rate swaps*).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Asimismo, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

### 1. iii) c) Riesgo derivado de la inflación

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de O&M se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios, puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de O&M se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis exhaustivos.

### 1. iii) d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está principalmente relacionado con las fluctuaciones de mercado debidas a los precios de electricidad, tipos de cambio y de interés, el cuál puede modificar la generación esperada de cash-flow.

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo y a largo plazo para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros).

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales, como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o ni perjudicar la reputación de la compañía. EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de Tax Equity, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa y rotación de los activos.

### **1. iv) Riesgo de precio de las commodities (distinto de la electricidad)**

En proyectos en que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de los equipamientos o cimentaciones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de commodities en mercados OTC/ mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

## **2. Riesgo de contraparte**

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

### **2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Sociedad por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz o subsidiarias).

### **2. ii) Riesgo operativo de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

### **3. Riesgo Operacional**

#### **3. i) Riesgo de desarrollo**

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional).

En este contexto, la experiencia que EDPR ha recabado en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos consigan los permisos necesarios.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 12 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá, Brasil y México) y una cartera de proyectos que se halla en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

#### **3. ii) Riesgo de construcción**

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobre coste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación.

#### **3. iii) Riesgo operacional**

##### **Deterioro de Activos Físicos**

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

### **Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)**

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante.

Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.

Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de Operación y Mantenimiento (O&M) que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquéllas que reportan valor añadido.

### **3. iv) Tecnologías de la información**

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los parques o en la red de las oficinas (ERP, contabilidad, etc.).

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

### **3. v) Reclamaciones legales (cumplimiento)**

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros y al fraude de sus empleados.

EDPR busca el estricto cumplimiento con de la normativa vigente y no acepta en ningún caso el fraude. EDPR revisa periódicamente el cumplimiento de todas las regulaciones que afectan el desarrollo de su actividad (medioambiental, impuestos...).

### **3. vi) Personal**

EDPR identifica dos riesgos principales en relación a sus empleados: rotación de personal y seguridad y salud.

- Rotación de personal: el coste asociado a sustituir un empleado. La rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento.
- Seguridad y salud: La probabilidad de que un empleado sufra lesiones debido a la exposición a diversos peligros.

El cambio de personal es mitigado a través de una constante evaluación de los distintos esquemas de remuneración en las diversas geografías. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados para mejorar su vida personal. En 2016, EDPR fue seleccionada como "Great Place to Work" en España y en Polonia.

EDPR tiene como objetivo que ningún empleado tenga accidentes de trabajo. Por ello, ofrece sesiones de preparación a sus trabajadores en el ámbito de seguridad y salud y certifica sus instalaciones de acuerdo con OHSAS 18001 standard.

### **3. vii) Procesos**

Todos los procesos internos están expuestos a errores humanos que puedan afectar negativamente a los beneficios de la empresa.

El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

## **4. Riesgo de negocio**

### **4. i) Riesgo regulatorio (renovables)**

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado el riesgo de sostenibilidad de los sistemas de incentivos a las energías renovables, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo.

En EE.UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de sus obras hasta 2019. Además, existen programas de incentivo estatales ("Renewable Portfolio Standards") que proporcionan créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto a situaciones extremas.

### **4. ii) Riesgo de mercado de equipamientos**

#### **Riesgo del precio de los equipamientos**

El precio de los equipos depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan (riesgo de commodities comentado anteriormente), sino también de la demanda de los mismos.

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, contratando con antelación a proveedores elegidos a partir de procesos competitivos.

#### **Riesgo de suministro de equipamientos**

La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria.

EDPR mitiga este riesgo de disponibilidad y del consecuente aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes.

En el caso de las regiones donde existen necesidades concretas de componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de aerogeneradores.

## **5. Riesgo estratégico**

### **5. i) Riesgo país**

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con

valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- Riesgo macroeconómico: riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.
- Riesgo político: todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.
- Riesgo de catástrofe natural: fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

### **5. ii) Entorno competitivo**

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes. Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos marinos, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas más grandes.

Por otro lado, la fusión o adquisición de diferentes compañías del sector puede resultar en cambio en las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar este riesgo, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos marinos, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.

### **5. iii) Disrupción tecnológica**

La mayoría de las fuentes de energía renovables son relativamente tecnologías recientes y están en continua evolución.

El crecimiento de EDPR en la mayoría de geografías se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina y solar. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica marina flotante.

### **5. iv) Cambios Meteorológicos**

Las estimaciones de futura la producción de energía eólica están basadas en el análisis de mediciones históricas realizadas durante más de 20 años, las cuales se consideran representativas del futuro. Los cambios meteorológicos inesperados y relevantes pueden conllevar una producción inferior a la esperada en base a los datos de los históricos.

Cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los potenciales desvíos en los pronósticos de producción en base a históricos. En el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto y podría no estar representado en los datos históricos.

### **5. v) Decisión en inversiones**

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción y de la exposición a los distintos factores de riesgo.

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

#### 5. vi) Planificación energética

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía afectan suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o CAEs). La fijación marginal de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las geografías de EDPR, no fueron diseñados asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de *pool* inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecuan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.

#### 5. vii) Organización y Gobierno Corporativo

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas.

Concretamente, EDPR tiene implantada un sistema de organización enfocada hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría y Control). Los miembros de la Comisión de Auditoría son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR.

#### 5. viii) Riesgo reputacional

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR, con un compromiso en la construcción de un futuro mejor de una manera ética y sostenible, lo que reduce el riesgo reputacional al que está expuesto la compañía.

### 54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina «*gestión de riesgos empresariales*» (*Enterprise Risk Management*) y es el empleado por EDPR.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

Funciones relacionadas con el riesgo	Descripción
Estrategia – Estrategia general y política de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales</li> <li>• Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad</li> </ul>
Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales</li> <li>• Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación</li> </ul>
Control – Control de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo</li> </ul>

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos, que se celebran con una periodicidad también distinta:

- Comisión de Riesgos Restringida: se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, GCs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo del país.
- Comisión de Riesgos Financieros: se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados en esta comisión.
- Comisión General de Riesgos: se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

## **55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Con el objetivo de no sólo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus geografías. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

Durante el año 2016, EDPR redefinió el "Enterprise Risk Management Framework" para la Sociedad, encuadrando todas las políticas y procedimientos existentes dentro de diferentes categorías de riesgo:

- Riesgo de mercado: políticas de cobertura en los precios de la energía, procedimiento de participación de FTR y procedimiento de planificación activa US.
- Riesgo de contraparte: política de riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional: política de riesgo operacional.
- Riesgo estratégico: política de riesgo de cada país.



Todos los meses, la Comisión de Riesgos Restringida comprueba que se cumplen las políticas de riesgos globales.

### **SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

### **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría y Control.

### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscalidad. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría y Control previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, de aquellas personas que participan en la elaboración de la información financiera. Estas descripciones incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados, incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de checklists de cierre por sociedad, la fijación de plazos para efectuar los cierres, la identificación de la relevancia de las operaciones con el objeto de que sean revisadas adecuadamente, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones respecto al presupuesto, el análisis en las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las

cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que han de ser provisionados para que estos sean realizados por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se encuentra el análisis periódico de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

## **SUPERVISIÓN DEL SCIIF**

La Comisión de Auditoría y Control realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control está asistida por el Departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende del Presidente de la Comisión Ejecutiva y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna.

Las principales funciones del Departamento de Auditoría Interna están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Los planes anuales de trabajo del Departamento Interno de Auditoría se someten al parecer de la Comisión de Auditoría y Control, reportando a ésta la ejecución de los mismos.

Entre estas actividades, destaca el apoyo de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de acción para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Auditoría Interna evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2016 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

## **EVALUACIÓN DEL SCIIF**

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, éste lo comunicará a la Comisión de Auditoría y Control en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2016 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000).

## IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

### **56. DEPARTAMENTO DE RELACIONES CON LOS INVERSORES**

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, a los inversores y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es de importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relaciones con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relaciones con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários en Portugal y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado NYSE Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2016, EDPR publicó 30 comunicados de prensa, incluyendo presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados y folletos elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el Departamento de Relación con Inversores también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia online en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relación con Inversores de EDPR y trabaja en la sede de Madrid (España). A continuación se indican sus datos de contacto:

**Contactos de Relación con Inversores:**

Rui Antunes, Responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad

Calle Serrano Galvache, 56

Centro Empresarial Parque Norte

Edificio Olmo – Planta 7ª

28033 – Madrid – España

Website: [www.edprenovaveis.com/investors](http://www.edprenovaveis.com/investors)

E-Mail: [ir@edpr.com](mailto:ir@edpr.com)

Phone: +34 902 830 700 / Fax: +34 914 238 428

En 2016, EDPR no sólo ha promovido, sino que también ha participado en diversos actos, destacando roadshows, presentaciones a analistas e inversores, reuniones y teleconferencias. A lo largo del ejercicio, la dirección de EDPR y el equipo de Relación con Inversores asistieron a 16 conferencias con intermediarios, y celebraron 29 roadshows y reverse roadshows, que supusieron, en total, más de 380 reuniones con inversores institucionales en más de 15 de las mayores ciudades financieras de Europa y EE.UU.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR mantuvo contacto permanente con agentes de los mercados de capitales, principalmente analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2016 más de 150 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2016, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 24 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2016, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 7,3 € por acción, y la mayoría de ellos formuló recomendaciones de compra de las acciones de EDPR: 14 recomendaciones de comprar, 8 neutras y 2 de vender.

Sociedad	Analista	Precio objetivo	Fecha	Recomendación
Axia	Maria Almaça	8,30 EUR	24-Ago-16	Comprar
Bank of America Merrill Lynch	Pinaki Das	8,00 EUR	03-May-16	Comprar
BBVA	Daniel Ortea	7,25 EUR	15-Dic-16	Rent. Sup.
Berenberg	Lawson Steele	6,60 EUR	10-Feb-16	Mantener
BPI	Gonzalo Sanchez-Bordoña	7,80 EUR	21-Nov-16	Comprar
Bryan, Garnier & Co	Xavier Caroen	7,50 EUR	06-Abr-16	Neutral
Caixa BI	Helena Barbosa	7,70 EUR	26-Jul-16	Comprar
Citigroup	Akhil Bhattar	6,50 EUR	12-Dic-16	Neutral
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	7,60 EUR	14-Dic-16	Comprar
Exane BNP	Manuel Palomo	6,20 EUR	03-Nov-16	Ren. Inf.
Fidentiis	Daniel Rodríguez	5,78 EUR	18-Dic-14	Mantener
Goldman Sachs	Manuel Losa	6,80 EUR	30-Nov-16	Neutral
Grupo CIMD	António Seladas	6,30 EUR	26-Jul-16	Reducir
Haitong	Jorge Guimarães	8,20 EUR	27-Jul-16	Comprar
HSBC	Pablo Cuadrado	7,70 EUR	27-May-16	Comprar

Sociedad	Analista	Precio objetivo	Fecha	Recomendación
JP Morgan	Javier Garrido	6,70 EUR	20-Dec-16	Sobreponderar
Kepler Cheuvreux	Jose Porta	8,30 EUR	27-Jul-16	Comprar
Macquarie	Jose Ruiz	5,90 EUR	14-Dic-16	Neutral
Morgan Stanley	Carolina Dores	8,00 EUR	4-Nov-16	Sobreponderar
Natixis	Philippe Ourpatian	6,90 EUR	27-Jul-16	Neutral
Sabadell	Felipe Echevarría	8,20 EUR	10-Oct-16	Comprar
Santander	Bosco Mugiro	7,80 EUR	26-May-16	Comprar
Société Générale	Jorge Alonso	7,00 EUR	4-Nov-16	Mantener
UBS	Hugo Liebaert	9,00 EUR	18-Oct-16	Comprar

## 57. REPRESENTANTE DE RELACIONES CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de EDPR es Rui Antunes, Director del Departamento de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad.

## 58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En 2016, EDPR asistió a varios actos con analistas e inversores, tales como roadshows, presentaciones, reuniones, teleconferencias y otras presentaciones de plan de negocio, estrategia y resultados operativos y financieros de EDPR.

A lo largo del año, el departamento de Relación con Inversores recibió más de 550 solicitudes de información y se puso en contacto en 380 ocasiones con inversores institucionales. De media, las solicitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos, se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de diciembre de 2016, no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

## V. PÁGINA WEB. INFORMACIÓN ONLINE

### 59-65.

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)

Información:	Enlaces:
Información sobre la Sociedad	<a href="http://www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/companys-name">www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/companys-name</a> <a href="http://www.edprenovaveis.com/our-company/who-we-are">www.edprenovaveis.com/our-company/who-we-are</a>
Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones	<a href="http://www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance">www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance</a>
Miembros de los órganos sociales	<a href="http://www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/directors">www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/directors</a>
Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relaciones con Inversores	<a href="http://www.edprenovaveis.com/investors/contact-ir-team">www.edprenovaveis.com/investors/contact-ir-team</a>
Contacto general	<a href="http://www.edprenovaveis.com/our-company/contacts/contact-us">www.edprenovaveis.com/our-company/contacts/contact-us</a>
Documentación perteneciente a los estados financieros	<a href="http://www.edprenovaveis.com/investors/reports-and-results">www.edprenovaveis.com/investors/reports-and-results</a>
Agenda de actos corporativos	<a href="http://www.edprenovaveis.com/investors/calendar">www.edprenovaveis.com/investors/calendar</a>
Información sobre la Junta General de Accionistas	<a href="http://www.edprenovaveis.com/investors/shareholders-meeting-2">www.edprenovaveis.com/investors/shareholders-meeting-2</a>

## D. Remuneración

### I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

#### 66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (Key Performance Indicators), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones.

La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

### II. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

#### 67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contratado los servicios de ningún consultor externo para el año 2016.

#### 68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la política de remuneración, como miembro de la Comisión de Retribuciones de una sociedad cotizada portuguesa tal y como se señala en su currículum, que puede consultarse en el Anexo del Informe, junto con los de todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

#### 69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas para tal concepto. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo por la Sociedad. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración anual máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en consonancia con la práctica de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de dichos servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o de Auditoría y Control. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

## **70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA**

La política de remuneración aplicable para el periodo 2014-2016 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobada el 8 de abril de 2014 (en adelante, "la Política de Remuneración") en la Junta General de Accionistas, establece una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

La Política de Remuneración, incluyendo las modificaciones menores aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016, ha permanecido inalterada durante 2016. En el apartado siguiente se muestran los KPIs ("Key Performance Indicators") establecidos en la Política de Remuneración para los componentes variables, tanto anuales como plurianuales.

## **71. REMUNERACIÓN VARIABLE**

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.



Los miembros de la Comisión Ejecutiva que también sean Officers se someterán a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Todos ellos son de aplicación común a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de que en el caso de los Chief Operating Officers ("COOs") se supedite a los objetivos específicos de cada plataforma. Para el año 2016, y con el propósito de unificar los indicadores con los objetivos de la Sociedad, se han aplicado algunas modificaciones a algunos KPIs. Los indicadores son los siguientes:

Objetivo Grupo	Indicador Clave de Rendimiento (KPI)	CEO/CFO/Ejecutivos no-Officers			COOs*		
		Ponderación 2016	Grupo	Plataforma	Ponderación 2016	Grupo	Plataforma
Crecimiento	Aumento MW (EBITDA+ENEOP)	10%	30%	70%	10%	30%	70%
Estrategia de autofinanciación	Rotación de activos + Tax Equity	10%	100%	0%	7,5%	100%	0%
	Flujo de caja ROIC %	8%	50%	50%	8%	50%	50%
Riesgo – Remuneración	TSR vs. Wind peers & PSI 20	15%	100%	0%	15%	100%	0%
	EBITDA (en €)	15%	50%	50%	12%	50%	50%
	Beneficio Neto (excl. Minoritarios)	12,5%	100%	0%	12%	100%	0%
Eficiencia	Disponibilidad técnica	6%	40%	60%	6%	40%	60%
	Opex /Av. EBITDA MW (en €k)	0%	0%	0%	6%	0%	100%
	Capex /MW (en €k)	6%	50%	50%	6%	50%	50%
KPIs adicionales	Sostenibilidad y	7,5%	100%	0%	7,5%	100%	0%
	Satisfacción del trabajador	5%	100%	0%	5%	100%	0%
	Apreciación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	5%	100%	0%	5%	100%	0%
		<b>100.0%</b>			<b>100.0%</b>		

\* En relación con estos KPIs, para el caso de los COOs, tanto los anuales como los plurianuales son calculados utilizando los objetivos del Grupo, cuya ponderación es del 100%.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

## **72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL**

La política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía en consonancia con las prácticas de Gobierno Corporativo de CMVM.

## **73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES**

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

## **74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES**

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

## **75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS**

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los Officers, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: vehículo de empresa y seguro de salud. En 2016, los beneficios no dinerarios ascendieron a 117.159 EUR.

Los consejeros no ejecutivos no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

## **76. PLAN DE PENSIONES**

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son Officers computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones fue aprobado el 14 de abril de 2016 en la Junta General de Accionistas (la Política de Remuneración incluye el plan de pensiones).

# **IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES**

## **77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 ha sido la siguiente:

Remuneración	Fija (€)	Anual (€)	plurianual (€)	Total (€)
<b>Consejeros Ejecutivos</b>				
João Manso Neto*	0	0	0	0
João Paulo Costeira**	61.804,00	0	0	61.804,00
Miguel Amaro**	61.804,00	0	0	61.804,00
Gabriel Alonso**	0	0	0	0
<b>Consejeros no ejecutivos</b>				
António Mexia*	0	0	0	0
Nuno Alves*	0	0	0	0
João Lopes Raimundo	60.000,00	0	0	60.000,00
António Nogueira Leite	55.000,00	0	0	55.000,00
João Manuel de Mello Franco	60.000,00	0	0	60.000,00
Jorge Henriques dos Santos	80.000,00	0	0	80.000,00
Gilles August	45.000,00	0	0	45.000,00
Manuel Menéndez Menéndez	45.000,00	0	0	45.000,00
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto	55.000,00	0	0	55.000,00
José A. Ferreira Machado	60.000,00	0	0	60.000,00
Francisca Guedes de Oliveira	55.000,00	0	0	55.000,00
Allan J.Katz	45.000,00	0	0	45.000,00
Francisco Seixas da Costa***	39.263,89	0	0	39.264,89
<b>Total</b>	<b>722.871,89</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>722.871,89</b>

\* António Mexia, João Manso Neto y Nuno Alves no perciben ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP han suscrito un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en virtud del cual EDPR paga a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

\*\* Gabriel Alonso, Miguel Amaro y João Paulo Costeira, como Officers y miembros de la Comisión Ejecutiva, reciben la retribución como consejeros tal y como se expone en la tabla anterior, y retribución como empleados de otras compañías del Grupo tal y como se describe en la tabla siguiente.

\*\*\* En el caso de Francisco Seixas da Costa, las cantidades reflejadas corresponden a las cantidades percibidas en 2016 desde su nombramiento.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDPR debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato por los servicios de dirección prestados por EDP en 2016 asciende a 1.132.017,60 EUR de los cuales 1.087.017 EUR corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 45.000 EUR a servicios prestados por los consejeros no ejecutivos. El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son Officers hace a veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

## 78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La remuneración total de los Officers, excluyendo al Consejero Delegado, fue la siguiente:

Remuneración	Fija	Variable Anual	Variable plurianual	Total
João Paulo Costeira	€ 228.196	€ 95.000	-	€ 323.196
Miguel Amaro	€ 228.196	€ 90.000	-	€ 318.196
Gabriel Alonso	US\$ 366.544,62	US\$ 116.550	-	US\$ 483.094,62

Todas las cantidades mostradas en la tabla están expresadas en Euros (€), excepto las correspondientes a Gabriel Alonso, que están en Dólares americanos (US\$).

## 79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

## 80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

## 81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Miembros	Función	Remuneración (€)*
Jorge Santos	Presidente	80.000
João Manuel de Mello Franco	Vocal	60.000
João Lopes Raimundo	Vocal	60.000

\* Los Consejeros no ejecutivos reciben una remuneración fija, calculada exclusivamente en base a su cargo de Consejeros o de su pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o la Comisión de Auditoría y Control.

## 82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2016, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

## V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS

### 83-84.

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

## VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES

### 85-88.

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

## E. Operaciones entre Partes Relacionadas

### I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Para supervisar las operaciones entre las sociedades del Grupo y sus accionistas titulares de participaciones significativas, el Consejo de Administración ha creado un órgano permanente dotado de funciones delegadas: la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Las funciones de esta comisión se describen en el apartado 29 del Informe. La Comisión de Auditoría y Control supervisa, asimismo, aquellas operaciones con los accionistas titulares de participaciones significativas cuando así lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 8.2 i) del Reglamento de la Comisión. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control. Los mecanismos establecidos en el Reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

#### 90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2016

A lo largo de 2016, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2016, el Grupo EDP facturó a EDPR 18,64 millones EUR en total en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 6,1% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (304,74 millones de EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2016 son los siguientes:

#### ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas que gobiernen las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva que se renovó el 4 de mayo de 2011 e hizo efectivo el 18 de marzo de 2011 y fue renovado de nuevo el 10 de mayo de 2012.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa cuatro personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) dos consejeros ejecutivos, que son miembros de la Comisión Ejecutiva de EDPR, incluyendo el CEO y (ii) dos consejeros no ejecutivos, por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR desembolsó remuneraciones fijas y variables por valor de 1.132.017,60 EUR por los servicios de gestión prestados en 2016.

## **CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS**

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

### **CONTRATOS DE PRÉSTAMO**

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España (como prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energias de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2016, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.472.783.052 USD y 1.209.000.000 EUR.

### **CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE**

EDPR Servicios Financieros (EDPR SF) y EDP Servicios Financieros España (EDP SFE) y firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2016, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 205.910.661 USD a favor de EDPR SF;
- en EUR, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 10.867.725 EUR a favor de EDPR SF.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

### **CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA**

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energias de Portugal S.A., Sucursal en España (en adelante, el "garante" o "EDP Sucursal") se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SLU (en adelante, "EDPR EU") y EDP Renewables North America LLC (en adelante, "EDPR NA") a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2016, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 14.001.170 EUR y 165.060.000 USD.

El contrato de contragarantía firmado por el cual EDP Energias do Brasil, SA o EDPR se comprometen en nombre de EDPR Brasil a proporcionar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que la filial requiera, ya no es aplicable y sólo las garantías emitidas con anterioridad siguen en vigor hasta la fecha de su vencimiento. A 31 de diciembre de 2016, dicho contrato de contragarantía alcanzaba un total de 342.225.047 BRL.

### **SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS**

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Canada, EDPR Brasil y las sociedades polacas, las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2016, los importes totales de CIRS por geografía y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP Sucursal por un importe total de 2.619.281.096 USD;
- en CAD/EUR, con EDP Energias de Portugal S.A. por un importe de 27.550.000 CAD (NDF);
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 118.000.000 BRL (NDF);
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 835.212.469 PLN.

### **CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO**

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal S.A., con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Polonia, quedando fijado el tipo de cambio para PLN/EUR y EUR/PLN de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2016, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 206.379.992 PLN (FWD);
- operaciones en Polonia, en PLN/EUR, por un importe total de 454.443 EUR (FWDs).

### **CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS**

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2016 por un volumen total de 3.663.080 MWh (posición de venta) y 131.280 MWh (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español.

### **ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2016, el coste estimado de estos servicios asciende a 5.486.410,27 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

### **ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El coste correspondiente a este contrato en 2016 asciende a 734.115,29 EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

**CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP VALOR - GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.**

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação S.A., y EDP Valor – Gestão Integrada de Recursos S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

El pago a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2016 fue de un total de a 935.530 EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

**CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.**

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2016 ascendió a un total de 670.244,98 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

**CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.**

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2016 asciende a 134.746 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

**91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES**

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el apartado 89 del Informe, y cuando se le solicita, también lo revisa la Comisión de Auditoría y Control.

De acuerdo con la letra g) del punto 1 del artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, esta Comisión analiza y supervisa según las necesidades de cada caso, las operaciones entre accionistas



significativos distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR. Esta información se incluye en el Informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que se recabó su dictamen previo. Los mecanismos establecidos en el reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

## II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES

### **92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS**

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 37 de las Cuentas Anuales.

## PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

### 1. DETALLES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

Según el artículo 2.º de la normativa n.º 4/2013 de la CMVM, EDPR declara que el presente Informe ha sido formulado de conformidad con las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo de Portugal publicado por ese mismo organismo en julio de 2013. Tanto el código como la normativa pueden consultarse en la página web de la CMVM, [www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt).

### 2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

Durante 2016, EDPR ha continuado con sus esfuerzos para consolidar sus principios y prácticas de Gobierno Corporativo. El alto grado de cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo por parte de EDPR quedó patente una vez más en 2016, en la ceremonia anual de los premios IRG, una iniciativa de Deloitte, la firma de servicios financieros con sede en Reino Unido, que premia las mejores actuaciones en cuanto a relaciones con inversores de empresas que cotizan en Euronext Lisbon. Los criterios de estos premios abarcan, entre otros, el conocimiento del negocio y el sector, la implantación de buenas prácticas, sus competencias en materia de comunicación, su visión estratégica y su contribución al rendimiento general del mercado.

EDPR, una vez más, fue premiada como el mejor informe anual de sector no financiero por “Investor Relations & Governance Awards”, que tuvo lugar el 5 de julio en Lisboa, por la excelencia demostrada en términos de precisión, transparencia, rigurosidad y claridad.

También con el objetivo de cumplir con la Recomendación II.2.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones de la CMVM que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece la CMVM en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, con las excepciones que se indican a continuación.

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
Declaración de cumplimiento	
I.	DERECHO DE VOTO Y CONTROL SOCIAL
I.1.	Las sociedades promoverán la asistencia y el voto de los accionistas en las Juntas Generales, no fijarán un número de acciones excesivamente elevado para facultar a un voto y adoptarán las medidas necesarias para el ejercicio de este derecho por correo o medios electrónicos. <b>Adoptada</b>
Capítulo B – I b), Apartados 12 y 13	
I.2.	Las sociedades no implantarán mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluyendo la fijación de un quorum superior al previsto por la ley. <b>Adoptada</b>
Capítulo B – I, b) Apartado 14	

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
<b>Declaración de cumplimiento</b>	
I.3.	Las sociedades no establecerán ningún mecanismo con la intención de provocar un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos, y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, salvo que así lo justifiquen los intereses a largo plazo de los accionistas.
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – I, b) Apartado 14
I.4.	Los estatutos sociales que prevean la limitación del número de votos que puedan poseerse o ejercerse por parte de un único accionista, tanto de manera individual como de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que la Junta General resuelva, en intervalos de cinco años, si la disposición estatutaria debe modificarse o seguir siendo vigente, - sin requisitos de quorum superior al vigente - y que en dicho acuerdo se cuenten todos los votos emitidos sin que aquella limitación sea de aplicación.
	<b>No aplicable</b>
	Capítulo A – I, Apartado 5
I.5.	No se adoptarán medidas que exijan a la Sociedad el pago o la asunción de comisiones en caso de cambio de control o en la composición del Consejo, y que probablemente dificulten la libre transmisión de acciones y la libre valoración del desempeño de los miembros del Consejo por parte de los accionistas.
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo A – I, Apartados 2 y 4
<b>II. VIGILANCIA, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	
<b>II.1. SUPERVISIÓN Y GESTIÓN</b>	
II.1.1.	Dentro de los límites que determina la ley, y con la salvedad del reducido tamaño de la Sociedad, el Consejo de Administración delegará la gestión diaria con inclusión de las facultades delegadas en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, Apartados 27, 28 y 29
II.1.2.	El Consejo de Administración debe asegurarse de que la Sociedad actúa en consonancia con sus objetivos, sin que pueda delegar sus responsabilidades, específicamente, en lo concerniente a: i) la definición de la estrategia y las políticas generales de la Sociedad; ii) la definición de la estructura de negocio del Grupo; y iii) la adopción de las decisiones consideradas estratégicas por los importes, los riesgos y peculiaridades que entrañen.
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B-II, Apartado 29.
II.1.3.	Además de sus funciones de supervisión, el Consejo General y de Supervisión asume plena responsabilidad a nivel de gobierno corporativo, lo que, en virtud de las disposiciones estatutarias o medios equivalentes, consagra la obligación de este órgano de establecer la estrategia y las políticas principales de la Sociedad, definir la estructura corporativa del Grupo y las decisiones que se consideren estratégicas a la luz de los importes o los riesgos implicados. Este órgano evaluará, asimismo, el cumplimiento del plan estratégico y la adopción de las políticas clave de la Sociedad.
	<b>No aplicable</b>
	(El modelo de gobierno adoptado por EDPR, en la medida en que sea compatible con la ley personal por la que se rige, esto es, el español, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.)
II.1.4.	Salvo en el caso de las pequeñas empresas, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión, según el modelo adoptado, crearán las comisiones necesarias para: a) asegurar que se lleva a cabo una evaluación competente e independiente del desempeño de los Consejeros Ejecutivos y de su propio desempeño general, así como de las otras comisiones; b) reflexionar sobre la estructura del sistema y las prácticas de gobierno adoptadas, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a adoptar para su mejora.
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, C), Apartados 27, 28 y 29
II.1.5.	El Consejo de Administración o el Consejo General y de Supervisión, según el modelo aplicable, deben fijar los objetivos en términos de asunción de riesgos y definir sistemas para su control que garanticen que los riesgos en los que se incurra de manera efectiva sean acordes con los objetivos.
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – III, C), III – Apartados 52, 53, 54 y 55
II.1.6.	El Consejo de Administración contará con un número de miembros no ejecutivos que garantice el control, la supervisión y la valoración efectivos de la actividad de sus demás miembros.
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, Apartados 18 y 29

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
<b>Declaración de cumplimiento</b>	
II.1.7.	<p>Entre los miembros no ejecutivos habrá un número adecuado de miembros independientes, habida cuenta del modelo de gobierno adoptado, del tamaño de la Sociedad, de su estructura accionarial y de la parte pertinente del capital en libre circulación. La independencia de los miembros del Consejo General y de Supervisión y de la Comisión de Auditoría se valorará atendiendo a la legislación en vigor. Los demás miembros del Consejo de Administración se considerarán independientes cuando no estén adscritos a ningún grupo concreto de interés para la Sociedad, ni quepa bajo ningún concepto, la posibilidad de que influyan en análisis o decisiones independientes, en concreto, por los siguientes motivos:</p> <p>a. haber sido empleado de la Sociedad o de una sociedad que se halle vinculada por una relación de control o relación de Grupo en los últimos tres años;</p> <p>b. haber, en los últimos tres años, prestado servicios o entablado una relación comercial con la Sociedad o con una sociedad con la que se halle vinculada por una relación de control o relación de grupo, ya sea directa o como socio, miembro del Consejo, director o como consejero de una persona jurídica;</p> <p>c. sea retribuido por la Sociedad o por una sociedad con la que se halle vinculado por una relación de control o de grupo al margen de la remuneración devengada en el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo;</p> <p>d. vivir con pareja o cónyuge, pariente o familiar de primer grado hasta el tercer grado de afinidad colateral incluido, que sea miembro del Consejo o persona física titular, directa o indirectamente, de participaciones significativas;</p> <p>e. sea accionista titular de participaciones significativas o representante de uno de ellos.</p>
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, Apartado 18
II.1.8.	<p>Los miembros del Consejo que tengan funciones ejecutivas, deberán proporcionar la información que en su caso les sea solicitada por los otros miembros del Consejo, dentro del plazo debido y en la forma adecuada respecto a dicha solicitud.</p>
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, C) – Apartado 29
II.1.9.	<p>El Presidente del Consejo Ejecutivo o de la Comisión Ejecutiva someterá, como proceda, al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Consejo de Supervisión, al Presidente de la Comisión de Auditoría, al Presidente del Consejo General y de Supervisión y al Presidente del Consejo de Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las reuniones pertinentes.</p>
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, C) – Apartado 29
II.1.10.	<p>Si el Presidente del Consejo de Administración desempeña funciones ejecutivas, dicho órgano designará entre sus miembros, a uno independiente que coordine la labor de los demás miembros, no ejecutivos y sus condiciones, de tal manera que éste pueda adoptar decisiones independientes y fundadas, o que garantice la existencia de un mecanismo de coordinación equivalente.</p>
	<b>No aplicable</b>
	(El Presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene poderes ejecutivos). Capítulo B – II, A) – Apartado 18
<b>II.2 SUPERVISIÓN</b>	
II.2.1.	<p>En función del modelo aplicable, el Presidente del Consejo de Supervisión, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Asuntos Financieros serán independientes de conformidad con la norma legal aplicable y contarán con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones.</p>
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, Apartado 18; Capítulo B – II, C) – Apartado 29; y Capítulo B – III – A), Apartado 32
II.2.2.	<p>El Consejo de Supervisión será el principal interlocutor del Auditor Externo y el principal destinatario de los informes oportunos, además de ser el responsable, entre otros aspectos, de proponer las remuneraciones correspondientes y de garantizar que, en la Sociedad, se dan las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios.</p>
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – C), Apartado 29; y Capítulo B – V, Apartado 45
II.2.3.	<p>El Consejo de Supervisión realizará una evaluación anual del Auditor Externo y propondrá al órgano competente el cese o la resolución de su contrato de prestación de servicios cuando exista causa fundada para dicho cese.</p>
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, Apartado 29; Capítulo B – III, C) – Apartado 38; y Capítulo B – III – V, Apartado 45
II.2.4.	<p>El Consejo de Supervisión evaluará el funcionamiento de los sistemas de control internos y de la gestión de riesgos, y propondrá los ajustes que considere necesarios.</p>
	<b>Adoptada</b>
	Capítulo B – II, Apartado 29; y Capítulo B – III; C-III

**#.#. RECOMENDACIONES DE LA CMVM**

**Declaración de cumplimiento**

II.2.5. La Comisión de Auditoría, el Consejo General y de Supervisión y el Consejo de Supervisión acordarán los planes de trabajo y los recursos relativos a los servicios de auditoría interna y a aquellos otros en garantía del cumplimiento de las normas aplicables a la Sociedad (servicios de cumplimiento normativo), y serán destinatarios de los informes que dichos servicios elaboren, al menos, en los casos que atañan a cuestiones en materia de responsabilidad, identificación y resolución de conflictos de intereses, y detección de posibles irregularidades.

**Adoptada**

Capítulo B – II, Apartado 29

**II.3. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN**

II.3.1. Todos los miembros de la Comisión de Retribuciones o equivalentes deben ser independientes de los miembros ejecutivos del Consejo y entre ellos debe haber, como mínimo, un miembro con experiencia y conocimientos en cuestiones de política de remuneraciones.

**Adoptada**

Capítulo D – II, Apartados 29, 67 y 68

II.3.2. Ninguna persona física o jurídica que preste o haya prestado en los tres últimos años sus servicios a alguna estructura dependiente del Consejo de Administración, al propio Consejo de Administración o que guarde actual relación con la Sociedad o sus asesores, podrá ser contratada para asesorar a la Comisión de Remuneraciones respecto en el desarrollo de sus funciones. Esta recomendación también es de aplicación a cualquier persona física o jurídica que se halle vinculada por contrato laboral o prestación de servicios con la anterior.

**Adoptada**

Capítulo D – II – Apartado 67

II.3.3. La declaración sobre la política de remuneración de la dirección y de los órganos de supervisión a los que se hace alusión en el artículo 2 de la ley n.º 28/2009, de 19 de junio incluirá, además, lo siguiente:

- a) Enumeración y detalles de los criterios para el cálculo de la remuneración pagada a los miembros de los órganos de gobierno;
- b) Información relativa al importe máximo potencialmente retribuable tanto individual como conjuntamente, a los miembros de los órganos corporativos, e identificación de las circunstancias en las que estos importes máximos pueden ser pagados;
- c) Información referente a la exigibilidad o no de los pagos por cese o rescisión del mandato de los miembros del Consejo.

**Adoptada**

Capítulo D – III – Apartado 69

II.3.4. La aprobación de los planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones o basadas en la variación del precio de las acciones a los miembros del Consejo se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente los referidos planes.

**No aplicable**

Capítulo V – III, Apartados 73 y 85 - 88

II.3.5. La aprobación de los planes de pensiones establecidos para los miembros de los órganos sociales se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente estos planes.

**Adoptada**

Capítulo D – III, Apartado 76

**III. REMUNERACIÓN**

III.1. La remuneración de los miembros ejecutivos del Consejo se basará en resultados actuales y desincentivará la asunción excesiva de riesgos.

**Adoptada**

Capítulo D – III, Apartados 69, 70, 71 y 72

III.2. La remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo y de los miembros del Consejo de Supervisión no incluirá ningún componente cuyo valor esté vinculado a los resultados de la Sociedad o a su valor.

**Adoptada**

Capítulo D – III, Apartado 69; y Capítulo D – IV, Apartado 77

III.3. El componente variable de la remuneración debe ser, en términos generales, razonable en relación con el componente fijo, y debiendo establecer los límites máximos de todos los componentes.

**Adoptada**

Capítulo D – III, Apartados 71 y 72

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
<b>Declaración de cumplimiento</b>	
III.4.	Una parte considerable de la remuneración variable deberá aplazarse por un periodo no inferior a tres años y su pago dependerá de la continuidad de los resultados positivos de la Sociedad durante dicho periodo.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo D – III, Apartado 72	
III.5.	Los miembros del Consejo de Administración no formalizarán contratos con la Sociedad ni con terceros con el objetivo de reducir el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo D – III, Apartado 69	
III.6.	Los miembros ejecutivos del Consejo mantendrán las acciones de la Sociedad—hasta un máximo del doble del valor de la remuneración anual total—que se les hayan adjudicado en virtud de los planes de remuneración variable, a excepción de aquellas que deban venderse para el pago de impuestos sobre las plusvalías de dichas acciones, hasta el final de su mandato.
<b>No aplicable</b>	
Capítulo D – III, Apartado 73	
III.7.	Cuando la remuneración variable incluya la atribución de opciones, el inicio del periodo de ejercicio se aplazará por un periodo no inferior a tres años.
<b>No aplicable</b>	
Capítulo D – III, Apartado 74	
III.8.	Cuando el cese de un miembro del Consejo no se deba al incumplimiento grave de sus obligaciones ni a su incapacidad para el ejercicio normal de sus funciones, pero sí a un desempeño inadecuado, dotará a la Sociedad de los instrumentos jurídicos adecuados y necesarios, de tal manera que resulte inexigible toda reparación de daños o indemnización por los perjuicios ocasionados, más allá de la legalmente adeudada.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo D – III, Apartados 69 y 72	
<b>IV. AUDITORÍA</b>	
IV.1.	El auditor externo, dentro de sus tareas, verificará la aplicación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y la eficacia de los mecanismos de control interno, y notificará cualquier deficiencia al órgano de supervisión de la Sociedad.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo B – III – V, Apartado 45	
IV.2.	Ni la Sociedad ni ninguna entidad a la que ésta se halle vinculada contratarán la prestación de servicios distintos de los de auditoría a un auditor externo ni a una entidad que esté, a su vez, vinculada al Grupo o que esté integrada en la misma red. Si existieran fundamentos para contratar dichos servicios —que deben contar con la aprobación del Consejo de Vigilancia y ser explicados en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo—, no podrán exceder del 30% del valor total de los servicios prestados a la Sociedad.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo B – III – V, Apartados 37 y 46	
IV.3.	Las sociedades promoverán la rotación de auditores transcurridos dos o tres periodos cada cuatro o tres años, respectivamente. Para su permanencia más allá de dicho plazo, será necesaria una recomendación específica del Consejo de Supervisión, que debe considerar explícitamente las condiciones de independencia del auditor, y las ventajas y costes de su sustitución.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo B – III – V, Apartado 44	
<b>V. CONFLICTOS DE INTERESES Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS</b>	
V.1.	De conformidad con el artículo 20 del Código de Valores de Portugal, las operaciones de la Sociedad con accionistas titulares de participaciones significativas o con entidades vinculados por relación de cualquier tipo se realizarán en las condiciones normales de mercado.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo B – C), Apartado 90	
V.2.	El Consejo de Supervisión fijará los procedimientos y los criterios necesarios para determinar el grado de relevancia de las operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas—o con entidades a las que se hallen vinculados por relación de cualquier tipo conforme a lo descrito en el artículo 20/1 del Código de Valores de Portugal—, por lo que las operaciones relevantes con accionistas significativos quedarán supeditadas al dictamen previo de dicho órgano.
<b>Adoptada</b>	
Capítulo B – C), Apartados 89 y 91	

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
Declaración de cumplimiento	
VI.	INFORMACIÓN
VI.1.	Las sociedades proporcionarán, a través de sus páginas web en inglés y en portugués, acceso a la información sobre la evolución y situación actual de su situación en materias económica, financiera y de gobierno. <b>Adoptada</b>
Capítulo B – C) – V, Apartados 59-65	
VI.2.	Las sociedades pondrán a disposición una oficina de atención al inversor y contacto permanente con el mercado que responda oportunamente a las consultas de los inversores, además de mantener un registro de las consultas remitidas y de su tratamiento. <b>Adoptada</b>
Capítulo B – C) – IV, Apartado 56	

## ANEXO

### Cualificaciones Profesionales y Biografías de los miembros del Consejo de Administración



**António Mexia**  
Fecha de nacimiento: 1957

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo y CEO de EDP-Energias de Portugal SA
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil SA
- Miembro del Consejo de Administración de Fundação EDP

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de Banco Comercial Português (BCP)
- Presidente del Consejo de Administración de Union de l'Industrie Electrique - EURELECTRIC

**Otros cargos anteriores:**

- Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del 16º Gobierno Constitucional de Portugal
- Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- Presidente Ejecutivo de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlântico
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Português para el Comercio Exterior)
- Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal
- Profesor adjunto del Departamento de Economía de la Universidad de Ginebra (Suiza)

**Formación:**

- Licenciado en Economía por la Université de Genève (Suiza)
- Profesor del Posgrado en Estudios Europeos de la Universidade Católica



**João Manso Neto**  
Fecha de nacimiento: 1958

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente de la Comisión Ejecutiva (CEO) de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU, EDP Renováveis Brasil SA y EDPR Servicios Financieros SA
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal SA
- Consejero de EDP Energía Gás SL
- Miembro del Consejo de EDP Energia Ibérica SA, Hidroeléctrica del Cantábrico SA, y Naturgás Energia Grupo SA
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, SA
- Miembro del Consejo de Administración de MIBGAS

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal SA
- Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia SA
- Consejero Delegado y Vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Vicepresidente de Naturgás Energia Grupo SA
- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA

**Otros cargos anteriores:**

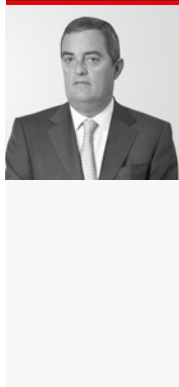
- Responsable de la división de Crédito Internacional y Director General responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico



- Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, Director General de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Inversión y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Portugués
- Miembro del Consejo de Banco Portugués de Negócios
- Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

**Formación:**

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía
- Posgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa
- Curso de formación profesional impartido por la American Bankers Association (1982), componente académico del Máster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros de la Wharton School de Filadelfia



**NUNO ALVES**

**Fecha de nacimiento: 1958**

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro y CFO del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Imobiliária e Participações SA, Energia RE SA, Sávída-Medicina Apoiada SA y SCS Serviços Complementares de Saúde SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil SA e Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Representante permanente y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España
- Gerente de EDP IS – Investimentos e Serviços, SU Lda
- Representante de relaciones con el Mercado y CMVM de EDP Energías de Portugal SA

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo y CFO de EDP-Energias de Portugal, SA
- Representante de EDP Finance BV

**Otros cargos anteriores:**

- En 1988, se incorporó al departamento de Planificación y Estrategia de Millennium BCP
- Director asociado de la División de Inversiones Financieras del Banco BCP
- Responsable de Relaciones con Inversores del Grupo Millennium BCP
- Director de coordinación de la Red Minorista de Millennium BCP
- Responsable de la División de Mercados de Capitales de Millennium BCP Inversión
- Corresponsable de la División de Banca de Inversión de Millennium BCP
- Presidente y Consejero Delegado de CISF Dealer, la división de intermediación bursátil de Millennium BCP Inversión
- Director General de Millennium BCP
- Miembro Ejecutivo del Consejo de Millennium BCP Inversión, responsable del área de Tesorería y Mercados de Capitales del Grupo BCP

**Formación:**

- Licenciatura en Ingeniería y Construcción Naval
- Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Michigan



**GABRIEL ALONSO**

**Fecha de nacimiento: 1973**

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y COO de Norteamérica de EDP Renováveis SA
- CEO de EDP Renewables North America LLC
- CEO y Administrador Único de las sociedades subsidiarias de EDPR Norteamérica
- CEO y miembro del Consejo de las Sociedades de EDP Renewables Canada Ltd
- Presidente de Vientos de Coahuila SA de CV

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la American Wind Energy Association (AWEA)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- (ninguno)

**Otros cargos anteriores:**

- A principios de 2007, se unió a EDP como Director General para Norteamérica
- COO y CDO de EDPR NA

**Formación:**

- Licenciado en Derecho y Máster en Economía por la Universidad de Deusto (España)
- Programa Avanzado de Gestión de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Chicago



**JOÃO PAULO COSTEIRA**  
Fecha de nacimiento: 1965

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y COO para Europa y Brasil de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Italia SRL, EDP Renewables France Holding SA, EDP Renewables SGPS SA, EDP Renewables South Africa Ltd, EDP Renováveis Portugal SA, EDPR PT Parques Eólicos S.A., EDPR PT Promoção e Operação SA, ENEOP 2 SA, Greenwind SA y South Africa Wind & Solar Power SLU
- Miembro del Consejo de EDP Renewables Europe SL, EDP Renewables Polska SP zoo, EDP Renewables Romania SRL, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renováveis Brasil SA y EDP Renováveis Servicios Financieros SL

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- (ninguno)

**Otros cargos anteriores:**

- Director comercial de Portgás
- Director General de LisboaGás (empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), Director General de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicio a clientes mayoristas) o Director General de Lusitaniagás (empresa local de distribución de gas natural) en el Grupo Galpenergia (empresa nacional de gas y petróleo de Portugal)
- Miembro del equipo directivo de GalpEmpresas y Galpgás
- Miembro Ejecutivo del Consejo y responsable del área de Distribución y Comercialización de Gas Natural (Portugal y España)

**Formación:**

- Licenciado en Ingeniería Eléctrica por la Faculdade Engenharia da Universidade do Porto
- Master in Business Administration de IEP/ESADE (Oporto y Barcelona)
- Programa Ejecutivo de Desarrollo de la École des HEC (Université de Lausanne)
- Programa de Desarrollo de Liderazgo Estratégico por el INSEAD (Fontainebleau)
- Programa Avanzado de Gestión por el IESE (Barcelona)



**MIGUEL DIAS AMARO**  
Fecha de nacimiento: 1967

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- CFO, miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de EDP Renewables Canada, Ltd, EDP Renováveis Servicios Financieros, SL, EDP Renewables Polska SP. Z O.O, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renewables, SGPS, SA, EDP Renováveis Portugal, SA, EDP Renewables Europe, SL, EDPR PT – Parques Eólicos SA, and EDPR PT – Promoção e Operação, SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo, CFO y COO de distribución de EDP – Energias do Brasil

**Otros cargos anteriores:**

- Director del área Corporativa de Auditoría Interna de Telecom Portugal
- Asistente del CEO en Telecom Portugal
- Analista financiero Senior en el sector de Telecomunicaciones en Espírito Santo BM
- Adjunto del Secretario Estatal de Tesorería y Finanzas
- Analista Financiero en el sector minorista y de Pulp and Paper Sectors en Espírito Santo Dealer

**Formación:**

- MBA en Universidade Nova de Lisboa
- Graduado en Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior de Engenharia de Lisboa (ISEL)
- Licenciado en Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior de Engenharia de Lisboa (ISEL)



**JOÃO LOPES RAIMUNDO**  
Fecha de nacimiento: 1960

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del CAE de Montepio Holding S.A
- Miembro del CAE de Caixa Económica Montepio Geral ("CEMG")
- Presidente de Montepio Investimento SA

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS SA
- Director General de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- Consejero Delegado y miembro del Consejo de Millennium BCP Capital SA
- Presidente del Consejo de BCP Holdings (USA), Inc.
- Director General de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA
- Miembro de las Comisiones de Inversión de Fundo Revitalizar Norte, FCR (gestionado por Explorer Investments, SCR SA), Fundo Revitalizar Centro, FCR (gestionado por Oxy Capital, SCR, SA) y Fundo Revitalizar Sul, FCR (gestionado por Capital Criativo, SCR SA)
- Miembro del CAE de Montepio Recuperação de Crédito ACE

**Otros cargos anteriores:**

- Auditor sénior de BDO—Binder Dijker Otte Co.
- Consejero de Banco Manufactures Hanover (Portugal) SA
- Miembro de los Consejos de Administración de TOTTAFactor SA (Grupo Banco Totta e Açores) y Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, de CISF—Imáveis y CISF Equipamentos
- Consejero de CISF-Banco de Investimento
- Miembro del Consejo de Administración de Leasing Atlântico, Comercial Leasing, Factoring Atlântico, Nacional Leasing y Nacional Factoring
- Miembro del Consejo de Administración de BCP Leasing, BCP Factoring y Leasefactor SGPS
- Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Luxemburgo)
- Presidente de la Comisión Ejecutiva de Banque BCP (Francia)
- Miembro del Consejo de Banque Privée BCP (Suiza)
- Director General de la División de Banca Privada de BCP
- Miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Investimento SA
- Director General de Banco Comercial Português SA
- Vicepresidente del Consejo de la Junta General de Millennium Angola
- Vicepresidente y Consejero Delegado de Millennium BCP Bank NA (Estados Unidos)

**Formación:**

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade Católica Portuguesa
- Master in Business Administration por el INSEAD



**JOÃO MANUEL DE MELLO FRANCO**

**Fecha de nacimiento: 1946**

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Villas Boas ACP – Corretores de Seguros, SA
- Miembro del Consejo de ACP-Mediação de Seguros, SA

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal-Futebol SAD
- Presidente del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS SA
- Presidente de la Comisión de Auditoría, miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo, miembro de la Comisión de Evaluación y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Portugal Telecom SGPS SA

**Otros cargos anteriores:**

- Miembro del Consejo de Administración de Tecnologia das Comunicações, Lda
- Presidente del Consejo de Administración de Telefones de Lisboa e Porto SA
- Presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações
- Presidente del Consejo de Administración de Companhia Portuguesa Rádio Marconi
- Presidente del Consejo de Administración de Companhia Santomense de Telecomunicações e da Guiné Telecom
- Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Lisnave (Estaleiros Navais) SA
- Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración Soponata
- Miembro de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance Co SA
- Vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS SA

**Formación:**

- Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior Técnico de Lisboa
- Certificado en gestión estratégica y consejos de dirección
- Becado por la Junta de Energia Nuclear



**JORGE SANTOS**

Fecha de nacimiento: 1951

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Profesor titular de ISEG, University of Lisbon
- Consejero de Fundação Económicas
- Miembro del "Conselho Directivo" de la Fundação do Centro Cultural de Belém
- Coordinador del Máster en Economía del ISEG

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Presidente del departamento de Economía del Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade de Lisboa (ISEG)
- Presidente de la Asamblea General de IDEFE

**Otros cargos anteriores:**

- Coordinador de la Comisión de Evaluación del II Marco Comunitario de Apoyo
- Miembro del Comité para la elaboración de la evaluación preliminar del III Marco Comunitario de Apoyo de 1998 al 2000
- Presidente de la unidad de investigación "Unidade de Estudos sobre a Complexidade na Economia (UECE)"
- Presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economía e Gestão (ISEG) de la Universidade Técnica de Lisboa
- Coordinador del Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal

**Formación:**

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía e Gestão
- Máster en Economía por la Universidad of Bristol
- Doctorado en Economía por la Universidad of Kent
- Doctorado en Economía por el Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade de Lisboa



**MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ**

Fecha de nacimiento: 1960

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Consejero Delegado de Liberbank SA

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Presidente y Consejero Delegado de Liberbank SA
- Presidente de Banco de Castilla-La Mancha
- Presidente de Cajastur
- Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Presidente de Naturgás Energía Grupo SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU
- Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagás, SA
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro de la Junta Directiva de UNESA

**Otros cargos anteriores:**

- Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

**Formación:**

- Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo



**GILLES AUGUST**

Fecha de nacimiento: 1957

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Fondation Chirac
- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy
- Profesor de la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales, del Collège de Polytechnique y del CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy

**Otros cargos anteriores:**

- Abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE.UU.)
- Asociado y posterior socio del bufete Baudel, Salés, Vincent & Georges de París
- Socio de Salés Vincent Georges
- Caballero de la Legión de Honor y Oficial de la Orden Nacional del Mérito

**Education:**

- Máster en Derecho de Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos, 1986)
- Posgrado en Derecho Corporativo por la Université de París II Phantéon, DEA (1984)
- Máster en Derecho Privado en la Université de París II Phantéon, DEA (1981)
- Graduado por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC)



**ACÁCIO PILOTO**

**Fecha de nacimiento: 1957**

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Partes Relacionadas de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Supervisión y Presidente del Comité de Riesgos de Caixa Económica Montepio Geral

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría de INAPA IPG SA
- Director General de Millennium BCP, responsable del negocio de Gestión de Activos
- Consejero Delegado de Millennium Gestão de Activos SGFIM
- Presidente de Millennium SICAV
- Presidente de BII International

**Otros cargos anteriores:**

- División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- Responsable de Banca Corporativa Internacional
- Responsable de la división de Tesorería y Mercados de Capitales de CISF-Banco de Inversión (banco de inversión BCP)
- Destinado a la filial del grupo responsable de la Gestión de Activos, AF-Inversiones, a cuya Comisión Ejecutiva se incorpora, además de asumir la presidencia y ser miembro de la Comisión Ejecutiva de las siguientes empresas del grupo: AF Inversiones, Fondos Mobiliários; AF Inversiones, Fondos Inmobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Inversiones International; AF Inversiones International y Prime International
- Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP - Banco de Inversión, responsable de Banca de Inversión
- Responsable de Tesorería y Mercados de Capitales de BCP - Banco de Inversión

**Formación:**

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa
- En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Ludwig-Maximilians-Universität
- Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)



**ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE**

**Fecha de nacimiento: 1962**

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo y socio de HipogesIberia-Advisory, SA
- Consejero de Sagasta, STC, SA
- Miembro del Comité Asesor de Incus Capital Advisors
- Vicepresidente de "Fórum para a Competitividade"
- Presidente del Consejo de Forum-Oceano

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Grupo Caixa Geral de Depósitos (mayor grupo bancario de Portugal)
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos SA
- Presidente del Consejo de Caixa Banco de Inversión SA, Caixa Capital SCR SGPS SA, Caixa Leasing e Factoring SA, Partang SGPS SA

- Grupo José de Mello (uno de los principales grupos privados de Portugal)
- Consejero de José de Mello Investimentos y Director General de José de Mello SGPS SA
- Consejero de Companhia União Fabril CUF SGPS SA, Quimigal SA (2002-2006), CUF - Químicos Industriais SA, ADP SA – CUF – Adubos, SEC SA, Brisa SA, Efacec Capital SGPS SA, Comitur SGPS SA, Comitur Imobiliária SA, José de Mello Saúde SGPS SA
- Presidente del Consejo de OPEX SA (2003-2011)
- Miembro del Consejo Asesor de IGCP, la Agencia Nacional de Deuda de Portugal (2002-2011)

**Otros cargos anteriores:**

- Consejero de Soporcel SA (1997-1999)
- Consejero de Papercel SGPS SA (1998-1999)
- Consejero de MC Corretagem SA (1998-1999)
- Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- Secretario de Estado del Tesoro y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- Miembro del Comité de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea

**Formación:**

- Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- Máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- Doctorado en Economía por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



**JOSÉ FERREIRA MACHADO**  
Fecha de nacimiento: 1957

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente de la Comisión de Partes Relacionadas de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Vicerrector y Decano de la Regent's London Faculty of Business and Management

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Profesor de Economía, profesor asociado, profesor adjunto y profesor asistente de Nova SBE
- Profesor asistente visitante de la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- Consultor de GANEC
- Columnista de opinión de O Sol
- Decano de la Nova School of Business and Economics (Nova SBE), Universidade Nova de Lisboa

**Otros cargos anteriores:**

- Decano Asociado de Nova SBE
- Consultor del departamento de Investigación de Banco de Portugal
- Miembro del Consejo Asesor del Instituto de Gestão de Crédito Público

**Formación:**

- Licenciatura en Económicas por la Universidade Técnica de Lisboa
- Agregação (Habilitación) en Estadística y Econometría por la Universidade Nova de Lisboa
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



**ALLAN J. KATZ**  
Fecha de nacimiento: 1947

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Fundador del American Public Square
- Presidente de la Comisión Ejecutiva del Academic and Corporate Board to ISCTE Business School de Lisboa (Portugal)
- Miembro del Consejo del International Relation Council of Kansas City
- Miembro del Consejo de la WW1 Commission Diplomatic Advisory Board
- Distinguido profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City
- Fundador de Katz, Jacobs and Associates, LLC (KJA)
- Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal

**Otros cargos anteriores:**

- Director Nacional del Public Policy practice group en Akerman Senterfitt
- Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer en el Estado de Florida
- Secretario Legal de los Congresistas Bill Gunter y David Obey

- Secretario General de la Comisión de Revisión Administrativa del US House of Representatives
- Miembro del Consejo de la Asociación Municipal de Energía de Florida
- Presidente del Brigam Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- Miembro del Consejo del Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida
- Primer Presidente del State Neurological Injury Compensation Association
- Miembro del State Taxation and Budget Commission
- Comisionado de la ciudad de Tallahassee

**Formación:**

- Licenciado en Artes por la Universidad de Missouri- Kansas City en 1969
- Doctorado en Derecho por el Washington College of Law at American University en Washington DC en 1974



**FRANCISCA GUEDES DE OLIVEIRA**

**Fecha de nacimiento: 1973**

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Decana adjunta de la Católica Porto Business School (responsable de la gestión de la Universidad)
- Decana adjunta de los Programas de Master en la Católica Porto Business School

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Coordinadora del programa MSc en Business Economics en la Porto Católica Business School
- Coordinadora de seminarios de Economía del Master of Public Administration en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de Doctorado en Económicas en la Universidad Católica de Mozambique

**Otros cargos anteriores:**

- Profesora auxiliar en la Católica Porto Business School
- Investigadora del National Statistics Institute

**Formación:**

- Doctorado en Economía en la Nova School of Business and Economics
- Master en Economía en la Faculdade de Economia de la Universidade do Porto
- Graduada en Economía por la Faculdade de Economia da Universidade do Porto
- Beca de la Fundação para a Ciência e Tecnologia



**FRANCISCO SEIXAS DA COSTA**

**Fecha de nacimiento: 1948**

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consultative Council de School of Economics, University of Coimbra
- Miembro del Consultative Council de Janus – Journal of International Relations
- Miembro del Consejo General de FCSH, Universidade Nova de Lisboa
- Presidente del Consultative Council de Calouste Gulbenkian Foundation, Delegación en París
- Consejero independiente no ejecutivo de Jeronimo Martins SGPS SA
- Miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa de Jeronimo Martins SGPS SA
- Miembro del Consejo Estratégico, Mota-Engil SGPS SA
- Consejero independiente no ejecutivo, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y miembro de la Comisión de Auditoría de Mota-Engil Africa SA
- Profesor de la Universidad Autónoma, Lisboa, Portugal

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Embajador en Francia y Mónaco (no residente)
- Representante permanente en la UNESCO, París
- Consejero Ejecutivo de North-South Centre, Consejo de Europa
- Presidente del Consejo General de Tras-os-Montes e Alto Douro University (UTAD)

**Otros cargos anteriores:**

- Diplomático de carrera, Ministerio Portugués de Asuntos Exteriores, Embajadas de Oslo, Luanda y Londres
- Consejero, Oficina de Planificación y Programación, Institute for Economic Co-operation, Secretaría del Estado para Development Co-operation, Lisboa
- Responsable negociador portugués de la Convención Lomé IV

- Co-director General para Asuntos Europeos, Ministerio de Asuntos Exteriores, Lisboa
- Secretario del Estado para Asuntos Europeos (1995/2001), Gobierno Portugués, Lisboa
- Responsable de las delegaciones ministeriales portuguesas en el Consejo de Europa, la Organización para Cooperación Económica y de Desarrollo (OECD), La Unión Europea Occidental (WEU), El Tratado de Schengen y la Organización Mundial del Comercio (WTO) (desde 1996)
- Responsable negociador portugués en el Tratado de Ámsterdam
- Presidente de la Comisión de Ministros del Tratado de Schengen
- Presidente del Consejo de Ministros del Mercado Único Europeo
- Principal responsable portugués en el Tratado de Niza
- Representante permanente en las Naciones Unidas, Nueva York, vicepresidente de ECOSOC, Presidente de la Comisión Económica y Financiera de la Junta General, Vicepresidente de la Junta General
- Representante permanente en la organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Viena, Presidente del Consejo Permanente de la OSCE
- Embajador en Brasil, Brasilia

**Formación:**

- Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Lisbon University

## Secretario del Consejo de Administración



**EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA**

Fecha de nacimiento: 1955

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de EDP Renováveis SA
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa
- Compliance Officer en EDP Renováveis SA

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Director de la Asesoría jurídica de Hidrocantábrico y miembro de su Comisión Directiva
- Secretario General y asesor legal de EDP Renováveis SA
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

**Otros cargos anteriores:**

- Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico)
- Director de la Asesoría Jurídica de la central eléctrica de Soto de Ribera
- Responsable de Administración y Recursos Humanos del consorcio
- Asesor legal de Hidrocantábrico

**Formación:**

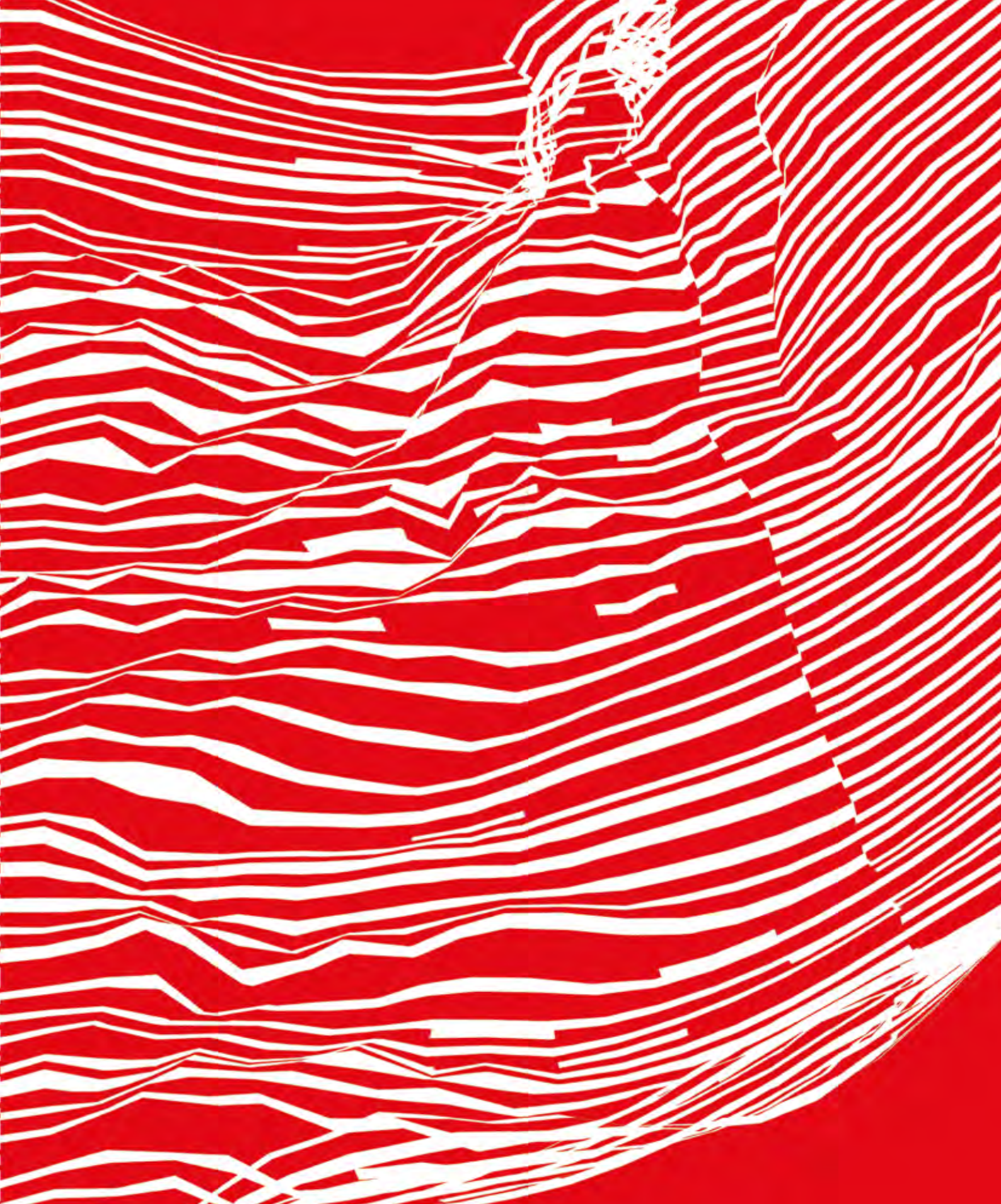
- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo



## 6 Cuentas Anuales Consolidadas 2016

Cuenta de Resultados Consolidada	215
Estado del Resultado Global Consolidado	216
Estado de Situación Financiera Consolidada	217
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	218
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	219
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas	220
Declaración de Conformidad con SCIRF	304
Informe de Auditoría sobre el SCIRF	305
Declaración de Conformidad con la Información Financiera Consolidada	307
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas	308





**TECHNOLOGY  
AS THE NEWART**

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**

Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de euros	Notas	2016	2015
Ingresos ordinarios	6	1.453.214	1.349.605
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	7	197.544	197.442
		<b>1.650.758</b>	<b>1.547.047</b>
Otros ingresos	8	53.752	161.560
Suministros y servicios	9	-304.740	-292.728
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	10	-93.894	-84.268
Otros gastos	11	-134.925	-189.316
		<b>-479.807</b>	<b>-404.752</b>
		<b>1.170.951</b>	<b>1.142.295</b>
Provisiones		-4.705	172
Amortización y deterioro del valor	12	-602.287	-564.629
		<b>563.959</b>	<b>577.838</b>
Ingresos financieros	13	54.242	61.476
Gastos financieros	13	-404.335	-346.959
Participación en beneficio/(pérdida) neto de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	18	-185	-1.517
		<b>213.681</b>	<b>290.838</b>
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	14	-37.569	-45.347
		<b>176.112</b>	<b>245.491</b>
<b>Atribuible a:</b>			
Propietarios de la sociedad dominante	27	56.328	166.614
Participaciones no dominantes	28	119.784	78.877
		<b>176.112</b>	<b>245.491</b>
<b>Ganancias por acción básicas y diluidas - Euros</b>	<b>26</b>	<b>0,06</b>	<b>0,19</b>

Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de euros	2016		2015	
	Propietarios de la sociedad dominante	Participaciones no dominantes	Propietarios de la sociedad dominante	Participaciones no dominantes
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	56.328	119.784	166.614	78.877
<b>Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados</b>				
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-3	-	-	-
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	-	-	-	-
	-3	-	-	-
<b>Partidas que están o pueden ser reclasificadas a resultados</b>				
			-	-
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	1.786	145	399	32
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	-	-	-	-
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-23.406	3.010	14.891	1.230
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	8.108	-708	-4.152	-469
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	201	-
Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	1.143	-	-9.404	-
Reclasificación a resultados debido a la transacción ENEOP	-	-	11.954	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	4.707	42.730	21.054	16.415
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto sobre las ganancias	-7.662	45.177	34.943	17.208
	-7.665	45.177	34.943	17.208
<b>Resultado total global del ejercicio</b>	<b>48.663</b>	<b>164.961</b>	<b>201.557</b>	<b>96.085</b>

**Estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Miles de euros	Notas	2016	2015
<b>Activos</b>			
Inmovilizado material	15	13.437.427	12.612.452
Inmovilizado intangible	16	210.189	172.128
Fondo de comercio	17	1.385.493	1.362.017
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	18	340.120	333.800
Activos financieros disponibles para la venta		8.186	6.257
Activo por impuestos diferidos	19	75.840	47.088
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21	83.536	39.573
Otros activos no corrientes	22	59.845	75.655
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	29	28.974	65.299
<b>Total activo no corriente</b>		<b>15.629.610</b>	<b>14.714.269</b>
Existencias	20	23.903	22.762
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21	280.539	259.958
Otros activos no corrientes	22	102.491	66.033
Administraciones Públicas deudoras	23	77.635	118.658
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	29	17.072	8.054
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	24	603.219	436.732
Activos mantenidos para la venta	25	-	109.691
<b>Total activo corriente</b>		<b>1.104.859</b>	<b>1.021.888</b>
<b>Activos totales</b>		<b>16.734.469</b>	<b>15.736.157</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social	26	4.361.541	4.361.541
Prima de emisión	26	552.035	552.035
Reservas	27	-19.652	-36.938
Otras reservas y ganancias acumuladas	27	1.174.710	927.748
Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante		56.328	166.614
<b>Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</b>		<b>6.124.962</b>	<b>5.971.000</b>
Participaciones no dominantes	28	1.448.052	863.109
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>7.573.014</b>	<b>6.834.109</b>
<b>Pasivo</b>			
Deuda financiera a medio/largo plazo	29	3.292.591	3.832.413
Provisiones	30	269.531	120.514
Pasivos por impuestos diferidos	19	365.086	316.497
Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	31	2.339.425	1.956.217
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32	463.908	466.296
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	33	1.154.437	712.505
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>7.884.978</b>	<b>7.404.442</b>
Deuda financiera a corto plazo	29	113.478	387.857
Provisiones	30	5.531	919
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32	810.131	787.357
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	33	258.891	201.782
Administraciones Públicas acreedoras	34	88.446	64.285
Pasivos mantenidos para la venta	25	-	55.406
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.276.477</b>	<b>1.497.606</b>
<b>Pasivo total</b>		<b>9.161.455</b>	<b>8.902.048</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>16.734.469</b>	<b>15.736.157</b>

**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Miles de euros	Total patrimonio neto	Capital social	Prima de emisión	Reservas y ganancias acumuladas	Diferencias conversión	Reserva de cobertura de los flujos de efectivo	Reserva a valor razonable	Patrimonio neto propietarios de la dominante	Participaciones no dominantes
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>6.330.759</b>	<b>4.361.541</b>	<b>552.035</b>	<b>932.326</b>	<b>-25.793</b>	<b>-41.066</b>	<b>2.603</b>	<b>5.781.646</b>	<b>549.113</b>
Resultado global:									
- Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	431	-	-	-	-	-	399	399	32
- Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	11.500	-	-	-	-	10.739	-	10.739	761
- Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos de activos no corrientes	201	-	-	-	-	201	-	201	-
- Participación en otro resultado global y asociadas, neta de impuestos	-9.404	-	-	-	-12.498	3.094	-	-9.404	-
- Reclasificación a resultados debido a la transacción ENEOP	11.954	-	-	-	-	11.954	-	11.954	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	37.469	-	-	-	21.054	-	-	21.054	16.415
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	245.491	-	-	166.614	-	-	-	166.614	78.877
<b>Resultado total global del ejercicio</b>	<b>297.642</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>166.614</b>	<b>8.556</b>	<b>25.988</b>	<b>399</b>	<b>201.557</b>	<b>96.085</b>
Dividendos pagados	-34.892	-	-	-34.892	-	-	-	-34.892	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-43.184	-	-	-	-	-	-	-	-43.184
Adquisiciones sin cambios de control de sociedades dependientes de EDPR España	-25.722	-	-	46.484	-	-5.806	1.344	42.022	-67.744
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR North America	330.183	-	-	-10.558	-7.493	-1.472	-	-19.523	349.706
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Brasil	61.280	-	-	10.096	4.704	-	-	14.800	46.480
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-81.957	-	-	-15.708	1.098	-	-	-14.610	-67.347
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>6.834.109</b>	<b>4.361.541</b>	<b>552.035</b>	<b>1.094.362</b>	<b>-18.928</b>	<b>-22.356</b>	<b>4.346</b>	<b>5.971.000</b>	<b>863.109</b>
Resultado global:									
- Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	1.931	-	-	-	-	-	1.786	1.786	145
- Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	12.996	-	-	-	-	-15.298	-	-15.298	2.302
- Participación en otro resultado global y asociadas, neta de impuestos	1.143	-	-	-	-	1.143	-	1.143	-
- Ganancias/(pérdidas) actuariales, netas de impuestos	-3	-	-	-3	-	-	-	-3	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	47.437	-	-	-	4.707	-	-	4.707	42.730
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	176.112	-	-	56.328	-	-	-	56.328	119.784
<b>Resultado total global del ejercicio</b>	<b>213.624</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.325</b>	<b>4.707</b>	<b>-14.155</b>	<b>1.786</b>	<b>48.663</b>	<b>164.961</b>
Dividendos pagados	-43.615	-	-	-43.615	-	-	-	-43.615	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-42.563	-	-	-	-	-	-	-	-42.563
Adquisiciones sin cambios de control de sociedades dependientes de EDPR España	-1.368	-	-	1.327	-	-	-	1.327	-2.695
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR North America	262.848	-	-	15.140	9.658	-1.338	-	23.460	239.388
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Europe	414.927	-	-	130.412	1.728	4.424	-	136.564	278.363
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-91.031	-	-	-24.747	-	-	-	-24.747	-66.284
Otros	26.086	-	-	1.834	10.476	-	-	12.310	13.773
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>7.573.014</b>	<b>4.361.541</b>	<b>552.035</b>	<b>1.231.038</b>	<b>7.641</b>	<b>-33.425</b>	<b>6.132</b>	<b>6.124.962</b>	<b>1.448.052</b>



**Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Miles de euros	2016	2015
<b>Actividades de explotación</b>		
Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios	1.432.454	1.308.708
Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios	-416.125	-340.271
Pagos por retribuciones de los empleados	-92.245	-79.981
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	10.302	-131.311
Efectivo neto generado por las operaciones	934.386	757.145
<b>Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	-65.697	-55.704
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	868.689	701.441
<b>Actividades de inversión</b>		
<b>Cobros recibidos en relación con:</b>		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*)	2.166	98.507
Inmovilizado material y activos intangibles	2.412	9.106
Cobros de intereses y similares	9.847	11.021
Dividendos	6.313	13.481
Préstamos a partes vinculadas	41.460	183.079
Otros cobros de actividades de inversión	30.144	4.765
	92.342	319.959
<b>Pagos en relación con:</b>		
Adquisición de activos/dependientes	-52.751	-159.318
Inmovilizado material y activos intangibles	-1.019.167	-876.386
Préstamos a partes vinculadas	-45.160	-30.171
Otros pagos en actividades de inversión	-5.199	-537
	-1.122.277	-1.066.412
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	-1.029.935	-746.453
<b>Actividades de financiación</b>		
Venta de activos/dependientes sin pérdida de control (**)	697.881	394.851
Cobros/(Pagos) de préstamos	-449.089	-45.353
Pagos de intereses y similares	-239.897	-215.894
Subvenciones oficiales recibidas	-	-
Dividendos pagados	-84.727	-78.076
Cobros/(Pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	451.788	68.474
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	-67.239	-13.151
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	308.717	110.851
<b>Cambios en efectivo y medios líquidos equivalentes</b>	147.471	65.839
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	19.016	2.270
Efectivo y medios líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	436.732	368.623
<b>Efectivo y medios líquidos equivalentes al cierre del ejercicio (***)</b>	<b>603.219</b>	<b>436.732</b>

(\*) Hace referencia a la adquisición de la sociedad Parco Eólico Banzi S.R.L. (véase la nota 42).

(\*\*) Incluye (i) 318.549 miles de euros relacionados con la venta, por parte de EDPR Europe, del 49% de sus participaciones en varias sociedades europeas; (ii) 278.662 miles de euros relacionados con la venta, por parte de EDPR NA, del 49% de sus participaciones en varias sociedades americanas, y (iii) 100.670 miles de euros relacionados con la venta, por parte de EDPR Polska, del 49% de sus participaciones en varias sociedades polacas (véase la nota 5).

(\*\*\*) Véase en la nota 24 de los estados financieros consolidados un desglose detallado de Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

01. Actividades del Grupo EDP Renováveis	221
02. Políticas contables	227
03. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para las políticas contables	238
04. Políticas de gestión de riesgos financieros	240
05. Perímetro de consolidación	244
06. Ingresos ordinarios	251
07. Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	251
08. Otros ingresos	251
09. Suministros y servicios	251
10. Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	252
11. Otros gastos	252
12. Amortización y deterioro del valor	253
13. Ingresos financieros y gastos financieros	253
14. Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	254
15. Inmovilizado material	256
16. Inmovilizado intangible	258
17. Fondo de comercio	259
18. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	260
19. Activos y pasivos por impuestos diferidos	263
20. Existencias	265
21. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	265
22. Otros activos no corrientes	265
23. Administraciones Públicas deudoras	266
24. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	266
25. Activos y pasivos mantenidos para la venta	266
26. Capital social y prima de emisión	267
27. Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas	268
28. Participaciones no dominantes	269
29. Deuda financiera	270
30. Provisiones	272
31. Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	272
32. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	273
33. Otros pasivos y otras cuentas a pagar	273
34. Administraciones Públicas acreedoras	274
35. Instrumentos financieros derivados	275
36. Compromisos	277
37. Partes vinculadas	279
38. Valor razonable de activos y pasivos financieros	281
39. Hechos relevantes y hechos posteriores	283
40. Normas de contabilidad e interpretaciones recientes utilizadas	284
41. Cuestiones medioambientales	286
42. Combinaciones de negocios	286
43. Información por segmentos de explotación	287
44. Honorarios por servicios de auditoría y otros	288
ANEXO 1	289
ANEXO 2	299

## 01. Actividades del Grupo EDP Renováveis

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis" o "EDPR") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

A 31 de diciembre de 2014, el 62,02% del capital social era propiedad de EDP S.A. - Sucursal en España (en adelante "EDP Sucursal"), el 15,51% pertenecía a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ("HC") y el 22,47% restante cotizaba en el mercado Euronext Lisbon. El 18 de diciembre de 2015, EDP S.A. - Sucursal en España compró a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., su paquete de acciones, de modo que, a diciembre de 2015 y de 2016, EDP Energias de Portugal, S.A. posee directamente, a través de su sucursal española, una participación cualificada del 77,5% del capital social y los derechos de voto de EDPR. Como resultado de esta adquisición, HC ya no posee ninguna participación en EDPR (véase la nota 27).

A 31 de diciembre de 2016, EDP Renováveis S.A. posee una participación directa del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, L.L.C. (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canadá), South Africa Wind & Solar Power, S.L.U., EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L. y EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR) e, indirectamente, una participación del 100% en S.C.Ialomita Power S.R.L., EDPR RO PV, S.R.L. (ambas integradas en EDPR Rumanía), EDPR Servicios de Mexico, S. de R.L. de C.V y Greenwind S.A.

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa.

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Párpública – Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representan el 21,35% del capital social y los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012.

Los términos de los acuerdos en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en funcionamiento y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex [gastos de capital]).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, se han llevado a cabo las siguientes transacciones:

- En junio de 2013, EDPR llevó a cabo la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A.
- En mayo de 2015, EDPR cerró la venta del 49% de las siguientes sociedades dependientes de EDPR Brasil a CTG a través de CWEI Brasil participações LTDA: Elebrás Projetos S.A, Central Nacional de Energia Eólica S.A, Central Eólica Baixa do Feijão I S.A, Central Eólica Baixa do Feijão II S.A, Central Eólica Baixa do Feijão III S.A, Central Eólica Baixa do Feijão IV S.A, Central Eólica Jau S.A. y Central Eólica Aventura S.A.
- En octubre de 2016, EDPR llevó a cabo la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Polska SP.Zo.o. a CTG a través de ACE Poland S.Á.R.L., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en sus sociedades dependientes, y el 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Italia S.R.L. a CTG a través de ACE Italy S.Á.R.L., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en sus sociedades dependientes (véase la nota 5).

En este contexto, EDPR ha suscrito nuevos acuerdos con CTG al comienzo de 2017 y, por tanto, sin impactos en 2016 (véase la nota 39).

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en Portugal, España, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia y Reino Unido. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renováveis Portugal, S.A. (parques eólicos en Portugal), EDP Renewables España, S.L. (parques eólicos en España), EDP Renewables France (parques eólicos en Francia), EDP Renewables Belgium (parques eólicos en Bélgica), EDP Renewables Polska, SP.ZO.O (parques eólicos en Polonia), S.C. Ialomita Power, S.R.L. (parques eólicos en Rumanía), EDP Renewables Italy, SRL (parques eólicos en Italia), EDPR UK Limited (proyectos de desarrollo de parques eólicos marinos) y EDPR RO PV, S.L.R. (parques de energía solar fotovoltaica en Rumanía).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Estados Unidos de América y servicios de gestión para EDPR Canadá.

Las principales actividades de EDPR Canadá son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Canadá.

El objetivo de EDP Renováveis Brasil es agrupar todas las inversiones en el mercado de las energías renovables de Brasil.

El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus dependientes, la siguiente capacidad instalada:

Capacidad instalada MW	31 dic 2016	31 dic 2015
Estados Unidos de América	4.631	4.203
España	2.194	2.194
Portugal	1.251	1.247
Rumanía	521	521
Polonia	418	468
Francia	388	364
Brasil	204	84
Bélgica	71	71
Italia	144	100
Canadá	30	30
México	(* ) 200	-
	<b>10.052</b>	<b>9.282</b>

(\* ) Se refiere al parque eólico mexicano Eólica de Coahuila S.A. de C.V., consolidado de acuerdo con el método de la participación, a 31 de diciembre de 2016, y que se consolidará por el método de integración global una vez comience a operar, lo cual se prevé para el primer trimestre de 2017.

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada atribuida a EDPR:

Capacidad instalada MW	31 dic 2016	31 dic 2015
Estados Unidos de América	179	179
España	177	177
	<b>356</b>	<b>356</b>

## Marco regulatorio de las actividades en los Estados Unidos de América

Tanto el Gobierno federal de Estados Unidos como los diversos Gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el *Production Tax Credit* (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley *Energy Policy Act* de 1992. Adicionalmente, varios estados han aprobado leyes, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS", por sus siglas en inglés), que obligan a las *utilities* a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

La ley estadounidense de recuperación y reinversión (*American Recovery and Reinvestment Act*) de 2009 contempla diversas disposiciones en materia de políticas y tributación relativas a la energía para promover el desarrollo de la generación de energía eólica, a saber (i) una prórroga de tres años de los PTC hasta 2012 y (ii) la opción de elegir un Crédito Fiscal a la Inversión ("ITC", por sus siglas en inglés) del 30% que podría sustituir a los PTC mientras dure la prórroga. Este ITC permite a las sociedades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos puestos en servicio o en fase inicial de construcción en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la ley *Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act* (desgravación fiscal, reautorización del seguro de desempleo y creación de empleo) de 2010, que contempla una prórroga de un año del ITC, algo que permite a las sociedades recibir un 30% del efectivo invertido en proyectos en fase inicial de construcción hasta diciembre de 2011, a condición de que se ponga en servicio antes de diciembre de 2012.

El 1 de enero de 2013, el Congreso de los Estados Unidos aprobó *The American Taxpayer Relief Act* (ley estadounidense de desgravación de los contribuyentes), que incluye una prórroga de los créditos fiscales a la producción (*Production Tax Credit* o PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (*Investment Tax Credit* o ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento de estas ventajas, el 31 de diciembre de 2013, y cambió los criterios de cualificación (los proyectos solo podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2013). La legislación también incluye un bono de amortización en nuevos equipos puestos en servicio que permite la amortización de un porcentaje mayor del coste del proyecto (menos del 50% del crédito fiscal a la inversión) en el ejercicio de la puesta en servicio. Este bono de amortización era del 100% en 2011 y del 50% para 2012.

El 16 de diciembre de 2014, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Tax Increase Prevention Act* (ley de prevención de aumento de impuestos) de 2014, que incluía una prórroga de los créditos fiscales a la producción (PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento, el 31 de diciembre de 2014, y mantuvo los criterios de cualificación (los proyectos podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2014).

El 15 de diciembre de 2015, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Consolidated Appropriations Act* (ley de asignaciones consolidadas) de 2016, que incluía una prórroga de los PTC para la energía eólica, así como la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. Los promotores tenían ahora hasta finales de 2016 para comenzar la construcción de nuevos parques eólicos que cumplan las condiciones para obtener 10 años de créditos fiscales a la producción al nivel total. El Congreso introdujo una eliminación gradual para los proyectos en los que la construcción comience después de 2016 y antes de 2020. Estos proyectos podrán seguir optando a recibir créditos fiscales a la producción, pero con niveles reducidos. Los niveles son: el 80% para proyectos donde la construcción comience en 2017, el 60% en 2018, y el 40% en 2019. Los promotores de proyectos cuya construcción comience antes de 2020 pueden optar por reclamar el 30% correspondiente a créditos fiscales a la inversión en lugar de los créditos fiscales a la producción, con sujeción a una eliminación gradual similar.

La eliminación gradual reduce el valor de los créditos fiscales a la inversión del 30% al 24% en 2017, al 18% en 2018, y al 12% en 2019. No se permiten créditos fiscales a la producción ni créditos fiscales a la inversión en proyectos eólicos en los que la construcción comience en 2020 o en años posteriores.

Además, la *Consolidated Appropriations Act* antedicha amplió los créditos fiscales a la inversión (ITC) a los proyectos de energía solar. Los proyectos solares que estén en fase de construcción a finales de 2019 cumplirán ahora las condiciones para recibir ITC del 30%. Los créditos se reducen al 26% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2020 y al 22% en proyectos cuya construcción empiece en 2021. Los créditos caen hasta un nivel permanente del 10% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2022 o en años posteriores, o si la construcción comienza antes de 2022, pero la puesta en servicio tiene lugar en 2024 o en años posteriores. Para optar a un crédito superior al 10%, los proyectos deben entrar en servicio antes de finales de 2023.

El 9 de febrero de 2016, el Tribunal Supremo de Estados Unidos suspendió la aplicación del Plan de Energía Limpia anunciado por la Agencia de Protección Ambiental de dicho país (EPA, por sus siglas en inglés) el 3 de agosto de 2015 y orientado a reducir la contaminación por CO<sub>2</sub> procedente de centrales eléctricas existentes; la suspensión se prolongará hasta que se resuelva el recurso presentado. Al cierre de 2016, sigue adelante el proceso de revisión judicial en el Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia.

Por otra parte, el 5 de mayo de 2016 la administración tributaria estadounidense (IRS, por sus siglas en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento y poder acogerse a créditos fiscales a la producción. Como resultado, los proyectos cuya construcción comience antes del cierre del ejercicio 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre del ejercicio 2023 podrán acogerse a créditos fiscales a la producción. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan los créditos fiscales a la producción cuando el 5% de los componentes de capital del proyecto de que se trate, según su valor en dólares, se enmarquen, conforme a los principios del concepto de "puerto seguro", en determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse a créditos fiscales a la producción del 100% siempre que su construcción finalice antes del cierre del ejercicio 2020.

## Marco regulatorio de las actividades en España

El 12 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó una reforma completa del sector energético. Esta reforma de la energía se implantó posteriormente a través de una nueva ley del sector energético, un decreto-ley, ocho reales decretos y tres órdenes ministeriales.

Como parte de esta reforma energética, se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013 en julio de 2013. El objetivo de este Real Decreto-ley era adoptar una serie de medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico, que afectaban principalmente a los sectores de transporte de electricidad, distribución y energías renovables. Con anterioridad al Real Decreto-ley 9/2013, las entidades de generación a partir de fuentes renovables se acogían a un régimen de tarifa regulada, con el cual la electricidad obtenida de fuentes renovables podía comercializarse a una tarifa regulada o al precio del mercado mayorista español más una prima variable.

Según el marco regulatorio de 2013, las instalaciones de energías renovables tienen derecho a comercializar la electricidad que generan en el mercado mayorista español y, durante sus respectivas vidas regulatorias, percibir nuevos pagos por MW instalado del sistema eléctrico español, a través de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Este sistema regulatorio tiene por objeto permitir que cada parque eólico convencional logre una tasa de rentabilidad antes de impuestos (fijada en el 7,398% hasta el cierre del ejercicio 2019) durante su vida regulatoria. Esta "rentabilidad razonable" se fijó mediante referencia a la rentabilidad del bono español a 10 años más un diferencial de 300 puntos básicos.

En relación con el sector eólico, el Real Decreto 413/2014 confirmó que los que estaban operativos en 2003 (o en años previos) no recibirían ningún otro incentivo, mientras que se calcularía el incentivo para el resto de los parques eólicos a fin de alcanzar un rendimiento del 7,398% antes de impuestos. El Decreto-ley abarca más de 1.300 posibles tipos de instalaciones de energías renovables ("instalaciones convencionales"), 23 de los cuales corresponden a parques eólicos de más de 5 MW, clasificados por el año de entrada en funcionamiento (de 1994 a 2016).

En octubre de 2015 el Gobierno aprobó el Real Decreto 947/2015 y una Orden Ministerial cuyo objetivo era permitir la instalación de nueva capacidad en energías renovables mediante un mecanismo de concurrencia competitiva.

El 14 de enero de 2016, se celebró la primera subasta de energías renovables. La subasta se concibió para ofrecer un régimen retributivo similar al aplicable a las instalaciones operativas (regida por el Real Decreto 413/2014). Según este marco, se pidió a los participantes de la subasta que propusieran descuentos sobre el parámetro de "inversión inicial" (CAPEX) que, posteriormente, al integrarse en la fórmula establecida por el RD 413/2014 determinarían la "Rinv" (retribución a la inversión) que se adjudicaría finalmente.

Los promotores pujaban por adquirir 500 MW de energía eólica y 200 MW de centrales de biomasa. La subasta fue muy concurrida: en el caso de la energía eólica terrestre, la demanda superó en cinco veces a la oferta. A EDPR se le adjudicaron 93 MW de energía eólica.

En 2016, el Gobierno de España anunció que celebraría una nueva subasta de capacidad de energías renovables en los primeros meses de 2017, tras presentar a la CNMC un proyecto legislativo orientado a articular el proceso.

Aunque las normas de la subasta serán similares a las aplicables a subastas anteriores, habrá algunas diferencias. Por ejemplo, la subasta será tecnológicamente neutral, es decir, que podrán competir por los contratos proyectos que se basen en diferentes tecnologías de energías renovables como, por ejemplo, la eólica, la solar y la biomasa. La subasta incluirá asimismo mecanismos de control y obligaciones de garantía para velar por la ejecución y la finalización de los proyectos ganadores. Los proyectos deberán finalizarse antes de diciembre de 2019, de modo que puedan contribuir a la consecución del objetivo de España para 2020 (obtener el 20% de su energía de fuentes renovables).

### Marco regulatorio de las actividades en Portugal

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía de fuentes renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo (enmendado posteriormente por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre). También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece la retribución de tarifa regulada aplicable a la energía producida a través de fuentes de energía renovable.

El 28 de febrero de 2013, el Gobierno portugués publicó el Decreto-Ley 35/2013 que mantiene la estabilidad legal de los contratos de tarifa regulada vigentes (en virtud del Decreto-Ley 33-A/2005) y protege el valor de las inversiones realizadas por los productores de energía eólica. Sin embargo, este Decreto-Ley abrió la posibilidad de cambiar voluntariamente la tarifa regulada existente. De hecho, las entidades de generación de energía eólica podrían prorrogar el programa de ayudas (por lo general, 5 o 7 años) a cambio de anticipos o descuentos en las tarifas existentes. EDPR optó por una ampliación durante siete años de la tarifa definida como el precio medio de mercado de los doce meses anteriores con un mínimo de 74 €/MWh y un máximo de 98 €/MWh (que se actualizarán con arreglo a la tasa de inflación a partir de 2021) a cambio de pagos anuales de 2013 a 2020.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, el 24 de julio de 2014, el Decreto-Ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendría una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuiría con arreglo a la tarifa anterior.

### Marco regulatorio de las actividades en Francia

El sector eléctrico se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537) (la "Ley de 2000"), aprobada en febrero de 2000, que regula la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía.

La Ley 2000 dispone que los operadores de instalaciones eólicas pueden suscribir acuerdos a largo plazo para la venta de energía con Electricité de France (EDF), la empresa de generación y distribución nacional. Las tarifas se establecieron inicialmente en 2001, si bien se modificaron en 2006 en el caso de las instalaciones nuevas (mediante la Orden de 10 de julio). Las tarifas de 2006 son las siguientes: i) durante los diez primeros años del PPA, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2006 (las tarifas se modifican con carácter anual según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 11 a 15 del PPA, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas (estas tarifas se modifican también con carácter anual, según, en parte, un índice vinculado a la inflación); iii) a partir del año 16, no habrá una ayuda específica y los generadores de energía eólica venderán su electricidad en el mercado y, por tanto, recibirán el precio de mercado. La tarifa regulada de 2006 fue revocada en 2008 debido a un defecto de forma en su aprobación, si bien volvió a publicarse sin ninguna modificación en diciembre de 2008.

En marzo de 2012 se cuestionó ante el Consejo de Estado francés (*Conseil d'État*) la legalidad de la orden ministerial sobre el sistema de tarifas reguladas para proyectos de instalaciones eólicas, aduciendo que no se había efectuado la notificación requerida a la Comisión Europea sobre Ayudas Estatales. Tras años de litigios, el Consejo de Estado francés decidió cancelar la Tarifa Eólica Francesa en mayo de 2014. Poco tiempo después, el Gobierno francés aprobó y publicó un nuevo decreto sobre tarifas (*Arrêté du 17 juin 2014*) que previamente había recibido la autorización de la Unión Europea. Este nuevo decreto contiene los mismos parámetros que el anterior y entró en vigor con efectos retroactivos. Por lo tanto, no puso en peligro ni modificó ningún contrato de adquisición de energía suscrito en virtud de la Orden de 2008.

En julio de 2015 se aprobó la "ley de transición energética", cuyo objetivo es elaborar una estrategia energética completa y a largo plazo. En sus 66 artículos, el texto fija como objetivos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Francia en un 40% entre 1990 y 2030 (y que se queden en el 25% para 2050), minorar en un 50% el consumo de energía del país antes de 2050, reducir el peso de los combustibles fósiles en la producción de energía, limitar la producción total de energía nuclear a 63,2 GW y elevar el peso de las energías renovables hasta el 32% de la mezcla energética.

El 15 de abril de 2016, el Consejo de Estado francés publicó una decisión por la que ordenaba al Gobierno comenzar a percibir los intereses que la tarifa regulada recibida entre 2008 y 2014 hubiera generado. Esta decisión se fundamentó en que el ejecutivo francés no había notificado a la Comisión Europea la orden ministerial que aprobaba la tarifa regulada.

En diciembre de 2016, se presentó un mecanismo de contratos por diferencias para parques eólicos que hubieran solicitado contratos de adquisición de energía en 2016, que sustituía al régimen de tarifa regulada. Según el decreto, el precio de ejecución equivaldría al valor de la tarifa regulada vigente (periodo de titularidad, indexación y ajuste similares a partir del décimo año), más una comisión de gestión para equilibrar los costes de compensación (2,8 euros/MWh). El precio de referencia del mercado será la media ponderada del precio de la producción en el mercado, aplicando un perfil de producción representativo del sector eólico en Francia. La liquidación se realizaría mensualmente.

El Gobierno francés también publicó un borrador de decreto para los contratos por diferencias de 2017 relativo a parques eólicos con menos de seis aerogeneradores. Según el borrador, el periodo de titularidad conforme a dichos contratos se ampliará de 15 a 20 años y el precio de ejecución se fijará en 72 euros/MWh, más la comisión de gestión. El borrador también prevé limitar el volumen de energía que remunerar conforme al precio de ejecución de los contratos por diferencias. Los parques eólicos de mayores dimensiones optarán a contratos por diferencias mediante concurso.

Además, el Gobierno francés aprobó el 24 de abril de 2016 su programa plurianual de inversiones (PPI, por sus siglas en francés), cuyo objetivo es fijar objetivos de capacidad de energías renovables por tecnología a fin de alcanzar las metas previstas en la Ley de transición energética (*Loi de Transition Énergétique*). El PPI prevé objetivos de capacidad de energías renovables a corto plazo (2018) y medio plazo (2023) e incluye un calendario provisional de los concursos relativos a energías renovables que se celebrarán entre 2017 y 2019.

### Marco regulatorio de las actividades en Polonia

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está incluida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada en abril de 1997, que fue modificada posteriormente por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004, vigente desde enero de 2005 (en adelante, en conjunto, la "Ley de energía").

La Ley de energía introdujo un plan de ayuda para instalaciones de energías renovables. La ley diseñó un sistema de compra obligatoria de certificados verdes (GC, por sus siglas en inglés) por parte de las empresas que venden electricidad a consumidores finales, con cupos obligatorios. Estas empresas energéticas están obligadas a: a) obtener certificados verdes y presentarlos al regulador de la energía, o b) pagar una cuota sustitutiva calculada de acuerdo con la Ley de energía. Si los proveedores no cumplen su obligación (ya sea la presentación de los certificados verdes o el pago de la cuota sustitutiva), deben pagar una sanción, igual al 130% de la cuota sustitutiva correspondiente a ese año.

En virtud de la legislación vigente, se aplican los siguientes cupos (modificados por el decreto ministerial de 18 de octubre de 2012): 2016= 15,0%, 2017= 16,0%; 2018= 17,0%; 2019= 18,0%; 2020= 19,0% y 2021= 20,0%.

No obstante, este régimen fue modificado en 2015. En febrero de 2015, se aprobó una nueva Ley de renovables, que introdujo un sistema de ayudas diferente para instalaciones nuevas. Según la ley, el sistema actual de certificados verdes sería sustituido por un régimen de licitaciones con otorgamiento de "Contratos por diferencias". La ley garantiza que el régimen de GC vigente se mantendrá (con algunos ajustes) para las centrales operativas. No obstante, dichas instalaciones tienen la posibilidad de seguir supeditadas al sistema de certificados verdes en vigor o pasar al nuevo régimen de concursos públicos específicos en el caso de los activos en explotación.

A mediados de diciembre de 2015, como resultado de los cambios en el Parlamento (el partido de derechas Ley y Justicia, "PiS", ganó las elecciones generales celebradas el 25 de octubre en Polonia), el nuevo Gobierno aplazó la convocatoria de licitaciones.

El 19 de febrero de 2016, el partido PiS propuso un proyecto de ley relativo a inversiones en energía eólica que abarca la localización, la construcción y la explotación de parques eólicos ("Ley de inversión en aerogeneradores"). Tras un largo proceso, durante el cual el sector de energías renovables logró introducir ciertas modificaciones al proyecto original, se procedió a la aprobación de la ley. Las medidas principales que prevé esta nueva ley son, entre otras, restricciones sobre distancia mínima para los nuevos parques eólicos y mayores tributos inmobiliarios.

Por otra parte, y tras la demora en la aplicación del Capítulo 4 de la Ley de electricidad procedente de energías renovables, el Gobierno propuso al parlamento polaco una modificación más integral de dicha ley a principios de mayo de 2016. Dichas modificaciones se aprobaron definitivamente y se publicaron a finales de junio. Aunque no se introdujeron variaciones en los aspectos fundamentales del nuevo sistema de subasta, sí se adoptaron ciertas modificaciones, a saber: cestas tecnológicas para concursos futuros, mejora del tratamiento de las tecnologías de biomasa, biogás y combustión combinada.

En octubre de 2016, el Gobierno polaco publicó la ordenanza en la que se detallan el volumen y el valor de la energía que se subastará en 2016. La energía eólica no se encuentra entre las tecnologías aptas para participar (salvo en el caso de instalaciones con una capacidad inferior a 1 MW). La subasta se celebró el 30 de diciembre de 2016.

El 23 de noviembre de 2016, el Gobierno polaco publicó un proyecto de ordenanza en la que se detallan el volumen y el valor de la energía que se prevé que se subaste en 2017. El proyecto establece que las energías renovables de carga básica (biomasa y biogás específicos) siguen siendo fundamentales para el Gobierno, pues centrarán en torno al 50% del presupuesto total de las subastas de 2017. El nuevo proyecto contempla el presupuesto que se destinará a la categoría en que podrían competir los nuevos proyectos de energía eólica terrestre. Este volumen podría ascender hasta 150 MW. También es posible que compitan por el mismo presupuesto proyectos de energía eólica y proyectos de energía fotovoltaica.

### Marco regulatorio de las actividades en Bélgica

El marco regulatorio de la electricidad en Bélgica está condicionado por la división de poderes existente entre el Gobierno federal y las tres entidades regionales: Valonia, Flandes y Bruselas-Capital. El ámbito de competencia regulatorio federal incluye la transmisión de electricidad (de niveles de transmisión superiores a 70 kV), generación, tarifas, planificación y energía nuclear. La legislación federal pertinente es la Ley de electricidad, de 29 de abril de 1999 (conforme a sus enmiendas) (en adelante, la "Ley de electricidad"). Las entidades reguladoras regionales se encargan de la distribución, las energías renovables y la cogeneración (con la excepción de las centrales energéticas *offshore*) y de la eficiencia energética. La legislación regional pertinente, respectivamente, es: (a) para Flandes, el Decreto de electricidad, de 17 de julio de 2000; (b) para Valonia, el Decreto del mercado de electricidad regional, de 12 de abril de 2001; y (c) para Bruselas-Capital, la Orden, de 19 de julio de 2001, sobre la Organización del mercado de la electricidad.

El sistema regulatorio belga fomenta la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovable (y cogeneración) a través de un sistema de certificados verdes (GC). Cada región dispone de su sistema de certificados verdes, si bien todos ellos son similares (con diferencias en cuotas, sanciones y umbrales para la adjudicación de dichos certificados).

En Valonia, los certificados verdes tienen un precio mínimo de 65 € y la sanción por incumplimiento es de 100 € por GC que falte. Desde el 1 de enero de 2015, el número de certificados verdes que se adjudican a cada tecnología se calcula de acuerdo con una nueva metodología, teniendo en cuenta los siguientes factores: (i) el volumen neto de electricidad producida, (ii) el nivel de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y (iii) el coeficiente de rendimiento económico que varía en función de cada tecnología.

La cuota de energías renovables en Valonia se fijó en el 30,4% en 2016 y aumentará hasta el 37,9% en 2020.

### Marco regulatorio de las actividades en Rumanía

La promoción de la generación de electricidad a través de fuentes renovables en Rumanía se introdujo por primera vez en la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de certificados verdes (GC) con unos cupos obligatorios para los proveedores, a fin de cumplir los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. Desde entonces, el regulador establece un cupo fijo de electricidad producida por instalaciones de energía renovable que los proveedores están obligados a cumplir. La ley 220/2008, de noviembre, introdujo algunos cambios en el sistema de GC. En particular, permitía que los generadores de energía eólica recibiesen 2 GC por MWh hasta 2015. A partir de 2016, los generadores recibirían 1 certificado verde por cada MWh durante 15 años.

La ley también garantizaba que el valor comercial de los GC tuviera un mínimo (*floor*) de 27 euros y un máximo (*cap*) de 55 euros, ambos indexados a la inflación de Rumanía.

La Ley 220/2008 en materia de energías renovables fue enmendada por la Orden de Emergencia 88/2011. Un aspecto clave de esta enmienda fue la necesidad de llevar a cabo un "análisis de sobrecompensación" con periodicidad anual. ANRE (el regulador de la energía) se encargaba de supervisar los beneficios obtenidos por los productores de energías renovables y preparar un informe anual al respecto. Si se observa una sobrecompensación, el ANRE tiene que proponer una reducción del periodo de aplicación del programa de ayudas o del número de GC concedidos a la tecnología. A continuación, esta reducción solo se aplicaría a instalaciones nuevas.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, sobre Electricidad y Gas Natural eliminó la celebración de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio para la venta de electricidad. Así pues, la comercialización de electricidad debe realizarse en un mercado centralizado.

El 17 de diciembre de 2013, el Parlamento rumano dio luz verde a la ley para la aprobación de la Ordenanza de Emergencia del Gobierno 57/2013 (la Ordenanza), que introdujo algunas modificaciones; a continuación se enumeran las más importantes:

- El aplazamiento de GC para centrales en funcionamiento. El aplazamiento únicamente se aplica a operadores de energías renovables acreditados por el ANRE antes de 2013. Los productores de energía eólica tendrían derecho a recibir 2 GC/MWh hasta 2017 (inclusive), y la negociación de 1 GC de ellos quedaba aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. La negociación de 2 GC (de un total de 6 GC) de los productores de energía solar queda aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. Los GC aplazados se recuperarían gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 en el caso de la energía solar fotovoltaica y del 1 de enero de 2018 en el caso de la energía eólica);
- Las instalaciones eólicas acreditadas a partir de esa fecha recibirían 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018 durante 15 años. Todos estos GC podían negociarse de manera inmediata;
- Las instalaciones de energía solar recibirían únicamente 3 GC a partir del 1 de enero de 2014.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumanía ratificó la Ordenanza de Emergencia del Gobierno (EGO) 57/2013 con las siguientes enmiendas: (i) reducción de la validez de los GC de 16 meses a 12 meses; y (ii) la obligatoriedad de que el ANRE (regulador de la energía) comunique cada año el cupo de GC para el año siguiente.

El Gobierno rumano aprobó el borrador de la ordenanza por la que se fija una cuota del 8,3% para 2017. El valor aprobado se ajusta al valor propuesto por el ANRE el 30 de junio.

En octubre de 2016, el Ministerio de Energía publicó para su consulta una propuesta para la modificación de la Ley de electricidad procedente de energías renovables en vigor, orientada a mejorar el exceso de oferta en el mercado de certificados verdes y la sostenibilidad del sistema. Incluye, entre otras modificaciones, una prórroga del régimen de certificados verdes hasta 2031, la supresión de la indexación de los parámetros de dichos certificados y la prórroga de la recuperación de certificados verdes relativos a energía eólica de 2018 a 2025. En lo referente a proyectos de energía fotovoltaica, las modificaciones previstas en el borrador proponen una prórroga del aplazamiento de los certificados verdes hasta finales de 2024, fijando su recuperación de 2025 a 2030.



## Marco regulatorio de las actividades en Italia

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó una nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) que introducía un régimen de tarifas reguladas (y, por tanto, se alejaba del sistema de GC anterior). Los aspectos clave de esta regulación que establece el DM FER eran los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirían una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establecería por trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías; (iii) la tarifa de referencia para 2013 era de 127 €/MWh para la energía eólica terrestre (*onshore*) y los licitadores ofrecerían descuentos sobre esta tarifa de referencia (en %); (iv) la tarifa de referencia disminuiría un 2% al año, y (v) se otorgarían tarifas para un periodo de 20 años.

Desde que se implantó el sistema de licitaciones, se han convocado tres subastas inversas. La más reciente se celebró en 2016 y adjudicó 869,8 MW de contratos de explotación. EDP Renováveis SA resultó adjudicatario de contratos de adquisición de energía a 20 años relativos a seis parques eólicos por un total de 127 MW de energía eólica.

## Marco regulatorio de las actividades en Brasil

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.º 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.º 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.º 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.º 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto n.º 5.025, de 30 de marzo de 2004, regula la Ley federal n.º 10.438 y establece el marco jurídico y económico sobre fuentes de energía alternativas. Se ha concedido a los participantes del programa PROINFA un CAE (contrato de adquisición de energía) con ELETROBRÁS, y están sujetos a la autoridad reguladora (ANEEL). Sin embargo, la primera fase del programa PROINFA ya ha finalizado y la segunda etapa es muy incierta.

Tras la finalización del programa PROINFA, los productores de energías renovables obtienen sus ingresos de la participación en subastas en las que el precio es el único criterio. Los ganadores de las subastas consiguen un contrato de adquisición de energía al precio ofrecido. Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa pública de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

El 13 de noviembre de 2015 tuvo lugar la subasta de reserva (A-3) más reciente. Como resultado, el Gobierno brasileño contrató una capacidad de 1.664 MW de eólica (548 MW) y solar fotovoltaica (1,1 GW) para un contrato de 20 años mediante esta subasta. La subasta iba dirigida exclusivamente a proyectos de energía eólica y fotovoltaica, y la fecha de comienzo de suministro de la energía es el 1 de noviembre de 2018. El precio máximo de la eólica era de 213 BRL/MWh. EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renováveis Brasil, S.A., consiguió en esta subasta un contrato de adquisición de energía de 20 años para vender electricidad en el mercado regulado. La energía será producida por un parque eólico de 140 MW que se instalará en el estado brasileño de Bahía y que se espera que empiece a funcionar en 2018. El precio inicial del contrato a largo plazo se fijó en 199,37 R\$/MWh, indexado a la tasa de inflación brasileña.

## 02. Políticas contables

### a) Base de preparación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 y 2015 se han preparado con el objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 27 de febrero de 2017. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable.

La elaboración de los estados financieros conforme a las NIIF-UE exige que el Consejo de Administración adopte juicios de valor, estimaciones e hipótesis que influyen en la aplicación de las políticas contables y de los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones e hipótesis relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con arreglo a las circunstancias, y sus resultados constituyen la base para adoptar los juicios de valor sobre los valores de los activos y pasivos cuya valoración no puede conseguirse fácilmente a través de otras fuentes. Los resultados reales pueden ser distintos a estas estimaciones. Aquellas cuestiones que requieren un mayor grado de complejidad o de adopción de juicios de valor, o los casos en los que las hipótesis y estimaciones se consideran significativas, aparecen detalladas en la nota 3 "Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables".

Las políticas contables han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados.

El balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria adjunta correspondientes a 2016 incluyen cifras comparativas de 2015, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por los accionistas en la Junta General anual celebrada el 14 de abril de 2016.

## **b) Base de consolidación**

### **Entidades controladas**

Las inversiones en dependientes sobre las que el Grupo ejerce control se consolidan por el método de integración global desde la fecha en que el Grupo asume el control de sus actividades financieras y de explotación hasta el momento en que dicho control deja de existir.

Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea.

### **Acuerdos conjuntos**

El Grupo clasifica un acuerdo como acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea. El control conjunto únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes exigen el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo.

Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, los operadores conjuntos) ostentan derechos sobre los activos, y tienen obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo, de modo que los activos y los pasivos (y los correspondientes ingresos y gastos) en relación con su participación en el acuerdo se reconocen y valoran con arreglo a las NIIF relevantes aplicables.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, negocios conjuntos) ostentan derechos sobre los activos netos del acuerdo, de modo que esta inversión deberá incluirse en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de negocios conjuntos, que se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

### **Entidades en las que el grupo posee influencia significativa**

Las inversiones en asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación desde la fecha en que el Grupo adquiere influencia significativa hasta la fecha en que deja de existir. Las asociadas son entidades en las que el Grupo posee influencia significativa, pero no control, sobre sus políticas financieras y de explotación.

La existencia de influencia significativa por parte del Grupo suele quedar demostrado normalmente por una o varias de las siguientes circunstancias:

- Representación en el Consejo Ejecutivo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la sociedad participada.
- Participación en procesos de elaboración de políticas, incluida la participación en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones materiales o de importancia relativa entre el Grupo y la sociedad participada.
- Intercambio de personal directivo.
- Suministro de información técnica esencial.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de asociadas, incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una asociada, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la asociada.

### **Combinaciones de negocios**

A partir del 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

### **Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010**

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Algunas combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio han sido determinadas provisionalmente, ya que el Grupo está en proceso de valorar el valor razonable de los activos netos adquiridos. Por tanto, los activos netos identificables se han reconocido inicialmente a su valor provisional. Los ajustes durante el periodo de valoración se han contabilizado como si se hubiesen conocido en la fecha de la combinación y se ha reexpresado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en los casos en que ha sido necesario. Los ajustes a los valores provisionales solo incluyen información relativa a los hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición y que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se han realizado para corregir un error.

### **Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010**

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

### **Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes**

A partir del 1 de enero de 2010, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al valor contable de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

### **Inversiones en negocios en el extranjero**

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluidos los ajustes del valor razonable y del fondo de comercio surgidos de la adquisición, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la información. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros, al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global, en la reserva de conversión.

Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación

Cuando la liquidación de una partida monetaria a cobrar o pagar al negocio en el extranjero no está prevista ni es probable en un futuro próximo, las ganancias y pérdidas de conversión surgidas de dicha partida monetaria se consideran parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero y se reconocen en otro resultado global, y se presentan en la reserva de conversión en el patrimonio neto.

### **Saldos y transacciones eliminados en la consolidación**

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

### **Transacciones entre entidades bajo control común**

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada, se reconoce en el patrimonio neto.

### **Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes**

El Grupo EDP Renováveis contabiliza opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercitadas, la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes, y, por tanto, los cambios posteriores en el valor contable del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

### **Combinaciones de negocios realizadas en etapas**

En una combinación realizada en etapas, el exceso de la suma de (i) la contraprestación transferida, (ii) el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, (iii) el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido; que supere el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce en el fondo de comercio.

Si procede, el importe que falte, tras evaluar la contraprestación transferida, el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido y la valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en la cuenta de resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación en el patrimonio neto mantenida previamente en el negocio adquirido y el valor contable en los resultados consolidados según su clasificación. Adicionalmente, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global en relación con la participación en el patrimonio neto mantenida previamente a la cuenta de resultados o a reservas consolidadas, en función de su naturaleza.

### **c) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

## d) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente, y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a su valor de mercado, de encontrarse disponible, o a cotizaciones indicadas por entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración, que se comparan en cada fecha de provisión de información con los valores razonables disponibles en plataformas comunes de información financiera.

### Contabilidad de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos por intereses y de conversión derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas se contabilizan como mantenidos para negociar.

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La contabilidad de coberturas se utiliza cuando:

- (i) Al inicio de la cobertura, se identifica y documenta la relación de cobertura;
- (ii) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz;
- (iii) La eficacia de la cobertura puede valorarse de forma fiable;
- (iv) La cobertura vuelve a valorarse de forma periódica y se considera muy eficaz durante el ejercicio sobre el que se informa; y
- (v) Las transacciones previstas cubiertas son altamente probables y representan un riesgo para los cambios en los flujos de efectivo que podrían afectar a la cuenta de resultados.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable; los costes atribuibles a las transacciones se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos. Después del reconocimiento inicial, los derivados se valoran a valor razonable y los cambios se contabilizan como se describe a continuación.

#### Cobertura del flujo de efectivo

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura en el modelo de cobertura del flujo de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias relacionadas con la parte no efectiva de la relación de cobertura se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se producen.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto también se reclasifican en la cuenta de resultados durante los ejercicios en los que la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados. Cuando la cobertura de la transacción prevista derive en el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias contabilizadas en el patrimonio neto se incluyen en el coste de adquisición del activo.

Cuando se produzca la venta o el vencimiento de un instrumento de cobertura, o cuando una cobertura ya no cumpla los criterios de la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto en dicho momento continuará reconociéndose en el patrimonio neto hasta que la transacción cubierta afecte también a la cuenta de resultados. Cuando ya no se espere que vaya a producirse la transacción prevista, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto se contabilizan en la cuenta de resultados.

#### Cobertura de la inversión neta

El modelo de cobertura de la inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en dependientes en monedas extranjeras. Las diferencias de conversión contabilizadas en diferencias de conversión surgidas de la consolidación se compensan con las diferencias de conversión surgidas de los préstamos en moneda extranjera utilizados para la adquisición de dichas dependientes. Si el instrumento de cobertura es un derivado, las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en el valor razonable se contabilizan también en diferencias de conversión surgidas de la consolidación. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

## e) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en la fecha de adquisición en las siguientes categorías:

### Préstamos y otras cuentas a cobrar

Los préstamos y otras cuentas a cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran al coste amortizado menos las pérdidas por deterioro del valor.

Las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en función de la valoración de las pérdidas estimadas derivadas de la no percepción de préstamos y otras cuentas a cobrar en la fecha del balance. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados, y pueden revertirse si disminuyen las pérdidas estimadas en un periodo posterior.

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Esta categoría incluye: (i) activos financieros mantenidos para negociar, que son aquellos activos adquiridos principalmente para venderse a corto plazo y (ii) activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de inicio.

#### **Inversiones disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se han designado como disponibles para la venta y que no están clasificados en ninguna otra categoría. Las inversiones del Grupo en títulos de patrimonio neto se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

#### **Reconocimiento inicial, valoración y baja en cuentas**

Las compraventas de: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, e (ii) inversiones disponibles para la venta se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender los activos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costes de transacción, salvo los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso estos costes de transacción se reconocen directamente en la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo, (ii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, el Grupo ha transferido el control sobre los activos.

#### **Valoración posterior**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente a valor razonable, y las pérdidas y ganancias derivadas de dichos cambios en su valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que surgen.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan también posteriormente a valor razonable. Sin embargo, las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que se dan de baja los activos financieros o se deteriora su valor. Cuando esto sucede, las ganancias o pérdidas acumuladas que anteriormente se reconocían en el patrimonio neto se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Las diferencias de conversión surgidas de las inversiones accionariales clasificadas como disponibles para la venta se reconocen también en el patrimonio neto. El interés, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los valores razonables de las inversiones cotizadas en mercados activos se basan en los precios de compra vigentes. En el caso de títulos no cotizados, el Grupo determina el valor razonable a través de: (i) técnicas de valoración, incluido el uso de transacciones recientes realizadas en condiciones de igualdad y libre competencia o el análisis del flujo de efectivo descontado e (ii) hipótesis de valoración basadas en información del mercado.

Los instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda valorarse de forma fiable se contabilizan al coste.

#### **Reclasificaciones entre categorías**

El Grupo no realiza reclasificaciones, tras el reconocimiento inicial, de un instrumento financiero clasificándolo o detrayéndolo de la categoría de los contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

#### **Pérdidas por deterioro del valor**

En cada fecha del balance, se valora si existen evidencias objetivas de deterioro del valor, incluido todo deterioro del valor que da lugar a un efecto negativo en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor, se determina el importe recuperable de los activos financieros y las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados.

Se contabiliza el deterioro del valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor como resultado de uno o más hechos producidos tras su reconocimiento inicial, tales como: (i) en el caso de títulos cotizados, un descenso significativo o prolongado en su precio de cotización y (ii) en el caso de títulos no cotizados, cuando dicho hecho (o hechos) tiene un impacto en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puede valorarse de forma fiable.

La evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor requiere aplicar juicios de valor; en cuyo caso el Grupo considera, entre otros factores, la volatilidad de los precios y la situación económica existente. Así pues, en lo que respecta a títulos cotizados, una devaluación en el precio de cotización del título se considera continua si su duración es superior a 24 meses, y es significativa si el valor del título desciende más del 40%.

Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor en inversiones disponibles para la venta, la posible pérdida acumulada reconocida en las reservas a valor razonable —correspondiente a la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable en la fecha del balance, menos cualquier pérdida por deterioro del valor sobre dicho activo financiero previamente reconocido en la cuenta de resultados— se transfiere a la cuenta de resultados.

#### **f) Pasivos financieros**

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja la totalidad o parte de un pasivo financiero cuando las obligaciones incluidas en el contrato se han satisfecho o el Grupo está legalmente eximido de la obligación fundamental relacionada con este pasivo ya sea a través de un proceso legal o por el propio acreedor.

#### **g) Costes por intereses**

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es aquel que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos. La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

#### **h) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construirá finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida "Otros gastos" en la cuenta de resultados. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material, y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la partida "Otros gastos".

El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El *software* adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo valora el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

El terreno no se amortiza. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	Número de años
Edificios y otras construcciones	8 a 40
Planta y maquinaria:	
- Activos de energías renovables	30
- Otras plantas y maquinaria	4 a 12
Equipos de transporte	3 a 5
Herramientas y equipos de oficina	2 a 10
Otros activos fijos tangibles	3 a 10

A finales de diciembre de 2016, el Grupo EDPR ha extendido la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años (véase la nota 3).

### i) Activos intangibles

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

#### Adquisición y desarrollo de software

Las licencias de *software* informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el *software* específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de *software* específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho *software* y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del *software* se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

#### Propiedad industrial y otros derechos

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

#### Certificados verdes

Según el marco regulador de Rumanía, hay una categoría de Certificados Verdes (GC) que, aunque han sido concedidos, tienen restricciones de venta hasta 2017 (solar) y 2018 (eólica). Estos GC diferidos se reconocen como activos intangibles cuando se generan a valor razonable de mercado. Estos GC se compensan a medida que se vayan recibiendo.

#### Contratos de adquisición de energía

Los contratos de adquisición de energía (CAE) obtenidos se contabilizan como activos intangibles y se amortizan aplicando el método lineal de conformidad con la duración del contrato.

### j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

El Grupo también clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos no corrientes o grupos de activos adquiridos exclusivamente para su reventa posterior, que están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

La valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables, inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

### k) Deterioro de activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de presentación de la información para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se estima en cada fecha de presentación de la información.



El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo supera su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

### **I) Arrendamientos**

El Grupo clasifica sus acuerdos de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción en lugar de su forma jurídica. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamiento se reconocen como gasto y se llevan a la cuenta de resultados durante el ejercicio relacionado.

### **m) Existencias**

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

### **n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes**

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros medios líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

### **o) Provisiones**

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

#### **Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio**

El Grupo contabiliza las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de inmovilizado material cuando se liquida una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con activos renovables, para cubrir el coste esperado de restablecimiento de emplazamientos y terrenos a su estado original.

Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o como un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las hipótesis utilizadas para 2016 son:

	Europa	Norteamérica	Sudamérica
<b>Coste medio por MW (euros)</b>			
Parque eólico (estructura de acero)	25.873	26.715	28.954
Parque eólico (estructura de hormigón)	33.954	-	29.915
<b>Valor residual por MW (euros)</b>			
Parque eólico (estructura de acero)	35.603	33.942	46.338
Parque eólico (estructura de hormigón)	19.787	-	17.421
<b>Tasa de descuento</b>			
EUR	[0,00% - 1,77%]	-	-
PLN	[1,51% - 3,57%]	-	-
USD	-	[0,72% - 2,94%]	-
CAD	-	[0,72% - 2,94%]	-
RON	[0,65% - 3,87%]	-	-
BRL	-	-	[11,91% - 12,47%]
<b>Tasa de inflación</b>			
Zona euro	[1,01% - 2,35%]	-	-
Polonia	[1,45% - 2,40%]	-	-
Rumanía	[2,30% - 2,70%]	-	-
Estados Unidos	-	[2,00% - 2,30%]	-
Canadá	-	[2,00% - 2,30%]	-
Brasil	-	-	[4,20% - 5,64%]
<b>Tasa de capitalización (número de años)</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Las hipótesis utilizadas para 2015 fueron:

	Europa	Norteamérica	Sudamérica
<b>Coste medio por MW (euros)</b>			
Parque eólico (estructura de acero)	14.000	21.618	16.304
Parque eólico (estructura de hormigón)	14.000	-	16.304
<b>Valor residual por MW (euros)</b>			
Parque eólico (estructura de acero)	41.000	29.724	30.305
Parque eólico (estructura de hormigón)	41.000	-	30.305
<b>Tasa de descuento</b>			
EUR	[1,90% - 2,50%]	-	-
PLN	[3,00% - 4,00%]	-	-
USD	-	[3,85% - 5,00%]	-
CAD	-	[3,35% - 4,25%]	-
RON	[4,50% - 5,65%]	-	-
BRL	-	-	12,75%
<b>Tasa de inflación</b>			
Zona euro	[1,75% - 1,85%]	-	-
Polonia	-	0,90%	-
Rumanía	[1,75% - 1,85%]	-	-
Estados Unidos	-	2,50%	-
Canadá	-	2,25%	-
Brasil	-	-	5,4%
<b>Tasa de capitalización (número de años)</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

Con motivo de la ampliación de la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años (véanse las notas 2 h y 3), la tasa de capitalización (número de años) de las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio pasa a 30 años, con efecto diciembre de 2016.

Las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio vuelven a valorarse cada año sobre la base de la mejor estimación del importe de la liquidación. En este sentido, el departamento técnico de EDPR ha realizado un análisis exhaustivo teniendo en cuenta la realidad de sus instalaciones. De dicho análisis se concluye que el coste medio por megavatio y el valor residual de los activos de energías renovables deben actualizarse, de acuerdo con los valores que se indican anteriormente, con efecto diciembre de 2016.

La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

### Pasivos por impuestos

Los pasivos por el pago de impuestos o gravámenes relacionados con una actividad del Grupo se reconocen a medida que se desarrolla la actividad que desencadena el pago, según la legislación que regula esos impuestos o gravámenes. Sin embargo, en los casos de impuestos o gravámenes con derecho a reembolso del importe ya pagado proporcionalmente con el periodo de tiempo en el que no se desarrolla ninguna actividad o ya no se posee el activo que desencadena el pago, los pasivos se reconocen de forma proporcional.

### p) Reconocimiento de gastos e ingresos ordinarios

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al concepto de devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en otros activos u otros pasivos.

Los ingresos ordinarios incluyen los importes obtenidos por la venta de productos o por los servicios prestados, netos del impuesto sobre el valor añadido, rebajas y descuentos comerciales, después de eliminar las ventas entre entidades del grupo.

Los ingresos ordinarios por venta de energía se reconocen en el ejercicio en el que se genera y se transfiere la energía a los clientes.

Los Certificados Verdes (GC) diferidos se reconocen como ingresos ordinarios a valor razonable de mercado.

### q) Resultados financieros

Los resultados financieros incluyen los gastos por intereses de préstamos, intereses a cobrar de los fondos invertidos, ingresos por dividendos, efecto del descuento financiero de las provisiones y opciones de venta emitidas sobre participaciones no dominantes, ganancias y pérdidas de cambio, ganancias y pérdidas de instrumentos financieros y el devengo del interés estimado de *tax equity* de los pasivos pendientes.

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de resultados en la fecha en la que se establece el derecho de la entidad a recibir los pagos.

### r) Impuesto sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha de presentación de la información, y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se reconocen con respecto a las diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos a efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados a efectos fiscales. No se reconocen impuestos diferidos para las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni a la contabilidad ni a las ganancias y pérdidas fiscales, y las diferencias relacionadas con inversiones en dependientes y entidades controladas de forma conjunta en la medida en que sea probable que no se revertirán en un futuro próximo. Asimismo, no se reconocen impuestos diferidos para diferencias temporarias imponibles surgidas en el reconocimiento inicial del fondo de comercio. Los impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se prevé aplicar a las diferencias temporarias cuando se revertan, basándose en las leyes que se han aprobado o estén a punto de aprobarse en la fecha de presentación de la información. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho aplicable por ley de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y si hacen referencia a impuestos sobre las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal a la misma entidad sujeta a impuestos, o a entidades diferentes, pero que tienen previsto liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes netos o cuyos activos y pasivos por impuestos se realizarán simultáneamente.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados.

### s) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

### t) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluidos el efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros medios líquidos equivalentes el saldo de las cuentas corrientes con sociedades del Grupo formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

### u) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

### v) Cuestiones medioambientales

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

### w) Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en asociaciones con un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rendimiento acordada durante el ejercicio en que se generan los créditos fiscales. Esta tasa prevista se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones en efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

El pago en efectivo por adelantado recibido se reconoce en "Pasivos derivados de asociaciones con inversores institucionales" y posteriormente se valora al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales de forma prorrateada durante la vida útil de 25 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 7). El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

Después de la fecha del *partnership flip*, el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 2,5% al 6% y a asignaciones de ingresos imponibles desde el 5% hasta el 17%. EDPR NA tiene una opción de comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un periodo definido después de la fecha del *partnership flip*. Se devengará un pasivo para provisionar la participación minoritaria de los inversores institucionales de forma lineal desde la fecha de financiación hasta la fecha del *partnership flip*.

## 03. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para las políticas contables

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de juicios de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros presentan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

### Valor razonable de los derivados

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan, en la medida de lo posible; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o para instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, sobre la base del valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un periodo de tiempo dado.

### Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente

La contraprestación contingente, procedente de una combinación de negocios o de la venta de una participación minoritaria donde se mantiene el control, se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta en el caso de venta de una participación minoritaria. La contraprestación contingente se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en la fecha de balance. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto en los valores de los activos y pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros.

### Revisión de la vida útil de activos relacionados con la producción

De acuerdo con la NIC 8, las estimaciones deben revisarse cuando se dispone de datos nuevos que indican un cambio en las circunstancias sobre las que se formularon. Es evidente que la ampliación de la vida útil de activos de energías renovables es la tendencia del sector. A lo largo de 2016, en vista de este hecho, la dirección de EDPR decidió llevar a cabo una revisión en profundidad de la vida útil de sus activos de energías renovables para determinar cuál es el horizonte de amortización más adecuado a tener en cuenta en sus estados financieros locales y conforme a las NIIF. El análisis que se realizó abarca aspectos técnicos (mediante estudios técnicos internos y externos), financieros, económicos y de otro tipo, como limitaciones contractuales y regulatorias. Basándose en estos resultados, a finales de diciembre de 2016, EDPR ha aprobado revisar la estimación actual ampliando la vida útil de sus activos de energías renovables hasta 30 años, con la consiguiente modificación prospectiva en el cargo por amortización. Si bien la vida útil puede implicar cierto nivel de variación en los activos en función de aspectos específicos de cada emplazamiento, se considera razonable y preciso aplicar 30 años a todos los activos de energías renovables.

### Deterioro de activos no financieros

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. El interés neto en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, algo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

### Impuestos sobre las ganancias

El Grupo está sujeto a impuestos sobre las ganancias en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre las ganancias.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre las ganancias contabilizado en los estados financieros.

### Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

El departamento técnico de EDPR ha realizado un análisis exhaustivo teniendo en cuenta la realidad de sus instalaciones. De dicho análisis, se concluye que el coste medio por megavatio y el valor residual de los activos de energías renovables deben actualizarse, con efecto diciembre de 2016 (véase la nota 2 o). Además, con motivo de la ampliación de la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años (véase la nota 2 h), la tasa de capitalización (número de años) de las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio pasa a 30 años, con efecto diciembre de 2016.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

### Certificados verdes

Como consecuencia del marco regulador de Rumanía en relación con los certificados verdes (GC), el Grupo trabaja con las siguientes hipótesis:

(i) Para estimar el precio de los GC, el modelo se basa en la regulación vigente, incluidas las novedades más recientes publicadas en los últimos meses y en estimaciones de la capacidad de energía renovable que se va a ampliar en los próximos años.

(ii) El modelo de GC determina si existirá exceso o déficit de GC a fin de evaluar el precio que se va a aplicar.

Con vistas a determinar si va a existir exceso o déficit de GC, comparamos la oferta y la demanda de estos certificados. La demanda de GC se calcula multiplicando el consumo bruto de electricidad y los cupos de electricidad procedente de fuentes renovables. El aumento de la demanda de electricidad se basa en las estimaciones externas más recientes, incluidas las del organismo regulador de Rumanía ANRE. EDPR ha efectuado análisis de sensibilidad en los cupos y ha adoptado un escenario conservador que tiene en cuenta los cambios en la regulación más recientes.

### Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

## 04. Políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado, los tipos de interés y de cambio. Los principales riesgos financieros residen en los tipos de interés y los tipos de cambio. La imprevisibilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con la política de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para minimizar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir los principios generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. Los Departamentos Financiero y de Riesgo Global de EDPR proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis, y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgo Financiero de EDP Renováveis, que se reúne trimestralmente. La estrategia acordada previamente se comparte con el Departamento Financiero de EDP Energias de Portugal, S.A., para verificar la conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. La evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y la ejecución se encarga al Departamento Financiero de EDP.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

### Gestión del riesgo de tipo de cambio

El Departamento Financiero del Grupo EDP/EDPR son responsables de gestionar la exposición al riesgo de conversión del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo, con el uso de derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. A raíz del aumento de la capacidad en otras áreas geográficas, EDPR también está cada vez más expuesta al tipo de cambio de otras monedas (real brasileño, zloty polaco, nuevo leu rumano, libra esterlina y dólar canadiense).

Para cubrir el riesgo originado con la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis suscribió una permuta de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP Sucursal y utiliza asimismo deuda financiera expresada en USD. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir estas inversiones en Estados Unidos, EDP Renováveis ha suscrito asimismo permutas de tipos de interés (CIRS) en BRL/EUR y en PLN/EUR con el objetivo de cubrir las inversiones en Brasil y Polonia (véase la nota 35).

### Análisis de la sensibilidad – Tipo de cambio

Como consecuencia de ello, una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, con referencia al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

Miles de euros	Resultados		Patrimonio neto	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	10.822	-13.227	-	-
	<b>10.822</b>	<b>-13.227</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

	Resultados		Patrimonio neto	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	-359	439	-	-
	<b>-359</b>	<b>439</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, no varían.

### Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de la estrategia de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a su política, se contratarán instrumentos financieros de tipos de interés para cubrir este riesgo. Estos instrumentos financieros cubren los flujos de efectivo asociados a los futuros pagos de intereses, que convierten los préstamos a un tipo variable en préstamos a un tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 10 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 90% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

### Análisis de la sensibilidad – Tipos de interés

El Departamento Financiero de EDPR/Grupo EDP es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 50 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

Miles de euros	Resultados		Patrimonio neto	
	+ 50 BPS	- 50 BPS	+ 50 BPS	- 50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	8.334	-16.388
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-1.119	1.119	-	-
	<b>-1.119</b>	<b>1.119</b>	<b>8.334</b>	<b>-16.388</b>

Thousand Euros	Resultados		Patrimonio neto	
	+ 50 BPS	- 50 BPS	+ 50 BPS	- 50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	15.668	-16.388
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-594	594	-	-
	<b>-594</b>	<b>594</b>	<b>15.668</b>	<b>-16.388</b>

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, no varían.

### Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. El Grupo EDP Renováveis se encuentra expuesto al riesgo de contraparte en las transacciones con instrumentos financieros derivados y la venta de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energías renovables).

Las contrapartes en las transacciones financieras y con derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

Las contrapartes más relevantes en transacciones financieras y con derivados son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se realizan, por lo general, con arreglo a los Acuerdos Marco de la ISDA y la calidad crediticia de las contrapartes externas se analiza y se exigen garantías en caso necesario.

En el proceso de venta de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energías renovables), la exposición procede de los deudores comerciales, pero también del valor de mercado de los contratos a largo plazo:

- En el caso concreto de las ventas de energía del Grupo EDPR EU, los principales clientes del Grupo son operadores y distribuidores del mercado energético en sus correspondientes países (OMIE y MEFF en el caso del mercado español). El riesgo de crédito de los deudores comerciales no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que, normalmente, se consideran como riesgo regulatorio.
- En el caso concreto del Grupo EDPR NA, los principales clientes del Grupo son empresas de *utilities* reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito de los deudores comerciales no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición con motivo del valor de mercado de los contratos a largo plazo puede resultar significativa. Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y mediante las garantías obligatorias cuando resulta necesario.

El importe que mejor representa la exposición al riesgo de crédito corresponde al valor contable de Deudores comerciales y Otros activos corrientes, neto de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. El Grupo cree que la calidad del crédito de estas cuentas a cobrar es adecuada y que no existen créditos significativos cuyo valor se haya deteriorado que no hayan sido reconocidos como tales y provisionados.

A continuación, se detalla la exposición máxima al riesgo de crédito de clientes por tipo de contraparte:

Miles de euros	Dic 2016	Dic 2015
<b>Sectores corporativos y particulares</b>		
Compañías de suministro	35.289	51.131
Ventas a empresas	-	-
Ventas a consumidores finales	-	-
Otros	2.395	8.308
<b>Total sectores corporativos y particulares</b>	<b>37.684</b>	<b>54.439</b>
Sector público	51.644	28.926
<b>Total sector público y sectores corporativos/particulares</b>	<b>89.328</b>	<b>88.365</b>

Los deudores comerciales por zona geográfica para el Grupo EDPR son como sigue:

Miles de euros	Dic 2016			
	Europa	Norteamérica	Brasil	Total
Sectores corporativos y particulares	30.772	3.223	3.689	37.684
Sector público	40.675	6.833	4.136	51.644
<b>Total</b>	<b>71.447</b>	<b>10.056</b>	<b>7.825</b>	<b>89.328</b>

Miles de euros	Dic 2015			
	Europa	Norteamérica	Brasil	Total
Sectores corporativos y particulares	55.904	1.262	2.273	59.439
Sector público	25.902	2.978	46	28.926
<b>Total</b>	<b>81.806</b>	<b>4.240</b>	<b>2.319</b>	<b>88.365</b>



El análisis de los deudores comerciales vencidos y no deteriorados es como sigue:

Miles de euros	Dic 2016	Dic 2015
Deudores comerciales vencidos y no deteriorados:		
Menos de 3 meses	3.943	18.535
Más de 3 meses	3.033	3.188
Deudores comerciales deteriorados	-	-1.342
Deudores comerciales no vencidos y no deteriorados	82.352	67.984
<b>Total</b>	<b>89.328</b>	<b>88.365</b>

La antigüedad de deudores comerciales vencidos pero cuyo valor no se haya deteriorado puede variar significativamente en función del tipo de cliente (sector corporativo y particulares o sector público). El Grupo EDPR contabiliza las pérdidas por deterioro del valor según un análisis económico de cada caso, de acuerdo con las características de los clientes.

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

### Riesgo de precios de mercado

A 31 de diciembre de 2016, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de las centrales tienen contratos de adquisición de energía, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia y Portugal mediante tarifas reguladas, mientras que en Rumanía y en Polonia la mayoría de centrales venden su electricidad y los certificados verdes en virtud de acuerdos de adquisición de energía con precios fijos o límites mínimos.

En lo que respecta a la pequeña proporción de energía comercializada con exposición a los precios de mercado —electricidad, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable) generados—, este riesgo de mercado se gestiona a través de permutas por ventas de electricidad y permutas de REC. EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad y permutas de REC que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas de electricidad del ejercicio 2017 a 2020 (véase la nota 35). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir un volumen de energía generado para reducir su exposición a la volatilidad del precio de la energía.

### Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

De conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (*institutional equity liabilities*) corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

## 05. Perímetro de consolidación

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

### Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables Europe, S.L. adquirió el 15% del capital social de EDP Renewables Romania, S.R.L.;
- EDP Renewables España, S.L. adquirió el 15% del capital social de Eólica La Brújula, S.A.;
- Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. (AERTA) adquirió el 23,6% de las participaciones de terceros en la sociedad mediante acciones en autocartera, con la subsiguiente pérdida de participación accionarial indirecta del 10,3% en la sociedad Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A. (AERE), consolidada por el método de la participación, tras una reestructuración de las sociedades;
- EDP Renewables, SGPS, S.A., adquirió el 100% del capital social de las siguientes sociedades:
  - Parque Eólico da Serra do Oeste, S.A.
  - Parque Eólico de Torrinhairas, S.A.
  - Parque Eólico do Planalto, S.A.
  - Parque Eólico do Pinhal Oeste, S.A.
  - Parque Eólico do Cabeço Norte, S.A.

A efectos de consolidación, esta transacción se considera una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de ejecución de los proyectos;

- EDP Renewables UK Ltd. adquirió el 33,36% del capital social de la sociedad Moray Offshore Renewables Ltd. de Repsol Nuevas Energías S.A. (Repsol);
- EDPR Renewables Polska, SP ZO.O adquirió el 35% del capital social de la sociedad Molen Wind II y el 100% del capital social de las sociedades Miramit Investments SP.Z O.O. y Tylon Investments S.A. (cuya denominación pasó a ser EDP Renewables Polska sp z o.o. );
- EDPR France Holding, S.A.S. adquirió el 100% del capital social de la sociedad Parc Éolien Champagne Berrichonne, S.A.R.L.;
- DP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% del capital social de las siguientes sociedades:
  - Central Eólica Babilônia I S.A.
  - Central Eólica Babilônia II S.A.
  - Central Eólica Babilônia III S.A.
  - Central Eólica Babilônia IV S.A.
  - Central Eólica Babilônia V S.A.

A efectos de consolidación, esta transacción se considera una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*, debido a la naturaleza de dicha transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de finalización de los proyectos.

- EDP Renewables Italia, S.R.L. adquirió el 100% del capital social de Parco Eólico Banzi S.R.L. A efectos de consolidación, esta transacción se considera en el ámbito de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* (véase la nota 42).
- EDP Renewables Italia Holding, S.R.L. adquirió:
  - (i) el 100% del capital de las siguientes sociedades:
    - Conza Energía S.R.L.
    - VRG Wind 149, S.R.L.
    - VRG Wind 127, S.R.L.
    - T Power S.P.A.
    - Lucus Power S.R.L.
  - (ii) el 75% del capital de las siguientes sociedades:
    - Tivano S.R.L.
    - San Mauro S.R.L.
    - AW 2 S.R.L.
  - (iii) el 51% del capital de la siguiente sociedad:
    - Sarve S.R.L.

Los accionistas titulares de participaciones no dominantes poseen opciones de venta sobre la participación que ostentan en las sociedades Tivano S.R.L., San Mauro S.R.L. y AW 2 S.R.L., por lo que se encuentran consolidadas al 100% (véase la nota 36).

A efectos de consolidación, estas transacciones se consideraron una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*, con motivo de la naturaleza de dicha transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de finalización de los proyectos;

El impacto total de las adquisiciones anteriores en los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y en las participaciones no dominantes representa un descenso por valor de 23.199 miles de euros y de 9.840 miles de euros, respectivamente.

### Enajenación de participaciones no dominantes

- En el primer trimestre de 2016, EDP Renewables North America LLC. concluyó la venta a Axiom Nove Acquisition Co LLC, por 278.671 miles de euros que equivalen a 307.034 miles de dólares estadounidenses (correspondientes a un precio de venta de 307.500 miles de dólares tras deducir 466 miles de dólares en concepto de costes de transacción) de:

(i) el 49% de sus participaciones en las siguientes sociedades:

- Waverly Wind Farm, L.L.C.;
- Arbuckle Mountain Wind Farm, L.L.C.;
- Rising Tree Wind Farm III, L.L.C.;
- 2015 Vento XIV, L.L.C.;
- 2015 Vento XIII, L.L.C.;
- EDPR Wind Ventures XIV, L.L.C.;
- EDPR Wind Ventures XIII, L.L.C.

(ii) el 24% de sus participaciones en las siguientes sociedades:

- Cloud County Wind Farm, L.L.C.;
- Pioneer Prairie Wind Farm I, L.L.C.;
- Arlington Wind Power Project L.L.C.;
- 2008 Vento III, L.L.C.;
- Horizon Wind Ventures IC, L.L.C.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 23.460 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable;

- En el segundo trimestre de 2016, EDP Renewables Europe, S.L. procedió a la venta a Vortex Energy Investments II S.à r.l., por un importe de 272.880 miles de euros (equivalente a 550.000 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 272.740 miles de euros y 4.380 miles de euros en concepto de costes de transacción), del 49% de su participación en la sociedad EDPR Participaciones S.L.U., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:

#### España

- Bon Vent de Vilalba, S.L.U.
- Bon Vent de l'Ebre, S.L.U.
- Eólica Don Quijote, S.L.U.
- Eólica Dulcinea, S.L.U.
- Eólica de Radona, S.L.U.
- Eólica del Alfoz, S.L.U.
- Eólica La Navica, S.L.U.

Bélgica

- Green Wind, S.A.

Francia

- Parc Éolien de Dammarie, S.A.S.
- Parc Éolien d'Escardes, S.A.S.
- Parc Éolien de Francourville, S.A.S.
- Parc Éolien de Montagne Fayel, S.A.S.
- Parc Eolien de Preuseville, S.A.S.

Portugal

- Eólica do Cachopo, S.A.
- Eólica do Velão, S.A.
- Eólica do Castelo, S.A.
- Eólica da Lajeira, S.A.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 105.186 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el cuarto trimestre de 2016, EDP Renewables Europe, S.L. procedió a la venta a ACE Italy S.R.L. (Grupo GTC), por un importe de 45.666 miles de euros (equivalente a 135.168 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 89.162 miles de euros y 340 miles de euros en concepto de costes de transacción), del 49% de su participación en la sociedad EDPR Italia S.R.L., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
  - Villa Castelli Wind S.R.L.
  - Pietragalla Eolico S.R.L.
  - Parco Eólico Banzi S.R.L.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 16.596 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el cuarto trimestre de 2016, EDP Renewables Polska sp z o.o. procedió a la venta a ACE Poland S.A.R.L. (Grupo GTC), por un importe de 100.670 miles de euros (equivalente a 226.349 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 124.778 miles de euros y 901 miles de euros en concepto de costes de transacción), del 49% de su participación en la sociedad EDP Renewables Polska Holdco S.A., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
  - Relax Wind Park III, Sp. Z o.o.
  - Relax Wind Park I, Sp. Z o.o.
  - Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. Z o.o.
  - Molen Wind II, Sp. Z o.o.
  - Korsze Wind Farm, Sp. Z o.o.
  - Radziejów Wind Farm, Sp. Z o.o.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 14.783 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

#### Sociedades vendidas y liquidadas

- EDP Renewables UK Ltd. vendió el 49% de Inch Cape Offshore Ltd. por un importe total de 15.802 miles de euros. El impacto de esta venta en la cuenta de resultados de los estados financieros consolidados supone una ganancia de 2.324 miles de euros;

- EDP Renewables Polska, SP ZO.O vendió el 60% de la sociedad polaca J&Z Wind Farms, SP. Z o.o. por un importe total de 12.891 miles de euros. El impacto de esta venta representa un descenso en las participaciones no dominantes por valor de 4.344 miles de euros y una ganancia, en la cuenta de resultados de los estados financieros consolidados, por valor de 6.958 miles de euros (véase la nota 8);
- EDP Renewables South Africa Proprietary Ltd. vendió el 43% de la sociedad sudafricana Modderfontein Wind Energy Project Proprietary Ltd., sin que la transacción supusiera un impacto significativo en los estados financieros consolidados.
- EDP Renovables España, S.L. liquidó Cultivos Energéticos de Castilla S.A.;
- EDP Renewables Europe, S.L. liquidó EDPR RO Trading, S.R.L.;
- EDP Renewables North America LLC liquidó Verde Wind Power LLC, Pioneer Prairie Wind Farm II LLC y Pioneer Prairie Interconnection LLC.

**Sociedades constituidas:**

- EDPR Participaciones S.L.U.;
- Parc Éolien de Flavin S.A.S.;
- Parc Éolien de Citernes S.A.S.;
- Parc Éolien de Prouville S.A.S.;
- Parc Éolien de Louvières S.A.S.;
- Redbed Plains Wind Farm LLC.;
- EDP Renewables Vento IV Holding LLC.;
- Moray Offshore Renewable Power Limited;
- Moray Offshore Windfarm (West) Limited;
- 2016 Vento XV LLC;
- 2016 Vento XVI LLC;
- EDPR Wind Venture XV LLC;
- EDPR Wind Venture XVI LLC;
- Headwaters Wind Farm II LLC\*;
- Moran Wind Farm LLC\*;
- Spruce Ridge Wind Farm LLC\*;
- Meadow Lake Wind Farm VI LLC\*;
- Meadow Lake Wind Farm VII LLC\*;
- Paulding Wind Farm V LLC\*;
- Waverly Wind Farm II LLC\*;
- Reloj del Sol Wind Farm LLC\*;
- Blue Marmot I LLC\*;
- Blue Marmot II LLC\*;
- Blue Marmot III LLC\*;
- Blue Marmot IV LLC\*;
- Blue Marmot V LLC\*;
- Blue Marmot VI LLC\*;
- Blue Marmot VII LLC\*;
- Blue Marmot VIII LLC\*;
- Blue Marmot IX LLC\*;
- Blue Marmot X LLC\*;
- Blue Marmot XI LLC\*;
- Horse Mountain Wind Farm LLC\*;
- Riverstart Solar Park LLC\*;
- Riverstart Solar Park II LLC\*;
- Hidalgo Wind Farm II LLC\*;
- Big River Wind Power Project LLC\*;
- Rolling Upland Wind Farm LLC\*;
- Horizon Wind Freeport Windpower I LLC\*.

\* El Grupo EDPR posee, a través de EDPR NA y EDPR Canadá, un conjunto de sociedades dependientes en Estados Unidos y Canadá constituidas jurídicamente sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2016, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

#### Otros cambios:

- EDPR Renewables Italia, S.R.L. incrementó su participación en la sociedad Re Plus, S.R.L. hasta el 100% procediendo a la dilución del otro accionista de la sociedad mediante una reducción de capital y una ampliación de capital posterior, plenamente suscrita por EDPR. El impacto de esta transacción supone un descenso en las participaciones no dominantes y un aumento en los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante, por valor de 621 miles de euros, respectivamente.
- EDPR International Investments B.V. (anteriormente, Tarcan B.V.) diluyó su participación en la sociedad Eólica de Coahuila, S.A. de C.V., consolidada por el método de la participación, hasta el 51% del capital de la sociedad mediante una ampliación de capital, plenamente suscrita por la sociedad Energía Bal, S.A. de C.V. y otras sociedades del Grupo. El impacto de esta transacción en los estados financieros consolidados no es significativo.
- EDP Renewables România, S.R.L. se integró en S.C. Ialomita Power S.R.L.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

#### Sociedades adquiridas:

- En septiembre de 2015, los miembros del consorcio de ENEOP alcanzaron un acuerdo sobre la escisión de los activos del consorcio que había sido creado para un contrato de energía eólica lanzado por el Gobierno portugués en 2005-2006. En los términos de este acuerdo, el Grupo EDPR comenzó a tener el control exclusivo de la siguiente cartera de parques eólicos:

Eólica do Alto da Lagoa, S.A.

Eólica das Serras das Beiras, S.A.

Eólica do Cachopo, S.A.

Eólica do Castelo, S.A.

Eólica da Coutada, S.A.

Eólica do Espigão, S.A.

Eólica da Lajeira, S.A.

Eólica do Alto do Mourisco, S.A.

Eólica dos Altos dos Salgueiros-Guilhado, S.A.

Eólica do Alto da Teixosa, S.A.

Eólica da Terra do Mato, S.A.

Eólica do Velão, S.A.

Esta transacción se consideró una combinación de negocios realizada en etapas y generó una ganancia provisional por la revalorización de la inversión mantenida anteriormente por importe de 124.750 miles de euros, que se reconoce en Otros ingresos (véanse las notas 43 y 8).

- EDP Renovables España, S.L. adquirió el 2% del capital social de Acampo Arias, S.L.; el 24% del capital social de Compañía Eólica, Campo de Borja, S.A.; el 5% del capital social de D.E. Rabosera, S.A.; el 20% del capital social de Molino de Caragüeyes, S.L.; el 5% del capital social de Parque Eólico La Sotonera, S.L.; el 16% del capital social de Eólica Alfoz, S.L.; el 40% del capital social de Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S.L.; el 40% del capital social de Parques de Generación Eólica, S.L.; el 32% del capital social de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. y el 40% del capital social de Desarrollos Catalanes Del Viento, S.L., con una ganancia posterior del 100% de la participación accionarial en: Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A., Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A., Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L., Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L. y Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.;
- EDP Renováveis, S.A. acordó adquirir el 45% del capital social de EDP Renováveis Brasil, S.A. a EDP Energias do Brasil S.A. Después de este acuerdo, EDP Renováveis Brasil, S.A. llevó a cabo una ampliación de capital suscrito exclusivamente por EDP Renováveis, S.A., por lo que se diluyó la participación de EDP Energias do Brasil S.A. del 45% al 29%.
- EDPR Yield, S.A.U. adquirió el 100% del capital social de EDPR Yield Spain Services, S.L.U.
- EDP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% del capital social de Central Eólica Aventura II, S.A.
- EDP Renewables, SGPS, S.A. adquirió el 19,40% del capital social de WindPlus, S.A. y el 100% del capital social de Stirlingpower, Unipessoal Lda.
- EDP Renewables Polska, Sp. z o.o. adquirió el 100% del capital social de Brent Investments, S.A.

El impacto total de las adquisiciones anteriores en los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y en las participaciones no dominantes asciende a 30.960 miles de euros y -97.321 miles de euros, respectivamente.

**Enajenación de participaciones no dominantes:**

- EDP Renovables España, S.L. vendió el 6% de sus participaciones en Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U. por 18 miles de euros.
- En el segundo trimestre de 2015, EDP Renewables North America LLC. concluyó la venta a Fiera Axiom L.L.C., por 292.558 miles de euros que equivalen a 324.716 miles de dólares estadounidenses (correspondientes a un precio de venta de 348.000 miles de dólares tras deducir 6.009 miles de dólares en concepto de costes de transacción y 17.275 miles de dólares por distribuciones de capital), de lo siguiente:

(i) el 49% de sus participaciones en las siguientes sociedades:

- Blue Canyon Windpower V, L.L.C.;
- Paulding Wind Farm II L.L.C.;
- Headwaters Wind Farm L.L.C.;
- Rising Tree Wind Farm L.L.C.;
- Rising Tree Wind Farm II;
- 2009 Vento V, L.L.C.;
- 2011 Vento IX, L.L.C.;
- 2014 Vento XI, L.L.C.;
- 2014 Vento XII, L.L.C.;
- Horizon Wind Ventures III, L.L.C.;
- Horizon Wind Ventures IX, L.L.C.;
- EDPR Wind Ventures XI;
- EDPR Wind Ventures XII.

(ii) el 25% de sus participaciones en las siguientes sociedades:

- Cloud County Wind Farm, L.L.C.;
- Pioneer Prairie Wind Farm I, L.L.C.;
- Arlington Wind Power Project L.L.C.;
- 2008 Vento III, L.L.C.;
- Horizon Wind Ventures IC, L.L.C.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia negativa entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 19.096 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el segundo trimestre de 2015, EDP Renewables North America LLC. vendió a DIF Infra 3 US L.L.C. el 49% de sus participaciones, por 25.281 miles de euros que equivalen a 28.060 miles de dólares estadounidenses (correspondientes a un precio de venta de 30.000 miles de dólares tras deducir 1.940 miles de dólares en concepto de costes de transacción), en las siguientes sociedades:
  - EDPR Solar Ventures I;
  - 2014 Sol I, L.L.C.;
  - Lone Valley Solar Park I L.L.C.;
  - Lone Valley Solar Park II L.L.C.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia negativa entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 427 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el segundo trimestre de 2015, EDP Renováveis Brasil, S.A. vendió a Cwei Brasil Participações Lda (CWEI Brasil) el 49% de sus participaciones en un conjunto de activos de parques eólicos, por 66.962 miles de euros que equivalen a 247.664 miles de reales brasileños (correspondientes a un precio de venta de 249.613 miles de reales brasileños tras deducir 1.949 miles de reales brasileños en concepto de cargos por transacción), en las siguientes sociedades:

- Central Eólica Aventura I, S.A.;
- Central Nacional de Energia Eólica, S.A.;
- Elebras Projetos Ltda;
- Central Eólica Feijao I, S.A.;
- Central Eólica Feijao II, S.A.;
- Central Eólica Feijao III, S.A.;
- Central Eólica Feijao IV, S.A.;
- Central Eólica Jau, S.A.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 14.800 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

#### Sociedades liquidadas:

- EDPR Renovables España, S.L. liquidó Tratamientos Medioambientales del Norte, S.A. e Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A.

#### Sociedades constituidas:

- Vientos de Coahuila, S.A. de C.V.;
- TACA Wind, S.R.L.;
- EDPR Yield France Services, S.A.S;
- EDPR Yield Portugal Services, Unip. Lda.
- EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.
- EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V.;
- 2015 Vento XIII, LLC;
- 2015 Vento XIV, LLC \*;
- EDPR Wind Ventures XIII, LLC;
- EDPR Wind Ventures XIV, LLC;
- EDPR Vento I Holding, L.L.C.;
- EDPR WF, L.L.C.
- Nation Rise Wind Farm GP Inc.\*;
- Nation Rise Wind Farm LP;
- South Branch Wind Farm II GP Inc.\*;
- South Branch Wind Farm II LP \*;
- EDP Renewables Sharp Hills Project LP;

\* EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades dependientes EDPR NA y EDPR Canadá, un conjunto de sociedades dependientes en Estados Unidos y Canadá constituidas jurídicamente sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2015, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo EDP a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se enumeran en el Anexo I.



## 06. Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Ingresos ordinarios por negocio y geografía</b>		
Electricidad en Europa	908.819	826.699
Electricidad en Norteamérica	507.607	498.018
Electricidad en Brasil	34.424	21.379
	1.450.850	1.346.096
Otros ingresos ordinarios	1.897	315
	1.452.747	1.346.411
<b>Servicios prestados</b>	1.745	3.421
<b>Variación de existencias y coste de materias primas y consumibles utilizados</b>		
Coste de consumibles utilizados	-6.341	2.881
Variación de existencias	5.063	-3.108
	-1.278	-227
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>1.453.214</b>	<b>1.349.605</b>

El desglose de ingresos ordinarios por segmento se presenta en la información por segmentos (véase la nota 43).

## 07. Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos

Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos por importe de 197.544 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 197.442 miles de euros) incluye el reconocimiento de ingresos ordinarios relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, la mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol I, Blue Canyon I y Vento I a XVI (véase la nota 31).

## 08. Otros ingresos

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Ganancia relacionada con combinaciones de negocios	3.890	124.750
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	4.915	9.961
Compensaciones contractuales y de seguros	19.740	11.905
Otros ingresos	25.207	14.944
	<b>53.752</b>	<b>161.560</b>

La ganancia relacionada con combinaciones de negocios incluye principalmente el beneficio resultante de la adquisición de la sociedad italiana Parco Eolico Banzi S.R.L., de 3.040 miles de euros (véase la nota 42). En 2015, esta partida contemplaba el beneficio resultante de la incorporación de la cartera de parques eólicos de ENEOP.

Los contratos de adquisición de energía suscritos entre EDPR NA y sus clientes se valoraron sobre la base de hipótesis de mercado, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en aproximadamente 190.400 miles de dólares estadounidenses y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 32). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos como Otros ingresos. A 31 de diciembre de 2016, la amortización del ejercicio asciende a 4.915 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 9.961 miles de euros).

Otros ingresos incluye la ganancia por la enajenación de la sociedad polaca J&Z Wind Farms, SP. Z o.o, por valor de 6.958 miles de euros (véanse las notas 5 y 25).

## 09. Suministros y servicios

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Arrendamientos y alquileres	54.819	47.021
Mantenimiento y reparaciones	177.730	169.457
Trabajo especializado:		
- Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento	14.808	19.612
- Servicios compartidos	9.331	7.292
- Otros servicios	11.217	12.248
Otros suministros y servicios	36.835	37.098
	<b>304.740</b>	<b>292.728</b>

## 10. Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados

Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Gastos por retribuciones a los empleados</b>		
Retribución del Consejo	723	689
Retribuciones	72.571	66.641
Cotizaciones sociales en las retribuciones	11.893	10.979
Retribución variable de empleados	15.974	15.336
Otros costes	1.706	2.045
Capitalización de costes de personal	-18.963	-20.770
	<b>83.904</b>	<b>74.920</b>
<b>Gastos por prestaciones a empleados</b>		
Gastos por planes de pensiones	3.676	3.301
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	6.314	4.560
Otros	-	1.487
	<b>9.990</b>	<b>9.348</b>
	<b>93.894</b>	<b>84.268</b>

A 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, los costes por planes de pensiones hacen referencia a planes por aportaciones definidas (3.628 y 3.284 miles de euros, respectivamente) y a planes de prestaciones definidas (48 y 17 miles de euros, respectivamente).

El desglose del número medio por cargos directivos y por categorías profesionales de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el siguiente:

	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Miembros del Consejo</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
	17	17
Alta dirección y otros directores	89	81
Mandos intermedios	591	561
Empleados altamente especializados y especializados	278	260
Otros empleados	97	75
	<b>1.055</b>	<b>977</b>
	<b>1.072</b>	<b>994</b>

## 11. Otros gastos

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Impuestos	77.382	79.207
Pérdidas derivadas de activos fijos	5.696	72.248
Otros gastos y pérdidas	51.847	37.861
	<b>134.925</b>	<b>189.316</b>

La partida Impuestos, a 31 de diciembre de 2016, incluye el importe de 26.020 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 28.365 miles de euros) relativo a impuestos para generadores de energía en España, que afecta a todos los parques eólicos operativos y asciende al 7% de los ingresos ordinarios de cada parque eólico.

En 2016, el Grupo EDPR procedió a dar de baja activos en construcción, que hace referencia a (i) 825 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR North America (41.423 miles de euros en 2015), que fueron considerados económicamente inviables según las condiciones de mercado vigentes; (ii) 2.368 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso de EDPR Europe, tras la reducción en la probabilidad de su desarrollo futuro (20.638 miles de euros en 2015); y (iii) 2.236 miles de euros, debido a costes adicionales relacionados con los daños en la torre de medición del parque eólico marino Moray Offshore Renewables Limited, una sociedad dependiente de EDPR UK Limited (5.395 miles de euros en 2015) (véase la nota 15).

## 12. Amortización y deterioro del valor

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Inmovilizado material</b>		
Edificios y otras construcciones	727	795
Planta y maquinaria	608.581	551.560
Otros	8.638	11.136
Pérdida por deterioro del valor	3.387	21.542
	<b>621.333</b>	<b>585.033</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>		
Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles	3.162	2.263
Pérdida por deterioro del valor	-	-
	<b>3.162</b>	<b>2.263</b>
Deterioro del valor del fondo de comercio	-	170
	<b>624.495</b>	<b>587.466</b>
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)	-22.208	-22.837
	<b>602.287</b>	<b>564.629</b>

No se han realizado deterioros de valor significativos en 2016. En 2015, el Grupo EDPR contabilizó una pérdida por deterioro del valor en el Inmovilizado material de 26.491 miles de euros como resultado de la evaluación de recuperabilidad de parques eólicos y certificados verdes diferidos en Rumanía (véanse las notas 15 y 16).

## 13. Ingresos financieros y gastos financieros

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingresos por intereses	7.899	26.795
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	110	475
Valor razonable	30.729	20.154
Diferencias de cambio favorables	12.941	13.946
Otros ingresos financieros	2.563	106
	<b>54.242</b>	<b>61.476</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Gastos por intereses	189.499	194.277
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	56.067	42.965
Valor razonable	31.702	17.716
Diferencias negativas de cambio	13.745	14.150
Capitalización de costes de personal	-23.013	-22.986
Actualización financiera	95.433	83.421
Otros gastos financieros	40.902	17.416
	<b>404.335</b>	<b>346.959</b>
<b>Ingresos/(Gastos) financieros netos</b>	<b>-350.093</b>	<b>-285.483</b>

La partida de instrumentos financieros derivados incluye las liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDP Renováveis con EDP Sucursal (véanse las notas 35 y 37).

Según la política contable descrita en la nota 2g), los gastos por intereses capitalizados en activos fijos tangibles en curso a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 23.013 miles de euros (a 31 de diciembre de 2015 ascendían a 22.986 miles de euros) (véase la nota 15), y están incluidos en Gastos financieros capitalizados. Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos a los que hacen referencia, situándose entre 0,42% y 9,75% (31 de diciembre de 2015: 0,57% y 14,14%).

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y a tipos contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a la actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de parques eólicos por un importe de 4.610 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 4.006 miles de euros) (véase la nota 30) y el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 90.337 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 78.953 miles de euros) (véase la nota 31).

## 14. Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias

### Características principales de los sistemas fiscales de los países donde opera el Grupo EDP Renováveis

Los tipos legales del impuesto sobre sociedades aplicables en los países donde opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

País	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Europa:</b>		
Bélgica	33,99%	33,99%
Francia	33,33% - 34,43%	33,33% - 34,43%
Italia	27,5% - 32,3%	27,5% - 32,3%
Polonia	19%	19%
Portugal	21% - 29,5%	21% - 29,5%
Rumanía	16%	16%
España	25%	28%
Reino Unido	20%	20% - 21%
<b>América:</b>		
Brasil	34%	34%
Canadá	26,50%	26,50%
México	30%	30%
Estados Unidos de América	38,2%	38,2%

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus sociedades dependientes domiciliadas en España tributan conforme al régimen de grupo de consolidación fiscal aplicable de acuerdo con la legislación española. EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España es la sociedad dominante de este Grupo, que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables.

Según la legislación fiscal aplicable, los ejercicios fiscales están abiertos a inspección por las diversas autoridades tributarias durante un número limitado de años. El periodo de prescripción varía según el país del siguiente modo: Estados Unidos, Bélgica y Francia: 3 años; España, Reino Unido, Italia y Portugal: 4 años o, en el caso de Portugal, si se han utilizado créditos/pérdidas fiscales, el número de ejercicios a los que pueden trasladarse esos créditos/pérdidas fiscales; Brasil, Rumanía, Polonia, Italia y México: 5 años; y Canadá: 10 años.

Las pérdidas fiscales sufridas en cada ejercicio también son objeto de revisión y revaluación por parte de las autoridades tributarias. Pueden utilizarse pérdidas para compensar ingresos imponibles anuales estimados en los periodos siguientes, de la siguiente manera: 5 años en Polonia; 7 en Rumanía; 10 en México; 12 en Portugal (que se reduce a 5 años a partir de 2017); 20 en Estados Unidos y Canadá; y de forma indefinida en España, Francia, Italia, Bélgica, Brasil y Reino Unido. Asimismo, en el Reino Unido y Francia las pérdidas fiscales pueden aplicarse al ejercicio fiscal anterior, y en Estados Unidos y Canadá a dos y tres ejercicios anteriores, respectivamente. No obstante, la deducción de las pérdidas fiscales en Portugal, España, Brasil, Francia, Italia y Polonia puede estar limitada a un porcentaje de los ingresos imponibles de cada periodo.

Las sociedades del Grupo EDP Renováveis pueden, de conformidad con la ley, beneficiarse de determinadas ventajas o incentivos fiscales en condiciones específicas, a saber, los créditos fiscales a la producción (PTC) en Estados Unidos que son la forma predominante de retribución de la energía eólica en ese país, y representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad (23 \$/MWh en 2016 y 2015), en los primeros diez años de la vida del activo.

La política de precios de transferencia del Grupo EDP Renováveis sigue las normas, directrices y mejores prácticas internacionales aplicables a todas las zonas geográficas donde opera el Grupo, que cumple debidamente con el espíritu y la letra de la ley.

### Cambios en los sistemas fiscales que son relevantes para el Grupo EDP Renováveis en 2016

#### Tipo del impuesto sobre sociedades

- El tipo general del impuesto sobre sociedades vigente en España (concretamente, en el denominado "territorio común") se redujo del 28% al 25%, con efecto a partir del 1 de enero de 2016, de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014.
- En 2016, los tipos generales del impuesto sobre sociedades aplicables en 2017 en Italia, Francia y el Reino Unido se redujeron como sigue:
  - En Italia, del 27,5% al 24%, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, de acuerdo con la Ley de presupuestos de 2016;
  - En Francia, el Gobierno anunció en 2016 que el tipo del impuesto sobre sociedades se reduciría paulatinamente del 33,33% al 28% para todas las sociedades antes de 2020; el descenso comenzará en 2017, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, y se ampliará a las de mayores dimensiones en una segunda fase;
  - En el Reino Unido, el Gobierno anunció durante su discurso estival de presupuestos de 2015 una ley para establecer el tipo general del impuesto sobre sociedades (aplicable a todos los beneficios, salvo los blindados) en el 19%, para los ejercicios con inicio el 1 de abril de 2017, y en el 18%, para los ejercicios con inicio el 1 de abril de 2020. En sus presupuestos de 2016, el Gobierno incluyó una reducción adicional hasta el 17% para el ejercicio con inicio el 1 de abril de 2020.

*Pérdidas fiscales compensadas*

- En España, el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre de 2016, introdujo restricciones a la aplicación de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores de sociedades con una cifra de negocio equivalente o superior a 20.000 miles de euros en los 12 meses anteriores al comienzo del ejercicio correspondiente, como sigue:
  - Sociedades con una cifra de negocio a partir de 20.000 miles de euros, pero inferiores a 60.000 miles de euros: la aplicación de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores se limita al 50% de la base imponible;
  - Sociedades con una cifra de negocio a partir de 60.000 miles de euros: la aplicación de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores se limita al 25% de la base imponible.
- En Portugal, la Ley de presupuestos de 2016 (Ley 7-A/2016, de 30 de marzo de 2016) reduce el periodo para compensar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores de 12 a 5 años, para aquellas pérdidas fiscales valoradas en ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 (inclusive).

**Provisión por impuesto sobre sociedades**

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Impuesto corriente	-49.928	-51.423
Impuestos diferidos	12.359	6.076
<b>Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>-37.569</b>	<b>-45.347</b>

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	213.681	290.838
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-37.569	-45.347
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias	17,58%	15,59%

La diferencia entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias teórico y efectivo se debe a la aplicación de las disposiciones legislativas en el cálculo de la base imponible, tal y como se ilustra a continuación.

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre las ganancias del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	213.681	290.838
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre las ganancias (*)	25,00%	28,00%
Gasto teórico por impuesto sobre las ganancias	-53.420	-81.435
Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones	9.241	-3.207
Pérdidas fiscales y créditos fiscales	7.434	-2.887
Inversiones financieras en asociadas	2.453	1.884
Diferencia entre ganancias y ganancias y pérdidas contables	-2.406	35.294
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras	-18.963	-14.957
Beneficios fiscales	4.559	6.799
Otros	13.533	13.162
<b>Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias efectivo, según la cuenta de resultados consolidada</b>	<b>-37.569</b>	<b>36.088</b>

(\*) Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

La partida Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones incluye principalmente el efecto neto de la revalorización fiscal de determinados activos de EDPR Portugal, de acuerdo con el Decreto-ley 66/2016, de 3 de noviembre, que resulta en un incremento de la base imponible de 70.477 miles de euros. Por consiguiente, el Grupo EDPR contabilizó activos por impuestos diferidos por valor de 19.481 miles de euros que se recuperarán mediante la deducción fiscal de los activos subyacentes revalorizados, los cuales se amortizarán durante 8 años a partir de 2018. La reserva para revalorización fiscal se gravó en 2016 a un tipo único del 14% (que deberá abonarse en tres pagos iguales: 20 de diciembre de 2016, 15 de diciembre de 2017 y 15 de diciembre de 2018 —véase la nota 33—) y se contabilizó como impuesto sobre las ganancias corriente por un total de 9.677 miles de euros. Por tanto, el efecto neto de esta revalorización en el resultado neto del periodo asciende aproximadamente a 9.808 miles de euros.

## 15. Inmovilizado material

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Coste</b>		
Terrenos y recursos naturales	31.519	31.135
Edificios y otras construcciones	20.445	18.650
Planta y maquinaria:		
- Generación basada en fuentes renovables	17.073.075	15.235.392
- Otras plantas y maquinaria	6.700	6.695
Otros	112.969	100.754
Activos en construcción	917.652	1.243.106
	<b>18.162.360</b>	<b>16.635.732</b>
<b>Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor</b>		
Cargo por amortización	-617.946	-563.491
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-4.012.314	-3.368.734
Pérdidas por deterioro de valor	-3.387	-21.542
Pérdidas por deterioro de valor de ejercicios anteriores	-91.286	-69.513
	<b>-4.724.933</b>	<b>-4.023.280</b>
<b>Valor contable</b>	<b>13.437.427</b>	<b>12.612.452</b>

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2016 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Altas	Enajenaciones /Bajas	Trasposos	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/ otros	Saldo a 31 dic
<b>Coste</b>							
Terrenos y recursos naturales	31.135	563	-583	-	404	-	31.519
Edificios y otras construcciones	18.650	1.090	-	27	678	-	20.445
Planta y maquinaria	15.242.087	174.107	-4.263	1.310.300	318.923	38.621	17.079.775
Otros	100.754	8.891	-334	1.813	1.845	-	112.969
Activos en construcción	1.243.106	978.323	-4.773	-1.312.140	14.687	-1.551	917.652
	<b>16.635.732</b>	<b>1.162.974</b>	<b>-9.953</b>	<b>-</b>	<b>336.537</b>	<b>37.070</b>	<b>18.162.360</b>

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Dotación ejercicio	Pérdidas/ reversiones deterioro de valor	Enajenaciones /bajas	Trasposos	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/ otros	Saldo a 31 dic
<b>Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor</b>								
Edificios y otras construcciones	11.156	727	-	-	-	329	-	12.212
Planta y maquinaria	3.938.575	608.581	3.387	-1.837	-	78.565	2.035	4.629.306
Otros	73.549	8.638	-	-237	-	1.541	-76	83.415
	<b>4.023.280</b>	<b>617.946</b>	<b>3.387</b>	<b>-2.074</b>	<b>-</b>	<b>80.435</b>	<b>1.959</b>	<b>4.724.933</b>

Tal y como se explica en la nota 3, la Dirección ha decidido ampliar la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años a finales de diciembre de 2016. Dado que esta decisión se tomó a finales del ejercicio 2016, no tiene efectos significativos para la amortización de los activos de energías renovables del ejercicio 2016.

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos en funcionamiento.

Las altas incluyen la asignación del coste de adquisición de las siguientes sociedades debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de ejecución de los proyectos (véase la nota 5):

- Sociedades italianas Conza Energía, Sarve, VRG Wind 149, VRG Wind 127, T Power S.P.A, Tivano, San Mauro, AW 2 y Lucus Power, por un importe total de 11.292 miles de euros;
- Sociedades portuguesas Serra do Oeste, Torrinheiras, Planalto, Pinhal Oeste y Cabeço Norte, por un importe total de 8.963 miles de euros;
- Sociedades brasileñas Babilônia I, Babilônia II, Babilônia III, Babilônia IV y Babilônia V, por un importe total de 8.292 miles de euros;
- Sociedad francesa Champagne Berrichone, por un importe de 1.012 miles de euros;

Los trasposos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos del Grupo EDP Renováveis que entraron en funcionamiento en Estados Unidos, Brasil, Polonia y Francia.

Enajenaciones/Bajas incluye 3.193 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso, principalmente en Polonia y Estados Unidos, y una baja adicional por valor de 2.236 miles de euros con motivo de los daños que se produjeron el pasado ejercicio en la torre de medición del parque eólico marino de Moray (véase la nota 11).

La partida de Variaciones de perímetro/Otros incluye principalmente el impacto de la consolidación del nuevo parque eólico de Banzi (Italia) en el Grupo EDPR, que asciende a 38.767 miles de euros (véase la nota 42).

La Sociedad ha contratado un programa de seguro global para cubrir los riesgos relacionados con el inmovilizado material. La cobertura proporcionada por esas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como *Project Finances* están garantizados por las acciones de los parques eólicos correspondientes y, en última instancia, por los activos fijos del parque eólico al que se refiere la financiación (véase la nota 29). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2015 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Altas	Enajenaciones/Bajas	Trasposos	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/otros	Saldo a 31 dic
Coste							
Terrenos y recursos naturales	32.977	447	-3.493	74	1.077	53	31.135
Edificios y otras construcciones	17.257	802	-60	-	651	-	18.650
Planta y maquinaria	12.760.510	441.100	-4.026	619.659	693.611	731.233	15.242.087
Otros	88.046	5.554	-51	2.441	4.764	-	100.754
Activos en construcción	1.259.732	703.279	-72.795	-692.064	45.763	-809	1.243.106
	<b>14.158.522</b>	<b>1.151.182</b>	<b>-80.425</b>	<b>-69.890</b>	<b>745.866</b>	<b>730.477</b>	<b>16.635.732</b>

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Dotación ejercicio	Pérdidas/reversiones deterioro de valor	Enajenaciones/bajas	Trasposos	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/otros	Saldo a 31 dic
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor								
Edificios y otras construcciones	9.755	795	-	-60	-	666	-	11.156
Planta y maquinaria	3.076.925	551.560	21.542	-1.737	-6.780	158.861	138.204	3.938.575
Otros	58.866	11.136	-	-48	-3	3.598	-	73.549
	<b>3.145.546</b>	<b>563.491</b>	<b>21.542</b>	<b>-1.845</b>	<b>-6.783</b>	<b>163.125</b>	<b>138.204</b>	<b>4.023.280</b>

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos y las centrales de energía solar en funcionamiento.

Los trasposos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar del Grupo EDP Renováveis que entraron en funcionamiento en Polonia. Italia. Francia. Estados Unidos. España y Rumanía. Adicionalmente, la partida de Trasposos también contiene la reclasificación de los activos del parque eólico polaco J&Z a activos mantenidos para la venta (véase la nota 25) por valor de 63.151 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro del valor están relacionadas con parques eólicos en Rumanía. La reversión de deterioro del valor está relacionada con un parque eólico en Francia (véase la nota 12).

Enajenaciones/Bajas incluyen 68.134 miles de euros que se desglosan principalmente en: (i) 41.423 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR North America; (ii) 20.638 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR Europe; y (iii) 5.395 miles de euros, debido a los daños en la torre de medición del parque eólico marino de Moray (véase la nota 11).

La partida de Variaciones de perímetro/Otros incluye el impacto de la consolidación de nuevos parques eólicos en el Grupo EDPR como resultado de la operación del consorcio de ENEOP con un impacto de 594.492 miles de euros. Adicionalmente, el efecto de la revalorización de estos activos de ENEOP por valor de 249.671 miles de euros se incluye en la partida Altas (véase la nota 42).

Activos en construcción a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Grupo EDPR EU	331.216	439.333
Grupo EDPR NA	537.540	698.693
Otros	48.896	105.080
	917.652	1.243.106

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 hacen referencia básicamente a parques eólicos en fase de construcción y desarrollo en EDPR Europe y EDPR North America.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 23.013 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (31 de diciembre de 2015: 22.986 miles de euros) (véase la nota 13).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 18.963 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (31 de diciembre de 2015: 20.770 miles de euros) (véase la nota 10).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra y arrendamiento, que se revelan en la nota 36 "Compromisos".

## 16. Inmovilizado intangible

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Coste</b>		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	221.995	190.068
Activos intangibles en desarrollo	34.638	24.785
	<b>256.633</b>	<b>214.853</b>
<b>Amortización acumulada</b>		
Cargo por amortización	-3.162	-2.263
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-43.282	-40.462
Pérdidas por deterioro de valor	-	-
	<b>-46.444</b>	<b>-42.725</b>
<b>Valor contable</b>	<b>210.189</b>	<b>172.128</b>

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluye principalmente lo siguiente:

- Licencias de generación eólica por valor de 114.803 miles de euros en el Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2015: 100.987 miles de euros) y de 30.205 miles de euros en sociedades portuguesas (31 de diciembre de 2015: cifra idéntica); y
- Certificados verdes diferidos en Rumanía por valor de 73.123 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 55.990 miles de euros) (véase la nota 2 i)).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2016 se analiza de la siguiente manera:

	Saldo a 01 ene	Altas	Enajenaciones /bajas	Trasposos	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/ otros	Saldo a 31 dic
<b>Coste</b>							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	190.068	20.102	-19	-	3.696	8.148	221.995
Activos intangibles en desarrollo	24.785	13.735	-	-	455	-4.337	34.638
	<b>214.853</b>	<b>33.837</b>	<b>-19</b>	<b>-</b>	<b>4.151</b>	<b>3.811</b>	<b>256.633</b>

	Saldo a 01 ene	Dotación ejercicio	Deterioro de valor	Enajenaciones /bajas	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/ otros	Saldo a 31 dic
<b>Amortización acumulada</b>							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	42.725	3.162	-	-	557	-	46.444
	<b>42.725</b>	<b>3.162</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>557</b>	<b>-</b>	<b>46.444</b>

Altas incluye la contabilización de derechos relativos a certificados verdes diferidos en Rumanía por valor de 17.504 miles de euros y el impacto de la consolidación de nuevos parques eólicos en el Grupo EDPR relacionado con la adquisición de las sociedades portuguesas Serra do Oeste, Torrinheiras, Planalto, Pinhal Oeste y Cabeço Norte por valor de 6.781 miles de euros (véase la nota 5).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2015 se analiza de la siguiente manera:

	Saldo a 01 ene	Altas	Enajenaciones /bajas	Trasposos	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/ otros	Saldo a 31 dic
<b>Coste</b>							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	145.482	18.432	-	456	9.598	16.100	190.068
Activos intangibles en desarrollo	8.622	5.910	-	-498	-864	11.615	24.785
	<b>154.104</b>	<b>24.342</b>	<b>-</b>	<b>-42</b>	<b>8.734</b>	<b>27.715</b>	<b>214.853</b>



	Saldo a 01 ene	Dotación ejercicio	Deterioro de valor	Enajenaciones/ bajas	Diferencias conversión	Variaciones perímetro / otros	Saldo a 31 dic
Amortización acumulada							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	36.400	2.263	-	-	1.063	2.999	42.725
	<b>36.400</b>	<b>2.263</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.063</b>	<b>2.999</b>	<b>42.725</b>

Altas incluía el reconocimiento de los derechos a certificados verdes diferidos en Rumanía por valor de 19.239 miles de euros.

La partida de Variaciones de perímetro/Otros incluía el impacto de la consolidación de nuevos parques eólicos en el Grupo EDPR como resultado de la operación del consorcio de ENEOP con un impacto de 22.436 miles de euros (véase la nota 43).

## 17. Fondo de comercio

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU:	636.153	636.288
- Grupo EDPR España	490.385	490.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	61.460
- Grupo EDPR Portugal	43.712	43.712
- Otros	40.596	40.731
Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA	748.187	724.813
Otros	1.153	916
	<b>1.385.493</b>	<b>1.362.017</b>

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2016, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Aumento	Reducción	Deterioro de valor	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/otros	Saldo a 31 dic
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	490.385	-	-	-	-	-	490.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	-	-	-	-	-	61.460
- Grupo EDPR Portugal	43.712	-	-	-	-	-	43.712
- Otros	40.731	131	-	-	-266	-	40.596
Grupo EDPR NA	724.813	-	-	-	23.374	-	748.187
Otros	916	-	-	-	237	-	1.153
	<b>1.362.017</b>	<b>131</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23.345</b>	<b>-</b>	<b>1.385.493</b>

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2015, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Aumento	Reducción	Deterioro de valor	Diferencias conversión	Variaciones perímetro/ otros	Saldo a 31 dic
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	492.385	-	-2.000	-	-	-	490.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	-	-	-	-	-	61.460
- Grupo EDPR Portugal	42.915	797	-	-	-	-	43.712
- Otros	38.351	2.499	-	-	-119	-	40.731
Grupo EDPR NA	651.264	-	-	-	73.549	-	724.813
Otros	1.341	51	-	-170	-306	-	916
	<b>1.287.716</b>	<b>3.347</b>	<b>-2.000</b>	<b>-170</b>	<b>73.124</b>	<b>-</b>	<b>1.362.017</b>

No figuran movimientos significativos durante 2016, a excepción de los vinculados a las diferencias de conversión. Durante 2015, el Grupo EDPR EU presenta principalmente una reducción del fondo de comercio por valor de 2.000 miles de euros y un aumento por valor de 2.499 miles de euros que están relacionados principalmente con la revisión del precio contingente correspondiente a los acuerdos de adquisición de tres proyectos en EDPR España y varios proyectos en EDPR Polonia, respectivamente.

Estos contratos se firmaron antes del 1 de enero de 2010, fecha de la adopción de la NIIF 3 revisada; por tanto, se han contabilizado según se describe en la política contable 2b.

### Comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio - Grupo EDPR

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio del Grupo EDPR cada año tomando como base el cierre de septiembre. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada uno de los países donde desarrolla su actividad el Grupo EDPR, por lo que para determinar el valor recuperable del fondo de comercio asignado a cada país se agregan las distintas UGE que componen cada uno.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso de los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por las tasas de descuento adecuadas.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (30 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo el contrato de explotación a largo plazo y las estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE utilizan los estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsibilidad a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas.
- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas.
- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que se espera construir en los próximos años, ajustados por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de aerogeneradores a varios proveedores.
- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad.
- Valor residual: se utiliza como un 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación.
- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas son después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

Miles de euros	2016	2015
Europa	3,3%-5,6%	3,8% - 6,0%
Norteamérica	4,7%-6,7%	4,5% - 6,6%
Brasil	10,4%-12,8%	9,6% - 11,7%

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor efectuadas en Europa, Norteamérica y Brasil en algunas variables clave, por ejemplo:

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para tal hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.
- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para tal hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

## 18. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Participaciones en negocios conjuntos	304.918	298.017
Participaciones en asociadas	35.202	35.783
<b>Valor contable</b>	<b>340.120</b>	<b>333.800</b>

A efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	2016	2015
Saldo a 1 de enero	333.800	369.791
Adquisiciones/Aumentos	4.655	9.553
Enajenaciones	225	-
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	-185	-1.517
Dividendos	-6.781	-11.540
Diferencias de conversión	7.263	22.959
Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de la participación	1.143	3.094
Variaciones en el método de consolidación	-	-44.107
Traspos a activos mantenidos para la venta	-	-14.433
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>340.120</b>	<b>333.800</b>

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2016:

Miles de euros	Flat rock Wind-power	Flat rock Wind-power II	Compañía Eólica Aragonesa	Eólica de Coahuila	Otros
<b>Información financiera sobre negocios conjuntos</b>					
Activos no corrientes	291.444	117.915	127.057	302.602	57.319
Activos corrientes (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes)	2.129	795	5.186	40.449	9.621
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.043	413	3.787	12.019	5.390
Total patrimonio neto	289.096	116.973	104.595	8.737	22.286
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	239.071	13.600
Pasivos no corrientes	4.084	1.534	24.645	262.480	15.656
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	-	26.203
Pasivos corrientes	393	203	3.003	71.834	28.998
Ingresos ordinarios	9.763	3.681	13.505	205	6.743
Amortizaciones de activos fijos e intangibles	-19.051	-7.361	-11.051	-	-2.512
Otros gastos financieros	-214	-64	-142	-306	-845
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-	-	2.328	102	-368
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-22.893	-7.917	-1.938	203	1.100
<b>Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR</b>					
Activos netos	158.413	58.487	57.425	14.438	16.155
Fondo de comercio	-	-	39.558	-	2.667
Dividendos pagados	2.615	-	3.452	-	-

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2015:

Miles de euros	Flat rock Wind-power	Flat rock Wind-power II	Compañía Eólica Aragonesa	Otros
<b>Información financiera sobre negocios conjuntos</b>				
Activos no corrientes	301.415	121.644	130.283	73.399
Activos corrientes (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes)	4.631	393	6.038	9.742
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.557	104	4.965	7.553
Total patrimonio neto	301.530	120.202	105.421	20.337
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	13.600
Pasivos no corrientes	3.737	1.420	27.653	16.380
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	29.590
Pasivos corrientes	779	415	3.247	46.424
Ingresos ordinarios	25.791	5.437	17.835	4.238
Amortizaciones de activos fijos e intangibles	-21.479	-7.339	-10.306	-3.433
Otros gastos financieros	-213	-64	-159	-1.100
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-	-	-95	399
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-8.834	-6.116	379	-991
<b>Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR</b>				
Activos netos	150.765	60.101	61.846	25.305
Fondo de comercio	-	-	39.558	2.667
Dividendos pagados	5.293	747	5.000	246

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2016:

Miles de euros	Pq. Eólico Belmonte	Les Eoliennes en Mer de Dieppe – le Treport	Pq. Eólico Sierra del Madero	Otros
<b>Información financiera sobre entidades asociadas</b>				
Activos no corrientes	21.231	21.857	52.429	89.165
Activos corrientes	2.517	8.472	8.683	19.581
Patrimonio neto	4.590	12.745	24.006	47.625
Pasivos no corrientes	15.105	13.825	2.455	55.871
Pasivos corrientes	4.053	3.759	34.651	5.250
Ingresos ordinarios	3.592	-	8.401	8.475
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	96	-678	475	-2.749
<b>Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR</b>				
Activos netos	3.099	5.480	10.082	16.541
Fondo de comercio	1.726	-	-	6.479
Dividendos pagados	-	-	-	714

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2015:

Miles de euros	Pq. Eólico Belmonte	Les Eoliennes en Mer de Dieppe – le Treport	Pq. Eólico Sierra del Madero	Otros
<b>Información financiera sobre entidades asociadas</b>				
Activos no corrientes	21.936	13.577	53.199	80.619
Activos corrientes	1.187	6.211	6.874	17.586
Patrimonio neto	4.494	13.423	23.531	52.321
Pasivos no corrientes	4.544	-	1.883	28.464
Pasivos corrientes	14.085	6.365	34.659	17.420
Ingresos ordinarios	3.933	-	10.146	8.215
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	275	-625	1.623	-13.042
<b>Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR</b>				
Activos netos	3.070	5.772	9.883	17.058
Fondo de comercio	1.726	-	-	6.479
Dividendos pagados	-	-	-	254

Durante 2016, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

Miles de euros	Patrimonio neto	% inversión	Ajuste de valor razonable	Fondo de comercio	Otros	Activos netos
Flat Rock Windpower	289.096	50,00%	-	-	13.866	158.413
Flat Rock Windpower II LLC	116.973	50,00%	-	-	-	58.487
Compañía Eólica Aragonesa	104.595	50,00%	5.128	-	-	57.425
Eólica de Coahuila	8.737	51,00%	9.982	-	-	14.438
Parque Eólico Belmonte	4.590	29,90%	-	1.726	-	3.099
Les Eoliennes en Mer de Dieppe	12.745	43,00%	-	-	-	5.480
Parque Eólico Sierra del Madero	24.006	42,00%	-	-	-	10.082

Durante 2015, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presenta la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

Miles de euros	Patrimonio neto	% inversión	Ajuste de valor razonable	Fondo de comercio	Otros	Activos netos
Flat Rock Windpower	301.530	50,00%	-	-	-	150.765
Flat Rock Windpower II LLC	120.202	50,00%	-	-	-	60.101
Compañía Eólica Aragonesa	105.421	50,00%	9.136	-	-	61.846
Parque Eólico Belmonte	4.494	29,90%	-	1.726	-	3.070
Les Eoliennes en Mer de Dieppe	13.423	43,00%	-	-	-	5.772
Parque Eólico Sierra del Madero	23.531	42,00%	-	-	-	9.883

No figuran garantías operativas concedidas por negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo de acuerdo con el método de la participación, a 31 de diciembre de 2016 o de 2015.

Los compromisos relativos a deuda financiera a corto, a medio y a largo plazo, compromisos por arrendamientos financieros, otros compromisos a largo plazo y otros pasivos relacionados con compras y con pagos futuros por arrendamientos operativos correspondientes a negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, de acuerdo con el método de la participación, se desglosan, a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, de la siguiente manera:

Miles de euros	2016				
		Menos de 1 año	De 1 a 3 años	Capital pendiente por vencimiento De 3 a 5 años	Más de 5 años
	<b>Total</b>				
Deuda financiera a corto y a largo plazo (incluidos intereses que vencen)	186.897	9.355	28.277	24.640	124.625
Compromisos por arrendamientos operativos	18.079	1.375	2.796	2.490	11.418
Obligaciones de compra	4.104	2.854	1.250	-	-
	<b>209.080</b>	<b>13.584</b>	<b>32.323</b>	<b>27.130</b>	<b>136.043</b>

Miles de euros	2015				
		Menos de 1 año	De 1 a 3 años	Capital pendiente por vencimiento De 3 a 5 años	Más de 5 años
	<b>Total</b>				
Deuda financiera a corto y a largo plazo (incluidos intereses que vencen)	21.673	14.745	5.166	1.762	-
Compromisos por arrendamientos operativos	19.666	1.356	2.755	2.814	12.741
Obligaciones de compra	7.975	5.058	2.587	330	-
	<b>49.314</b>	<b>21.159</b>	<b>10.508</b>	<b>4.906</b>	<b>12.741</b>

El significativo incremento de los compromisos relacionados con deuda financiera a corto y largo plazo con respecto a 2015 está relacionado principalmente con la sociedad Eólica de Coahuila S.A. de C.V., que suscribió acuerdos de financiación de proyectos con diversas entidades financieras durante 2016 por valor de 210.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, atribuidos a EDPR en un 51%.

## 19. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo EDP Renováveis contabiliza el efecto fiscal derivado de las diferencias temporarias entre los activos y pasivos determinados según criterios contables y fiscales, que se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Activo por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	31 dic 2016	31 dic 2015	31 dic 2016	31 dic 2015
Pérdidas fiscales compensadas	997.084	975.700	-	-
Provisiones	22.761	22.506	13.821	10.700
Instrumentos financieros derivados	12.799	10.469	1.697	6.081
Inmovilizado material	65.295	48.391	490.778	480.097
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	456.065	432.064
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	-	456.618	430.304
Gastos financieros no deducibles	31.229	32.562	-	-
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-1.053.819	-1.042.947	-1.053.819	-1.042.947
Otros	491	407	-74	198
	<b>75.840</b>	<b>47.088</b>	<b>365.086</b>	<b>316.497</b>

A 31 de diciembre de 2016, la partida Inmovilizado material incluye 19.481 miles de euros de activos por impuestos diferidos contabilizados en la reserva para revalorización fiscal, derivados de la revalorización de determinados activos de EDPR en Portugal, de acuerdo con el Decreto-ley 66/2016, de 3 de noviembre (véase la nota 14).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos están relacionados principalmente con Europa y Estados Unidos de la siguiente manera:

Miles de euros	Activo por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	31 dic 2016	31 dic 2015	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Europa:</b>				
Pérdidas fiscales compensadas	53.842	42.978	-	-
Provisiones	18.571	18.812	13.821	10.700
Instrumentos financieros derivados	8.644	10.331	1.132	2.572
Inmovilizado material	60.313	43.545	54.621	53.865
Gastos financieros no deducibles	31.229	32.562	-	-
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	274.257	274.644
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-102.766	-101.872	-102.766	-101.872
Otros	491	408	89	199
	<b>70.324</b>	<b>46.764</b>	<b>241.154</b>	<b>240.108</b>
<b>Estados Unidos de América:</b>				
Pérdidas fiscales compensadas	939.286	928.626	-	-
Provisiones	3.925	3.531	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	565	3.508
Inmovilizado material	4.982	4.846	433.564	422.776
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	178.003	154.204
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	-	455.931	429.628
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-947.773	-936.813	-947.773	-936.813
	<b>420</b>	<b>190</b>	<b>120.290</b>	<b>73.303</b>

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos durante el ejercicio se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Activo por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	31 dic 2016	31 dic 2015	31 dic 2016	31 dic 2015
Saldo a 1 de enero	47.088	46.488	316.497	270.392
Dotaciones a la cuenta de resultados	30.136	19.607	17.777	13.531
Dotaciones con cargo a reservas	1.230	-1.753	26.918	-9.187
Diferencias de cambio y otros movimientos	-2.613	-17.254	3.894	41.761
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>75.840</b>	<b>47.088</b>	<b>365.086</b>	<b>316.497</b>

Las pérdidas fiscales compensadas del Grupo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Fecha de vencimiento:</b>		
2016	-	322
2017	2.294	2.763
2018	7.102	15.146
2019	15.457	17.337
2020	19.151	13.953
2021	70.278	41.338
2022 a 2036	2.393.335	2.340.390
Sin fecha de vencimiento:	277.654	285.208
	<b>2.785.271</b>	<b>2.716.457</b>

## 20. Existencias

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Anticipos por compras	1.333	2.832
Productos intermedios y terminados	5.816	4.611
Materias primas y materiales complementarios y consumibles	16.754	15.319
	<b>23.903</b>	<b>22.762</b>

## 21. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de actividades comerciales - No corriente</b>		
Deudores comerciales	29.854	4.407
Costes diferidos	10.092	10.632
Deudores varios y otras actividades	43.590	24.534
	<b>83.536</b>	<b>39.573</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de actividades comerciales - Corriente</b>		
Deudores comerciales	231.981	218.477
Mantenimiento de aerogeneradores pagado por adelantado	3.295	4.988
Servicios prestados	8.349	8.158
Anticipos a proveedores	4.485	2.893
Deudores varios y otras actividades	32.429	26.784
	<b>280.539</b>	<b>261.300</b>
Pérdidas por deterioro del valor	-	-1.342
	<b>364.075</b>	<b>299.531</b>

Deudores comerciales - No corriente hace referencia al establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del *pool* en España, como resultado de la publicación del Real Decreto-ley 413/2014 y de la Orden IET/1045/2014 (véase la nota 1). La significativa variación con respecto a 2015 se debe a la evolución de los precios del mercado de la energía en España, dado que el promedio de los precios del mercado durante el ejercicio 2016 ha sido inferior a las bandas de precios publicadas por el Gobierno de España.

El desglose de Deudores comerciales y el análisis de riesgo de crédito por mercado geográfico se recogen en la nota 4, en el apartado sobre gestión del riesgo de crédito de contraparte.

A continuación, se analiza la variación en 2016 de Pérdidas por deterioro del valor de deudores comerciales del Grupo:

Miles de euros	Saldo a 1 de enero	Dotación del ejercicio	Reversión de pérdidas por deterioro	Cancelación	Diferencias de conversión	Saldo a 31 de diciembre
Sector corporativo y particulares	1.342	-	-	-1.342	-	-
	<b>1.342</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-1.342</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se registraron variaciones en 2015.

## 22. Otros activos no corrientes

Otros activos corrientes y no corrientes se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Otros activos - No corriente</b>		
Préstamos a partes vinculadas	24.275	1.036
Instrumentos financieros derivados	28.920	29.480
Deudores varios y otras actividades	6.650	45.139
	<b>59.845</b>	<b>75.655</b>
<b>Otros activos - Corriente</b>		
Préstamos a partes vinculadas	36.226	28.609
Instrumentos financieros derivados	26.146	25.792
Deudores varios y otras actividades	40.119	11.632
	<b>102.491</b>	<b>66.033</b>
	<b>162.336</b>	<b>141.688</b>

Préstamos a partes vinculadas - No corriente a 31 de diciembre de 2016 incluye principalmente 23.526 miles de euros de préstamos a la sociedad mexicana Eólica de Coahuila, S.A. de C.V. (31 de diciembre de 2015: préstamos corrientes por valor de 8.504 miles de euros), consolidada por el método de la participación, relacionados con un nuevo contrato de préstamo subordinado a una estructura de financiación de proyectos suscrita asimismo por la sociedad con varias entidades financieras.

Préstamos a partes vinculadas - Corriente incluye principalmente préstamos a las siguientes sociedades consolidadas por el método de la participación: (i) 12.754 miles de euros relacionados con la sociedad española Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. a 31 de diciembre de 2016 y 2015, (ii) 13.115 miles de euros relacionados con los proyectos marinos de Francia (sin saldos pendientes a 31 de diciembre de 2015) y (iii) 3.426 miles de euros relacionados con la sociedad española AERE a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Por otra parte, Deudores varios - No corriente incluía en 2015 anticipos por valor de 33.750 miles de euros relacionados con la adquisición del proyecto italiano Banzi, transacción que se cerró en 2016 (véanse las notas 5 y 42). Deudores varios - Corriente incluye 24.961 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 relacionados con el impuesto sobre sociedades estimado adeudado a EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (31 de diciembre de 2015: Otros acreedores por valor de -11.545 miles de euros —véase la nota 33—).

### 23. Administraciones Públicas deudoras

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Impuesto sobre las ganancias	26.572	20.631
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	46.329	95.796
Otros impuestos	4.734	2.231
	<b>77.635</b>	<b>118.658</b>

### 24. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Efectivo	-	3
Depósitos bancarios		
Depósitos corrientes	264.985	189.665
Depósitos a plazo	21.970	70.815
Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales	120.921	38.048
	407.876	298.528
Otras inversiones a corto plazo	195.343	138.201
	<b>603.219</b>	<b>436.732</b>

Los depósitos a plazo incluyen inversiones financieras temporales para colocar excedentes de tesorería.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 32), de acuerdo con la política contable 2w). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y acuerdos de garantías específicas definen los gastos adecuados de estos fondos.

A 31 de diciembre de 2016, la partida "Otras inversiones a corto plazo" incluye el saldo de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A. por valor de 195.343 miles de euros (138.201 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes el 1 de junio de 2015.

### 25. Activos y pasivos mantenidos para la venta

Los criterios para clasificar los activos y pasivos como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, así como su presentación en los estados financieros consolidados del Grupo EDPR, se presentan en las políticas contables, en la nota 2j).

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Activos del negocio de generación de electricidad - J&Z	-	69.527
Activos del negocio de generación de electricidad - Inch Cape	-	40.164
<b>Activos mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>109.691</b>
Pasivos del negocio de generación de electricidad - J&Z	-	-55.406
<b>Pasivos mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-55.406</b>

En octubre de 2015, la Dirección acordó llevar a cabo un plan para la venta cruzada de dos parques eólicos en Polonia. EDPR adquiriría el 35% restante en la sociedad Molen Wind II, S.P. ZO.O y vendería el 60% de la sociedad J&Z Wind Farms SP. ZO.O.



En consecuencia, los activos y pasivos relacionados con J&Z Wind Farms SP. ZO.O se presentaron como activos y pasivos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2015. El cierre de esta transacción se produjo en marzo de 2016, con un precio de venta de 12.891 miles de euros. En la fecha de la transacción, J&Z carecía de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El impacto total de esta transacción de venta de la sociedad J&Z Wind Farms SP. ZO.O en la cuenta de resultados consolidada de los estados financieros consolidados asciende a 6.958 miles de euros.

Por otra parte, durante 2015 EDPR alcanzó un acuerdo con Repsol Nuevas Energías S.A. mediante el cual, en virtud de los términos de los contratos, EDPR acordó comprar a Repsol la participación en el patrimonio neto del 33% en el proyecto marino (*offshore*) Moray y vender a Repsol la participación del 49% en el proyecto marino Inch Cape Offshore Limited. El cierre de esta transacción se produjo en enero de 2016, con un precio de venta de 15.802 miles de euros. El impacto total de la transacción de venta de la sociedad Inch Cape Offshore Limited en la cuenta de resultados consolidada de los estados financieros consolidados es una ganancia de 2.324 miles de euros.

## 26. Capital social y prima de emisión

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una, todas desembolsadas en su totalidad. Las acciones son al portador y están representadas por medio de anotaciones en cuenta, la Sociedad tiene derecho a solicitar la cotización de sus acciones y todos los accionistas están inscritos en los registros pertinentes de anotaciones en cuenta. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios y son transmisibles libremente.

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se analiza de la siguiente manera:

	N.º de acciones	% del capital	% derechos voto
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	676.283.856	77,53%	77,53%
Otros (*)	196.024.306	22,47%	22,47%
	<b>872.308.162</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

El 18 de diciembre de 2015, EDP S.A. - Sucursal en España ("EDP Sucursal") compró a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., su paquete de acciones, de modo que, a diciembre de 2015 EDP posee directamente, a través de su sucursal española, una participación cualificada del 77,5% del capital social y los derechos de voto de EDPR. Como resultado de esta adquisición, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ya no posee ninguna participación en EDPR.

El capital social y la prima de emisión se analizan de la siguiente manera:

Euros	Capital social	Prima de emisión
Saldo a 1 de enero de 2016	4.361.540.810	552.034.743
Movimientos durante el ejercicio	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>4.361.540.810</b>	<b>552.034.743</b>

La prima de emisión es de libre disposición.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	31 dic 2016	31 dic 2015
Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros)	56.328	166.614
Beneficio de actividades continuadas atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros)	56.328	166.614
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	872.308.162	872.308.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	872.308.162	872.308.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,06	0,19
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,06	0,19
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,06	0,19
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,06	0,19

El Grupo EDP Renováveis calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

	31 dic 2016	31 dic 2015
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	872.308.162	872.308.162
Efecto de las acciones emitidas durante el ejercicio	-	-
Promedio de acciones realizadas	872.308.162	872.308.162
Promedio de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162

## 27. Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Otro resultado global:		
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-33.425	-22.356
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	6.132	4.346
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	7.641	-18.928
	-19.652	-36.938
Otras reservas y ganancias acumuladas:		
Ganancias acumuladas y otras reservas	1.054.239	810.436
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	59.805	56.646
	1.174.710	927.748
	<b>1.155.058</b>	<b>890.810</b>

### Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

### Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

### Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2016 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Base para distribución:	45.516.908,82
Beneficio del ejercicio 2016	19.015.007,22
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	26.501.901,60

	Euros
Distribución:	45.516.908,82
Reserva legal	1.901.500,72
Dividendos	43.615.408,10

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2015 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Base para distribución:	46.775.094,26
Beneficio del ejercicio 2015	31.596.861,64
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	15.178.232,62

	Euros
Distribución:	46.775.094,26
Reserva legal	3.159.686,16
Dividendos	43.615.408,10

**Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)**

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

**Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)**

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

Miles de euros	
Saldo a 1 de enero de 2015	2.603
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	1.743
Saldo a 31 de diciembre de 2015	4.346
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	1.786
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>6.132</b>

**Diferencias de conversión surgidas de la consolidación**

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

Miles de euros Moneda		Tipos de cambio A 31 de diciembre de 2016		Tipos de cambio A 31 de diciembre de 2015	
		Tipo de cierre	Tipo medio	Tipo de cierre	Tipo medio
Dólar estadounidense	USD	1,054	1,107	1,089	1,110
Zloty	PLN	4,410	4,363	4,264	4,184
Real brasileño	BRL	3,431	3,858	4,312	3,699
Nuevo leu	RON	4,539	4,491	4,524	4,446
Libra esterlina	GBP	0,856	0,819	0,734	0,726
Dólar canadiense	CAD	1,419	1,466	1,512	1,419

**28. Participaciones no dominantes**

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Participaciones no dominantes, beneficio del ejercicio	119.784	78.877
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	1.328.268	784.232
	<b>1.448.052</b>	<b>863.109</b>

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Grupo EDPR NA	905.142	614.350
Grupo EDPR EU	485.577	208.211
Grupo EDPR BR	57.333	40.548
	<b>1.448.052</b>	<b>863.109</b>

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Saldo a 1 de enero	863.109	549.113
Distribución de dividendos	-42.563	-43.184
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	119.784	78.877
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	42.730	16.415
Adquisiciones y ventas sin cambio de control	517.179	306.529
Ampliaciones/(Reducciones) de capital social	-63.659	-45.439
Otros cambios	11.472	798
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>1.448.052</b>	<b>863.109</b>

## 29. Deuda financiera

La deuda financiera corriente y no corriente se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Deuda financiera - No corriente</b>		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	542.145	812.231
- Grupo EDPR BR	120.409	97.533
- Grupo EDPR NA	23.722	25.453
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	424.441	410.952
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	2.181.754	2.485.106
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	120	1.138
<b>Total préstamos y deuda - No corriente</b>	<b>3.292.591</b>	<b>3.832.413</b>
Depósitos de garantía - No corriente (*)		
Depósito de garantía - <i>Project Finance</i> (financiación de proyectos) y otros	-28.974	-65.299
<b>Total depósitos de garantía - No corriente</b>	<b>-28.974</b>	<b>-65.299</b>

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
<b>Deuda financiera - Corriente</b>		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	78.165	123.238
- Grupo EDPR BR	13.243	7.511
- Grupo EDPR NA	7.777	3.978
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	10.868	241.000
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	1.315	8.905
Interés a pagar	2.110	3.225
<b>Total préstamos y deuda - Corriente</b>	<b>113.478</b>	<b>387.857</b>
Depósitos de garantía - Corriente (*)		
Depósito de garantía - <i>Project Finance</i> (financiación de proyectos) y otros	-17.072	-8.054
<b>Total depósitos de garantía - Corriente</b>	<b>-17.072</b>	<b>-8.054</b>
<b>Total préstamos y deuda - Corriente y No corriente</b>	<b>3.406.069</b>	<b>4.220.270</b>
Total préstamos y deuda netos de garantías - Corriente y no corriente	3.360.023	4.146.917

(\*) Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (*project finance*) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDP Renováveis.

La Deuda financiera - No corriente correspondiente a EDP Renováveis hace referencia principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV por valor de 1.397.195 miles de euros y por EDP Servicios Financieros España S.A. por valor de 1.209.000 miles de euros (1.687.058 y 1.209.000 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015). Estos préstamos tienen un vencimiento medio de 2 años y medio y devengan intereses a tipos de mercado fijos.

El principal acontecimiento del periodo hace referencia a las operaciones de financiación y refinanciación. Teniendo en cuenta el perfil de deuda externa del Grupo EDPR así como las condiciones de mercado de tipos de interés favorables, el Grupo EDPR ha iniciado varios procesos de negociación con distintas contrapartes con el fin de mejorar el coste medio de la deuda, ajustando el perfil del servicio de deuda a la previsión actualizada de flujos de efectivo de la sociedad. Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio son las siguientes:

- (i) En España, el Grupo reembolsó cinco préstamos bancarios concedidos para proyectos españoles por un total de 53.621 miles de euros, que se sustituyeron por deuda corporativa;
- (ii) En Polonia, se reembolsó un préstamo bancario por valor de 77.396 miles de euros, que se refinanció mediante un nuevo préstamo suscrito con otra entidad bancaria por valor de 54.418 miles de euros;
- (iii) En Rumanía, se reembolsaron ocho préstamos bancarios relacionadas con centrales de energía solar por un valor total de 145.806 miles de euros, que se sustituyeron por deuda corporativa; y
- (iv) En Portugal, se reembolsaron ocho préstamos bancarios por valor de 8.822 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, los pagos futuros de deudas y préstamos e intereses por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	2017	2018	2019	2020	2021	Años siguientes	Total
<b>Préstamos bancarios</b>							
Euro	80.275	46.221	49.616	50.315	49.771	160.615	436.813
Real brasileño	13.243	13.243	13.039	12.425	8.747	72.955	133.652
Otros	7.777	20.332	21.954	23.444	25.800	117.799	217.106
	<b>101.295</b>	<b>79.796</b>	<b>84.609</b>	<b>86.184</b>	<b>84.318</b>	<b>351.369</b>	<b>787.571</b>
<b>Préstamos recibidos de sociedades del Grupo EDP</b>							
Euro	10.868	362.900	362.900	483.200	-	-	1.219.868
Dólar estadounidense	-	1.397.195	-	-	-	-	1.397.195
	<b>10.868</b>	<b>1.760.095</b>	<b>362.900</b>	<b>483.200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.617.063</b>
<b>Otros préstamos</b>							
Euro	1.315	70	50	-	-	-	1,435
	<b>1.315</b>	<b>70</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,435</b>
	<b>113.478</b>	<b>1.839.961</b>	<b>447.559</b>	<b>569.384</b>	<b>84.318</b>	<b>351.369</b>	<b>3.406.069</b>

A 31 de diciembre de 2015, los pagos futuros de deudas y préstamos e intereses por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	2016	2017	2018	2019	2020	Años siguientes	Total
<b>Préstamos bancarios</b>							
Euro	109.760	65.153	65.968	65.055	66.506	333.022	705.464
Real brasileño	3.902	3.902	3.902	3.902	3.902	916	20.426
Otros	23.804	26.914	29.081	30.790	30.473	205.731	346.793
	<b>137.466</b>	<b>95.969</b>	<b>98.951</b>	<b>99.747</b>	<b>100.881</b>	<b>539.669</b>	<b>1.072.683</b>
<b>Préstamos recibidos de sociedades del Grupo EDP</b>							
Euro	241.000	121.300	241.600	362.900	483.200	-	1.450.000
Dólar estadounidense	486	-	1.352.791	334.267	-	-	1.687.544
	<b>241.486</b>	<b>121.300</b>	<b>1.594.391</b>	<b>697.167</b>	<b>483.200</b>	<b>-</b>	<b>3.137.544</b>
<b>Otros préstamos</b>							
Euro	8.905	1.138	-	-	-	-	10.043
	<b>8.905</b>	<b>1.138</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.043</b>
	<b>387.857</b>	<b>218.407</b>	<b>1.693.342</b>	<b>796.914</b>	<b>584.081</b>	<b>539.669</b>	<b>4.220.270</b>

El Grupo dispone de *Project Finance* (financiación de proyectos), que incluye las garantías normales de este tipo de financiación, a saber, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2016, estas financiaciones ascendían a 689.803 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 1.030.764 miles de euros), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016		31 dic 2015	
	Valor contable	Valor de mercado	Valor contable	Valor de mercado
Deuda financiera - No corriente	3.292.591	3.326.757	3.832.413	3.885.968
Deuda financiera - Corriente	113.478	113.478	387.857	387.857
	<b>3.406.069</b>	<b>3.440.235</b>	<b>4.220.270</b>	<b>4.273.825</b>

El valor de mercado de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de mercado de los préstamos y deuda que devenga un tipo de interés variable no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euríbor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor de mercado.

### 30. Provisiones

Provisiones se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio	268.191	117.228
Provisión por otros pasivos y cargos	6.275	1.542
- Provisión a largo plazo por otros pasivos y cargos	744	623
- Provisión a corto plazo por otros pasivos y cargos	5.531	919
Gastos por prestaciones a empleados	596	2.663
	<b>275.062</b>	<b>121.433</b>

Las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio corresponden a los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y centrales de energía solar y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable descrita en la nota 2 o). El importe arriba indicado hace referencia a 104.274 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Norteamérica (31 de diciembre de 2015: 60.393 miles de euros); a 162.413 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Europa (31 de diciembre de 2015: 56.351 miles de euros) y a 1.504 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Brasil (31 de diciembre de 2015: 484 miles de euros). Los importes han aumentado significativamente con respecto al ejercicio anterior debido al efecto neto de: i) la ampliación de la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años (véanse las notas 2 h y 3), por lo que el número de años de capitalización de las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio pasa a 30 años, ii) el citado coste en que se incurrirá, revisado de acuerdo con un análisis exhaustivo llevado a cabo por el departamento técnico de EDPR; y iii) la actualización de las tasas de descuento (véase la nota 2 o).

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el estado de situación financiera consolidado cubren de forma adecuada las obligaciones previsible descritas en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.

Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Saldo al inicio del ejercicio	117.228	96.676
Importe capitalizado en el ejercicio	142.595	3.960
Variaciones de perímetro	48	7.361
Actualización financiera	4.610	4.006
Diferencias de conversión y otras	3.710	5.225
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>268.191</b>	<b>117.228</b>

Los movimientos en la partida Provisión por otros pasivos y cargos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Saldo al inicio del ejercicio	1.542	2.026
Dotación del ejercicio	5.067	20
Reversión del ejercicio	-362	-192
Diferencias de conversión y otras	28	-312
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>6.275</b>	<b>1.542</b>

### 31. Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	819.199	791.444
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.520.226	1.164.773
	<b>2.339.425</b>	<b>1.956.217</b>

Los movimientos en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Saldo al inicio del ejercicio	1.956.217	1.801.963
Cobros recibidos de inversores institucionales	628.381	249.274
Pagos por costes diferidos de transacciones	-4.541	-7.457
Pagos a inversores institucionales	-172.052	-173.343
Ingresos (véase la nota 7)	-197.544	-197.442
Actualización financiera (véase la nota 13)	90.337	78.953
Diferencias de conversión	79.411	206.537
Beneficios prepagados	1.388	3.407
Transacciones en las que se ha alcanzado la fecha del <i>partnership flip</i>	-	-5.675
Otros	-42.172	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.339.425</b>	<b>1.956.217</b>

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2016, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, recibió cobros por valor de 310.334 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales, concedida por Bank of America Merrill Lynch y Bank of New York Mellon a cambio de una participación en la cartera de Vento XV, y 102.791 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales, concedida por MUFG y otro inversor institucional a cambio de una participación en la cartera de Vento XVI. Además, el Grupo ha percibido sumas por valor de 215.256 miles de euros relacionadas con financiación de inversores institucionales, acordada en 2015 y concedida por una filial de Google Inc., a cambio de una participación en la cartera de Vento XIV.

Durante 2015, el Grupo obtuvo 210.141 miles de euros correspondientes a financiación de inversores institucionales (*institutional equity financing*), concedida por MUFG Union Bank N.A. y otro inversor institucional a cambio de una participación en la cartera de Vento XIII. Adicionalmente, el Grupo recibió cobros por importe de 39.133 miles de euros correspondientes al último tramo de la financiación de inversores institucionales, acordada con MUFG Union Bank N.A en 2014 a cambio de una participación en la cartera de Vento XII.

### 32. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - No corriente		
Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos	426.535	435.753
Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA	19.857	24.223
Otros acreedores y operaciones varias	17.516	6.320
	<b>463.908</b>	<b>466.296</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Corriente		
Proveedores	83.173	79.886
Proveedores de inmovilizado material	665.806	645.752
Otros acreedores y operaciones varias	61.152	61.719
	<b>810.131</b>	<b>787.357</b>
	<b>1.274.039</b>	<b>1.253.653</b>

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el Gobierno de Estados Unidos.

En el momento de la adquisición de EDPR North America, los contratos firmados entre esta dependiente y sus clientes, determinados con arreglo a los términos de la asignación del precio de compra, fueron valorados mediante modelos de flujos de efectivo descontados e hipótesis de mercado en 190.400 miles de USD, importe contabilizado como pasivo no corriente en Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA, que se amortiza durante la vida útil de los contratos en Otros ingresos (véase la nota 8).

### 33. Otros pasivos y otras cuentas a pagar

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - No corriente		
Success fees por la adquisición de dependientes	9.813	10.764
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	553.988	180.679
Instrumentos financieros derivados	580.729	521.004
Otros acreedores y operaciones varias	9.907	58
	<b>1.154.437</b>	<b>712.505</b>
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - Corriente		
Success fees por la adquisición de dependientes	7.069	1.350
Instrumentos financieros derivados	190.438	158.157
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	56.099	28.277
Otros acreedores y operaciones varias	5.285	13.998
	<b>258.891</b>	<b>201.782</b>
	<b>1.413.328</b>	<b>914.287</b>

Success fees por la adquisición de dependientes - No corriente incluye los importes relacionados con los precios contingentes principalmente en Polonia.

Instrumentos financieros derivados - No corriente y Corriente incluye principalmente 510.006 y 158.041 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2015: 449.706 y 139.247 miles de euros, respectivamente) en relación con el instrumento de cobertura de dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal, que se formalizó para cubrir el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en USD (véase la nota 35).

La partida Préstamos procedentes de participaciones no dominantes - Corriente y No corriente incluye principalmente:

- i) préstamos concedidos por Vortex Energy Investments II con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDPR Participaciones S.L. y sociedades dependientes (véase la nota 5) por un total de 245.981 miles de euros, incluidos los intereses devengados (sin saldos pendientes a 31 de diciembre de 2015), a un tipo fijo de entre el 3,3% y el 7,55%;
- ii) préstamos concedidos por CTG con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. y sociedades dependientes (véase la nota 5) por un total de 120.390 miles de euros, incluidos los intereses devengados (sin saldos pendientes a 31 de diciembre de 2015), a un tipo fijo de entre el 1,7% y el 7,23%;
- iii) préstamos concedidos por CTG con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDP Renewables Italia, S.R.L. y sociedades dependientes (véase la nota 5) por un total de 83.618 miles de euros, incluidos los intereses devengados (sin saldos pendientes a 31 de diciembre de 2015), a un tipo fijo del 4,5%;
- iv) préstamos concedidos por CTG con motivo de la venta en 2013 del 49% de las participaciones en EDP Renováveis Portugal, S.A. por un total de 71.501 miles de euros, incluidos los intereses devengados (31 de diciembre de 2015: 81.314 miles de euros); La fecha de vencimiento de este préstamo es diciembre de 2022 y devenga intereses a un tipo fijo del 5,5%.
- v) préstamos concedidos por Vortex Energy Investments I con motivo de la venta en 2014 del 49% de las participaciones en EDPR France y sociedades dependientes por un total de 66.264 miles de euros, incluidos los intereses devengados (31 de diciembre de 2015: 76.990 miles de euros), a un tipo fijo de entre el 3,1% y el 7,18%.

A 31 de diciembre de 2016, Otros acreedores y operaciones varias - No corriente incluye 3.225 miles de euros relacionados con el importe a pagar en 2018 en relación al efecto fiscal de la revalorización de activos en Portugal de acuerdo con el Decreto 66/2016 (véase la nota 14). Además, esta partida también incluye el pasivo relacionado con las opciones de venta sobre la participación que los demás accionistas poseen en las sociedades italianas Tivano S.R.L, San Mauro S.R.L. y AW 2 S.R.L. por valor de 2.299 miles de euros (véanse las notas 5 y 36).

A 31 de diciembre de 2015, Otros acreedores y operaciones varias - Corriente incluía 11.545 miles de euros relacionados con el impuesto sobre sociedades debido a EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (véase la nota 22 para consultar la estimación del impuesto sobre sociedades que adeuda EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España a 31 de diciembre de 2016).

La información sobre el periodo medio de pago es la siguiente:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
DÍAS		
Periodo medio de pago	52	70
Ratio de operaciones pagadas	61	72
Ratio de operaciones pendientes	20	64
MILES DE EUROS		
<b>Total de pagos efectuados</b>	<b>123.520</b>	<b>106.480</b>
<b>Total de pagos pendientes</b>	<b>33.781</b>	<b>27.513</b>

La Sociedad ha preparado la información de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de los estados financieros en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

## 34. Administraciones Públicas acreedoras

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Impuesto sobre las ganancias	27.993	10.883
Retención de impuestos	27.420	25.454
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	17.386	17.540
Otros impuestos	15.647	10.408
	<b>88.446</b>	<b>64.285</b>



## 35. Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2016, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Valor razonable					Total
	Activos	Pasivos	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Nocional Más de 5 años	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	12.467	-670.981	505.980	1.537.581	-	2.043.561
	12.467	-670.981	505.980	1.537.581	-	2.043.561
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	22.212	-36.885	243.732	331.023	-	574.755
Permutas de tipo de interés	7	-32.821	100.006	394.754	386.761	881.521
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	-	-11.924	36.643	-	-	36.643
	22.219	-81.630	380.381	725.777	386.761	1.492.919
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	17.876	-18.274	24.827	28.024	-	52.851
Permutas de tipo de interés	-	-33	941	941	-	1.882
Permutas cruzadas de divisas	2.049	-6	21.000	9.191	-	30.191
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	455	-243	46.896	-	-	46.896
	20.380	-18.556	93.664	38.156	-	131.820
	<b>55.066</b>	<b>-771.167</b>	<b>980.025</b>	<b>2.301.514</b>	<b>386.761</b>	<b>3.668.300</b>

A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Valor razonable				Nocional Más de 5 años	Total
	Activos	Pasivos	Hasta 1 año	De 1 a 5 años		
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	14.509	-589.051	532.442	1.457.332	-	1.989.774
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	554	-	15.812	-	-	15.812
	15.063	-589.051	548.254	1.457.332	-	2.005.586
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	31.015	-14.660	206.763	127.604	-	334.367
Permutas de tipo de interés	-	-64.092	105.629	491.140	523.650	1.120.419
	31.015	-78.752	312.392	618.744	523.650	1.454.786
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	4.679	-4.109	38.199	15.232	-	53.431
Permutas de tipo de interés	-	-65	941	1.881	-	2.822
Permutas cruzadas de divisas	2.503	-	-	98.482	-	98.482
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	2.012	-7.184	486.224	-	-	486.224
	9.194	-11.358	525.364	115.595	-	640.959
	<b>55.272</b>	<b>-679.161</b>	<b>1.386.010</b>	<b>2.191.671</b>	<b>523.650</b>	<b>4.101.331</b>

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros activos corrientes y no corrientes (nota 22) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 33), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de la inversión neta hacen referencia a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros del Grupo con EDP Sucursal tal y como se explica en las notas 37 y 38. Los derivados de cobertura de la inversión neta también incluyen CIRS en CAD, PLN y BRL con EDP cuyo propósito es cubrir operaciones del Grupo EDPR en Canadá, Polonia y Brasil.

Las permutas de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (*Project Finance*) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Las permutas sobre precios de energía de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia a la cobertura del precio de venta de la energía. EDPR NA ha suscrito una permuta sobre precios de energía para cubrir la variabilidad de los precios de mercado al contado recibidos por una parte de la producción del proyecto Maple Ridge I. Además, EDPR NA y EDPR EU han suscrito coberturas a corto plazo para cubrir la volatilidad a corto plazo de determinada generación no contratada de sus parques eólicos.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió *Financial Transmission Rights* (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al *Locational Marginal Price* (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de negociación son derivados contraídos para coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas. Estos incluían en 2015 y durante 2016 un contrato a plazo (*forward*) de USD/EUR con EDP Servicios Financieros utilizado para mitigar el riesgo de tipo de cambio derivado de los activos netos en USD, como complemento de la cobertura de la inversión neta. Este contrato a plazo se liquidó en diciembre de 2016.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a cotizaciones indicadas por entidades externas, que se comparan en cada fecha de provisión de información con los valores razonables disponibles en plataformas comunes de información financiera. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas y datos de mercados públicos. Las únicas excepciones son las CIRS (permuta cruzada de tipos de interés) en USD/EUR con EDP Sucursal y el contrato a plazo (*forward*) de USD/EUR con EDP Servicios Financieros, cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, mediante el uso de los datos y las técnicas de flujos de efectivo descontados que se mencionan previamente. Por tanto, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (véase nota 38) y no se realizaron cambios de nivel durante este periodo.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros		31 dic 2016		31 dic 2015		
		Cambios valor razonable		Cambios valor razonable		
		Instrumento	Riesgo	Instrumento	Riesgo	
Cobertura de la inversión neta	Permutas cruzadas de divisas	Cuentas de dependientes en USD, PLN, BRL, CAD	-83.972	78.668	-246.205	244.777
Cobertura de la inversión neta	Contratos a plazo ( <i>forward</i> ) de tipo de cambio	Cuentas de dependientes en CAD	-554	554	554	-807
Cobertura del flujo de efectivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	31.278	-	-8.690	-
Cobertura del flujo de efectivo	Permutas sobre precios de energía	Precio de energía	-31.028	-	8.332	-
Cobertura del flujo de efectivo	Contratos a plazo ( <i>forward</i> ) de tipo de cambio	Tipo de cambio	-11.924	-	-	-
			<b>-96.200</b>	<b>79.222</b>	<b>-246.009</b>	<b>243.970</b>

Durante 2016 y 2015 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

Instrumento	Variable de mercado
Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, CDI brasileño diario, Wibor 3M; y los tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN y EUR/USD.
Permutas de tipo de interés	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, Wibor 3M, Wibor 6M y CAD Libor 3M.
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de cambio: USD/EUR, EUR/RON, EUR/PLN, EUR/CAD, BRL/USD y BRL/EUR.
Permutas sobre precios de energía	El valor razonable fue indexado al precio de la electricidad.

Los movimientos de la reserva de la cobertura del flujo de efectivo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Saldo al inicio del ejercicio	-27.366	-52.568
Cambios del valor razonable	-38.559	17.930
Transferencias a resultados	19.773	2.404
Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable	-3.010	-1.231
Efecto de la venta sin pérdida de control de las sociedades dependientes de EDPR Europe	4.584	-7.760
Efecto de la venta sin pérdida de control de las sociedades dependientes de EDPR North America	-1.338	-1.472
Efecto de la escisión de activos de ENEOP (véase la nota 42)	-	15.331
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-45.916</b>	<b>-27.366</b>

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Cobertura de la inversión neta - ineficacia	-5.304	-1.681
Cobertura del flujo de efectivo		
Transferencia a resultados de la cobertura de pasivos financieros	-18.217	-773
Transferencia a resultados de la cobertura de precios de energía	-1.556	-1.631
Derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas	3.688	4.892
	<b>-21.389</b>	<b>807</b>

El importe de transferencias a resultados de la cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente (véase la nota 13).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2016 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Moneda	Paga	Grupo Edp Renováveis Recibe
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés	EUR	[ 0,18% - 4,45% ]	[ -0,22% - -0,18% ]
Permutas de tipo de interés	PLN	[ 2,48% - 2,78% ]	[ 1,81% ]
Permutas de tipo de interés	CAD	[ 2,59% ]	[ 0,91% ]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[ 1,23% - 1,33% ]	[ -0,32% ]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[ 11,04% - 12,69% ]	[ -0,30% ]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[ 1,33% - 2,12% ]	[ -0,32% - -0,31% ]

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2015 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Moneda	Paga	Grupo Edp Renováveis Recibe
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés	EUR	[ 0,18% - 4,45% ]	[ -0,05% - 0,03% ]
Permutas de tipo de interés	PLN	[ 2,48% - 5,41% ]	[ 1,77% - 1,88% ]
Permutas de tipo de interés	CAD	[ 2,59% ]	[ 0,84% ]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[ 0,70% - 5,80% ]	[ 0,40% - 5,60% ]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[ 11,45% - 13,16% ]	[ -0,13% - -0,04% ]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[ 1,32% - 2,11% ]	[ -0,13% - -0,07% ]

## 36. Compromisos

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera con respecto a garantías financieras, operativas y reales proporcionadas, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Garantías de naturaleza financiera		
Grupo EDPR NA	21.039	12.061
	21.039	12.061
Garantías de naturaleza operativa		
EDP Renováveis, S.A.	1.079.869	1.033.550
Grupo EDPR NA	1.224.085	1.227.058
Grupo EDPR EU	44.544	4.390
Grupo EDPR BR	18.622	11.478
	2.367.120	2.276.476
<b>Total</b>	<b>2.388.159</b>	<b>2.288.537</b>
<b>Garantías reales</b>	<b>3.318</b>	<b>27.954</b>

A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, EDPR tiene garantías operativas con respecto a su actividad comercial, por valor de 495.692 miles de euros y 552.146 miles de euros, respectivamente, ya reflejadas en el pasivo.

No existen garantías relativas a las sociedades asociadas (véase la nota 18).

Con respecto a la información revelada anteriormente:

i) El Grupo tiene *Project Finance* (financiación de proyectos) que incluyen las garantías normales de este tipo de financiación, a saber, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2016, estas financiaciones ascendían a 689.803 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 977.900 miles de euros), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

ii) EDPR NA proporciona a sus inversores de *tax equity* garantías corporativas estándar típicas de estos acuerdos para indemnizarlos por costes en los que puedan incurrir como resultado de fraude, conducta irregular premeditada o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa con arreglo a los acuerdos de *tax equity*. A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las obligaciones de EDPR con arreglo a los acuerdos de *tax equity*, por importe de 1.428.275 miles de euros y 1.165.270 miles de euros, respectivamente, se reflejan en el estado de situación financiera en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos.

iii) Las garantías financieras contratadas a 31 de diciembre de 2016 por valor de 5.434 miles de euros guardan relación con los préstamos obtenidos por determinadas sociedades del Grupo y ya incluidos en la deuda financiera consolidada.

Las obligaciones de deuda financiera, arrendamiento y compra del Grupo EDPR en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

Miles de euros	31 dic 2016				
	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	Capital pendiente por vencimiento	
				De 3 a 5 años	Más de 5 años
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	1.271.873	44.596	93.536	95.279	1.038.462
Obligaciones de compra	2.288.163	864.089	721.378	124.917	577.779
	<b>3.560.036</b>	<b>908.685</b>	<b>814.914</b>	<b>220.196</b>	<b>1.616.241</b>

Miles de euros	31 dic 2015				
	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	Capital pendiente por vencimiento	
				De 3 a 5 años	Más de 5 años
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	1.026.046	39.892	81.506	83.218	821.430
Obligaciones de compra	2.368.026	1.291.480	769.444	90.148	216.954
Otros compromisos a largo plazo	965	702	263	-	-
	<b>3.395.037</b>	<b>1.332.074</b>	<b>851.213</b>	<b>173.366</b>	<b>1.038.384</b>

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se definen en contratos a plazo (*forward*), estos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido hace referencia esencialmente al terreno en el que están construidos los parques eólicos. En general, el periodo de arrendamiento cubre la vida útil de los parques eólicos.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene los siguientes derechos/pasivos contingentes en relación con opciones de venta (*put*) sobre inversiones:

- El otro accionista de la sociedad Tivano S.R.L. posee una opción de venta sobre una participación del 25% en la sociedad. El precio de ejercicio será de 450 miles de euros más el 100% de las aportaciones que realizara el otro accionista menos el 100% de los repartos que realizara la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio el comprendido entre 2016 y 2020. A 31 de diciembre de 2016, la opción de venta asciende a 1.575 miles de euros.
- El otro accionista de la sociedad San Mauro S.R.L. posee una opción de venta sobre una participación del 25% en la sociedad. El precio de ejercicio equivaldrá al 25% del precio de compra final más el 100% de las aportaciones que realizara el otro accionista menos el 100% de los repartos que realizara la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio el comprendido entre 2017 y 2022. A 31 de diciembre de 2016, la opción de venta asciende a 341 miles de euros.
- El otro accionista de la sociedad AW 2 S.R.L. posee una opción de venta sobre una participación del 25% en la sociedad. El precio de ejercicio equivaldrá al 25% del precio de compra final más el 100% de las aportaciones que realizara el otro accionista menos el 100% de los repartos que realizara la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio el comprendido entre 2017 y 2022. A 31 de diciembre de 2016, la opción de venta asciende a 383 miles de euros.

Algunas de las transacciones de enajenación de participaciones no dominantes donde se mantiene el control que se realizaron en 2016 y en ejercicios anteriores incorporan activos y pasivos contingentes de acuerdo con los términos de los acuerdos correspondientes.

### 37. Partes vinculadas

El número de acciones mantenidas por administradores de la sociedad a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
	N.º de acciones	N.º de acciones
<b>Consejo Ejecutivo de Administración</b>		
António Luís Guerra Nunes Mexia	4.200	4.200
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	5.000
Miguel Dias Amaro	25	25
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto	300	300
António do Pranto Nogueira Leite	100	100
Gabriel Alonso Imaz	26.503	26.503
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	840	840
João Manuel de Mello Franco	380	380
João Paulo Nogueira Sousa Costeira	3.000	3.000
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	200
José António Ferreira Machado	630	630
	<b>41.178</b>	<b>41.178</b>

Según el artículo nº 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento de, que exista alguno de los conflictos de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

#### Retribución de los administradores de la sociedad dominante

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta.

La retribución pagada a los miembros del Consejo Ejecutivo de Administración en 2016 y 2015 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 dic 2016	31 dic 2015
Consejero Delegado (CEO)	-	-
Miembros del Consejo	723	689
	<b>723</b>	<b>689</b>

EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP sufraga el coste de los servicios prestados por sus administradores ejecutivos y no ejecutivos, que son João Manso Neto, Nuno Alves y António Mexia. Esta práctica de gobierno corporativo con respecto a la retribución es acorde con el modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los administradores ejecutivos de EDP no reciben ninguna retribución directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de gobierno participan, sino que reciben la retribución a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los gerentes ejecutivos y los gerentes no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2016 es de 1.132 miles de euros (1.089 miles de euros en 2015), de los cuales 1.087 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos y 45 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos.

El plan de ahorro por pensiones de los miembros del Comité Ejecutivo, sin incluir al consejero delegado, varía entre el 3% y el 6% de su salario anual.

En el caso de los miembros del Comité Ejecutivo que son también directivos (Miguel Dias Amaro, Director financiero; João Paulo Costeira, Director de operaciones para la UE, BR y Sudáfrica; y Gabriel Alonso, Director de operaciones para Norteamérica y México), existen contratos de trabajo formalizados con otras sociedades del Grupo. Son los siguientes: Miguel Dias Amaro y João Paulo Costeira, con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España; y Gabriel Alonso, con EDP Renewables North America LLC. La remuneración total de estos tres directivos en 2016 fue de 1.078 miles de euros (1.049 miles de euros en 2015), que corresponden a la remuneración fija y a la remuneración anual variable de 2016.

La Sociedad no tiene obligaciones por pensiones o seguros de vida con los miembros del Consejo actuales o anteriores en 2016 o 2015.

#### Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

En el marco de las transacciones llevadas a cabo con CTG relacionadas con la venta del 49% de las participaciones en el patrimonio de EDPR Portugal, EDPR Italia y EDPR Polska al Grupo CTG, CTG concedió préstamos al Grupo EDPR por valor de 275.509 miles de euros, incluidos los intereses devengados (corrientes, 53.134 miles de euros; no corrientes, 222.375 miles de euros). Este saldo ascendía a 81.314 miles de euros, incluidos los intereses devengados (corrientes, 9.824 miles de euros; no corrientes, 71.490 miles de euros), a 31 de diciembre de 2015. Véase la nota 33.

**Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP**

A 31 de diciembre de 2016, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros			Activos
	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
EDP Energias de Portugal, S.A.	1.099	18.489	19.588
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	24.961	24.961
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	55.498	515	56.013
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	195.343	195.343
Otras sociedades del Grupo EDP	-	25.153	25.153
	<b>56.597</b>	<b>264.461</b>	<b>321.058</b>

Miles de euros			Pasivo
	Préstamos e intereses a pagar	Otros	Total
EDP Energias de Portugal, S.A.	25	29.092	29.117
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	676.006	676.006
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	57	57
EDP Finance B.V.	1.397.550	308	1.397.858
EDP Servicios Financieros España, S.A.	1.220.062	-	1.220.062
Otras sociedades del Grupo EDP	-	5.941	5.941
	<b>2.617.637</b>	<b>711.404</b>	<b>3.329.041</b>

A 31 de diciembre de 2015, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros			Activos
	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
EDP Energias de Portugal, S.A.	260	27.909	28.169
Sociedades del Grupo Hidroantábrico (sector eléctrico)	1	19.550	19.551
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	54.392	662	55.054
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	138.201	138.201
Otras sociedades del Grupo EDP	-	27.221	27.221
	<b>54.653</b>	<b>213.543</b>	<b>268.196</b>

Miles de euros			Pasivo
	Préstamos e intereses a pagar	Otros	Total
EDP Energias de Portugal, S.A.	550	4.249	4.799
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	607.226	607.226
Sociedades del Grupo Hidroantábrico (sector eléctrico)	20	718	738
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	45	45
EDP Finance B.V.	1.687.543	715	1.688.258
EDP Servicios Financieros España, S.A.	1.450.281	6.754	1.457.035
Otras sociedades del Grupo EDP	11	2.066	2.077
	<b>3.138.405</b>	<b>621.773</b>	<b>3.760.178</b>

Los activos a 31 de diciembre de 2016 incluyen el saldo de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A. por valor de 195.343 miles de euros de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes el 1 de junio de 2015 (véase la nota 24).

Los pasivos incluyen esencialmente los préstamos obtenidos por EDP Renováveis de EDP Finance BV por importe de 1.397.195 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 1.687.058 miles de euros) y los procedentes de EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 1.219.868 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 1.450.000 miles de euros).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de EDP Renováveis y de EDP Sucursal, el Grupo EDP estableció una permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) en USD y EUR entre EDP Sucursal y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2016, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Sucursal hacía referencia a los importes de esta permuta de 668.047 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 589.036 miles de euros) (véanse las notas 33 y 35).

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos operativos	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP Energias de Portugal, S.A.	26.433	13.440	-1.718	-31.410
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	72	-	-11.713	-120.208
Sociedades del Grupo Hidrocarbónico (sector eléctrico)	-	-	-1.210	-683
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	3.358	1.199	-90	-
EDP Serviço Universal, S.A.	268.279	-	-4	-
Otras sociedades del Grupo EDP	31	92.633	-3.907	-133.503
	<b>298.173</b>	<b>107.272</b>	<b>18.642</b>	<b>285.804</b>

Los ingresos de explotación incluyen principalmente las ventas de electricidad a los proveedores de último recurso en Portugal debido a la legislación regulatoria. En 2015 también incluía las ventas de electricidad al Grupo HC, que actuaba como agente comercial de las dependientes del Grupo EDPR en España hasta diciembre de 2015. Desde enero de 2016, el agente comercial de las sociedades dependientes del Grupo EDPR en España es el Grupo AXPO.

Los ingresos financieros y gastos financieros con EDP, S.A. están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados.

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos operativos	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	10.538	-10.557	-19.900
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	-	-10.418	-22.041
Sociedades del Grupo Hidrocarbónico (sector eléctrico)	350.091	-	-4.031	-1.073
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	4.827	17.156	-35	-
EDP Serviço Universal, S.A.	189.096	-	-40	-
Otras sociedades del Grupo EDP	18	2.202	-3.971	-146.076
	<b>544.032</b>	<b>29.896</b>	<b>-29.052</b>	<b>-189.090</b>

Como parte de sus actividades de explotación, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de algunos proveedores y con relación a contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2016, EDP, S.A., Energias do Brasil e Hidrocarbónico concedieron garantías financieras (101.306 miles de euros, 31 de diciembre de 2015: 40.019 miles de euros) y operativas (276.236 miles de euros, 31 de diciembre de 2015: 293.314 miles de euros) a proveedores a favor de EDPR EU y EDPR NA. Las garantías operativas se emiten conforme a los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con la adquisición de inmovilizado material, contratos de proveedor, aerogeneradores y contratos de energía (contratos de adquisición de energía) (véase la nota 36).

### 38. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 dic 2016		31 dic 2015	
	EUR	USD	EUR	USD
3 meses	-0,34%	0,77%	-0,13%	0,61%
6 meses	-0,22%	1,00%	-0,04%	0,85%
9 meses	-0,24%	1,11%	0,00%	1,01%
1 año	-0,20%	1,19%	0,06%	1,18%
2 años	-0,16%	1,45%	-0,03%	1,18%
3 años	-0,10%	1,69%	0,06%	1,42%
5 años	0,08%	1,98%	0,19%	1,59%
7 años	0,31%	2,16%	0,33%	1,74%
10 años	0,67%	2,34%	0,48%	1,85%

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

Instrumentos financieros disponibles para la venta y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros, para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. En el caso de los que cotizan en mercados organizados, se utiliza su precio de mercado correspondiente. En lo que respecta a los derivados que no cotizan en mercados organizados (OTC), su valor razonable se calcula mediante modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones aportadas por intermediarios financieros.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP Sucursal (nota 35)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 27. Véanse también la nota 23.

Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Valor contable	Valor razonable	Diferencia	Valor contable	Valor razonable	Diferencia
<b>Activos financieros</b>						
Inversiones disponibles para la venta	8.187	8.187	-	6.257	6.257	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	364.075	364.075	-	299.531	299.531	-
Otros activos no corrientes	107.270	107.270	-	86.416	86.416	-
Instrumentos financieros derivados	55.066	55.066	-	55.272	55.272	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	603.219	603.219	-	436.732	436.732	-
	<b>1.137.817</b>	<b>1.137.817</b>	<b>-</b>	<b>884.208</b>	<b>884.208</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
Deuda financiera	3.406.069	3.440.235	34.166	4.220.270	4.273.825	53.555
Proveedores	748.613	748.613	-	725.638	725.638	-
Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	2.339.425	2.339.425	-	1.956.217	1.956.217	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	98.525	98.525	-	92.262	92.262	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	642.527	642.527	-	235.126	235.126	-
Instrumentos financieros derivados	771.167	771.167	-	679.161	679.161	-
	<b>8.006.326</b>	<b>8.040.492</b>	<b>34.166</b>	<b>7.908.674</b>	<b>7.962.229</b>	<b>53.555</b>



Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

Miles de euros	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos financieros</b>						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	8.186	-	-	6.257
Instrumentos financieros derivados	-	55.066	-	-	55.272	-
	-	<b>55.066</b>	<b>8.186</b>	-	<b>55.272</b>	<b>6.257</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes	-	-	4.694	-	-	344
Instrumentos financieros derivados	-	771.167	-	-	679.161	-
	-	<b>771.167</b>	<b>4.694</b>	-	<b>679.161</b>	<b>344</b>

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 o corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2016, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2016 y 2015 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

	Inversiones disponibles para la venta		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
	31 dic 2016	31 dic 2015	31 dic 2016	31 dic 2015
Saldo al inicio del ejercicio	6.257	6.336	344	12.760
Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global	1.929	430	-	-
Compras	-	4	4.358	-
Cambios en el valor razonable/Pagos	-	-	-	-62
Enajenaciones	-	-513	-	-12.354
Tipos de cambio	-	-	-8	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>8.186</b>	<b>6.257</b>	<b>4.694</b>	<b>344</b>

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a Pasivos con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2016 y 2015 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 35.

## 39. Hechos relevantes y hechos posteriores

### *EDPR anuncia la venta de una participación minoritaria en activos portugueses a CTG*

EDPR, a través de su filial EDP Renewables Europe, S.L. ("EDPR Europe"), formalizó en febrero de 2017 un acuerdo con ACE Portugal Sàrl propiedad al 100% de ACE Investment Fund II LP, una entidad participada de China Three Gorges Hong Kong Ltd ("CTG HK"), que es una dependiente totalmente participada de China Three Gorges ("CTG")— para vender el 49% de las participaciones en el patrimonio neto y los préstamos de accionistas en una cartera de activos eólicos a cambio de una contraprestación total de 242 millones de euros. La transacción abarca 422 MW de tecnologías de energía eólica, ubicadas en Portugal, con una antigüedad media de 6 años. Estos activos formaban parte del proyecto ENEOP y se consolidaron mediante el método de integración global en EDPR tras la culminación del proceso de segregación de activos en 2015.

### *Ordenanzas 268-B/2016 y 69/2017*

El Gobierno portugués, a través de la Direcção-Geral de Energia e Geologia (DGEG), llevó a cabo una investigación para evaluar las políticas públicas relativas al sector energético, concluyendo que las entidades de generación a partir de fuentes renovables con tarifa regulada recibieron, además de este incentivo en forma de tarifa, respaldo institucional para el fomento y el desarrollo de las energías renovables. La investigación de la DGEG estimó un exceso valorado en 140 millones de euros con respecto a la cifra que deberían haber percibido.

El 13 de octubre de 2016, se publicó la Ordenanza 268-B/2016, que dictamina la devolución al SEN de la cantidad supuestamente recibida en exceso, mediante la reducción de la tarifa regulada adjudicada por el proveedor de último recurso (CUR).

El 28 de diciembre de 2016, se publicó la Ley 46/2016. El artículo 171 estipula que el respaldo público al fomento y el desarrollo de las energías renovables recibido por las entidades de generación aptas mediante tarifas reguladas (en esta fecha) no debería ser acumulable a la retribución, fijada por las administraciones, que perciben dichas entidades.

En este sentido, este artículo determina la adopción, mediante una ordenanza, de un mecanismo de deducción o sustitución de las ayudas públicas recibidas en dichas condiciones. Así pues, el 16 de febrero de 2017, se publicó la Ordenanza 69/2017, que dictamina la devolución al SEN de la cantidad supuestamente recibida en exceso, mediante la reducción de la tarifa regulada adjudicada por el CUR. Esta ordenanza reproduce el contenido de la Ordenanza 268-B/2016, derogándola.

Se prevé la publicación de órdenes del Estado miembro responsable del sector energético, en las que se identificará a los productores y las cantidades que no uno de ellos no debería haber percibido, a fin de calcular la nueva tarifa regulada que permita recuperar dichas cuantías a la mayor brevedad posible.

Para las entidades de generación a partir de fuentes renovables que se encuentran en esta situación, que ya han perdido su derecho a acogerse a tarifas reguladas, establece que es el CUR quien debe recuperar las cantidades que dictamine la DGEG, si bien no queda claro de qué forma. La mitad del importe recuperado con este mecanismo reducirá el déficit de tarifa; la otra mitad se asignará a tarifas anuales futuras.

*EDPR resultó adjudicataria de contratos a largo plazo para 127 MW en subasta de energía eólica de Italia*

EDPR se hizo con contratos a largo plazo (20 años) en la subasta de energía eólica de Italia para comercializar la electricidad que producirán seis parques eólicos con una capacidad total de 127 MW. Los proyectos eólicos se encuentran en el sur de Italia y se prevé que su instalación se lleve a cabo en 2018.

*EDPR concluye la venta de participaciones minoritarias en Polonia e Italia.*

EDPR, a través de sus sociedades dependientes EDP Renewables Europe, S.L. y EDPR Polska S.P. zo.o., procedió a la venta del 49% de las participaciones en el patrimonio y los préstamos de accionistas en una cartera de activos eólicos con 548 MW de capacidad en Polonia e Italia a ACE Poland S.A.R.L. y ACE Italy S.A.R.L., ambas propiedad al 100% de ACE Investment Fund LP, una entidad participada de China Three Gorges Hong Kong Ltd. ("CTG HK"), sociedad dependiente totalmente participada de China Three Gorges ("CTG"). La contraprestación definitiva de la transacción alcanzó los 363 millones de euros.

*EDPR establece una nueva estructura de asociación institucional para 328 MW y 101 MW en EE. UU.*

EDPR, a través de su sociedad dependiente totalmente participada EDP Renewables North America LLC, recibió financiación de inversores institucionales, por valor de 343 millones de dólares, de dos entidades financieras de primer orden a cambio de una participación en el proyecto de parque eólico Hidalgo, de 250 MW, ubicado en el estado de Texas, y una participación en el proyecto eólico de Jericho Rise, de 78 MW, ubicado en el estado de Nueva York. Ambos proyectos habían obtenido contratos de comercialización a largo plazo.

Según el contrato, la financiación se obtuvo en un momento próximo a la entrada en funcionamiento de ambos proyectos, durante el último trimestre de 2016.

Por otra parte, EDPR cerró un acuerdo de financiación de inversores institucionales por valor de 114 millones de dólares con MUFG y otro inversor institucional a cambio de una participación en el proyecto de parque eólico de Amazon, de 101 MW, ubicado en el centro estadounidense (Timber Road III). El proyecto se encuentra en el estado de Ohio y había obtenido un contrato de adquisición de energía a largo plazo con Amazon Web Services, Inc. ("AWS"), empresa de Amazon.com.

*EDPR cierra un contrato de adquisición de energía para nuevos parques eólicos de 200 MW y 75 MW en EE. UU.*

EDPR, a través de su sociedad dependiente totalmente participada EDP Renewable North America LLC, suscribió contratos de adquisición de energía a 15 y 20 años para la comercialización de la energía producida por un parque eólico de 200 MW ubicado en el estado de Iowa y un parque eólico de 75 MW ubicado en el estado de Indiana; se prevé que ambos entren en funcionamiento en 2018.

*EDPR concluye una transacción de rotación de activos en Europa por un total de 550 millones de euros*

EDPR, a través de su dependiente EDP Renewables Europe, S.L., formalizó en abril de 2016 un acuerdo con Vortex, un fondo liderado por EFG Hermes que abarca inversiones de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), para vender una participación del 49% y préstamos de accionistas pendientes de amortización en una cartera totalmente participada de activos de energía eólica terrestre ubicados en España, Portugal, Bélgica y Francia por un importe total de 550 millones de euros.

La cartera presenta una capacidad total de 664 MW y un ciclo medio de vida de los activos de 4 años. En concreto, la transacción abarca 348 MW operativos en España (con un ciclo de vida medio de 6 años), 191 MW operativos en Portugal (parte de los activos pertenecientes anteriormente a ENEOP), 71 MW operativos en Bélgica y 54 MW en Francia. El cierre de esta transacción tuvo lugar en junio de 2016.

## 40. Normas de contabilidad e interpretaciones recientes utilizadas

*Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas en vigor para el Grupo*

Las nuevas normas e interpretaciones publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo EDPR ha aplicado en sus estados financieros consolidados sin un impacto significativo son las siguientes:

- NIIF 10 (Modificada), NIIF 12 (Modificada) y NIC 28 (Modificada) *Entidades de inversión - Aplicación de la excepción de consolidación;*

- NIIF 11 (Modificada) *Contabilidad de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas*;
- NIC 1 (Modificada) *Iniciativa de información a revelar*;
- NIC 16 (Modificada) y NIC 38 (Modificada) *Aclaración sobre los métodos de amortización aceptables*;
- Proyecto de mejoras anuales (2010-2012);
- Proyecto de mejoras anuales (2012-2014).

*Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo*

Las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo, cuyo impacto se está evaluando, son las siguientes:

- NIIF 9 *Instrumentos financieros*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en noviembre de 2009, la NIIF 9 *Instrumentos financieros, parte I: Clasificación y valoración*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018; se permite su adopción anticipada.

Esta norma se incluye en el proyecto global del IASB para reemplazar la NIC 39 y hace referencia a los problemas de clasificación y valoración de activos financieros. Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- Los activos financieros pueden clasificarse en dos categorías: al coste amortizado o a valor razonable. Esta decisión se tomará en el reconocimiento inicial de los activos financieros. Su clasificación depende de cómo presente la entidad estos activos financieros y los flujos de efectivos contractuales asociados a cada activo financiero en el negocio.
- Los instrumentos de deuda solo pueden valorarse al coste amortizado cuando los flujos de efectivo contractuales representan solo los pagos del principal y de los intereses, lo que significa que contienen únicamente características básicas de los préstamos, y para los que la entidad posee el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Todos los demás instrumentos de deuda se reconocen a valor razonable.
- Los instrumentos de deuda emitidos por terceros se reconocen a valor razonable y los cambios posteriores se reconocen en resultados. Sin embargo, una entidad podría irrevocablemente seleccionar instrumentos de patrimonio neto en el reconocimiento inicial en los que los cambios en el valor razonable y la ganancia o pérdida realizada se reconocen en reservas a valor razonable. Las ganancias y pérdidas reconocidas en las reservas a valor razonable no pueden trasladarse a resultados. Se trata de una decisión discrecional, y no implica que todos los instrumentos de patrimonio neto deban contabilizarse de esta forma. Los dividendos recibidos se reconocen como ingresos del ejercicio.
- La exención que permite valorar al coste las inversiones en patrimonio neto no cotizadas y los derivados relacionados conforme a la NIC 39 no se permite en la NIIF 9.
- Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de los pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados deberán reconocerse en Otro resultado global. Los cambios restantes en el valor razonable relacionados con estos pasivos financieros deberán reconocerse en resultados. Los importes reconocidos en Otro resultado global no deberán reclasificarse/transferirse a resultados.

- NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en mayo de 2014, la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018; se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta nueva norma presenta los principios que deberán ser aplicados por una entidad para facilitar información más útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el plazo y la incertidumbre de los ingresos ordinarios y flujos de efectivo derivados de un contrato con un cliente.

El principio básico de la NIIF 15 consiste en que una entidad reconozca ingresos ordinarios para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios, como se establece en la metodología de cinco pasos.

La metodología de cinco pasos consta de los siguientes pasos: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

- NIIF 16 *Arrendamientos*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en enero de 2016, la NIIF 16 *Arrendamientos*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019; se permite su adopción anticipada a las entidades que también adopten la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar sobre arrendamientos, y sustituye a la NIC 17 *Arrendamientos* y a las guías de interpretación relacionadas.

El objetivo consiste en garantizar que arrendatarios y arrendadores facilitan información relevante a los usuarios de los estados financieros, a saber, sobre el efecto que tienen los arrendamientos sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- inclusión de algunas consideraciones para distinguir entre arrendamientos de contratos de servicios, basándose en la existencia de control del activo subyacente en el momento en el que está disponible para uso del arrendatario; e
- introducción de un único método de contabilidad de arrendamientos que exige que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos, con una vigencia superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente tenga poco valor. Un arrendatario está obligado a reconocer un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de efectuar pagos por arrendamiento. Como consecuencia, un arrendatario reconoce por separado los costes de amortización y los costes de intereses.

- NIC 7 (Modificada) *Iniciativa de información a revelar*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en enero de 2016, la NIC 7 (Modificada) *Estado de flujos de efectivo*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017; se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Estas modificaciones exigen que la entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiación, incluidos cambios derivados de flujos de efectivo y cambios distintos al efectivo, por ejemplo:

- Cambios de flujos de efectivo de financiación;
- Cambios derivados de obtener o perder el control de las entidades dependientes o de otros negocios;
- El efecto de variaciones en los tipos de cambio; o
- Cambios en los valores razonables.

Esta información a revelar puede presentarse facilitando una conciliación entre los saldos de apertura y de cierre en el estado de situación financiera correspondiente a pasivos derivados de actividades de financiación.

Las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo sin impacto significativo son las siguientes:

- NIIF 4 (Modificada) - *Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros* con la NIIF 4 - *Contratos de seguro*;
- NIIF 14 *Partidas reguladas diferidas*;
- NIC 12 (Modificada) - *Reconocimiento de activos por impuestos diferidos para pérdidas no realizadas*;
- CINIIF 22 - *Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada*;
- Proyecto de mejoras anuales (2014-2016).

## 41. Cuestiones medioambientales

Los gastos medioambientales son aquellos en los que se ha incurrido para evitar, reducir o reparar los daños de tipo medioambiental que son el resultado de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 3.721 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 3.467 miles de euros) hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental.

Tal y como se explica en la política contable 2o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retirada de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 268.191 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (31 de diciembre de 2015: 117.228 miles de euros) (véase la nota 30).

## 42. Combinaciones de negocios

Durante 2016, el Grupo EDPR adquirió el 100% de la sociedad italiana Parco Eólico Banzi S.R.L. por 44.570 miles de euros, de los cuales 10.820 miles de euros se abonaron en 2016 y el resto, 33.750 miles de euros, se transfirió en ejercicios anteriores en concepto de anticipos relacionados con la adquisición.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, basándose en una valoración realizada por un tercero independiente.

El valor razonable de los activos y pasivos identificados en la fecha de adquisición se presenta de la siguiente manera:

Miles de euros	Valor contable en la fecha de adquisición	Ajuste del valor razonable	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado material	38.767	7.351	46.118
Inmovilizado intangible	23	-	23
Fondo de comercio	5.587	-5.587	-
Activo por impuestos diferidos	-	-	-
Otros activos no corrientes	1.818	-	1.818
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.166	-	2.166
<b>Activos totales</b>	<b>48.361</b>	<b>1.764</b>	<b>50.125</b>
Provisiones	48	-	48
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.764	1.764
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	703	-	703
<b>Pasivo total</b>	<b>751</b>	<b>1.764</b>	<b>2.515</b>
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>47.610</b>	<b>-</b>	<b>47.610</b>
Contraprestación total transferida por la adquisición			-44.570
<b>Ganancia de la adquisición</b>			<b>3.040</b>
<b>Flujo de caja de la transacción</b>			
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de Banzi			2.166
- Contraprestación total transferida por la adquisición			-44.570
<b>Salidas de efectivo netas</b>			<b>42.404</b>

La valoración mencionada anteriormente ha determinado un valor razonable del Inmovilizado material de 46.118 miles de euros, que genera un ajuste del valor razonable neto de 1.764 miles de euros.

Durante 2015, EDPR adquirió el 100% de ENEOP. Dado que el Grupo ya tenía una participación del 35,95% en ENEOP, esta se consideró una adquisición por etapas conforme a la NIIF 3. El valor razonable de los activos netos adquiridos ascendió a 230.791 miles de euros; la contraprestación abonada fue de 50.497 miles de euros, resultante en una ganancia por la adquisición de control por valor de 124.750 miles de euros.

Durante 2016, el Grupo EDPR ha pagado un importe de 52.751 miles de euros (31 de diciembre de 2015: 159.318 miles de euros) que se desglosan de la siguiente manera (véase la nota 5):

- Último pago relacionado con la adquisición de la sociedad Parco Eólico Banzi S.R.L.: 10.820 miles de euros, mencionados previamente.
- Adquisición de participaciones no dominantes: 37.214 miles de euros que incluyen 12.090 y 22.279 miles de euros correspondientes a la adquisición de participaciones no dominantes en EDPR Polska y EDPR UK, respectivamente.
- Aportaciones de capital en sociedades consolidadas aplicando el método de la participación: 3.260 miles de euros relacionados con la sociedad mexicana Eólica de Coahuila S.A. de C.V.
- Adquisición de sociedades y *success fees*: 1.458 miles de euros.

Durante 2015, el Grupo EDPR adquirió el 100% de las sociedades Central Eólica Aventura II, S.A. y Stirlingpower, Unipessoal Lda., y los activos netos adquiridos ascendieron a 28 miles de euros. La contraprestación transferida asciende a 876 miles de euros, resultante en un reconocimiento del fondo de comercio de 848 miles de euros.

### 43. Información por segmentos de explotación

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de tres segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica y Brasil. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 3. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se incluye en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y Reino Unido;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades de los grupos EDPR NA y EDPR Canadá que operan en Estados Unidos y en Canadá, respectivamente;
- Brasil: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR Brasil que operan en dicho país.

#### Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

#### 44. Honorarios por servicios de auditoría y otros

KPMG ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis de 2016 y 2015. Esta Sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo al Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, han facturado, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los honorarios y gastos por servicios profesionales que se desglosan a continuación:

Miles de euros				31 dic 2016
	Europa	Norteamérica	Brasil	Total
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	1.477	1.161	126	2.764
Otros servicios de auditoría	193	7	-	200
	<b>1.670</b>	<b>1.168</b>	<b>126</b>	<b>2.964</b>
Servicios de asesoramiento fiscal				
Otros servicios	88	-	-	88
	<b>88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>88</b>
<b>Total</b>	<b>1.758</b>	<b>1.168</b>	<b>126</b>	<b>3.052</b>

Miles de euros				31 dic 2015
	Europa	Norteamérica	Brasil	Total
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	1.894	1.131	105	3.130
Otros servicios de auditoría	453	-	-	453
	<b>2.347</b>	<b>1.131</b>	<b>105</b>	<b>3.583</b>
Servicios de asesoramiento fiscal				
Otros servicios	356	116	-	472
	<b>265</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>266</b>
	<b>621</b>	<b>117</b>	<b>-</b>	<b>738</b>
<b>Total</b>	<b>2.968</b>	<b>1.248</b>	<b>105</b>	<b>4.321</b>

## ANEXO 1

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, son las siguientes:

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2016		2015	
			Número de acciones	% de derechos de voto	Número de acciones	% de derechos de voto
<b>SOCIEDAD HOLDING DOMINANTE DEL GRUPO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS:</b>						
EDP Renováveis. S.A. (sociedad <i>holding</i> dominante del Grupo)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Servicios Financieros. S.L.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Plataforma/región geográfica de Europa:</b>						
<b>España:</b>						
EDP Renewables Europe. S.L. (sociedad dominante de Europa)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Acampo Arias. S.L.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias. S.L.	Zaragoza	n.a.	61,50%	61,50%	61,50%	61,50%
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta. S.A.	Barcelona	n.a.	48,39%	60,09%	60,63%	60,63%
Bon Vent de Corbera. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de L'Ebre. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de Vilalba. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Compañía Eólica Campo de Borja. S.A.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Catalanes Del Viento. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Almarchal. S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Buenavista. S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Corme. S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Galicia. S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Lugo. S.A.U.	Lugo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Tarifa. S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Teruel. S.L.	Zaragoza	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Desarrollos Eólicos Dumbria. S.A.U.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Rabosera. S.A.	Huesca	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renovables España. S. L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Cantabria. S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Participaciones. S.L.U.	Oviedo	KPMG	51,00%	51,00%	0,00%	0,00%
EDPR Yield Spain Services. S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Yield. S.A.U.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energías Eólicas de la Manchuela. S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Arlanzón. S.A.	Madrid	KPMG	77,50%	77,50%	77,50%	77,50%
Eólica Campollano. S.A.	Madrid	KPMG	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Eólica Curiscao Pumar. S.A.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Radona. S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica del Alfoz. S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica Don Quijote. S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica Dulcinea. S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica Fontesilva. S.L.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Garcimuñoz. S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Guadalteba. S.L.	Sevilla	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Brújula. S.A.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	84,90%	84,90%
Eólica La Janda. S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Navica. S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica Muxía. S.L.	La Coruña	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Sierra de Avila. S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Iberia Aprovechamientos Eólicos. S.A.U.	Zaragoza	KPMG	94,00%	94,00%	94,00%	94,00%
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables IDER. S.L.	León	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Molino de Caragüeyes. S.L.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Neo Energía Aragón. S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic Coll de la Garganta. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Coll de Moro. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Torre Madrira. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic Serra Voltorera. S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%









Sociedad	Domicilio social	Auditor	2016		2015	
			Número de acciones	% de derechos de voto	Número de acciones	% de derechos de voto
BC2 Maple Ridge Holdings. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Wind. L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Big River Wind Power Project LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Black Prairie Wind Farm II. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm III. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm II. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm III. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm IV. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm V. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower II. L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower III. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower IV. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower V. L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Blue Canyon Windpower VI. L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VII. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Wind Power LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot I LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot II LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot III LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot IV LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot IX LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot V LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot VI LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot VII LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot VIII LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot X LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot XI LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Broadlands Wind Farm II. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm III. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Bluff Wind Farm. L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chateaugay River Wind Farm. L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Clinton County Wind Farm. L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud County Wind Farm. L.L.C.	Kansas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	75,00%
Cloud West Wind Project. L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coos Curry Wind Power Project. L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cropsey Ridge Wind Farm. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind Power Project. L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dairy Hills Wind Farm. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Diamond Power Partners. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East Klickitat Wind Power Project. L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eastern Nebraska Wind Farm. L.L.C.	Nebraska	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures I. L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR South Table LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento I Holding. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento IV Holding LLC	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR WF. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures X. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XI. L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XII. L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XIII. L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XIV. L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XV LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XVI LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Five-Spot. L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ford Wind Farm. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Franklin Wind Farm. L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Country Wind Farm. L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Power Offsets. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gulf Coast Windpower Management Company. L.L.C.	Indiana	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Headwaters Wind Farm. L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%



Sociedad	Domicilio social	Auditor	2016		2015	
			Número de acciones	% de derechos de voto	Número de acciones	% de derechos de voto
Peterson Power Partners. L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Interconnection. L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm I. L.L.C.	Iowa	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	75,00%
Pioneer Prairie Wind Farm II. L.L.C.	Iowa	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Post Oak Wind. L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Quilt Block Wind Farm. L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rail Splitter Wind Farm. L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Redbed Plains Wind Farm LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Reloj del Sol Wind Farm LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rio Blanco Wind Farm. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm II. L.L.C.	California	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Rising Tree Wind Farm III. L.L.C.	California	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm. L.L.C.	California	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Riverstart Solar Park II LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rolling Upland Wind Farm LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rush County Wind Farm. L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Saddleback Wind Power Project. L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sagebrush Power Partners. L.L.C.	Washington	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sardinia Windpower. L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Signal Hill Wind Power Project. L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm II. L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm III. L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm IV. L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm V. L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm. L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Spruce Ridge Wind Farm LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Stinson Mills Wind Farm. L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stone Wind Power. L.L.C.	Nueva York	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sustaining Power Solutions. L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Telocaset Wind Power Partners. L.L.C.	Oregón	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
The Nook Wind Power Project. L.L.C.	Oregón	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Tug Hill Windpower. L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tumbleweed Wind Power Project. L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Turtle Creek Wind Farm. L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Waverly Wind Farm II LLC	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Waverly Wind Farm LLC	Texas	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Verde Wind Power. L.L.C.	Texas	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Western Trail Wind Project I. L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wheatfield Holding. L.L.C.	Oregón	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Wheatfield Wind Power Project. L.L.C.	Oregón	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Whiskey Ridge Power Partners. L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whistling Wind WI Energy Center. L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whitstone Wind Purchasing. L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wilson Creek Power Partners. L.L.C.	Nevada	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Turbine Prometheus. L.P.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WTP Management Company. L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Canadá:</b>						
EDP Renewables Canada Ltd.	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Canada LP Holdings Ltd.	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Sharp Hills Project GP Ltd.	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Sharp Hills Project LP	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm GP Inc.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm LP	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SBWFI GP Inc	Ontario	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
South Branch Wind Farm II GP Inc.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Branch Wind Farm II GP LP	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Dundas Wind Farm LP	Ontario	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
<b>Plataforma/región geográfica de Sudamérica:</b>						
<b>Brasil:</b>						
EDP Renováveis Brasil. S.A.	São Paulo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Aventura I. S.A.	Natal	n.a.	50,99%	50,99%	50,99%	50,99%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2016		2015	
			Número de acciones	% de derechos de voto	Número de acciones	% de derechos de voto
Central Eólica Aventura II. S.A.	Natal	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Babilônia I. S.A.	Maracanaú	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Babilônia II. S.A.	Maracanaú	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Babilônia III. S.A.	Maracanaú	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Babilônia IV. S.A.	Maracanaú	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Babilônia V. S.A.	Maracanaú	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Baixa do Feijão I. S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão II. S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão III. S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão IV. S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica JAU. S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Nacional de Energia Eólica. S.A.	Santa Catarina	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Elebrás Projetos, S.A.	Agua Doce	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%

Plataforma/región geográfica de Sudáfrica:						
Sudáfrica:						
EDP Renewables South Africa, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	Mazars Inc.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dejann Trading and Investments, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jouren Trading and Investments, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de consolidación proporcional a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Sociedad	Capital social	Domicilio social	Auditor	Número de acciones	% de derechos de voto
Ceprastur. A.I.E.	360.607 €	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa. S.A.	6.701.165 €	Zaragoza	KPMG	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarias S.A.	37.564 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Eólica de Coahuila. S.A. de C.V.	7.189.723 \$	Ciudad de México	n.a.	51,00%	51,00%
Evolución 2000. S.L.	117.994 €	Albacete	KPMG	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower. L.L.C.	530.426.287 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II. L.L.C.	208.647.187 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Tebar Eólica. S.A.	4.720.400 €	Cuenca	Abante	50,00%	50,00%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de consolidación proporcional a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Sociedad	Capital social	Domicilio social	Auditor	Número de acciones	% de derechos de voto
Ceprastur, A.I.E.	360.607 €	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	6.701.165 €	Zaragoza	Deloitte	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarias S.A.	37.564 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Eólica de Coahuila, S. de R.L. de C.V.	114.443 \$	Ciudad de México	n.a.	99,97%	99,97%
Evolución 2000, S.L.	117.994 €	Albacete	KPMG	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower, LLC	528.626.287 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II, LLC	207.447.187 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Tebar Eólica, S.A.	4.720.400 €	Cuenca	Abante	50,00%	50,00%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Sociedad	Capital social	Domicilio social	Auditor	Número de acciones	% de derechos de voto
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	3.869.020 €	Barcelona	Jordi Guilera Valls	13,29%	13,29%
Biomásas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power I, LLC	40.364.480 \$	Oklahoma	PwC	25,00%	25,00%
Desarrollos Eolicos de Canarias, S.A.	2.391.900 €	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	14.471.028 €	Dieppe	E&Y	43,00%	43,00%
Eoliennes en Mer Iles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.	17.187.000 €	Nantes	E&Y	43,00%	43,00%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Madrid	E&Y	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.194.021 €	Madrid	E&Y	42,00%	42,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%
WindPlus, S.A.	1.250.000 €	Lisboa	PwC	19,40%	19,40%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Sociedad	Capital social	Domicilio social	Auditor	Número de acciones	% de derechos de voto
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	3.869.020 €	Barcelona	Jordi Guilera Valls	38,96%	23,62%
Biomassas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power I, LLC	42.316.480 \$	Oklahoma	n.a.	25,00%	25,00%
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	300.000 €	Burgos	n.a.	30,00%	30,00%
Desarrollos Eolicos de Canarias, S.A.	2.391.900 €	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	14.471.028 €	Dieppe	E&Y	43,00%	43,00%
Eoliennes en Mer Iles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.	17.187.000 €	Nantes	E&Y	43,00%	43,00%
Modderfontein Wind Energy Project, Ltd.	1.000 ZAR	Ciudad del Cabo	n.a.	42,50%	42,50%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Madrid	E&Y	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.194.021 €	Madrid	E&Y	42,00%	42,00%
Inch Cape Offshore Limited (*)	1 £	Edimburgo	Deloitte	49,00%	49,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%
WindPlus, S.A.	1.250.000 €	Lisboa	PwC	19,40%	19,40%

(\*) Los saldos relacionados con la sociedad Inch Cape Offshore Limited fueron reclasificados a activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2015.

La información financiera resumida correspondiente a las sociedades dependientes con participaciones no dominantes materiales a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Miles de euros	Horizon Wind Ventures IB. L.L.C.	Horizon Wind Ventures IC. L.L.C.	EDPR Wind Ventures XI. L.L.C.	EDP Renovaveis France S.A.S.	EDP Renovaveis Portugal S.A.
Activos no corrientes	422.112	322.158	161.333	134.214	467.945
Activos corrientes	-	-	-	9.702	32.064
Pasivos no corrientes	320.108	198.072	171.254	42.852	86.504
Pasivos corrientes	-	-	-	47.962	302.498
Ingresos ordinarios	-	-	-	26.543	142.160
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	15.630	12.854	3.063	992	28.953
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	-	-	24.790

Miles de euros	EDPR Wind Ventures XIV. L.L.C.	EDPR Wind Ventures XIII. L.L.C.	EDPR Participaciones. S.L.U.	EDP Renewables Polska HoldCo. S.A.	EDP Renewables Italia. S.R.L.
Activos no corrientes	216.281	208.727	176.441	129.767	145.123
Activos corrientes	-	-	2.293	79	8.778
Pasivos no corrientes	220.808	214.573	89.561	15.562	79.743
Pasivos corrientes	-	1	575	16.865	46.133
Ingresos ordinarios	-	-	-	-	15.933
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	1.258	1.241	-107	-1.393	789
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	8.506	-	-

La información financiera resumida correspondiente a las sociedades dependientes con participaciones no dominantes materiales a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Miles de euros	Horizon Wind Ventures IB. L.L.C.	Horizon Wind Ventures IC. L.L.C.	EDPR Wind Ventures XI. L.L.C.	EDP Renovaveis France S.A.S.	EDP Renovaveis Portugal S.A.
Activos no corrientes	446.759	374.436	167.955	136.441	459.174
Activos corrientes	4.126	-	-	12.931	39.047
Pasivos no corrientes	3.233	285.442	172.998	47.517	86.682
Pasivos corrientes	3.100	-	47	54.025	309.717
Ingresos ordinarios	-	-	-	29.892	136.603
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	27.044	31.052	2.258	4.213	47.442
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	-	-	33.246

Miles de euros	EDPR Wind Ventures XII. L.L.C.	Post Oak Wind. L.L.C.	VS Wind Farm. S.A.	Cernavoda Power. S.R.L.	Horizon Wind Ventures IX. L.L.C.
Activos no corrientes	96.520	64.102	79.528	88.291	87.123
Activos corrientes	-	4.126	8.735	14.808	-
Pasivos no corrientes	101.487	3.233	1.401	82.946	94.951
Pasivos corrientes	-	3.100	90.671	47.955	35
Ingresos ordinarios	-	23.466	5.630	19.119	-
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-2.146	4.958	-6.285	-4.423	-832
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	-	-	-



## ANEXO 2

### Actividad del grupo por segmento de explotación

#### Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Miles de euros	Europa	Norteamérica	Brasil	Total segmentos
Ingresos ordinarios	913.005	507.639	34.378	1.455.022
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	197.544	-	197.544
	913.005	705.183	34.378	1.652.566
Otros ingresos operativos	34.620	23.226	1.534	59.380
Suministros y servicios	-161.985	-139.492	-7.325	-308.802
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-30.335	-43.875	-2.080	-76.290
Otros gastos de explotación	-88.834	-43.510	-1.438	-133.782
	-246.534	-203.651	-9.309	-459.494
<b>Beneficio de explotación bruto</b>	<b>666.471</b>	<b>501.532</b>	<b>25.069</b>	<b>1.193.072</b>
Provisiones	-4.795	90	-	-4.705
Amortización y deterioro del valor	-301.888	-289.130	-7.988	-599.006
Beneficio de explotación	359.788	212.492	17.081	589.361
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	1.748	533	-	2.281
Activos	6.823.683	8.127.174	288.955	15.239.812
Pasivo	341.094	1.139.762	7.272	1.488.128
Inversiones de explotación	131.590	840.930	56.764	1.029.284

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 377.244 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.990.438 miles de euros.

## Conciliación entre la información segmentada y los estados financieros

Miles de euros	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.455.022
Ingresos ordinarios de otros segmentos	18.289
Eliminación de transacciones intrasegmento	-20.097
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.453.214
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.193.072
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-15.893
Eliminación de transacciones intrasegmento	-6.228
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	1.170.951
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	589.361
Beneficio de explotación de otros segmentos	-16.566
Eliminación de transacciones intrasegmento	-8.836
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	563.959
Activos de los segmentos revelados	15.239.812
Activos no asignados	1.415.622
Activos financieros	997.571
Activos por impuestos	153.475
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	264.576
Activos de otros segmentos	25.312
Eliminación de transacciones intrasegmento	53.723
Activos del Grupo EDPR	16.734.469
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	340.120
Pasivos de los segmentos revelados	1.488.128
Pasivos no asignados	7.092.908
Pasivos financieros	3.406.069
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	2.339.425
Pasivos por impuestos	453.532
Cuentas a pagar y otros pasivos	893.882
Pasivos de otros segmentos	15.023
Eliminación de transacciones intrasegmento	565.396
Pasivos del Grupo EDPR	9.161.455
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	1.029.284
Inversiones de explotación de otros segmentos	77
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	1.029.361

Miles de euros	Total segmentos revelados	Otros segmentos	Eliminación de transacciones intrasegmento	Total Grupo Edpr
Otros ingresos operativos	59.380	1.495	-7.123	53.752
Suministros y servicios	-308.802	-16.441	20.503	-304.740
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-76.290	-17.604	-	-93.894
Otros gastos de explotación	-133.782	-1.631	488	-134.925
Provisiones	-4.705	-	-	-4.705
Amortización y deterioro del valor	-599.006	-673	-2.608	-602.287
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	2.281	-	-2.466	-185

**Información por segmento de explotación del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015**

Miles de euros	Europa	Norteamérica	Brasil	Total segmentos
Ingresos ordinarios	831.594	498.218	21.379	1.351.191
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	197.442	-	197.442
	<b>831.594</b>	<b>695.660</b>	<b>21.379</b>	<b>1.548.633</b>
Otros ingresos operativos	140.191	19.620	622	160.433
Suministros y servicios	-150.845	-134.261	-5.549	-290.655
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-26.725	-40.159	-1.568	-68.452
Otros gastos de explotación	-104.057	-78.963	-2.585	-185.605
	-141.436	-233.763	-9.080	-384.279
<b>Beneficio de explotación bruto</b>	<b>690.158</b>	<b>461.897</b>	<b>12.299</b>	<b>1.164.354</b>
Provisiones	-21	193	-	172
Amortización y deterioro del valor	-289.290	-267.085	-5.072	-561.447
Beneficio de explotación	400.847	195.005	7.227	603.079
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	11.952	-7.674	-	4.278
Activos	6.842.282	7.307.627	179.283	14.329.192
Pasivo	323.305	987.493	5.609	1.316.407
Inversiones de explotación	183.736	645.991	72.902	902.629

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 378.781 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 3.005.689 miles de euros.

## Conciliación entre la información segmentada y los estados financieros

Miles de euros	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.351.191
Ingresos ordinarios de otros segmentos	16.747
Eliminación de transacciones intrasegmento	-18.333
<b>Ingresos ordinarios del Grupo EDPR</b>	<b>1.349.605</b>
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.164.354
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-22.059
Eliminación de transacciones intrasegmento	-
<b>Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR</b>	<b>1.142.295</b>
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	603.079
Beneficio de explotación de otros segmentos	-
Eliminación de transacciones intrasegmento	-25.241
<b>Beneficio de explotación del Grupo EDPR</b>	<b>577.838</b>
Activos de los segmentos revelados	14.329.192
Activos no asignados	1.235.566
Activos financieros	850.142
Activos por impuestos	165.746
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	219.677
Activos de otros segmentos	24.468
Eliminación de transacciones intrasegmento	146.932
<b>Activos del Grupo EDPR</b>	<b>15.736.157</b>
<b>Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación</b>	<b>333.800</b>
Pasivos de los segmentos revelados	1.316.407
Pasivos no asignados	7.541.883
Pasivos financieros	4.220.270
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.956.217
Pasivos por impuestos	380.782
Cuentas a pagar y otros pasivos	984.614
Pasivos de otros segmentos	17.273
Eliminación de transacciones intrasegmento	-7.377.957
<b>Pasivos del Grupo EDPR</b>	<b>1.497.606</b>
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	902.629
Inversiones de explotación de otros segmentos	25
<b>Inversiones de explotación del Grupo EDPR</b>	<b>902.654</b>

Miles de euros	Total segmentos revelados	Otros segmentos	Eliminación de transacciones intrasegmento	Total Grupo Edpr
Otros ingresos operativos	160.433	1.128	-1	161.560
Suministros y servicios	-290.655	-20.145	18.072	-292.728
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-68.452	-15.817	1	-84.268
Otros gastos de explotación	-185.605	-3.972	261	-189.316
Provisiones	172	-	-	172
Amortización y deterioro del valor	-561.447	-949	-2.233	-564.629
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	4.278	-	-5.795	-1.517

**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**

Declaración de Conformidad con el Sistema de Control Interno del Reporte Financiero



**renováveis**

Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del  
Sistema de Control Interno de la Información Financiera

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

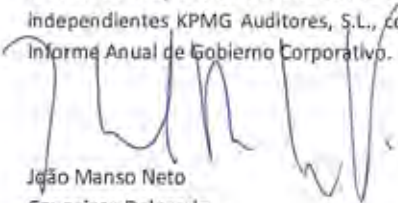
El SCIRF de Grupo EDP Renováveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la Información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

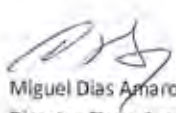
Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente puedan proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2016, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2016.

El SCIRF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2016 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

  
João Manso Neto  
Consejero Delegado

  
Miguel Dias Amaro  
Director Financiero

27 de febrero de 2017

Informe de Auditoría sobre el Sistema de Control Interno del Reporte Financiero



KPMG Auditoras, S.L.  
Ventura Rodríguez, 2  
33004 Oviedo

Informe del Auditor Independiente sobre  
el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

A los Administradores de  
EDP Renováveis, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 23 de diciembre de 2016, hemos examinado el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo). Dicho sistema está basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). El Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, así como de la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo basada en nuestro examen.

El control interno sobre la información financiera de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permitan elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación; y (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas, bajas o un uso no autorizados de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, hay que tener en cuenta que debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno con independencia de la calidad del diseño y operatividad del control interno adoptado en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos llevado a cabo nuestro examen de acuerdo con la norma ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information) emitida por el International Auditing And Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable. Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un control interno eficaz sobre la información financiera, e incluyó obtener un entendimiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa de mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos considerado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

KPMG Auditoras, S.L. es una sociedad de  
capital variable, limitada y sin sede social, con  
debenas inscritas en el Registro Mercantil de  
Oviedo, nº 1443 de la Sección 1ª, del Tomo 1.º

El presente informe se ha elaborado en  
Oviedo, a las 11:46 horas del día  
20 de febrero de 2017.

Aplicamos la norma ISQC: (International Standard on Quality Control 1) y de conformidad con la misma mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos de ética del Code of Ethics for Professional Accountants emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno siempre existe la posibilidad de que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debido a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos materiales, un sistema de control interno eficaz sobre la información financiera al 31 diciembre de 2016, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Nuestro examen no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría de cuentas en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, con fecha 28 de febrero de 2017 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas de Grupo del ejercicio 2016 en el que expresamos una opinión favorable.

KPMG Auditores, S.L.



Estibaliz Bilbao Belda

28 de febrero de 2017



Declaración de Conformidad con la Información Financiera Consolidada

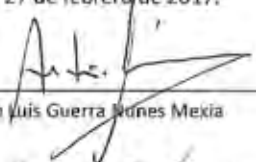



Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

**DECLARAN**


Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 27 de febrero de 2017.

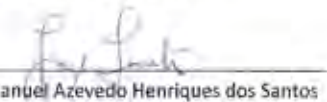
  
António Luis Guerra Jones Mexia

  
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves

  
João Paulo Nogueira da Sousa Costeira

  
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto


  
João Manuel de Mello Franco


  
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos

  
Gilles August


  
Allan J. Katz


  
Francisco Seixas da Costa

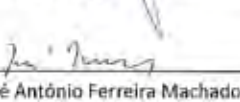
  
João Manuel Manso Neto

  
Miguel Dias Amaro

  
Gabriel Alonso Imaz

  
António do Pranto Nogueira Leite

  
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo

  
José António Ferreira Machado

  
Manuel Menéndez Menéndez

  
Francisca Guedes de Oliveira

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas



KPMG Auditores, S.L.  
Ventura Rodríguez, 2  
33004 Oviedo

### Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
EDP Renováveis, S.A.

#### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de EDP Renováveis, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de EDP Renováveis, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Estibaliz Bilbao Belda

28 de febrero de 2017



## Conceptos y Definiciones

### B

#### **BENEFICIO BRUTO**

Parámetro contable que se calcula restando a los ingresos de una empresa el coste de sus bienes vendidos. El beneficio bruto de una empresa es el beneficio residual derivado de comercializar un producto o un servicio y restar el coste relativo a su producción y su venta.

#### **BOP**

*Balance of plant.* En los parques eólicos, los componentes de apoyo y el equipamiento auxiliar distintos a las unidades de generación.

#### **BPA**

Beneficio de una empresa que se asigna a cada una de las acciones ordinarias en circulación.

### C

#### **CAE**

Contrato de compraventa de electricidad (CAE). Contrato legalmente vinculante entre una entidad generadora de electricidad (proveedor) y una entidad compradora de energía (receptor). El comprador adquiere energía y, en ocasiones, también capacidad o servicios auxiliares de la entidad generadora de electricidad.

#### **CAPACIDAD INSTALADA**

Capacidad instalada y lista para producir energía.

#### **CERTIFICADOS VERDES**

Documento que acompaña a los productos comercializables que demuestra que cierto tipo de electricidad se genera por medio de fuentes de energía renovable.

#### **CO<sub>2</sub>**

Dióxido de carbono. Gas pesado incoloro, incombustible y soluble en agua para la formación de ácido carbónico. Se forma, especialmente, en la respiración animal y la descomposición o la combustión de materia animal y vegetal; las plantas lo absorben del aire en su proceso de fotosíntesis y se utiliza, asimismo, para carbonatar determinadas bebidas.

#### **COBERTURA**

Estrategia de gestión del riesgo que se utiliza con el fin de limitar o compensar la probabilidad de sufrir pérdidas por las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las monedas o los valores.

#### **CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO**

Proceso contable para el tratamiento de las inversiones de capital en sociedades del mismo grupo. Este tipo de tratamiento contable suele aplicarse cuando la entidad posee entre el 20% y el 50% de las acciones de otra con derechos de voto asociados.

#### **CONTRATO INTEGRAL DE SERVICIOS**

Plan de gestión por el que un proveedor externo se hace responsable directo del mantenimiento integral del proyecto. Los responsables del proyecto acuerdan el pago de una suma fija y asumen a cambio un riesgo bajo.

#### **COP 21**

La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), celebrada en París.

#### **COSTE NIVELADO DE LA ENERGÍA**

El coste normalizado de la energía supone una manera homogénea de comparar el coste de la energía de

diferentes tecnologías. El coste normalizado de la energía tiene en cuenta el precio del sistema instalado y los costes asociados como, por ejemplo, los relativos a financiación, terrenos, seguros, transporte, mantenimiento y explotación y pérdidas por deterioro de valor. El coste normalizado de la energía constituye un parámetro de comparación real entre iguales de los costes de la electricidad y es la medida más habitual entre las empresas eléctricas y las entidades de compra de energía para valorar la viabilidad financiera y el atractivo de los proyectos de energía eólica.

### D

#### **DEUDA NETA**

Parámetro que representa el endeudamiento general de una empresa; se calcula restando el efectivo disponible de la deuda total.

#### **DISPONIBILIDAD**

Porcentaje de tiempo durante el cual un aerogenerador se encuentra técnicamente disponible para captar recursos eólicos y convertirlos en electricidad.

### E

#### **EBITDA**

Parámetro contable que se calcula a partir del beneficio neto de una empresa antes de restar los gastos por intereses, impuestos y amortizaciones; representa la rentabilidad operativa de una empresa en un momento dado.

#### **ENERGÍA EÓLICA**

Energía que se genera al convertir la energía mecánica del viento en energía eléctrica con el uso de un generador eólico.

### **ENERGÍA RENOVABLE**

Energía que se obtiene de recursos con capacidad de regeneración o inagotables como, por ejemplo, la energía eólica, la energía solar, la energía de biomasa, la energía geotérmica y la energía mareomotriz. También se conoce como «energía alternativa».

## **F**

### **FACTOR DE CAPACIDAD NETO**

Cociente de producción efectiva de una planta durante un periodo de tiempo con respecto a su potencial de producción si fuera posible su explotación a plena capacidad nominal de manera ininterrumpida durante el mismo periodo. También se conoce como «factor de carga».

### **FECHA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL**

Inicio de la actividad comercial.

Fecha en la que el proyecto se empieza a explotar de forma oficial tras el periodo de pruebas y puesta en funcionamiento.

### **FLUJO DE CAJA**

Volumen de efectivo que una empresa genera y utiliza durante un periodo determinado. El flujo de caja puede utilizarse a modo indicativo para conocer la fortaleza financiera de una empresa.

### **FLUJO DE CAJA RETENIDO**

Importe disponible para abonar dividendos a los accionistas y/o financiar nuevas inversiones; incluye EBITDA tras el pago de intereses, costes de los inversores en estructuras de *tax equity*, distribuciones de capital entre los socios e impuestos.

### **GASTOS DE OPERACIÓN BÁSICOS**

Incluye los costes de suministros y servicios y de personal; costes que la empresa puede controlar.

### **GEI**

Gases de efecto invernadero. Gases que atrapan el calor del sol en la

atmósfera terrestre, provocando el denominado «efecto invernadero»; los dos gases de efecto invernadero de mayor relevancia son el vapor de agua y el dióxido de carbono. El metano, el ozono, los clorofluorocarbonos y los óxidos de nitrógeno son asimismo gases de efecto invernadero, si bien resultan menos significativos.

## **G**

### **GW**

Unidad de energía eléctrica equivalente a 1.000 megavatios.

### **GWH**

Unidad de medida equivalente a 1.000 megavatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

## **I**

### **INDEPENDENCIA OPERATIVA**

Sistema por el que todos los trabajos de mantenimiento se realizan a nivel interno, de modo que el proyecto asume la totalidad del riesgo.

### **INVERSIÓN EN INMOVILIZADO**

Inversiones en inmovilizado que una empresa destina a adquirir o mejorar sus activos físicos, como bienes inmuebles, edificaciones industriales y equipos (por ejemplo, construcción de parques eólicos).

### **INVERSIÓN FINANCIERA**

Activo al que destinar capital con la previsión de obtener una ganancia o acrecentar su valor monetario.

### **INVERSIONES NETAS**

Resultado de sumar la inversión en inmovilizado y las inversiones financieras y restar las desinversiones financieras.

### **ITC**

*Investment Tax Credit*. Créditos fiscales a la inversión. Incentivo fiscal aplicado en EE. UU., que se diferencia de los créditos fiscales a la producción en que los inversores en

estructuras de *tax equity* reciben un único crédito fiscal que cubre un porcentaje de la inversión.

## **L**

### **LIMITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD**

Desactivación forzada de la totalidad o parte de los aerogeneradores de un parque eólico a fin de mitigar problemas relacionados con la exportación de la carga de éstos a la red o determinadas situaciones de planificación. El control de las limitaciones de disponibilidad corresponde al operador regional de transmisión.

## **M**

### **M3**

Modelo de mantenimiento modular. Plan de mantenimiento que combina los modelos de independencia operativa con contratos integrales de servicios. Algunas de las actividades de mantenimiento se realizan a nivel interno.

### **MERCADO DE DIVISAS**

Mercado en el que se negocian las diferentes monedas.

### **MW**

Unidad de energía eléctrica equivalente a un millón de vatios.

### **MWH**

Unidad de medida equivalente a un millón de vatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

## **O**

### **O&M**

Operación y mantenimiento. Todas aquellas actividades necesarias para gestionar el parque eólico de manera fiable, segura y económica, que incluyen el mantenimiento, las reparaciones, el seguimiento y la operación.

## P

### **PALAS**

Se trata de los «brazos» de gran tamaño que se extienden desde la torre de los aerogeneradores. La mayoría de los aerogeneradores disponen de dos o tres palas. El viento que sopla por encima de las palas permite que éstas se eleven y roten.

### **PARQUE EÓLICO**

Se refiere a los terrenos, los aerogeneradores, los equipos eléctricos y las líneas de transporte que se destinan a generar energía eólica y energías alternativas.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Conjunto de directrices que aplica una empresa para decidir en qué medida distribuirá sus beneficios entre los accionistas.

### **PTC**

*Production Tax Credit.* Créditos fiscales por producción. Crédito fiscal comercial previsto en la Ley estadounidense de política energética (*Energy Policy Act*) de 1992 aplicable a las mayoristas de generación de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica en función del volumen de energía generado en un año.

## R

### **RATIO DE REPARTO**

Cuantifica el porcentaje del resultado neto que una empresa decide distribuir a sus accionistas en forma de dividendos. Se calcula dividiendo el importe total que se abona anualmente en concepto de dividendos por acción entre el beneficio por acción.

### **REC**

*Renewable Energy Credit.* Créditos de energías renovables. Representan los derechos de propiedad sobre las calidades medioambiental y social — entre otras de índole no energética — de la generación de electricidad a

partir de fuentes de energías renovables. Dichos créditos pueden venderse por separado con respecto a la electricidad asociada a determinada fuente de generación de energías renovables.

### **RES**

Fuentes de energía renovable.

### **ROIC FLUJO DE CAJA**

Rentabilidad sobre el capital invertido (en base a los flujos de caja). Representa la medida de la rentabilidad y la generación de valor de un proyecto o de una empresa.

### **ROTACIÓN DE ACTIVOS**

Estrategia orientada a materializar el valor de los proyectos vendiendo una participación minoritaria en determinado activo y reinvertiendo el producto resultante de esta venta en otro activo a fin de impulsar el crecimiento.

### **RPS**

*Renewable Portfolio Standard.* Normas medioambientales de cartera. Normativa estadounidense en virtud de la cual en ciertos estados las compañías de suministro eléctrico deben producir un porcentaje específico de su energía a partir de energías renovables.

## S

### **SF<sub>6</sub>**

Hexafluoruro de azufre. Potente gas de efecto invernadero incoloro, inodoro e incombustible que se emplea en la industria eléctrica, especialmente en las instalaciones eléctricas de conmutadores con aislamiento de gas.

### **SOLAR FOTOVOLTAICA**

Planta que genera electricidad gracias a la energía solar mediante un sistema fotovoltaico con diversos componentes, como los paneles solares, que absorben y convierten la luz del sol en electricidad, un inversor solar, cables y otros accesorios eléctricos.

## T

### **TACC**

Tasa anual de crecimiento compuesto.

### **TARIFAS REGULADAS**

Marco retributivo que garantiza que una empresa perciba el precio establecido por sus suministros, aplicado a la totalidad de la electricidad que genere y facilite a la red.

### **TSR**

*Total Shareholder Return.* Rentabilidad total a los accionistas. Sirve para medir el beneficio que proporcionan las acciones al accionista, incluidos los dividendos. Incluye los dividendos y la apreciación de las acciones.

## V

### **VATIO (W)**

Tasa de transmisión de energía equivalente a un amperio a un nivel de presión eléctrica de un voltio. Un vatio equivale a 1/746 caballos de vapor o un julio por segundo. Es el resultado de la tensión y la intensidad de corriente (amperaje). El vatio es el patrón de medida energética.

# ENERGY AS THE NEW ART

Publicación  
EDP Renováveis, S.A.  
Plaza de la Gesta, 2  
33007 Oviedo, España

Impresión  
Bicho das Cores

Tirada  
50 unidades

Depósito legal  
291932/09

Marzo 2017

Información adicional  
Para más información sobre EDP Renováveis  
visite [www.edpr.com](http://www.edpr.com), donde podrá encontrar  
la versión electrónica del Informe Anual 2016.

Impreso en papel fabricado con celulosa ECF  
(libre de cloro elemental) con certificados ISO  
9001, ISO 14001 de gestión medioambiental  
y certificación forestal FSC. El papel procede  
de bosques sujetos a un proceso científico de  
reforestación sostenida.



**ENERGY**  
**AS**  
**THE**  
**NEW**  
**ART**





*edp* renováveis